

00464 13  
29



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

CIUDADANIA Y CULTURA POLITICA EN EL SIGLO  
XIX MEXICANO: EL POSITIVISMO

T E S I S

Que para obtener el Grado de

MAESTRIA EN SOCIOLOGIA

p r e s e n t a

JESUS GERARDO TORRES SALCIDO

MEXICO, D. F.

1990

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE.

	Pág.
INTRODUCCION.	vi
El hilo de teseo.	vi
El peligro de la criba.	xvi
El trabajo del tejedor.	xviii
La (pen)última llamada.	xxiv
Ahora sí la última.	xxvii
notas.	xxviii
CAPITULO I. DEL CIUDADANO AL HOMBRE HISTORICO.	1
La marea ilustrada.	1
Secularización de la sociedad y público ilustrado.	8
La contracorriente romántica y la crítica de la ciudadanía.	18
Ciudadanía y positividad.	26
Saint Simon y la política como ciencia.	28
Comte y la superación positiva de la ciudadanía.	31
notas.	40
CAPITULO II PROCESO DE SECULARIZACION Y CIUDADANIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA.	43
La modernidad guadalupana.	43
Secularización y nacionalidad literaria.	52
José María Luis Mora y la formulación de un concepto de ciudadanía en México.	64
notas.	88

CAPITULO III. GABINO BARREDA Y LA ASOCIACION  
METODOFILA: UN HOMOGENEIZADOR Y VARIOS DISCIPULOS. 92

Don Gabino Barreda: la formación de  
una opinión pública por medio de la instrucción. 92

La "Oración Cívica": Historia, Nación y  
Mesianismo republicano. 98

La Ley de Instrucción Pública en  
el Distrito Federal de 1867:  
instrucción y ciudadanía. 106

Historia, Costumbre y Ley: liberalismo y  
derecho positivo. 112

La Asociación Metodófila Gabino Barreda  
y la formación de un concepto aristocratizante  
de la ciudadanía y la nación. 123

Breve conclusión: del liberalismo  
al darwinismo social. 130

notas. 134

CAPITULO IV. JUSTO SIERRA, LA LIBERTAD Y LA CRITICA DE LA  
CONSTITUCION DE 1857. 140

El diagnóstico del porfirismo. 140

La crítica de la Constitución de 1857. 145

notas. 166

CAPITULO V. LOS POSITIVISTAS FINISECULARES Y  
LA POLEMICA EN TORNO A LA CONSTITUCION DE 1857,  
JUAREZ Y LA REFORMA. 170

Vida pública y porfirismo. 170

Un manifiesto de 1892: entre la dictadura  
y el gobierno fuerte. 182

El iconoclasta Bulnes 188

Los héroes nacionales desde la perspectiva de Bulnes. 194

Breve consideración final en torno a la obra de Bulnes. 202

Hacia la síntesis sociológica de 1906.	216
Las obras de Porfirio Parra, Ricardo García Granados y Andrés Molina Enríquez.	221
Conclusiones de este capítulo	237
notas	241
<b>CAPITULO VI. RABASA: DE LA CULTURA LITERARIA A LA CULTURA POLITICA</b>	<b>249</b>
El realismo de Rabasa y el desencanto de la secularización.	249
La vida pública en cuatro actos.	256
Primer Acto: <u>La Bola</u> , tragicomedia de la historia nacional.	257
Segundo acto: <u>La Gran Ciencia</u> o el arte de gobernar.	264
Interludio y acto final: <u>El Cuarto Poder y Moneda Falsa</u> . Prensa y poder e ilustración y gobierno en México	266
La fenomenología de la cultura política mexicana	269
La Constitución y la Dictadura	273
La Constitución y la Historia	280
notas.	286
<b>EPILOGO. Los cabos sueltos: la paradoja de la democracia mexicana</b>	<b>290</b>
notas	311
<b>BIBLIOGRAFIA.</b>	<b>313</b>
<b>ANEXOS.</b>	<b>320</b>

**NOTA PRELIMINAR.**

Esta investigación pudo ser realizada gracias al apoyo prestado por CONACYT, que me otorgó una beca para llevar a cabo los estudios de maestría. Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer también los apoyos recibidos por parte del Colegio de Ciencias y Humanidades para la realización de mis estudios de maestría y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades de la UNAM.

## INTRODUCCION.

"Las maravillas antiguas  
y los tiempos venideros  
viven en mi corazón."  
Novalis. E. de Ofterdingen.

### El hilo de Teseo.

La obra que presento a continuación no es una historia del positivismo mexicano. Aspira a ser, tan sólo, un ensayo sobre los conceptos de ciudadanía y cultura política en una serie de representantes de esta corriente filosófica en México en su periodo de mayor vigencia: desde la época que se inicia con la República restaurada hasta la caída del régimen conocido como el porfiriato. No pretendo dar a conocer una galería de autores que se presenten ante el lector como expositores de una serie de problemas nacionales en el siglo XIX. Hacerlo así, nos conduciría a una lectura laberintica de la cual no tendríamos salida. Por el contrario, en nuestro andar fatigoso nos encontraríamos con un salón de espejos en el que las imágenes se contraponen, se repiten y entremezclan presentando siempre aspectos parciales del problema que queremos estudiar.

El hilo conductor que guía la exposición de los autores que presentaré en este trabajo es la opinión que todos ellos expresaron sobre la Constitución. Este ha sido nuestro hilo de Teseo. La Constitución de 1857 fue para nuestros autores el leitmotiv en torno al cual giraron sus consideraciones sobre la

historia nacional, la formación de las costumbres y las actitudes políticas de las clases sociales que configuraron durante el siglo pasado lo que denominó cultura política; así como su apreciación de la dictadura porfirista. Preguntar a cada uno de los representantes del positivismo mexicano cuál es su concepto de Constitución, implica desgranar la cuestión en una multitud de nociones que se encuentran íntimamente vinculadas. Tal es el caso de Ciudadanía, Derecho a Voto, Democracia, Elecciones, Federalismo, Parlamentarismo, relaciones entre Ley e Historia, etc. Desde Gabino Barreda hasta Emilio Rabasa dominó la idea de que la Constitución de 1857 era un producto típico del liberalismo jacobino que debía ser reformada o bien, superada. Por "jacobinismo" entendieron una serie de teorías políticas que habían tenido su origen en el siglo XVIII - sobre todo en Francia, aunque no escapaban a este calificativo otros sistemas políticos liberales como el norteamericano-, que habían sido adoptadas para la Constitución. Este acto imitativo que los positivistas achacaban a la generación de la Reforma que les había precedido, se plasmó en una Constitución liberal-democrática que trasplantaba al suelo mexicano el concepto de ciudadano dieciochesco, crítico y racional por excelencia. No obstante, desde el punto de vista de nuestros pensadores autoconfesadamente seguidores del método de Comte, Mill, Spencer o Littré, la propuesta ilustrada era impensable en las condiciones que presentaba México en su época. En su opinión este era el origen de los grandes males nacionales. Aquí el movimiento

histórico que se desenvolvía desde los años finales del siglo XVIII, había tenido como resultado apenas un escaso ámbito secular, en tanto que la generalidad del pueblo mexicano era incapaz valorar y ejercer los derechos políticos que consagraba la Constitución, chocando así la teoría supuestamente igualitaria con la realidad social. Pero detrás de las acusaciones contra el liberalismo de la época de la Reforma -que no era tan democrático como se creía-, se traslucía un conservadurismo que a la par que dejaba las tradiciones populares de lado, quería alcanzar la modernidad con pasos de gigante.

A la manera de los románticos europeos, los positivistas mexicanos encontraron un divorcio entre ley e historia, exigiendo la adecuación de la primera a la segunda. Ciertamente ésta era una primera característica su positividad; pero hay que añadir que esta consideración estaba basada en una revisión histórica del siglo XIX mexicano. La contradicción que observaron entre una Constitución que tenía su origen en las teorías ilustradas y la falta de instituciones políticas que las validaran en México, les llevó a denunciar una serie de costumbres y actitudes políticas que usualmente producían el efecto contrario al deseado por los liberales redactores de la Constitución: los pocos ciudadanos que votaban no lo hacían de acuerdo a un criterio ético, sino por simpatías personales o por intereses de empleo; el federalismo más bien encubría la justificación de un regionalismo caciquil que impedía una efectiva unidad nacional; como al pueblo mexicano no le interesaba votar, la democracia constitucional devenía en

dictadura a pesar de la buena intención de los gobernantes, que se veían compelidos a ello debido al excesivo poder que la Constitución otorgaba al parlamento y a los estados de la federación; por ello mismo, el parlamento se transformaba fácilmente en una lucha de facciones, con particulares intereses cada una de ellas; en fin, la opinión pública era escasa o de plano inexistente, degenerando la prensa -con sus excepciones-, en un instrumento venal y maleable desde las esferas del poder debido a una rareza terrible de lectores.

Si bien a estas costumbres generalizadas en nuestro medio político que denunciaban los positivistas conducían a una simulación entre ley y formación social, fenómeno al que hemos llamado cultura política, vale la pena extendernos un poco más sobre este concepto. A éste lo concibo bajo tres aspectos fundamentales: el primero se relaciona con la idea de nación; el segundo, con la legitimidad que las actitudes y costumbres generadas por una identidad dada otorga a las instituciones políticas; y el tercero con lo que propiamente podría ser denominado la teoría política, tanto en la elaboración de las ideas sobre el Estado que llevan a cabo los intelectuales como el grado de conocimiento que las masas llegan a tener acerca de las teorizaciones de lo político.

El primer elemento se refiere a las actitudes, hábitos, creencias y mitos formados históricamente en un pueblo por medio de los cuales actúa como elemento fundante y constituyente; es decir, como identidad. Estos elementos actúan sincrónicamente con

el poder cuando éste hunde sus raíces en ellos. Pero también pueden actuar disruptivamente cuando la identidad generada históricamente tiende a desbordar la ley, las instituciones o las figuras políticas envejecidas por la emergencia de nuevos hábitos o la evolución y transformación de los ya conocidos. En todo caso si la historia genera identidades, no es menos cierto que también es la gran generadora de disrupciones. Vb. Gr. como el ascenso al poder por parte de un caudillo sólo es concebible por medio de un levantamiento que adquiere un carácter festivo e igualitario, para ser combatido después por el incumplimiento de sus promesas, por la transformación de las fuerzas sociales que le han dado origen o la emergencia de otras nuevas. En ello deben contar las transformaciones económicas de todo orden. A este respecto debe recordarse la creencia de Hegel de que la historia poseía una astucia interna. Y, en efecto, la liebre salta donde menos la espera el cazador. En el caso de México se trata de observar de qué manera desde regímenes fuertemente centralizados y hasta corporativos se impulsan procesos de secularización que posteriormente pondrán en cuestión a aquéllos mismos regímenes. Al revés de la mitología griega, aquí los hijos devoran a su padre. Si bien a nosotros nos interesa observar como el surgimiento de una racionalidad modernizante trata de comprender al sistema político y ubica su origen en los hábitos reales o atribuidos de la cultura popular para adecuarse "científicamente" a la realidad, no es menos cierto que la ruptura que se origina en el carácter político popular tiene como materia prima el

recuerdo y la profecía que se expresan en la exigencia de realización de ese carácter igualitario que lleva al pueblo a seguir al caudillo o al cacique. En la obra literaria de Rabasa, como veremos más adelante, la bola, el levantamiento, tiene un contenido festivo, aunque su final sea trágico.

De acuerdo a lo anterior, debe señalarse que el carácter científico político propio del positivismo mexicano se enfila no sólo en contra del jacobinismo liberal-ilustrado, sino también en contra de una cultura política igualitaria, pródiga en la revolución, resistente a la modernidad y de ánimos colectivistas, que son el origen de las rebeliones que sacuden de tanto en tanto la historia nacional. ¿Qué otra cosa si no significa su militante anti-indigenismo?. Como en el caso de su antecedente europeo, el positivismo mexicano fue una teoría conservadora que trató de combatir la hidra de la revolución. Para ello se propuso dotar a la juventud de una nueva cultura política que desgajada de la cultura política popular, tuviese su fundamento en la ciencia; y que en consecuencia, se proyectara en una homogeneidad que diera lugar a una nación centralista y ciega ante la diversidad que era el origen de la lucha civil. ¿O no era eso lo que perseguían mediante su proyecto educativo?. Como puede observarse el problema de la consolidación nacional es uno de los más importantes en los planteamientos de nuestros autores.

El segundo aspecto bajo el cual concibo la "cultura política" se refiere a la forma en que los elementos generadores de identidad se traducen en instituciones y organizaciones

políticas, las cuales a su vez forman creencias de legitimidad. Vale decir, de qué modo instituciones como régimen personal, dictadura, regionalismo, etc., encuentran su fundamento en el primer elemento descrito y crean su propia imagen de legitimidad.

La preocupación que permea la obra de los positivistas mexicanos es la relación entre Constitución e historia, entre organización política y hábitos, entre ley y costumbre. Si en el concepto de ciudadano abstracto, ambos extremos coinciden gracias al trabajo de la Razón, en la realidad mexicana, ellos detectaban un divorcio constante entre ambos extremos. ¿Era este divorcio el origen de la dictadura? ¿Es esta separación el origen de una cultura institucional en la cual se invoca la ley sin obedecerla?.

El tercer aspecto que conforma este concepto es el de la teoría política. Esta adquiere un doble significado. El primero de ellos se relaciona con su objeto; es decir, el modo en que los intelectuales elaboran los elementos que les son otorgados por los aspectos anteriores para dimensionar las relaciones entre Estado y Sociedad. El segundo significado atañe al sujeto de la política. Lo anterior tiene ante todo que ver con la forma en que las ideas, concepciones y creencias en torno a los fenómenos políticos son divulgados y popularizados entre las masas. Por supuesto, aquí deben incluirse la recepción de las teorías políticas universales y el grado de consenso que estas alcanzan en una sociedad determinada. En este sentido siempre cabe

la pregunta sobre los orígenes y las condiciones en que una teoría alcanza el rango de moda en los ámbitos intelectuales, marcando toda una época en la historia de las naciones." ¿A qué correspondió la adopción del positivismo por una parte significativa de intelectuales mexicanos en la segunda mitad del siglo XIX? ¿Fue producto de una aspiración nacional a la paz, después de múltiples guerras e intervenciones? ¿Fue acaso a la necesidad de combatir un concepto crítico de ciudadanía que era para ellos el origen de nuestra agitada vida pública? ¿Fue la necesidad de instruir a las masas en una cultura política de la obediencia y la exclusión de la cosa pública?

La argamasa de todas estas cuestiones fue para los positivistas mexicanos como para Comte, el análisis histórico. La historia como fundamento de una política científica, como el topo que hurga en el suelo originario de la cultura política nacional, para tratar de demostrar la improcedencia del ciudadano abstracto y la Constitución liberal. La historia también para demostrar el origen de la dictadura y su necesidad; así como las posibilidades de su superación. Pero la historia es también el ancla que aferra al fondo del mar a esa vieja barcaza llamada nación evitando que vaya al garete. En esto último presentan nuestros positivistas una innovación; pues si para Comte el positivismo era un medio para superar las nacionalidades, para aquéllos fue un método excelente para construir una visión de la historia nacional y la afirmación de la nacionalidad.

El objetivo primordial que identifica las obras que estudiaremos a continuación es la aspiración a la unidad nacional. Lo anterior es plenamente comprensible si se recuerda que el introductor del positivismo, Gabino Barreda, vivió la guerra contra los E.U. y la intervención francesa; Sierra y Bulnes, dos representantes de la generación siguiente nacieron en los fatídicos años de 1847 y 1848. Molina Enriquez, Ricardo García Granados y Emilio Rabasa vieron la luz primera en plena época de la Reforma. Era natural que todos ellos tuvieran como obsesión la consolidación nacional para evitar las futuras y probables intervenciones extranjeras. Pero la idea de nación adquirió un carácter excluyente en muchos sentidos: el pueblo - elemento esencial de todo pensamiento nacional- fue reducido a aquéllos que eran capaces de leer y escribir, aunque aquí se encontraron en línea con la concepción ilustrada de ciudadano. La historia nacional fue reducida a la región central -con la sólo probable excepción de Rabasa, quien heredero del federalismo chiapaneco en 1912 reivindicó, como veremos, un cierto regionalismo- y los indígenas fueron separados de todo proyecto de construcción nacional. La formación de un santoral republicano como vínculo de la unidad de una nación sin fisuras, homogénea, fue la preocupación común a pesar de los desplantes iconoclastas de Bulnes. La glorificación del mestizo como portador de la nacionalidad y la modernidad por sobre el indígena precapitalista y colectivista, fue otra de las preocupaciones fundamentales en este aspecto. En todo caso existe más acentuada una preocupación

por construir los vínculos espirituales de la nación, que los vínculos económicos propios de la modernidad. Proyecto educativo y nacionalismo se entretujan también en esta trama. Los positivistas en este sentido, no están tan lejos de los elementos románticos que caracterizaran a la generación de los jóvenes ateneístas, a pesar de la acusación de utilitarios o descastados que estos dirigieron a sus viejos maestros.

Pero en todos ellos dominó de manera unánime el horror a la revolución, "a la bola", al levantamiento que había caracterizado a la historia nacional. Como sus congéneres europeos, los positivistas mexicanos desembocaron en un conservadurismo contrarrevolucionario. La unidad nacional era impensable desde su perspectiva, mientras no cesaran las condicionantes de la revuelta. La bola, como todo lo anterior, era para ellos el producto de una cultura política que separaba ley e historia. Y era atribuible por ello a una constitución defectuosa. El levantamiento surgía como un manantial de una condición de ciudadanía liberal-democrática que chocaba con la falta de ilustración y la existencia de caciquismos. Frente a esta situación el pueblo, más que sujeto nacional debía ser considerado como objeto de instrucción. Con la sola y notable excepción de A. Molina Enríquez quien urgía a solucionar el problema de la propiedad territorial para superar definitivamente el estado revolucionario, todos ellos se propusieron abandonar el liberalismo democrático que consagraba la Constitución de 1857 limitando el derecho de ciudadanía al tiempo que se llevaba a

cabo un proceso de instrucción cuyos objetivos fundamentales debían ser eliminar las "diferencias de opinión" que tenían como resultado inevitable el pronunciamiento. En la visión de una nación conservadora el pueblo iletrado no tuvo cabida. Se trataba de prepararlo para la democracia aceptando la dictadura y la centralidad que imponía el porfirismo.

### **El peligro de la criba.**

El peligro que representa un recipiente agujereado en el cual vertamos los resultados de nuestra investigación y ésta se escape por los distintos hoyos llamados ciudadanía, elecciones costumbres frente al voto, concepciones y creencias sobre el federalismo, la democracia, etc., puede ser superado en la medida que encontremos un elemento que los contenga todos. Este elemento es el pensamiento sobre la Constitución. Desde 1867 cuando Gabino Barreda expone su famosa "Oración Cívica" en Guanajuato, hasta que Emilio Rabasa publica su obra no menos clásica, La Constitución y la Dictadura en 1912, aparece como preocupación central la Constitución liberal de 1857 y los problemas que planteaba para la organización política del país. En la obra de Rabasa se agota la discusión positivista sobre la Constitución, entre otras cosas porque los revolucionarios observaron

atentamente los argumentos de Rabasa en torno a la cuestión política y los introdujeron al nuevo texto constitucional. Ciudadanía, cultura política y nación son conceptos que bordan la obra de los personajes que estudiaremos y se encuentra íntimamente relacionados con las discusiones sobre la Constitución.

No obstante, no debe verse en esta obra un estudio de derecho constitucional. Nuestros intereses están definidos por cuestiones concretas que dirigiremos a nuestros autores. Ante todo, cuál es su concepto de ciudadanía que derivan de la discusión sobre el texto de 1857; cuál es la relación entre esta discusión y los procesos de secularización de la sociedad mexicana; cómo se relaciona el concepto de Constitución con otras temáticas: como derecho a voto, federalismo, indigenismo, etc.; cómo se entreteje el concepto de Constitución con la visión de la historia nacional; cuál es la relación entre ésta y la ley; y, finalmente, qué representan sus reflexiones para nosotros. Todas estas preguntas dirigidas a nuestros personajes constituye el corpus de esta investigación.

### **El trabajo del tejedor.**

Todo aspirante a ser integrante del gremio de los humanistas debe tener alma de Penélope. Debe deshacer de noche lo que sus colegas han tejido el día anterior, para tejerlo nuevamente. Esto no quiere decir, sin embargo, que las ciencias humanas se debatan en

un ejercicio inútil por circular. Por el contrario significa que el trabajo de reconstrucción histórico-sociológica tiene algo de subjetivo. Las preguntas que se dirigen a ciertos objetos del saber se transforman y alcanzan el carácter de "novum". El aspirante a las Ciencias Humanas selecciona sus objetos muchas veces dominado por profundas empatías, juicios y prejuicios. El trabajo de reconstrucción depende, por ello, en gran parte de los intereses y de las actitudes del sujeto.

Pero éstos no son del todo arbitrarios. La inspiración de Clio se encuentra condicionada por la objetividad de los documentos por un lado; es decir, por las fuentes. Pero por otro lado, también se encuentra condicionada por los intereses del presente que a través de preguntas específicas quiere encontrar su comprensión en el pasado. Las preguntas que nosotros dirigiremos a los autores que pretendemos estudiar, se encuentran en la perspectiva de un nuevo enfoque en el que se quiere descubrir los conceptos enunciados anteriormente, que dominaron un segmento del pensamiento mexicano y que constituye una parte importante de nuestra herencia intelectual. De ninguna manera niego la validez de los estudios anteriores, por el contrario, nuestro telar se verá enriquecido por ellos y el tejedor muchas veces tendrá que seguir el trabajo ya realizado.

Llegados a este momento, pareciera justo hacer explícito nuestro punto de partida ante el concepto de ciudadanía. Sostengo en principio, que este concepto es inseparable de los fenómenos sociales de secularización que caracterizan la modernidad

emergente en la sociedad burguesa de los siglos XVII-XVIII. De igual modo, el concepto al que aquí nos referiremos será estudiado tomando en cuenta la formación de los espacios seculares de la vida social en la República mexicana. La formación de un concepto de ciudadanía y la expresión de un pensamiento científico acerca de la historia y la sociedad, es incomprensible, si no observamos los procesos de racionalización que subyacen en las más diversas esferas de la vida social. Debido a lo anterior, esta noción la conecto con el concepto de lo "público" trabajado por Habermas. Este supone tanto la utilización de la razón y la argumentación; es decir, de generalidad y universalidad; así como la existencia de procesos históricos de racionalización de las formas sociales.

Para Habermas la formación del concepto de opinión pública se relaciona con los espacios públicos que surgen de la sociedad burguesa. Desde el sustrato económico de la actividad privada emanan procesos de racionalización que abarcan la familia y sus expresiones literarias, hasta la esfera de la política donde se lleva a cabo la formación de una zona crítica en la cual la prensa pasa a jugar un papel de primera importancia como interlocutora entre la sociedad y el Estado. Junto a este "tribunal de los actos del monarca" como la definió Kant, y como corolario de ella, surgen en la sociedad burguesa una serie de espacios públicos como los cafés, las casas de té, las tertulias, los cenáculos literarios, etc., en los que domina la conversación racional.

Siguiendo este método, me ha parecido importante destacar como antecedente en México la formación de una serie de instituciones públicas con las cuales se pretende imitar la modernidad europea desde finales del siglo XVIII, e inmediatamente después de la Revolución de Independencia. La introducción de una vida social activa que se expresaba en las tertulias, en los círculos literarios -todavía con carácter fuertemente religioso- y en las fiestas; así como el creciente ambiente mundano que se vivía en la ciudad de México y en las principales ciudades de provincia desde los años que anteceden al movimiento de independencia, nos hablan de un extendido proceso de secularización iniciado en las postrimerías del siglo XVIII al cual contribuyeron las Reformas Borbónicas. La racionalización de la vida social a través de las conversaciones en las tertulias estuvo acompañada de la introducción del pensamiento moderno de Bacon, Descartes, Newton, Gassendi y otros. Aunque la adopción de la modernidad científica ya había sido anunciada en el siglo anterior por Carlos de Sigüenza y Góngora y por Sor Juana Inés de la Cruz, no es sino hasta los trabajos de Bartolache y Alzate que el pensamiento científico encuentra difusión a través de periódicos como "El Mercurio Volante" y la "Gaceta de México". Este proceso de secularización se extendió también hacia la educación, que fue reformada para que la minoría criolla se pusiera a la altura de los avances del siglo de las luces. Paralelamente, los órganos periodísticos lograron consolidar un público de lectores que dió origen a instituciones literarias o

científicas que eventualmente discutían asuntos de gobierno. Por supuesto que este proceso de reformas alcanzó también las actividades económicas claves para la consolidación de la economía colonial, dentro de las cuales la minería era la más importante.

El proceso de secularización que impulsó el Estado borbón en prácticamente todos los órdenes de la vida social en la metrópoli y las colonias tuvo el resultado paradójico de que un aumento de la riqueza y la ilustración se tradujera en éstas últimas en un deseo de autonomía e independencia.

El proceso de ilustración que hemos venido describiendo se agudizó con el logro de la independencia, a tal grado que para muchos autores el México de 1810 era irreconocible en 1821. Para ratificar esta afirmación basta leer las magníficas descripciones de la vida social del México independiente que hacen el Dr. Mora, Alamán y los innumerables viajeros que visitan en esa época el país atraídos por la lectura del famoso Ensayo Político del Barón de Humboldt. Pero si bien este fue el humus material que sirvió de base para la formulación de un concepto de ciudadanía en nuestro siglo XIX, es evidente que nuestra situación de antigua colonia y el carácter crecientemente mestizo de nuestro pueblo incorporaron tempranamente preocupaciones sobre el problema nacional y su origen. La definición del "ser nacional" adquirió tonos angustiantes que llevaría a la formulación de una cultura histórica, "historicista" dirían algunos. Generalmente en el pensamiento criollo se glorificó el concepto de nación desde las

perspectivas de los orígenes indígenas de la misma; sin embargo, este carácter siempre fue contrapuesto a la comunidad indígena existente. El desprecio al comunismo indígena trascendería no sólo a Mora, Alamán y Zavala, sino hasta los positivistas mexicanos. En todo caso, la formación de una vida pública desde la cual se impulsara la racionalidad política significó para todos los intelectuales representativos de nuestro siglo XIX, pequeñas islas amenazadas por el proceloso mar de los ánimos colectivistas de la sociedad rural en el cual podía naufragar la nación. Así pues, si bien partimos del concepto de lo "público" desarrollado por Habermas, éste nos parece insuficiente si no incorporamos los elementos específicos de nuestra formación nacional.

La contradicción entre la minoritaria sociedad ilustrada y la enorme masa rural, unida a la desposeída masa urbana de léperos, que representaban a los mestizos, encuentra su punto clave en la propiedad. Para Mora, Alamán y Zavala, por sobre las diferencias que expresan respecto a la organización política del país, la secularización creciente correspondía a un proceso de individualización que se operaba en la sociedad culta y citadina, en consonancia con el avance de la propiedad y la riqueza. No obstante, ésta no podía desarrollarse debido al estancamiento que sufría en manos de las corporaciones como la Iglesia, desde la perspectiva de Mora y Zavala; y de las comunidades indígenas, en lo cual coincidía también Alamán. En México el concepto de ciudadanía adquirió un cierto sentido aristocrático, porque se le

quiso imponer por sobre la comunidad indígena; así como a las ambiciones políticas de un supuesto origen popular que impulsaban los empleomaniacos o aspirantes a los puestos públicos, como les denominaron estos autores al asalto de los puestos públicos que se daba en el México independiente y a los cuales atribuían el estado revolucionario del país. Desde la perspectiva de Andrés Molina Enriquez, en los inicios del siglo XX, la emergencia del grupo mestizo inclusive tuvo que llevarse a cabo sobre las espaldas de los indígenas y no tanto de los grandes latifundistas que aún dominaban políticamente durante el porfiriato. El proceso de secularización que hemos venido enunciando de hecho no sólo debe entenderse como la formación de espacios públicos, sino por un proceso de individuación que en esencia significa la corrosión de las ligas comunitarias tradicionales, el despojo de las corporaciones y la lucha contra el colectivismo popular al que se le consideraba como la materia prima de las innumerables revueltas.

El problema de la propiedad territorial no pudo ser solucionado tampoco por el liberalismo mexicano a pesar de algunos intentos, como en el caso del constituyente Ponciano Arriaga. Pero tampoco solucionó una serie de problemas derivados de la contradicción entre una cultura política igualitaria, colectivista y popular y la concepción excluyente, ilustrada e individualista. En este sentido, los grandes problemas nacionales llegaron hasta los positivistas y siguieron teniendo un hilo de continuidad. Desde el principio, no obstante, los seguidores de

Comte y Spencer intentaron sintetizar las grandes tendencias que habían agitado al país a lo largo del siglo. Una vez restablecida la República, después de la derrota del segundo Imperio, para ellos fue claro que el país sólo podía ser gobernado luchando contra las concepciones igualitarias que se expresaban a dos niveles: en el ámbito de la propiedad agraria y en la Constitución de 1857, que concedía una condición de ciudadanía muy amplia. Sin renegar de una vertiente liberal en su pensamiento, se declararon también conservadores como única vía para luchar contra la "anarquía" a que daba lugar este igualitarismo.

Como conclusión añadiremos que si bien el concepto de lo público en Habermas ha sido de gran utilidad, no podemos seguirlo en su totalidad para el tratamiento de los problemas que nos hemos propuesto observar. Pues este concepto en México debe ser inseparable del de nación y éste último conlleva la crítica del ciudadano abstracto, racional, al preguntarse por los orígenes de la comunidad, la historia, la patria o la fortaleza del Estado. Por ello es insoslayable una cuota de romanticismo que se encuentra en la cultura política de los pensadores a los que pasaremos revista y que fundamentó su punto de vista conservador.

La (pen)última llamada.

La estructura del trabajo que aquí presento se deriva de lo expuesto anteriormente. En un primer capítulo, examinaremos los

elementos fundamentales que constituyen el concepto de ciudadanía en consonancia con el el proceso de secularización de la sociedad burguesa. Así mismo describiré en una rápida pincelada los fundamentos de la crítica histórico-romántica a ese concepto y su inserción en el positivismo comtiano.

En un segundo capítulo abordaré el proceso de secularización de la sociedad mexicana, así como la formulación del concepto de ciudadanía en algunos pensadores del siglo XIX en México, atendiendo fundamentalmente a la propuesta del Dr. Mora como antecedente de los elementos que configuraron este concepto en los positivistas mexicanos.

Posteriormente abordaré el estado de la vida pública en México durante la República restaurada (1867-1876), como condición de posibilidad para la introducción formal del positivismo por quien convencionalmente ha sido reconocido como el padre del positivismo mexicano: Gabino Barreda. En este mismo capítulo pasaremos revista a la formación de la "Asociación Metodófila Gabino Barreda" para conocer la temprana introducción del evolucionismo y con ello, la formulación de un concepto de ciudadanía más bien aristocrático entre los jóvenes que integraban esta asociación, en los cuales el sentimiento de exclusión de las masas desposeídas y analfabetas respecto a la "cosa pública" es muy fuerte.

En el cuarto capítulo veremos como esta tendencia aristocratizante se profundiza en Justo Sierra y los redactores del periódico La Libertad (1878-Enero de 1885), quienes ponen en

cuestión la Constitución de 1857 y exigen la limitación del concepto de ciudadanía implícito en ella. En este capítulo adelantaremos lo que entienden por política científica y que dará el origen al llamado grupo de los científicos.

El quinto capítulo se dedicará a reseñar la discusión en torno al concepto de ciudadanía en la primera década de nuestro siglo a raíz de la obra de Francisco Bulnes en torno a la personalidad de Juárez y la Constitución de 1857. Al sentimiento aristocrático que el positivismo ha desarrollado sobre la Constitución y la nación, se añade una profunda revisión histórica del siglo XIX mexicano y sobre la construcción de toda una mitología laica basada en los héroes nacionales, entre los que destaca Benito Juárez. En esta discusión resaltan elementos que se encuentran presentes en las etapas anteriores de construir un pensamiento sociológico que descubra la racionalidad y legalidad de los actos históricos. Sobre todo en el caso de Porfirio Parra, A. Molina Enriquez y Ricardo García Granados.

En un capítulo final abordaremos el estudio de Emilio Rabasa y sobre todo su obra La Constitución y la Dictadura. Este autor sintetiza las opiniones positivistas en torno a la Constitución de 1857. Sin embargo, previamente intenta fotografiar la vida pública y la cultura política del México del siglo XIX, a través de su obra literaria.

Aunque las generalizaciones no siempre son buenas, en un epílogo trataré de resumir los elementos que considero esenciales para la formación de los conceptos de ciudadanía y cultura

política en el siglo XIX mexicano desde la perspectiva de los positivistas finiseculares mexicanos.

Ahora si la última.

Sólo me resta agradecer las orientaciones que he recibido del doctor Luis F. Aguilar para la realización de esta obra. En él he encontrado un magnífico lector, crítico y exigente a la vez. No quisiera dejar pasar la oportunidad para mencionar al maestro Jacques Gabayet quien con sus clases románticas y apocalípticas dió materia de inspiración a esta investigación siendo su alumno. Igualmente agradezco la paciencia del maestro Alvaro Matute por leer algunos esbozos del proyecto original y al maestro Enrique Contreras Suárez por sus pláticas "fronterizas", críticas del centralismo. Por último quisiera agradecer la lectura que de este fatigante trabajo hicieron el doctor Luis Alberto de la Garza, el doctor Gilberto Giménez, la maestra Cristina Puga y la maestra Lourdes Quintanilla, magníficos lectores a los cuales agradezco sus comentarios e indicaciones. Ante todas las personas mencionadas reconozco y declaro mi deuda... y desde luego mi moratoria; pues este tipo de deudas son impagables.

## NOTAS.

1. Para el Profesor Giacomo Sani la Cultura Política puede definirse "...como el conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen por objeto fenómenos políticos". Como partes integrantes de la Cultura Política para él podrían definirse los conocimientos; o más aún, su distribución entre los individuos que componen una sociedad acerca de las prácticas políticas o las fuerzas políticas que operan en un determinado contexto. Una segunda parte integrante de esta concepción serían las orientaciones más o menos difundidas ante los fenómenos políticos, como por ejemplo la indiferencia, el cinismo, la rigidez de la estructura política, etc.. Finalmente se encontrarían las normas que se establecen en un contexto político determinado, como por ejemplo el derecho y el deber de los ciudadanos de participar en la cosa pública, las actitudes de violencia, etc. Véase Bobbio, N. Diccionario de Política, Tomo I A-J, Siglo XXI, Méx. 1984, Pp. 469-472. No es ocioso señalar aquí que nuestra diferencia con esta definición es que la cultura política de un pueblo está dada fundamentalmente por la historia, que conduce primeramente al ámbito de la identidad nacional.

2. Véase Habermas, J. Historia y Crítica de la Opinión Pública (la transformación estructural de la vida pública). Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1981. Dice Habermas que la publicidad "...puede captarse ante todo como la esfera en que las personas privadas se reúnen en calidad de público. Pronto se reclaman éstas -prosigue- de la publicidad reglamentada desde arriba, oponiéndola al poder público mismo, para concertar con ellas las reglas del tráfico en la esfera -básicamente privada pero públicamente relevante- del tráfico mercantil y el trabajo social" (P. 65). Siendo éstas las bases materiales del público, este se forma desde el siglo XVII en Francia con los lecteurs, spectateurs y auditeurs "...en su calidad de destinatarios, consumidores y críticos de arte y literatura.." (P. 69). Las instituciones del público son la Corte, los salones, el teatro, las audiciones musicales, los museos y la prensa de tipo científico y cultural.

3. Cfr. Aguilar Villanueva, Luis F. "Opinión Pública y Comunicación Social" en México 75 Años de Revolución IV. (Educación Cultural y Comunicación.2) Ed. FCE-INNERM. Méx. 1988. Pp. 806-903. En especial las páginas 817 y Ss. que se refieren a

la formación y desarrollo de la vida pública en México y de las cuales este trabajo es deudor.

4. Lira, Andrés Espejo de Discordias. La Sociedad Mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán. Selección, introducción y notas de ...SEP, (Cien de México) 1984. Véase Pp. 21 y 27 para descubrir las coincidencias de Alamán en cuanto a la propiedad indígena con el partido del "progreso" y al mismo tiempo sus diferencias en cuanto a la propiedad de otras corporaciones.

## CAPITULO I

### DEL CIUDADANO AL HOMBRE HISTORICO.

"El Estado político perfecto es por esencia la vida del hombre a nivel de especie en oposición a su vida material. Todos los presupuestos de esta vida egoísta siguen existiendo fuera del ámbito del Estado en la sociedad burguesa, pero como propiedades de ésta. Allí donde el Estado político ha alcanzado su verdadera madurez, el hombre lleva una doble vida: una vida celeste y una vida terrenal, la comunidad política, en la que vale como ser comunitario y la vida en la sociedad burguesa en la que actúa como hombre privado considera a los otros hombres como medios, él mismo se degrada a medio y se convierte en juguete de poderes ajenos".  
Marx, K. La Cuestión Judía.

La marea ilustrada.

Si tuviésemos que imaginar como fue posible el cuestionamiento y destrucción de la autoridad absoluta de los monarcas europeos - sobre todo en Inglaterra y Francia durante los siglos XVII Y XVIII-, acudiríamos a la imagen de una marea que golpeó incesantemente los fundamentos de su autoridad. El elemento que encabezó este furioso embate fue el concepto de Razón. Este debe ser señalado como el paradigma mediante el cual los filósofos representantes de la sociedad burguesa revolucionaron los cimientos políticos del Estado. A pesar de las diferencias que separan de manera particular a los pensadores de estos siglos en Europa, es evidente que en el ámbito de la política aclamaron al ciudadano como el portador de la racionalidad. Las

características que de manera general se atribuyeron a este nuevo demiurgo del Estado fueron su capacidad de establecer vínculos públicos de acuerdo a sus intereses, sin detrimento de sus actividades privadas. La noción de Ciudadano supone una reflexión que conceptualiza al individuo aislado, autónomo, con derechos naturales -propiedad, libertad e igualdad- preexistentes a la organización política. Más aún, para los pensadores ilustrados ésta debía contemplarse como el producto del pacto entre los individuos que se agrupaban para la defensa de su propiedad y libertad. El jusnaturalismo ilustrado supuso que junto al individualismo atomístico el concepto de Razón expresaba la igualdad propia de la argumentación mediante la cual los individuos expresaban su acuerdo en torno a la cosa pública. Frente a la autoridad del monarca se estableció la generalidad de las asambleas deliberantes, que daban así a la voluntad de los individuos el sentido de generalidad y el carácter de ley. Las características del ciudadano establecidas de esta manera - individuos racionantes que se expresan en términos de igualdad ante la "cosa pública" y dan carácter de generalidad a la recurrencia de su voluntades particulares-, fueron en realidad la abstracción de un amplio proceso de revolución económica que databa desde el renacimiento europeo, mediante la cual se abandonaron las formas de trabajo tradicionales ligadas con la propiedad territorial precapitalista para ser substituidas por las formas mercantiles propias de la sociedad burguesa, en la que la libertad y la igualdad

De este modo, el concepto de ciudadanía establecido por los ilustrados del siglo XVIII supuso dos o tres ideas básicas que dominaron la teoría y la acción política de las grandes revoluciones alborales del siglo XIX. La primera de ellas fue la creencia en el individuo aislado como el origen y sustento de la sociedad y la organización política. Ello dió lugar al jusnaturalismo como teoría ahistórica del derecho, pues suponía que el individuo poseía derechos naturales, anteriores a toda organización social. La segunda idea básica que dominó en estas teorías fue que la organización política tiene como fundamento la voluntad libre de los individuos, quienes mediante un "contrato social" deciden enajenar algo de su voluntad abstracta para salvaguardar la libertad, la propiedad y la vida. La formación estatal debe mantener elementos racionales, pues se basa en la voluntad de los individuos que se expresa públicamente. En este sentido, la condición de ciudadanía va íntimamente ligada al uso público de la propia razón. Para las teorías ilustradas la opinión pública debía considerarse como un verdadero tribunal de los actos del Soberano. El uso público de la razón condujo a la idea de generalidad y de ley. Mediante el consenso logrado por las asambleas parlamentarias la mayoría se impone y su voluntad se convierte en ley para todos los ciudadanos. Es evidente que estas ideas minaron la voluntad absoluta de los reyes, así como las ideas del derecho divino y el estamentario. Para los ilustrados era inconcebible que la sociedad compuesta por entes privados racionantes se viera sometida a la voluntad única del

monarca o la corte en unidad con las corporaciones del antiguo régimen, extrañas en todo, a la voluntad general que emanaba de los actos de los individuos que constituían a aquélla.

Con el fin de presentar algunos ejemplos que dominaron el horizonte del siglo de las luces, nos permitiremos ofrecer algunas citas que nos parecen sugerentes. Para Locke, por ejemplo, la teoría del Estado tiene su origen en el libre consentimiento de los individuos:

"Como todos los hombres (...) son libres por naturaleza, e iguales e independientes nadie puede ser extraído de ese estado y ser sometido al poder político más que bajo su consentimiento. La única manera de que alguien se despoja de su natural libertad y se coloca en la sociedad civil es por convenio con otros hombres con objeto de juntarse en una comunidad y vivir en paz y seguridad con otros, disfrutando de sus bienes y con mayores seguridades de quien no pertenece a esa agrupación".

Para Rousseau el Estado es un mal necesario, pues supone una cierta renuncia del individuo a su libertad natural para conservar la persona y los bienes. Dice Rousseau que el pacto social consiste en preservar la unión de todos los asociados y la libertad de cada individuo. Por lo demás define el pacto social en términos casi idénticos a Locke:

"Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado y por la cual cada uno, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes".

El problema básico consistía en saber como recuperar para esa asociación la soberanía usurpada por el monarca.

Según Locke, el hombre que entra a formar parte de una organización política abandona el estado de naturaleza para

introducirse en el ámbito de la ley a la cual decide someterse. De este modo abandona la libertad natural para compenetrarse de una libertad moral. Esta encuentra su origen en la sociedad civil en el consenso mayoritario.

"Cuando cualquier número de hombres, por el consentimiento de cada individuo, ha hecho una comunidad, con ello se convierte a esa agrupación en un sólo cuerpo, con facultades para obrar como tal o sea por la determinación voluntaria de la mayoría. Pues como lo que constituye una comunidad es el consenso de los individuos, como es necesario que un sólo cuerpo se mueva en una sola dirección, la que impulsa una fuerza mayor o sea el consenso de la mayoría. De otro modo, le sería imposible obrar como un sólo cuerpo, una comunidad, tal y como convino que fuese el consenso de los individuos. Vemos, en consecuencia, que en las asambleas, autorizadas para hablar por leyes positivas, cuando la ley que las autoriza no fija un número determinado, el pronunciamiento de la mayoría pasa por el <sup>ic</sup>todo y decide ya que tiene, según ley de la naturaleza y la razón, el poder total".

Lo anterior sugiere la observación de que Locke consideraba justo la preeminencia que en la República debían tener las asambleas deliberantes, independientemente de su régimen de gobierno. Por otro lado, conduce a la idea de la justicia que en si misma debía tener la opinión pública.

Para Rousseau la libertad civil emanada del contrato social consiste en la pérdida de la libertad natural. En ciertas condiciones ésta puede transformarse en una forma de esclavitud por la sujeción del hombre al apetito natural. Por ello debe ser reemplazada por la libertad que da la ley. Esta última garantiza la libertad civil y la propiedad de lo que posee. Para Rousseau el pacto social significa sustituir la desigualdad física del estado de naturaleza por la igualdad moral de la ley. Esta por

supuesto, adquiere sentido de generalidad y abstracción en la medida que el individuo adquiere el doble papel de público y privado. La ley adquiere un sentido general "...cuando todo el pueblo estatuye sobre sí mismo..".

La posibilidad de igualdad y libertad en la argumentación que dan sus bases al concepto de ley, adquirieron en Kant la forma de un imperativo categórico; aunque sin perjuicio de la autonomía y la libertad de la voluntad. Desde el punto de vista kantiano la ley debía ser general -y por lo tanto obligatoria y exterior-, pero salvaguardando la particularidad.

"El derecho estricto se basa sin duda, en la conciencia de la obligación de cada uno de conformarse a la ley (...). Este derecho se apoya únicamente en el principio de la posibilidad de una consticción superior, que pueda coexistir con la libertad de cada uno según leyes generales" .

Para Kant ciudadanía significaba antes que nada ilustración, y ésta consistía en hacer uso público de la razón.

"Para esta ilustración no se requiere más que una cosa, libertad; y la más inocente entre todas las que llevan ese nombre, a saber: libertad de hacer uso público de su razón íntegramente".

Los elementos fundamentales del concepto de ciudadanía que fueron fijados durante el siglo de las luces se proyectaron en el programa de todas las revoluciones que sacudieron el antiguo régimen. La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano como programa de la Revolución francesa fue la expresión de los elementos constituyentes del concepto del hombre abstracto y del individualismo y el jusnaturalismo ilustrados.

La marea ilustrada planteó varios problemas que son de interés vital para nuestro estudio. En primer término, construyó una concepción ahistórica del Estado y el derecho por medio de un racionalismo que desterró las costumbres y las creencias populares. Estas fueron superadas o sujetadas al trabajo corrosivo de la razón que en adelante no aceptó otra autoridad que a sí misma. El individuo fue igualmente contemplado desde una perspectiva ahistórica. Aunque es preciso señalar que esta noción surgió gracias a un enorme proceso secularizador que Europa sostuvo desde el Renacimiento. La sociedad, más que un elemento de realización, se concibió como el ámbito en el cual debía llevarse a cabo el interés del propietario egoísta. Por otro lado el jusnaturalismo si bien contribuyó a la transición de una forma de dominación política tradicional como lo era la autoridad real hacia una forma moderna basada en la ley, se contrapuso a toda consideración histórica, con la probable excepción de Montesquieu; negándose de este modo a dar cabida a las nociones de nación o pueblo. Aunque parezca obvio hemos de referirnos al hecho de que para los ilustrados, ciudadano no era sólo aquel que poseía ilustración, sino también propiedad; con lo cual se negaba de algún modo la presunta igualdad que se pretendía otorgar a los integrantes de una comunidad política. La ilustración planteó otras características de la modernidad, como la confianza absoluta en la conducción que el hombre privado podía ejercer en los destinos políticos, siempre y cuando fuera capaz de expresarse públicamente: así como el optimismo ilimitado en el

progreso humano. Fue necesario que se produjese la contracorriente romántica para sembrar la desconfianza en el hombre egoísta y aislado que la ilustración había colocado como origen del Estado. Así mismo fue necesario que se diese esta contracorriente para que se privilegiase a la comunidad y la Historia como los fundamentos del Estado y a la costumbre como el cimiento de la ley.

#### Secularización de la sociedad y público ilustrado.

El concepto de ciudadanía realizado por el pensamiento ilustrado se desarrolló sobre las espaldas de un amplio proceso de secularización de la sociedad europea que se hizo visible desde el siglo XVI. Este fenómeno se caracterizó por el surgimiento de un nuevo "ethos" económico que desplazó las formas de trabajo precapitalistas mediante la creciente racionalización del trabajo social y la acumulación de riqueza. Indudablemente la reforma religiosa estuvo vinculada a este proceso de revolución. La consecuencia fundamental de ésta última fue la separación del Estado y de la Iglesia; por lo cual la religión fue relegada a ser un aspecto meramente privado que no fue puesto en juego por el vínculo público que los individuos establecieron como pertenecientes a una comunidad política. Un elemento fundamental de la secularización de la sociedad se refiere por igual a la derrota de las corporaciones y a su desvinculación respecto al

Estado, que finalmente favoreció el trabajo y la libertad económica de los propietarios privados por sobre las vinculaciones estamentarias y gremiales. El proceso secularizador llevó por otro lado, a la consolidación de la forma mercantil en los productos del trabajo. La actividad económica se despojó de su carácter gremial, corporativo o social. En sentido estricto, la actividad económica adquirió un ropaje privado como actividad de los hombres concretos, los cuales sin embargo, pudieron expresarse sobre los asuntos del Estado que interferían directamente en sus actividades como hombres públicos, es decir, como ciudadanos. Este sentimiento de pertenencia a una comunidad política con fronteras dadas por el mercado, la lengua común y el origen conformó los Estados Nacionales cuya existencia se proyectó de manera inmediata sobre la misma economía mercantil que les había dado origen.

El Estado mercantilista como primera forma estatal moderna fue el ámbito en el cual se desarrolló el individuo separado de las corporaciones que constituían la antigua sociedad estamentaria feudal. Marx relacionó la consolidación de esta forma estatal, que sirvió de marco a los procesos de desarrollo de las economías nacionales, con una época de extrema violencia respecto a los productores directos y su conversión en trabajadores asalariados al tiempo que se experimentaba un proceso de centralización de los medios de producción. En la esfera de la política, el proceso social tuvo como contrapartida que desde el siglo XVI se consolidaran las monarquías absolutas a

contrapelo de la universalidad católica feudal. Por otro lado, el creciente mercantilismo proyectó en el espacio del derecho la idea de que la sociedad estaba formada por individuos que se enfrentaban como propietarios de mercancías y terminó por contraponer la "sociedad" entendida como organismo regido por leyes naturales, donde todos tenían las mismas oportunidades y se comportaban como iguales, a las organizaciones cerradas como la corte o los estamentos que se conducían de acuerdo a privilegios que no tenían como fundamento la "naturalidad" del mercado. No obstante, aunque el interés del Estado mercantilista consistió en impulsar la economía de mercado, tendió por igual a la conservación de los estamentos feudales en esa especie de transición entre el antiguo régimen y la modernidad que fue la corte. Esta en efecto, significó un proceso civilizatorio de largo alcance que nutrió a la naciente sociedad burguesa.

Esta contradicción determinó que junto a la expansión del mercado, se diesen ordenamientos de autoridad para la cual la actividad del burgués, encerrado en su taller o dedicado como persona privada al comercio, se convirtiera en un asunto de relevancia nacional. La libertad a la que aspira la sociedad económica choca generalmente con los ordenamientos del Estado, pues este transforma la actividad privada en un asunto de interés público.

Fue en el ámbito de esta forma estatal que se desarrollaron fenómenos de secularización que bien pueden ser considerados como elementos formadores de un público ilustrado, el cual constituye

la base material para la formulación de un concepto de ciudadanía. Habermas ha denominado a este proceso histórico "la formación de espacios públicos". Por público entiende uná reunión de personas privadas que se reúnen en calidad de público. En sentido estricto, la esfera pública para Habermas es un espacio comunicativo en el cual las personas privadas generan "opinión pública". En el espacio histórico del Estado mercantilista, durante los siglos XVII-XVIII, los ordenamientos del Estado que atañían al tráfico mercantil y las actividades de las personas privadas de la emergente sociedad burguesa, encontraron un espacio de interlocución privilegiada en la prensa.

El Estado mercantilista vió la importancia de esta nuevo instrumento para dar a conocer órdenes, reglamentos y disposiciones cuyos destinatarios se convirtieron propiamente y por vez primera en público. Aunque los ordenamientos eran dirigidos a la totalidad de los súbditos, no llegaban, sin embargo, al hombre común sino ante todo a los sectores ilustrados, a los "lectores", esa capa burguesa que pronto se coloca por encima del "pueblo". El público lector pronto adquiere la conciencia de ser interlocutor, competidor, crítico y argumentador de los reglamentos, lo cual constituye una característica fundamental de la naciente publicidad burguesa. Del mismo modo, la prensa se presenta como una zona de interpelación entre las esferas del poder político y la sociedad.

Para Habermas el espacio público no sólo se define con el paradigma de la prensa. Aún antes de la consolidación de una

opinión pública que tiene su base en la sociedad burguesa, las formas propias del raciocinio que definen a estos espacios públicos se expresaron socialmente mediante instituciones seculares propias de la ciudad, tales como las casas de café, de los salones que proceden de la conversación cortesana y cuyo sustento real son las tertulias y los cenáculos; y, finalmente, los clubs que derivarán hacia intereses políticos. Todas estas instituciones alcanzan su máximo esplendor hacia el siglo XVIII.

Estas instituciones tuvieron tres características fundamentales. Estas fueron la igualdad que se trasluce en la conversación, la racionalidad, que se quiso imponer en la misma, y la transformación del arte en un objeto susceptible de ser consumido como una mercancía. En efecto, la burguesía no reconoce más diferencia en sentido intelectual que las establecidas por la capacidad raciocinante y la inteligencia. Al margen de las variantes y la importancia relativa que estas instituciones adquirieron en Inglaterra, Francia y Alemania, puede afirmarse que no sólo establecen un grado de igualdad entre los participantes, sino que convierten la obra de arte en objeto de discusión, de crítica y de consumo; lo cual equivale a darle una cierta forma mercantil. A ello se añade la exigencia del público de una popularización del sentido de la obra para el entendimiento de todos con el fin de adquirirla. Debido a lo anterior, la cultura adquiere forma pública desenclaustrándose paulatinamente de la corte o de los monasterios al mismo tiempo que se "desencanta" del mundo desligándose de formas poéticas

populares o religiosas. Tal proceso de secularización ocurrió por igual con la música, el teatro, la pintura; y, finalmente, con la filosofía que abandona su sentido escolástico para adoptar una forma crítica. Cabe señalar que todas estas manifestaciones pasaron del mecenazgo a la edición propia de la sociedad burguesa con sus periódicos y revistas de crítica artística y cultural.

Para nuestro autor, el origen del "gran público" secularizador de la cultura, que impone su visión del mundo hacia finales del siglo de las luces, surge del hogar burgués, de la pequeña familia generadora de la subjetividad moderna. De hecho, este es el sustento natural para que pueda existir un marco de acuerdo entre el público de lectores. La obra literaria proyecta la experiencia común de la familia patriarcal.

"Las experiencias en las que un público apasionado, tematizador de sí mismo, busca entendimiento e ilustración -en el marco del razonamiento público de personas privadas dialogantes-, fluyen de las fuentes de la subjetividad específica, cuyo hogar en el sentido literal de la palabra es la esfera de la pequeña familia patriarcal".

La modificación de la familia -que debe ser observada en el marco de la evolución de una economía mercantil- se proyecta en una serie de transformaciones de la vida social. Una de ellas se refiere al plano habitacional y al estilo arquitectónico. La casa de la pequeña familia burguesa es en todo distinta al palacio cortesano. La distribución del espacio la vuelve más habitable para el individuo y menos para la familia. El salón cede su lugar a la sala de estar en la cual se reúnen los miembros de la familia que surgen desde los espacios privados de sus recámaras.

La traza de la casa manifiesta la creencia en la autonomía que cada miembro de la familia siente para sí en la esfera íntima. Por ello su espacio es una esfera de emancipación psicológica coincidente con el proceso de emancipación de la sociedad mercantil. El ámbito de la pequeña familia como esfera de liberación se traduce en una subjetividad que re-flexiona en torno a sí misma expandiéndose desde este ámbito íntimo al plano de la humanidad. Este es el origen de la literatura que tiene como objeto el intercambio epistolar y el diario íntimo.

"No por casualidad se convierte el siglo XVIII en un siglo de intercambio epistolar; escribiendo cartas se robustece el individuo en su subjetividad" <sup>10</sup>.

El sentido crítico y racionante que caracteriza el paso de un público meramente literario a un público tematizador de los actos del Estado está dado en este sentido por la liberación de la subjetividad individual. La idea de un público crítico entendido tematizador de la política marca la culminación de este concepto "...compuesto de personas privadas racionantes (que) se apropia(n) de la publicidad reglamentada desde arriba, convirtiéndola en una esfera del poder público"<sup>11</sup>.

Para Habermas las formas políticas de la publicidad que se instituyen a lo largo de este proceso que se hace extensivo hasta el siglo XIX, se llevan a cabo en lo que ha dado en llamarse opinión pública en su sentido más amplio en la fase liberal del capitalismo: prensa, clubes, partidos y parlamento. Instituciones todas ellas que se reclaman como portavoces y representantes de los privados frente a la autoridad estatal. La evolución de estas

instituciones en Inglaterra a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII y el siglo XVIII, así como sus variantes continentales a partir de este último siglo, ejemplifican la fase histórica del capitalismo en el cual la producción de mercancías y el trabajo social se "secularizan", es decir, se emancipan de las directrices estatales. El público político -que coadyuva a la constitución del Estado de derecho- corresponde a un principio de recurrencia y mediación entre la sociedad y un Estado coincidente con sus intereses. Desde el punto de vista del filósofo alemán, la formación de un principio de lo público en sentido político sería incomprensible sin la existencia de ese elemento que configura la transición del Estado mercantilista al Estado liberal: un mercado liberalizado como clave de la reproducción social y como relacionante de los propietarios privados de mercancías. La culminación de esta proceso supone la formación de un ámbito jurídico del derecho privado respecto a un poder público que tiende a acumular funciones políticas, jurídicas y administrativas .

El individuo propietario pasa a ser considerado como la base de la noción de contrato, de la sociedad moderna y las funciones concomitantes: la libertad de profesión, de industria y de comercio; así como la libre disponibilidad de la herencia. En consecuencia con lo anterior, el derecho privado moderno se encuentra también inserto en el proceso de formación de la esfera secular. Su imposición marcha a la par del proceso de producción mercantil y de organización del trabajo asalariado. Aunque esta

concepción del derecho surge bajo el Estado mercantilista; no se impone sino hasta el momento de su positivización en el siglo XVIII, en el marco de la sociedad burguesa madura. La ideología del intrercambio de equivalentes es el humus material del cual surge este derecho privado moderno; pues supone el abandono de los derechos estamentarios y de los pactos de las corporaciones con el monarca. A contrapelo de los derechos estamentarios, el individuo burgués se enmarca en una concepción igualitaria ius-naturalista, basada en el supuesto de la existencia de la ley. Con la eliminación del status y la sustitución por la noción de contrato entre personas privadas, el Estado trata con la sociedad formada por propietarios racionantes, que constituyen el público.

Las formas que hasta aquí se han descrito, siguiendo a Habermas, se enfrentan a una contradicción. Por un lado la sociedad burguesa ha llegado a establecer que el ámbito del mercado es una esfera autoregulada y asegura que esta instancia es capaz de funcionar en bien de todos de manera justa -puesto que los individuos intercambian equivalentes. Este último elemento supone que la economía funciona de manera racional y por ello se le considera como una forma exenta de dominio y de toda ambición política. Pero por otro lado la opinión pública a la cual el Estado debe recurrir para legitimar sus funciones de poder y dominio, significa la publicidad políticamente activa de los propietarios, vale decir lectores ilustrados, que constituyen el público hacia el cual el Estado dirige sus requerimientos.

Habermas concluye que el principio de opinión pública que en sí mismo quiere ser el ámbito de la racionalidad es a la par una esfera ideologizante más cercana al interés de clase. Siendo una esfera de renuncia al poder, los requisitos que impone como principio de acceso al público -propiedad e ilustración-, terminan por constituirse en una fundamentación contradictoria del poder en el Estado liberal de derecho <sup>12</sup>.

Una lectura de Habermas sobre la interpretación que da él al proceso de secularización podría bordar en el terreno de la constitución de conceptos como el de ciudadanía y cultura política. En los espacios públicos generados por la sociedad burguesa tiende a constituirse la nación. La utilización de la lengua nacional en la discusión racionante y la atención a los intereses mercantiles de una emergente economía nacional son poderosos elementos de identidad en estos espacios; aunque es evidente que se priorice al individuo privado por sobre los elementos tradicionales y populares que son corroidos por la modernidad que significa la razón. Por otra parte la argumentación racional genera creencias de legitimidad. En esos espacios se discute no sólo en torno a la experiencia íntima literaria sino que la crítica llega hasta el momento de la política, en la cual se discute ya sobre la conformación de las instituciones de la República. Vb gr. las características de la Monarquía o la República, el parlamento, la forma de gobierno, etc. Tal es la función de los clubes, los partidos políticos y la prensa que se forman a lo largo de los siglos XVII y XVIII en

Inglaterra, Francia y Alemania. Finalmente, es en estos espacios públicos donde se discuten las teorías políticas, tanto en el ámbito de su objeto de estudio, es decir el Estado, como la forma en que los intelectuales establecen sus relaciones con éste y con el público iletrado; lo cual tiene que ver con el modo en que se transmiten las teorías que deben legitimar o criticar el dominio ante las masas iletradas. En suma, estos espacios públicos con su ejercicio de la igualdad, argumentación y racionalización constituyeron no sólo la base para la formulación de un concepto de ciudadanía sino para una cultura política de la sociedad burguesa.

La contracorriente romántica y la crítica de la ciudadanía.

Si en Francia el racionalismo ilustrado fue una poderosa marea que puso en cuestión los fundamentos del absolutismo con su énfasis en el ciudadano, en Alemania se gestó una contracorriente que antepuso a la universalidad racionalista, la individualidad histórica de los pueblos. El movimiento romántico puede ser considerado como una crítica a la concepción de ciudadanía que había llevado a cabo el siglo de las luces. La anterior afirmación no quiere decir, sin embargo, que ambas tendencias de la cultura universal se enfrenten irreductiblemente. Por el contrario, encuentran múltiples puntos de contacto y de entrelazamiento; pues ni la ilustración fue del

todo ahistórica, ni el romanticismo fue del todo anti-ilustrado. Un acercamiento más estrecho al desarrollo de las ideas en este período histórico que en definitiva fecundan nuestras ideas de modernidad, así debería probarlo. La complejidad de estos fenómenos nos lleva a considerar aquí bajo el rubro de romanticismo sólo características generales que giran en torno a los conceptos de Ciudadanía, Historia y Nación en el marco de esta contracorriente.

La respuesta al hombre abstracto fijado por los representantes de la ilustración provino de la Alemania dividida y profundamente rural. Palmo a palmo el romanticismo disputó los presupuestos de la ilustración. Al individuo burgués racionante contrapuso la idea de comunidad. A la abstracción de la ley opuso la Historia y la costumbre de los pueblos como su fundamento último. A la universalidad, que debía ser el producto del trabajo de la Razón, el romanticismo opuso la particularidad histórica nacional que encontraba su cimiento en la vida de los pueblos y en su poética popular. De ahí que acudiera a un "Volkgeist" como el suelo nutricio de la nación y origen de las literaturas nacionales. Para el romanticismo, a diferencia de la ilustración, la nación no dependía en su origen de la voluntad soberana de los individuos, sino que era el producto de la historia, la comunidad, de la lengua, la raza y el territorio ocupado. Al sentido atomístico ilustrado en el cual domina la lucha de todos contra todos, el romanticismo opuso con su recurrencia a las nacionalidades un sentimiento orgánico en el cual el individuo

debía sumirse. En cierto sentido, la Nación expresaba en el ámbito de la historia, el sentido totalizante y la búsqueda del absoluto que la filosofía romántica -con Schelling a la "cabeza-, pretendía alcanzar. En realidad existe en el romanticismo una aspiración profunda a la identidad; es decir, a la superación del desgarramiento que era típica del mundo moderno entre el hombre y el ciudadano.

Ciertamente, la idea de Nación como totalidad también contiene una noción estética en la cual se privilegia la poesía popular o la de las aristocracias al público burgués. Mediante la primera se pretendió retornar a una historia conciliada con la naturaleza. En consecuencia, el romanticismo establece no sólo una separación con respecto al público ilustrado, sino constituye una crítica al sentido utilitario de la economía capitalista, haciéndola extensiva a la racionalidad técnico científica; en tanto que esta última significa dominio y expoliación de la naturaleza. Mediante la segunda forma estética en que el romanticismo se separa del público burgués, surge una ciudadanía aristocrática basada en la representación o la formación de una "personalidad", con una fuerte subjetividad a la cual se le atribuyen significados irónicos o trágicos, demoniacos, atormentados y fáusticos contrapuestos a la abstracción e igualdad que presupone el ciudadano formado por el proceso de secularización que hemos descrito más arriba. Indudablemente ese concepto aristocrático está fuertemente influenciado por el "junkerismo" alemán, que postulaba la creación de un derecho

histórico frente al "ius-naturalis". Pero debe hacerse notar que al margen de estas tendencias, el romanticismo pone en juego el papel de la historia como crítica de la sociedad burguesa. El alma romántica vuelve sus ojos con nostalgia trágica hacia paraísos perdidos en una mítica edad de oro. Por ello experimenta un constante retorno a la edad media germánica, aunque no rechaza fundirse con el helenismo, como una mítica edad clásica en la cual existe una conciliación entre el contenido y la forma artística. El romanticismo exalta los torneos caballerescos, las tradiciones populares y las sagas medievales; o bien, resalta la belleza poética clásica como ideal frente al prosaico mundo moderno.

El romanticismo privilegió en los ámbitos de la historia nacional y universal las voliciones del genio o del héroe frente a la racionalidad contractualista. Sin embargo, debe señalarse las figuras heroicas sólo son activas en la historias nacionales, en la medida que reflejan las tradiciones populares o el espíritu de los pueblos. Debe recordarse a este respecto que para Hegel la Idea se encarnaba en los grandes hombres que se metamorfoseaban en el espíritu del mundo. De acuerdo a todo lo anterior, puede observarse que el historicismo alemán refleja un cierto populismo que es puesto como la base de la historia.

El "Sturm und Drang" opone a la capacidad argumentativa de la Razón la parte inconsciente del ser nacional. Este hecho se caracteriza de manera literaria por su recurrencia a la noche, al mito y al sueño. El iluminismo sucumbe así al sentido atormentado

de la poética alemana. ¡Qué extraño debió parecer a un siglo deslumbrado por la claridad de la ilustración el manto que tendió Novalis con sus "Himnos a la Noche"! Ciertamente, este poeta es el minero que explora el subsuelo de la conciencia alemana:

"Descender al seno de la tierra  
lejos del reino de la luz..."

La nostalgia por la noche trasluce el deseo de un retorno a la época dorada, a lo viejo, que algún día volverá a ser joven.

"Que debemos hacer en este mundo  
con nuestra lealtad y nuestro amor.  
Lo viejo se posterga,  
que será pues lo nuevo.  
¡Oh! solo y conturbado está  
quien ardiente y devoto ama el tiempo pasado", 14

El sentido histórico que se proyecta en la poética de Novalis es una preocupación común de esta época en el ambiente cultural alemán. Otro ejemplo sugerente es el de Adalberto von Chamisso quien expone magistralmente la historia de un hombre que cambia su sombra por la bolsa de los deseos. Un hombre sin sombra. Sugerente imagen de un hombre sin historia, aislado en una abundancia ficticia que recuerda las sagas medievales, desligado de toda raíz y separado de todo aquello que signifique personalidad. Aunque la desgracia mayor de todas reside, en que a pesar de todo, el hombre en su conjunto parece estar destinado a empeñar su sombra, pues ese parece ser el designio del espíritu de los tiempos que al narrador le tocan vivir. Con ello el romanticismo parece anticipar la problemática de la alienación. La conclusión de la novela así lo demuestra: una vez que Peter Schlemill -el personaje central de la novela- ha cedido su

sombra, no ha de encontrar la forma de re-concretizarse -ni siquiera el amor. Su destino será la enajenación, el aislamiento y el abandono. ¿Cuál es la salida frente a todo estado de cosas? Para Chamisso es el conocimiento como pasión, aislado y contemplativo.

Ciertamente la idea de pasión llega hasta la visión idealista hegeliana de la historia. Para Hegel el desarrollo histórico de la Idea tiene como fundamento la pasión del autoconocimiento. Como ha hecho ver Ernst Bloch, el autoconocimiento no puede ser entendido en Hegel en un sentido atomístico a la manera ilustrada, sino en sentido social-universal. El desarrollo histórico de la Idea, que en virtud de la propuesta totalizadora es al mismo tiempo el desarrollo de la historia humana, con su carga de lucha, desgarramiento y unidad, es la respuesta hegeliana al concepto de ciudadanía burguesa surgido de la Revolución francesa. La Idea tiene como fundamento la pasión; su actividad devoradora cuyo objetivo final es el absoluto constituye la respuesta de Hegel a las condiciones de escisión de la ciudadanía burguesa. El Volkgeist es, en la concepción hegeliana, el punto de partida del mundo histórico; más éste ha podido encarnar en individuos excepcionales en etapas críticas del movimiento histórico. No obstante, en Hegel la pasión romántica es sólo un paso en el desarrollo histórico de la Idea. Finalmente la pasión es apresada por una racionalidad ética que culmina en el concepto de Monarca, como categoría

unificadora que debe disciplinar a la sociedad burguesa y su dialéctica de la abundancia y miseria.

Aunque no es el momento de enfrascarnos aquí en una discusión sobre Hegel, podemos afirmar que a pesar de su deuda con el movimiento romántico alemán supera la subjetividad exacerbada de éste, que cede su paso al concepto de Estado. Pero también la idea de opinión pública ya no es considerada como la esfera de lo racional, pues pertenece a la esfera de la individualidad cuya consecuencia no es la generalidad, sino acaso la reunión de los muchos. El ámbito privilegiado de la razón en el sistema hegeliano es el Estado encarnado en el monarca y no la opinión pública.

En el espacio del ordenamiento jurídico también tuvo el romanticismo sus consecuencias. Nos referimos a la llamada Escuela Histórica del Derecho que quiso constituirse como una alternativa al derecho natural emanado de la ilustración. A pesar de la crítica lapidaria del joven Marx, es importante observar que la escuela de Savigny opuso la idea de la costumbre y de la formación histórica al concepto de ley que no tomaba en cuenta las condiciones de un pueblo o de una nación. Esta escuela quería hacer notar la contradicción existente entre ley y costumbre, entre generalidad y hombre concreto, tratando de inclinar el fiel de la balanza en pos del segundo, aunque ello significara -o precisamente por ello-, la conservación del viejo statu quo.

"La Escuela Histórica considera que la materia del derecho ha sido dada de modo no arbitrario, sino necesario por todo el pasado de la nación, que proviene del genio y de su historia. La actividad racional de cada época debe tener esencialmente como finalidad la comprensión de esta materia jurídica en su necesidad histórica, mantenerla viva y rejuvenecerla." 16

Por sobre las otras características del romanticismo que hemos enunciado, este alegato por un derecho histórico nos parece sugerente para encontrar la crítica de la ciudadanía. Aquí el individuo atomista es sustituido por la comunidad y la historia pasa a desempeñar el papel de una poderosa palanca para re-anudar los lazos desperdigados en el ámbito de la nación. Para hacerlo se recurrió a las costumbres populares, el mito o la leyenda, del mismo modo que al genio o al héroe como creadores de la nación. Por otra parte, en el derecho histórico el concepto abstracto e igualitario del ciudadano tiende a desaparecer por la reivindicación del hombre histórico, que trabaja, aunque tengamos que repetir que ello se convirtió en el fundamento de una teoría conservadora del Estado que veía un enemigo en el jusnaturalismo ilustrado. Parece que en el movimiento romántico debe observarse la existencia de una gran clase de propietarios agrarios y la debilidad de una sociedad que ligara con lazos económicos a la nación. Por ello no resulta del todo asombroso que desde el punto de vista histórico germánico, aquélla tenga sus amarras no en el fondo de la economía moderna, sino en el ámbito de la cultura. Tal vez por ello Fichte dirigía sus "Discursos a la Nación Alemana", como una manifestación de nacionalismo cultural, aún antes de que la Nación existiera constitucionalmente.

## Ciudadanía y positividad.

También en Francia se desarrolló una crítica a la condición de ciudadanía propugnada por la ilustración que tuvo como exponentes fundamentales a Saint-Simon y Comte. El punto de partida de ambos fue la conceptualización de la sociedad surgida de la Revolución francesa como un organismo en crisis que debía ser reformado. La propuesta para llevar a cabo esta misión fue la instauración de una ciencia positiva al modo de la Física o de la Química que contrarrestara las tendencias críticas y negativas de la ilustración. En sentido estricto la crisis que Saint-Simon y Comte observaban en la sociedad europea de su tiempo, se debía a la anarquía que imperaba en las opiniones. Para ellos, el hecho de que todo el mundo pudiera opinar sobre la cosa pública provocaba un desorden en el Estado que debía ser superado. La crítica que se originaba en las divergencias de las opiniones era considerada, por lo menos por Comte, como una "metafísica". De una vez por todas, ésta debía someterse a los criterios de la ciencia, en la cual no todos podían incursionar. De este modo se proponía que la sociedad (en la cual Saint-Simon empezaba a reconocer las clases sociales y Comte las reconocía con plena conciencia) fuese sometida a una aristocracia del saber.

El positivismo en Francia representó una reacción ante la negatividad de la ilustración y de la dialéctica hegeliana. Sin embargo, no debe olvidarse que su origen se debía al clamor general de superar al hombre egoísta y abstracto, herencia del

iluminismo. El socialismo saintsimoniano o la Sociología de Comte aspiraron a la restauración de la comunidad ante la asocialidad del hombre aislado, que con sus intereses de propietario se yuxtaponía a la sociedad. La nostalgia por la comunidad perdida restaurada por medios científicos no es, paradójicamente, ajena a la aspiración del absoluto inserta en la cultura histórica alemana. Sin embargo los pensadores franceses desterraron toda autoreflexión como forma de construcción científica. Para Saint-Simon y su discípulo, la restauración de la comunidad después de la era revolucionaria, se planteaba como un problema científico que habría de ser resuelto "técnicamente". No debe extrañar en estas circunstancias que la propuesta de fundar una socialidad positiva se centre en la industria. A pesar de todo, la intención cientista del antiguo positivismo tiene una base histórica. Su orientación anti-ilumista, su diagnóstico de la crisis, que debe apoyarse en un análisis histórico para preparar la etapa positiva de la humanidad, así lo demuestran.

Saint Simon y la política como ciencia.

El análisis histórico de Saint-Simon se centró en la profecía del fin de la crisis desencadenada por la revolución. Al igual que Hegel en Alemania enunció una especie de absoluto. Sin embargo, para el noble francés éste se encontraba aún en gestación y habría de ser llevado a cabo por los industriales. Estos representaban a la masa activa de la nación en contrapartida de los "ociosos" que eran el más aborrecible recuerdo de la feudalidad. De hecho la división entre estas dos clases había sido el origen de la Revolución francesa y la persistencia de esta escisión era la causa más evidente de la crisis posrevolucionaria. No obstante, la potencia de la industria y su multiplicación geométrica colocaría a las clases industriales a la cabeza de la sociedad. Huelga decir que Saint-Simon reconocía a la industria aún como una unidad, sin fracturas entre los grupos y las clases que la componían.

Indudablemente la potencia multiplicadora de la industria desplazaría -según el noble francés-, la opinión en sentido criticista. Para Saint-Simon la industria era la fuente mediante la cual las creencias y los actos debían fundarse positivamente. El origen de la política como ciencia positiva se encontraba en el hecho indubitable de que la filosofía era desplazada por el conocimiento y dominio del "factum" empírico llevado a cabo por el creciente proceso de racionalización. La exigencia saintsimoniana respecto a la política se resumía en que esta

disciplina debía desligarse de la filosofía y adoptar el paradigma de la ciencia positiva a la manera de la Astronomía, la Física y la Química. Por ello, la superación de la crisis dependía del hecho de fundar la opinión en la ciencia de la sociedad. El sueño de una sociedad industrial regulada y sin escisiones se perfila en el pensamiento saintsimoniano como un fisicalismo que veía a la sociedad como un organismo natural, que al igual que los organismos biológicos estaba regida por leyes que era preciso descubrir. El descubrimiento y manipulación de estas leyes era el fundamento de una sociedad futura. Un gran avance en este sentido había sido descubrir el sujeto de esta transformación: los industriales. Tanto más reprobable por ello, la acción de los ociosos que pretendían resistir las leyes que adquirirían un significado económico. Debido a esto último, para Saint-Simon la ciencia de la sociedad era propiamente la Economía Política. Esta última consideración será del todo inaceptable para su discípulo Comte quien consideraba a esta ciencia como una variante de la metafísica, aún impregnada de filosofía y de argumentos dialécticos, que debía ser superada por el espíritu positivo transfigurado ya en Sociología.

Es notable que en este primitivo positivismo la concepción positiva de la política se realice a través de la lucha de clases. Pero corresponde por igual a la intención de re-fundar la comunidad destrozada por la crisis. Este problema adquiría carácter técnico a los ojos del noble francés, pues los "industriales" debían ser acaudillados por los científicos.

quienes pasarían a desempeñar el papel de la antigua religión fundando un "nuevo cristianismo". Es indudable que Saint-Simon perfila la idea de una sofocracia dedicada a la resolución de los problemas políticos. Esta aristocracia del saber establecería una alianza con el poder económico para limitar los devastadores efectos del desarrollo capitalista. La condición primera de esta alianza residiría en que el saber técnico científico se encargaría de anular el criticismo propio de la condición de ciudadanía anunciada por el siglo XVIII.

Como puede observarse el socialismo saintsimoniano anticipó la formación de una política técnico-científica. Pero también expresó una idea claramente comunitaria. Paradójicamente aquí la ciencia se presenta como el fundamento de una ideología que elimina la razón crítica y poner a los técnicos y a los científicos como los agentes de un nuevo poder espiritual universal capaz de sustituir al antiguo catolicismo derrotado por obra de esos mismos técnicos-científicos.<sup>17</sup>

Comte y la superación positiva de la ciudadanía.

Comte también se definió contra las tendencias críticas y negativas de la ilustración. Precisamente para este filósofo el origen de la gran crisis europea era la tendencia crítica que había demolido los cimientos del sistema feudal; pero que había sido incapaz de proponer otro sistema. Con ello Comte reducía el origen de esta crisis era puramente intelectual, y en consecuencia, debía ser resuelta por los mismos medios. Este diagnóstico de la crisis le llevó por igual a la idea de una sofocracia que tomaría como fundamento de su acción, los resultados del conocimiento científico. Para Comte, este nuevo poder debía convertir la política en una ciencia positiva, sustituyendo el concepto de Razón, por el más neutro de observación. En efecto, desde su propia perspectiva, la Razón había sido el origen de las divergencias de opinión. Y éstas se habían transformado finalmente en el estado revolucionario que vivía la Europa de la restauración. En consecuencia para Comte la solución a ese estado consistía en el trabajo de enderezar las opiniones que agitaban al continente. Hasta aquí Comte parece seguir a su maestro Saint-Simon; no obstante, pronto se aleja de él. Su intención de constituir el edificio enciclopédico de las ciencias le lleva a ignorar la Economía Política en pos de una física social o una Sociología cuya característica primordial debía ser la recuperación del "factum" como base de una ciencia social.

Desde un punto de vista gnoseológico -que no es ajeno al interés político- Comte trató de superar las tendencias críticas por medio de una filosofía de la historia la cual a través de una serie sucesiva de fases culminaría en una última etapa positiva. En realidad la filosofía histórica comtiana corresponde a una historia del conocimiento más que a una historia verdaderamente humana. En efecto, la ley de los tres estadios corresponde a formas de conocimiento humano. También se ha dicho del positivismo de Comte que adquiere una forma paradójica porque su teoría de las fases sucesivas de conocimiento no se plantean como una hipótesis que en todo caso debía corresponder a la estructura moderna de la ciencia; por el contrario, adquiere el status de teoría ajena a esa estructura de la ciencia.

La teoría de Comte se constituye en un discurso cientista que contradictoriamente debe recurrir a la Historia para fundamentarse. Existe un sentido finalista en su construcción, pues a través de una supuesta ley del desarrollo podemos traspasar la confusión que representa la teología y la metafísica para arribar al último y "definitivo" estadio que representa la época científica. La creencia optimista de esta continuidad se encuentra en la industria que inaugura la etapa positiva de la humanidad. La aparición de aquélla es desde la perspectiva comtiana el punto de inflexión que marca la superación definitiva de la ilustración. Podría afirmarse, inclusive, que para Comte la superación definitiva del ciudadano estaba dada por la estructura misma de la ciencia. Los atributos cartesianos del conocimiento -

realidad y utilidad, certeza y precisión- reactualizados por Comte como atributos de positividad deben desterrar todo elemento crítico y toda aspiración al exceso de sí mismo. En otro sentido estos atributos significan también la renuncia al absoluto en tanto que éste concepto pertenece a la metafísica.,.

A pesar del supuesto abandono del absoluto, Comte lo reestablece por otras vías. Su ley de los tres estadios tiene, desde nuestro punto de vista, un objetivo semejante. En ella, la culminación del proceso histórico parece ser el estadio positivo. De acuerdo a ello, fija el carácter de cada ciencia. Así las ciencias que han arribado a esta última fase son aquéllas que tratan de objetos más simples como la Astronomía, la Física y la Química; en un grado más alto de complejidad se encontraría la Fisiología. La Ciencia Política, física social o Sociología en sus diversas acepciones debe trasladar el paradigma naturista al estudio de la sociedad. La Sociología sería la última ciencia en llegar al estado positivo. Ello se debe a que estudia los objetos más complejos. Por ser el remate mismo de la ciencia, la Sociología plantearía un lazo de unidad lógica e histórica de los conocimientos que le preceden en el inmenso edificio comtiano. El esfuerzo de Comte por dar unidad y continuidad a las ciencias, le hace legitimar una concepción del conocimiento finalista a través de un supuesto estudio histórico. Así la Sociología se ve precisada a reconocer un absoluto cognoscitivo que parte de la ciencia. La ley intelectual que precede su desarrollo se transforma en la ley fundamental del progreso humano. Las tres

etapas del espíritu se transforman, simultáneamente en tres etapas civilizatorias que determinan al mismo tiempo, la organización social. El supuesto positivo, la exigencia de observar los fenómenos, se desobedece al elevar una hipótesis al grado de una ley que explica toda la historia humana.

Para Comte todo desarrollo del espíritu corresponde a momentos civilizatorios particulares. El estado teológico se corresponde con una época militar. El dominio de la naturaleza es en éste prácticamente nulo y en consecuencia la industria casi inexistente. Por ello las relaciones sociales están encaminadas hacia la conquista y la esclavitud. Esta etapa está dominada en lo espiritual por los sacerdotes y en lo temporal por los guerreros. Así mismo pasa por tres etapas sucesivas: el fetichismo, que es el momento primario y del cual la humanidad ha partido; el politeísmo como segundo momento y el monoteísmo como tercera fase y culminación de esta primera etapa. El estado metafísico y legista está dominado por los sabios y los legisladores. Tiene un carácter transitorio. Es la fase que corresponde a la crítica y la argumentación. Esto se debe a que si bien la industria tiene alguna preponderancia aún compite con las relaciones militares que dominan la primera etapa. El último estadio es la época de la ciencia y la industria. Aquí debe restaurarse la división entre el poder espiritual -que ejercerían los sabios- y el poder temporal -que ejercerían los industriales y propietarios-; como un profeta, Comte anticipa nuestro tiempo: la sociedad cuya tendencia apunta a la organización industrial

"...dándose como fin de su actividad única y permanente, la producción"<sup>20</sup>.

El punto de partida de esta última fase se debe al doble movimiento de la introducción de las ciencias positivas en Europa por parte de los árabes y la liberación política de las comunas, es decir, de los burgos <sup>21</sup>.

Es notable que en este estadio el esquema de Comte esté dirigido a la consecución de la paz. Esta sólo podía ser alcanzada por la abundancia creada por la industria, pero regulada adecuadamente por una sofocracia en unidad con la propiedad y con la cooperación de los propietarios y las mujeres. Desde la perspectiva comtiana, la industria barrería paulatinamente con los intereses nacionales, pues una adecuada regulación de la sociedad europea debía ser llevada a cabo por una fuerza supranacional. Los intelectuales eran los depositarios de esta fuerza por ser los únicos capacitados para gobernar en esta inminente paz perpetua de la sociedad industrial.

La teoría de Comte es conservadora. Más aún, es restauradora. Y no obstante, no pretende retornar meramente al pasado. Su pretensión superadora de la crisis originada por la libertad y el derecho natural se basa en la potencia científica e industrial y de modo paralelo en la extensión del concepto de Ley desde la naturaleza a la sociedad. Su noción del nuevo poder espiritual era el punto de partida para la reproposición de la comunidad. En stricto-sensu los sabios constituirían el justo medio entre la dinámica y la estática social.

Comte anunció la separación entre dinámica y estática social en su Curso de Filosofía Positiva como la anatomía y la fisiología de la vida social. Posteriormente este esquema lo desarrolló en el Sistema de Política Positiva. En esta última obra, Comte anunciaba como los elementos de su sociología estática estarían precedidos por una religión de la humanidad que consistiría en el culto hacia las personas relevantes de generaciones precedentes. Ciertamente a pesar de todo su industrialismo existe en Comte la firme intención de inaugurar una especie de culto a los muertos y el reconocimiento de las generaciones pasadas sobre la presente. Nada más cercano a la estática que la priorización de lo muerto sobre lo vivo, o en otro sentido, del peso de la Historia -incluso aunque ésta se presente como un puro desarrollo gnoseológico- sobre el presente como la justificación más profunda del conservadurismo romántico de todo tipo y como negación específica de la ilustración.

En una escala jerárquica de los elementos conservadores que debían ser los pilares de la nueva sociedad-comunidad estática se encontraba en primer lugar la mujer románticamente exaltada quien tendría en sus manos -siempre la había tenido- la educación sentimental de la humanidad. La mujer era el pilar fundamental de la familia y en consecuencia de la sociedad, pues al representar el sentimiento frente a la inteligencia, promovía la asociación por empatía. La mujer educaba a la familia en la solidaridad, la obediencia y la previsión. Esta educación sentimental, en peligro de perderse por el desarrollo industrial no regulado, era

revertido en favor de los sabios que debían dominar la escena del poder. La mujer se convertía en un firme cimiento de la estática porque por medio de aquella educación de la familia enseñaba de hecho, los principios que debían fundarla: el amor, el orden y el progreso. Otro pilar fundamental de la estática era el lenguaje que se unía íntimamente a la propiedad. Para Comte ambos conceptos se encontraban en el plano de la acumulación, pues por un lado el lenguaje significaba la acumulación espiritual, en tanto que la propiedad se encontraba en el plano de la acumulación material. Por ello, para Comte era impensable la reformulación de la socialidad sin la unidad plena de los sabios con los propietarios. Finalmente en la escala jerárquica que venimos enunciando, se encontraban los funcionarios y los sacerdotes encargados de instaurar el nuevo poder espiritual, los cuales debían ser plenamente reconocidos por los capitales. La función de aquéllos debía ser inculcar por medio de la educación "una sabia resignación a los proletarios".

Puede observarse que la solución a la crisis europea que Comte propone, era, de acuerdo a su diagnóstico, una solución que colinda con el espiritualismo, aún a pesar de su cientificismo. La posibilidad de una homogeneidad de la opinión estaba dada por una serie de elementos jerárquicos que culminarían en los sabios y en los sacerdotes sociólogos. La restauración de la comunidad dependía en última instancia de este neo-catolicismo cientista. Asombrosamente, Comte le dedica un espacio mucho menor al otro concepto de la Sociología: la dinámica social. Por lo demás, en

su exigencia metodológica lo subordina al concepto más simple de la estática. La dinámica, que en el ámbito de la filosofía de la historia se identifica con el progreso, es puesta al servicio del orden. No obstante, la realización final del espíritu positivo en la sociedad científico industrial, le lleva a Comte a concebir el progreso como una mera continuidad y acumulación de elementos previos. Mirándolo bien, el principio del progreso es reducido a un principio intelectual que serviría para interpretar la continuidad gnoseológica desde el saber teológico hasta la realización del espíritu positivo. Este mismo principio de continuidad vale para el desarrollo de la ciencia: su objetivo último consistiría en demostrar la necesidad de la ordenación jerárquica de la ciencia desde el saber matemático abstracto hasta la instauración de la ciencia sagrada de la humanidad, la Sociología con toda su carga paradójica de culto a las generaciones pasadas.

Finalmente no es ocioso insistir que la función de la ley del progreso en la sociedad técnico-industrial, debía consistir en cohesionar las clases que creaba esta misma sociedad. Este era el objetivo último de la filosofía conservadora comtiana. El origen romántico de superar la fase crítica se expresa en esta última parte de su filosofía que anuncia el surgimiento de una nueva religión "científica". Esta contemplaba una jerarquización del aparato eclesiástico sociolátrico, en el cual el filósofo desempeñaría el papel de nuevo pontífice. Así mismo esta nueva religión preveía una serie de ritos y fechas en las que debía

llevarse a cabo la adoración del Gran Ser (la Humanidad). El antiguo aparato de representación católico traspasaba ahora a la aristocracia del saber, que unida a la propiedad y limitándola en su egoísmo, habría de reinstaurar la comunidad mediante la integración de las opiniones divergentes en la ciencia. En este sentido para Comte es claro que la educación científica, aparte de la recibida en la familia, estaba llamada a jugar un papel fundamental. El sentido romántico de esta filosofía se hunde en una profunda nostalgia por la unidad de una sociedad dividida. El papel que Comte asigna a la mujer en la nueva sociedad así parece demostrarlo. Para el romanticismo, la mujer representa el amor y el perdón, sentimientos básicos para superar la escisión. Por supuesto, la veneración sociolátrica por los muertos y por las generaciones precedentes, son dos aspectos que recuerdan la afirmación alemana por la Historia y la nostalgia novaliana por la noche.

NOTAS.

1. Locke, John. "Dos Ensayos Sobre el Gobierno Civil" (Selección) en Carta Sobre la Tolerancia y Otros Escritos, Ed. Grijalbo (Colección 70 No. 65), México, 1975. Véase Parágrafo 95, P. 98.
2. Rousseau, J.J. El Contrato Social, UNAM (Colecc. Nuestros Clásicos), Méx. 1978. Introd. de Raúl Cardiel R. P. 20.
3. Locke, J. Op. Cit. P. 99.
4. Rousseau, J.J. Op. Cit. P. 99.
5. Citado por Arnaldo Córdova en la introducción a Kant, I. Principios Metafísicos de la Doctrina del Derecho. UNAM (Colecc. Nuestros Clásicos) Méx. 1978. P. XVI.
6. Kant, I. "¿Qué es Ilustración?" en Filosofía de la Historia (Col. Popular No. 147) Ed. FCE. Méx. 1981. P.28
7. Un estudio clásico de la sociedad cortesana y su importancia en los procesos de secularización; así como las formas contradictorias en las que se ve inmersa lo constituye el libro de Norbert Elias, en el cual se describen las estructuras habitacionales y los hábitos de la Corte como formas de dominio encabezadas por el Monarca. Véase Elias N. La Sociedad Cortesana. Ed. FCE, Méx. 1982. Pp. 60 y Ss.
8. Habermas, J. Op. Cit. P. 65.
9. Idem. P. 58.
10. Idem. P. 81.
11. Idem. P. 88.
12. Hemos elegido el modelo habermasiano porque en él descubrimos de qué modo el concepto de lo público, y en este sentido el de ciudadanía, se une a expresiones secularizantes que determinan el proceso formativo de la sociedad burguesa. No obstante, este esquema tiene el status de modelo y supone una situación límite en la cual la racionalidad burguesa se realiza de un modo ideal. Su recurrencia al caso inglés supone la función metodológica de aprehender el fenómeno en sus formas "químicamente puras". La intencionalidad práctica de la teorización de Habermas sobre lo público parece corresponder a un ambicioso proyecto de reactualizar la racionalidad burguesa en el sentido de una comunidad crítica ideal al modo kantiano, en la que la esfera política fuese moldeada por la función crítica de la

argumentación. Ciertamente la concepción habermasiana nos lleva a la formulación de una democracia realista en el ámbito de un Estado social dominado por los organismos manipuladores del mercado y por organismos corporativos con demandas propias y dirigidas hacia el aparato estatal en el ámbito del consumo masivo. Habermas convierte a sus lectores en unos nostálgicos incurables por esa suerte de paradigma que constituiría la publicidad burguesa en sus inicios y que de una u otra manera se contraponen a la publicidad manipulada del Estado social. La esfera privada-intima, origen de la racionalidad burguesa se presentaría nuevamente como la base de una comunidad crítica ideal, de carácter esencialmente comunicativo.

Desgraciadamente el paradigma habermasiano deja de lado los fenómenos seculares que contribuyen a la formación de la idea de ciudadanía en los países con predominante formación agraria como el caso alemán para no mencionar los de Rusia y España cuyo estudio sería invaluable para una comparación con México. Así pues, aunque el paradigma habermasiano es esencialmente correcto es preciso abundar en estudios particulares que se refieran a las nacionalidades.

13. La relación entre historicismo y gran propiedad puede observarse en la investigación monumental de Meinecke El Historicismo y su Génesis. Ed. FCE. Primera reimpression, Méx. 1986. Pp. 274- 275. Para las características que Möser y Herder imprimieron al Sturm und Drang, véase Pp. 261 y Ss.

14. Novalis Granos de Polen, Enrique de Ofterdingen e Himnos a la Noche. (Colecc. Cien del Mundo), Ed. SEP. 1987. P.80.

15. Chamisso Adalberto Von, La Maravillosa Historia de Peter Schlemill. (Prólogo de Thomas Mann) Ed. Bruguera, Madrid 1982.

16. Citado por Cornu A. en Carlos Marx y Federico Engels. Tomo 1 Ed. Ciencias Sociales, la Habana, 1976. P. 121.

17. Cfr. Saint-Simon, C. H. Catecismo Político de los Industriales. Bs. As. Aguilar, 1964., en la obra de Ansart, Pierre, Sociología de Saint-Simon, Barcelona, Ed. Peninsula 1972 y el estudio de Engels, F. Del socialismo Utópico al Socialismo Científico, Passim. Para una probable relación entre saint Simón y la idea de política científica entre los positivistas mexicanos, cfr. Hale, A. Charles "Scientific Politics and the Continuity of Liberalism in México, 1867-1910" en Dos Revoluciones, México y los Estados Unidos, Fondo Cultural BANAMEX. Edición preparada para el Colegio de México y la American Historical Association, Méx. 1976. Pp. 139-152.

18. Véase Habermas J. Connaissance et Interêt. Gallimard, Paris, 1976. P. 105.

19. Comte, A. "Sistema de Política Positiva" en Filosofía Positiva. (Proemio, estudio introductivo, selección y análisis de textos por Francisco Larroyo), (Col. Sepan Cuantos...No. 340) Ed. Porrúa, Méx. 1982, P. 92.

20. Comte A. Ensayo de un Sistema de Política Positiva. (Estudio preliminar de Raúl Cardiel Reyes) FCPyS. UNAM. 1979. P. 116

21. Comte, A. Véase el ensayo titulado "Apreciación Sumaria del Conjunto del Pasado Moderno" , en especial Pp. 16-19, en Primeros Ensayos. Trad. de Francisco Giner, Ed. FCE, Mex. 1977.

22. Selecciones de estos trabajos pueden ser consultadas en la obra citada en la nota 19.

## CAPITULO II.

### PROCESO DE SECULARIZACION Y CIUDADANIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA.

"Bailes reuniones o asambleas de cualquier género jamás se efectúan entre ellos; las amigables tardes de té ("tea and evenings") se buscarán en vano fuera de Inglaterra, pero tenemos un sustituto de ellas en México, el cual, aunque no tan pulido, resulta más amistoso y se adapta de modo perfecto al clima y las costumbres de aquí, reunión es llamada tertulia. Uno se siente en ellas como si estuviera en casa y se le recibe como si se tratara de un conocido de años. Las damas son muy dadas a satirizar y en su compañía no cae bien el ser tímido; pero aquí la gente joven no parece incomodarse mucho por esta costumbre; por lo general la conversación arremete contra personalidades; por otra parte, la elección de tópicos no resistiría un exámen; si hablan de sus vecinos ausentes lo hacen sin escándalo...."

De unas cartas de viaje de William T. Penny traducidas y publicadas por Juan A. Ortega y Medina en Zaguán Abierto al México Republicano (1820-1830).

#### La modernidad guadalupana.

La introducción del positivismo en México fue precedida desde finales del siglo XVIII por un largo proceso de emancipación de la vida social respecto a las directrices religiosas que habían sido dominantes durante la época colonial. No obstante, aunque el iluminismo penetró en la sociedad criolla alumbrando las mentalidades, la llama no fue suficientemente intensa como para quemar al santo. La sociedad culta de la Nueva España quiso adaptarse a las novedades del siglo sin despojarse del ropaje

religioso. Este fue el manto que definió el sentimiento nacionalista criollo. Junto a la curiosidad que los sabios novohispanos experimentaron por los sistemas modernos, no dejaron de lado el problema de dar sustento ideológico a una nación que vagamente presentían. El elemento común que cohesionó la idea de nación fue la afirmación del mito religioso como el crisol en el cual se fundían la diversidad de castas que integraban la sociedad colonial. El guadalupanismo fue el santo y seña de los sabios criollos que los identificó como integrantes de una comunidad que tenía su sustento en la historia y en la preferencia que le había demostrado la divinidad.

El proceso de modernización que sufrió la sociedad colonial desde la segunda mitad del siglo XVIII estuvo caracterizado por la expansión de la educación laica y por el surgimiento de sociedades científicas y literarias que revistieron indistintamente el nombre de Academias, Arcadias, Asociaciones, Alianzas, Ateneos, Bohemias, Círculos, Clubes, Liceos, Salones, Tertulias y Veladas. El origen de todas estas instituciones podemos encontrarlo en el marco de las Reformas Borbónicas, cuya política de modernización vino a dar un impulso a la formación de una esfera de lo secular en la Nueva España. Las mencionadas reformas sentaron el principio de una modernidad estatal que trataría de asemejarse a la estructura política implantada en Francia y conocida con el nombre de Despotismo Ilustrado. Esta nueva forma estatal, debía corresponder tanto en la península como en la colonia "...a una nueva concepción del Estado que

consideraba como su principal tarea reabsorber todos los atributos del poder que habían sido delegados en grupos y corporaciones y asumir la dirección política, administrativa y económica del reino”<sup>2</sup>.

La política borbónica suponía el desarrollo de la agricultura, el comercio y la industria por medio de una creciente impulso al capitalismo, aunque conservando la corona el privilegio de impulsar algunas actividades en detrimento de otras. El corolario de este proceso fue la expansión del conocimiento técnico científico y de la educación, que fueron determinantes para la formación de una capa de lectores, quienes dado el carácter colonial de la Nueva España y el enfrentamiento constante de las castas que la componían, se vieron precisados a discutir las novedades que llegaban de Europa y la forma específica que habría de adoptar la nación mexicana frente a aquello que los cultos criollos calificaban de español europeo, gachupín o peninsular.

La laicización de la educación comenzó con la apertura del Colegio de las Vizcainas en 1767, al que siguieron una serie de establecimientos como la Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos, en 1781; el Jardín de las Plantas en México, en 1788, y con el cual se estableció el estudio sistemático de la botánica; para culminar, en 1792, con el establecimiento del Real Seminario de Minería. Todos estos establecimientos educativos contribuyeron a la formación de una mentalidad modernizante en la juventud criolla e ilustrada de finales del siglo XVIII, impulsada

fundamentalmente por los miembros de la Compañía de Jesús, encargados, muchos de ellos, de la enseñanza en las escuelas. La tónica de esta nueva mentalidad se centraba en el ataque a las formas tradicionales de enseñanza que tenían su base en la escolástica. Este ataque estuvo encabezado por los más conspicuos ilustrados jesuitas: Campoy, Francisco Javier Clavijero, Francisco Javier Alegre, Diego José Abad, Agustín Castro, Ignacio Bartolache, Alzate, Díaz de Gomarra, etc., quienes leían a autores representativos de la modernidad europea: Descartes, Leibniz, Gassendi y Newton entre otros. No obstante, debido al carácter aún religioso de la educación y a la presencia de la inquisición como institución encargada de controlar la expresión de las opiniones para ajustarlas al dogma católico, existe en ellos la intención de sintetizar la modernidad con la tradición; o dicho de otro modo, de conciliar la escolástica con la metodología de la observación y la experimentación propias de la ciencia moderna.

De los colegios y la sociedad culta de la época surgió un ámbito secular de los espacios literarios bajo la forma de cenáculos y tertulias en los cuales se discutían las novedades del siglo. En estas instituciones participaban los personajes que ya hemos mencionado. Incluso en ellas se daba a la publicidad textos o artículos cuyo contenido específico de oposición hacia algunas medidas del Estado impedía que fueran destinados a la edición. Estos artículos y discusiones representaban, desde el seno mismo de la sociedad colonial, el cuestionamiento de la

autoridad mediante la introducción del principio de la argumentación y el razonamiento.

La prensa jugó un papel significativo en la formación de estas instituciones. La prensa ilustrada del siglo XVIII comenzó por introducir temas de tipo científico y técnico, pues tenía por objetivo la popularización de materias tales como la medicina, la ingeniería -entre la que destacaba la rama civil cuyo interés estaba en función de las inundaciones que frecuentemente azotaban a la ciudad de México- y las observaciones naturales sobre el nuevo mundo. Los trabajos del naturalista Velázquez de León son memorables, así como los de Alzate. De fundamental importancia para la vida cultural de nuestro siglo XVIII fueron el Diario Literario de México, editado durante el año de 1768 y la Gaceta de Literatura, editada a partir de 1788 por el eclesiástico Alzate; así como el Mercurio Volante, de Bartolache publicado durante los años de 1772 y 1773.

Además de introducir las últimas novedades científicas y su probable adaptación a las diversas ramas industriales en la Nueva España, los ilustrados novohispanos pretendieron rastrear los elementos naturales que definían los hábitos mexicanos. Así aparecen las memorias sobre la utilidad del pulque para curar enfermedades, mientras que Alzate se dedica a escribir sobre la utilidad de la explotación de la grana, la cual va a ser prohibida atendiendo a la política comercial de la corona.

Otra característica del ambiente intelectual criollo de la Nueva España, es su obsesión por recuperar el pasado prehispánico

para igualarlo al clasicismo grecolatino. Sin embargo, esta intención choca con la repulsión que el criollo siente hacia el indigena sobreviviente de aquel glorioso pasado. Para el criollo, el indigena que él contempla es un ente degradado que ha perdido todas las virtudes de sus antepasados. Aunque esta ambigua valoración del indigena se manifiesta desde un siglo antes a través de la obra de Carlos de Sigüenza y Góngora, alcanza su máxima manifestación en la obra del jesuita Francisco Javier Clavijero: Historia Antigua de México.

La ambición por alcanzar la modernidad se entretendió con la veneración hacia los símbolos religiosos propiamente mexicanos. Sobre todo por la Virgen de Guadalupe. No obstante toda su carga de modernidad de la que son portadores, debido a su carácter eclesiástico -no podía ser de otra manera-, intentan conciliar las novedades del siglo con la tradición religiosa. La contradicción latente en el pensamiento criollo a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y hasta el momento de la Independencia, constituye una de las fuentes del pensamiento nacional. De hecho el mito guadalupano surge como una exaltación de la identidad y vínculo de la unidad nacional. Veytia, Alzate, Clavijero y Mier, para nombrar sólo algunos intelectuales de polendas, se dedican a cultivarlo en sus obras .

Debido a lo anterior, para Navarro difícilmente puede afirmarse que el movimiento cultural portador de la modernidad en el siglo XVIII sea un movimiento ilustrado, si entendemos por ello la introducción de una racionalidad que se separa

ineludiblemente de la religión para colocar al individuo en el lugar de la comunidad. Para los ilustrados criollos el problema básico que pretendían resolver era el de la afirmación de la nacionalidad, por lo cual no dudaban en fundamentar los mitos religiosos. El caso extremo es fray Servando Teresa de Mier, quien fiel intérprete de la ideología criolla, niega la obra civilizadora y católica de la conquista a través de su famoso Sermón Guadalupano en 1794, lo que le acarreará cárceles y destierros. De esta negación, llevada a cabo por fray Servando, a la aspiración de la independencia, sólo existe un paso que sería precipitado por la crisis política de 1808.

Junto al guadalupanismo que aleja al criollo culto de la ilustración, se encuentra la teoría del pacto que sustentan y que es en todo distinto al contractualismo dieciochesco. Los criollos escriben en torno al pacto entre naciones, para dar fundamento a la Independencia, o en todo caso del pacto entre las corporaciones y el monarca; pero no del pacto entre individuos aislados que se reúnen en una comunidad política. Para Mier, en el libro XIV de su libro Historia de la Revolución en Nueva España, lo que ha constituido al país -argumenta- es un pacto originario entre las naciones que habitaban la América civilizada en el momento de la conquista y la corona de Castilla. En la teoría que expone el padre Mier se perfilan las enseñanzas y el ambiente escolar que había vivido la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII. Para Carlos Herrejón Peredo existía una corriente soterrada de pensamiento político que actúa hasta el

movimiento de Independencia mediante la cual fue puesta en cuestión la situación colonial de la Nueva España y la autoridad del monarca. Esta corriente de pensamiento político habría girado en torno a los límites de la autoridad real aduciendo supuestos pactos históricos entre las corporaciones o ciertas nacionalidades con la corona. Ciertamente esta teoría contractualista no procede de la ilustración sino del pensamiento político español representado por Suárez en su obra Defensio Fidei . Aunque parezca ocioso debe señalarse que en la lectura de estas obras se configuró una parte de la cultura política de la sociedad novohispana.

La ambigüedad de la modernidad mexicana en la cual conviven racionalismo, religión y cultura política pre-ilustrada (si así se nos permite llamarla) condujo finalmente a la conciencia de una especificidad nacional que se puso en referencia a Europa con la misma ambigüedad con la que había sido adoptada la modernidad. Por un lado se pretende alcanzar el desarrollo europeo -queremos parecernos a Europa, ser europeos-, pero por otro lado se pone en la balanza la exaltación de la nación, con el objetivo de echar por tierra los prejuicios que eran moneda corriente entre los ilustrados europeos sobre el carácter y la naturaleza de las tierras nuevas. Aunque esta actitud se encuentra inmersa en la disputa de América, que surge el mismo día de su descubrimiento o invención, lo cierto es que el siglo XVIII se caracterizó por una fiereza inaudita en los argumentos que ponían a los americanos - entonces todavía no eran los anglosajones del norte del

continente los depositarios de este toponimico- como lazo de cochino. Frente a filósofos como Joseph de Paw, Buffon, Raynal y otros que atribuían cierta imbecilidad natural a las cosas y a los hombres americanos, Clavijero exalta la naturaleza mexicana, su historia, los tipos humanos que habitan estas latitudes comparándolos con los europeos, la belleza de las mujeres mexicanas y hasta la cocina y el vestido para destruir los argumentos de inferioridad natural de América. Por su parte, el padre Mier no duda en considerar que la naturaleza y los hombres americanos son sustancialmente superiores a los europeos ,

Paradójicamente la teoría política de los límites del poder real tiene una veta aristocrática que se impone en la idea de nación y ciudadanía. La aparición de la modernidad no sólo conlleva el progreso de las clases criollas, sino que significa la formulación de una teoría en la cual se tiende a privilegiar su existencia, al mismo tiempo que contempla en no pocas veces al país como botín de conquista que constantemente les es arrebatado por los españoles peninsulares. Para los ilustrados novohispanos su condición de ciudadanía no se finca en los atributos de generalidad e igualdad, sino en su poder de representación ante el monarca cuyo origen se remonta a una oscura época de la historia. Este parece ser la génesis de un persistente historicismo en la cultura política que llega a nuestros días. La teoría del pacto en el Dr. Mier no es la argumentación en torno a los individuos como base del poder político sino de la igualdad de las naciones sometidas -por propia voluntad y conveniencia- a

la corona de Castilla representada en esos momentos por Fernando VII. En suma, a partir de los estudios que hemos citado parece existir en el ambiente intelectual mexicano del siglo XVIII una ambigua adopción de la modernidad. El proceso de secularización impulsado por una economía en expansión y una visión del mundo es acompañado reforzamiento de los mitos nacionales que tienden a dar unidad a las heterogéneas capas sociales pero no a construir una idea de igualdad.

#### Secularización y nacionalidad literaria.

El movimiento de Independencia abrió un periodo de definición de la nacionalidad y de crisis que persistió durante todo el siglo XIX. Sin embargo, a pesar de todas las vicisitudes políticas el proceso de conformación de espacios públicos no se vió interrumpido, sino que sobrevivió a través de la prensa y de múltiples organizaciones científicas e institutos de investigación; así como por el impulso dado por los gobiernos liberales -e incluso conservadores- a la secularización de la educación. Debido a los desgarramientos constantes y a los enfrentamientos políticos en los cuales parecía que la nación se disolvía, surgieron de estos centros y agrupaciones las esperanzas de conformar una idea nacional que estuviera más allá de las pasiones partidarias. La idea de formar una nación por medio de la cultura, y específicamente por medio de la literatura, fue una constante que se extendió desde el siglo

XVIII hasta el triunfo definitivo de la República. Estos centros, asociaciones y agrupaciones que expresaron por sí mismos la adopción de procesos de secularización en la sociedad mexicana fueron al mismo tiempo, con mayor o menor conciencia de ello, focos que irradiaron la idea de ciudadanía y forjadores de una cultura política, que si bien no se extendió siempre hacia las grandes masas, si identificó a la parte más activa de la nación.

Entre los centros científicos que surgieron en el México independiente vale la pena mencionar la Sociedad de Geografía y Estadística, a la que siguieron una serie de instituciones que además contaban con publicaciones periódicas como el Anuario del Observatorio Astronómico Nacional; La Naturaleza, de la Sociedad de Historia Nacional; la Gaceta Médica de México, etc.,.

Las asociaciones científicas y sus órganos periodísticos a menudo se encontraban ligados a la discusión literaria en Salones, Veladas, Cenáculos o Tertulias, donde la argumentación, crítica y discusión de los trabajos presentados por los asociados era una fuente de ilustración. Además se realizaban otras actividades paralelas a la exposición de trabajos científicos o literarios, tales como la declamación poética, representaciones teatrales y recitales de música. Aunque estos círculos alcanzaron su mayor desarrollo en la capital, también se generalizaron en provincia, sobre todo en aquellas ciudades que tenían una tradición cultural heredada de la colonia. Ciertamente la actividad literaria había empezado a manifestarse en las numerosas reuniones que tuvieron lugar en los monasterios,

iglesias, colegios y casas particulares que eran acondicionadas para las representaciones públicas, "... así como los certámenes poéticos que se presentaban en numerosas ocasiones"<sup>10</sup>; sin embargo, pronto trascendieron estos espacios y sus temáticas sacras para desarrollarse en espacios seculares y con argumentos laicos.

Entre las asociaciones literarias más importantes por su duración y trascendencia es obligatorio mencionar a la Academia Letrán y el Liceo Hidalgo. La primera con veinte años de duración aproximadamente y el segundo con cuarenta, aunque con interrupciones. Es notable que en estas agrupaciones impere un sentimiento de unidad que se creía perdido en el ámbito del país. En estas instituciones conservadores y liberales, clasicistas y románticos, coinciden en forjar la unidad nacional a través de la cultura. La Academia Letrán expresó este objetivo desde la primera mitad del siglo XIX.

"El mérito de la citada Academia radicó en ese deseo de formalizar la constitución de esa nacionalidad literaria..."<sup>11</sup>.

Después de la guerra del 47 se avivaron los deseos de independencia entre los sectores del público ilustrado de la época. La experiencia de la guerra y la descomposición de la nación por obra del regionalismo y de los grupos que reclamaban para sí una autonomía basada en su propiedad territorial, acicatearon la idea de formar una literatura nacional. El Liceo Hidalgo tomó la estafeta de la Academia Letrán con este propósito. Fundado en 1850, alcanzó su florecimiento al triunfo

de la República sobre el Imperio de Maximiliano. De hecho, esta asociación fue no sólo un espacio público, sino de reconciliación nacional. La idea de consolidar la nacionalidad a través de la literatura se expresó en la revista Renacimiento, impulsada por I. Manuel Altamirano. Según la maestra Perales Ojeda el florecimiento literario y la posibilidad de conformar una literatura nacional se dió no sólo en el mencionado Liceo, sino que se hizo extensivo a todas las asociaciones de su tipo a partir de 1867.

"De las veladas literarias partió el primer impulso que había de madurar en el Renacimiento, de las revistas que le siguieron, todas ellas estuvieron saturadas de las prédicas nacionalistas del maestro Altamirano"<sup>12</sup>. Aunque desgraciadamente este intento no duró mucho tiempo, es indudable que representó una plataforma para el desarrollo de una vida pública y la formación de una idea de literatura nacional. Ahora bien, el periodo que se abre con el triunfo de la República y que se cierra con la consolidación del porfirismo marcó la consolidación de los llamados "espacios públicos". No sólo a través cenáculos o asociaciones literarias se identificaron éstos; pues también se desarrollaron en otros ámbitos de la vida urbana. Para Don Daniel Cosío Villegas este periodo, que marca la historia moderna de México, está dominado por "un cierto aire de ciudad" mediante el cual la cultura urbana tiende a imponerse al campo, a pesar de que la inmensa mayoría de la población es campesina<sup>13</sup>.

En el espacio urbano se advierte la construcción de paseos, la reactivación del teatro y del baile. También proliferan las

fondas y cafés. La Alameda con sus bandas de música se convierte en el sitio de reunión por excelencia. Pero los lugares en los que se comentan las noticias, los asuntos de gobierno y los sabrosos asuntos del día son las fondas visitadas por escribiente, burócratas y agentes de negocios; o bien, los cafés de más categoría.

A diferencia de la época colonial la arquitectura y la facha urbana de las principales ciudades adquieren otro estilo, digamos modernizante, a imitación de la Francia burguesa. La arquitectura abandona su estilo monacal y defensivo con la edificación de secciones expuestas a la mirada pública (jardines y traspatios), sobre todo en los rumbos y colonias que han surgido durante la época de la intervención francesa. En el caso de la ciudad de México, destaca el rumbo de San Cosme como ejemplo de estos procesos secularizantes en el ámbito de la arquitectura. Desde el punto de vista urbanístico, la ciudad contempla una ampliación de sus aceras para peatones y la construcción de paseos públicos "...por primera vez se puede caminar con desahogo" 15.

Los paseos a las orillas de la ciudad (los canales de la Viga, Tacubaya, San Angel, etc..) se convierten en costumbre y sitio de reunión de las familias elegantes; las cuales son prontamente imitadas por las familias de escasos recursos. En estos sitios, además, se organizan sociedades recreativas para bailar, jugar y hacer tertulias. Ciertamente puede notarse que la secularización de las costumbres desborda el mero ámbito de la fiesta religiosa dominical.

Durante la época de la República restaurada tenemos también definidas claramente las viviendas de la clase media, los espacios de reunión común de visitas y las habitaciones dedicadas a guardar la privacidad de los integrantes de la familia. Se dispone de un cuarto acondicionado como recibidor o sala, uno más que hace las veces de comedor y otros que son ocupados como recámaras.

"Por lo general después de la comida se retira cada uno a su cuarto a descansar, luego se toma chocolate con biscochitos, y al caer la tarde se preparan para hacer visitas o recibirlas o jugar a las cartas" 16.

Del mismo modo, las fiestas cívicas sufrieron una transformación: primitivamente organizadas por sociedades patrióticas o privadas, con el tiempo el Estado empieza a tomarlas en sus manos. Sin embargo, es una queja común de que el pueblo no participa lo suficiente.

Los fenómenos de secularización afectaron por igual a los espectáculos culturales, o por lo menos a partir de la intervención se consolidó abiertamente un público de espectadores. El teatro es uno de los espectáculos que sufre más rápidamente procesos de secularización con la introducción de temáticas románticas, cotidianas, patrióticas, heroicas, etc.. Así mismo se lleva a cabo una mercantilización cuyo consumo es prohibitivo para las capas populares, aunque no escasean las representaciones para ellas en galeries acondicionadas. La mercantilización de los espacios públicos no fue exclusiva de los espectáculos: en el año de 1874 se inauguraron kioscos en

paseos, parques, etc., para fijar anuncios y avisos, al mismo tiempo que para vender periódicos y otras mercancías.

Junto al baile, los salones, el teatro y la ópera se conforma un público literario. Ese público conocido en términos generales como la bohemia, cansados muchas veces de la política, es el más empeñado en proseguir un proyecto de creación literaria nacional. No podríamos resistir la tentación de reseñar sus características y algunas de sus temáticas. Como afirma la maestra Perales Ojeda , estas asociaciones fueron verdaderos centros de docencia literaria, de ilustración y camaradería. Aquí, las composiciones y los conocimientos que se ponían en circulación se sujetaban liberalmente al juicio y a las luces de los asistentes. Las veladas generalmente eran complementadas con representaciones teatrales y con programas de música y declamación. Otra característica notable era la convivencia entre liberales y conservadores a pesar del fraccionalismo político que dominaba la escena política nacional.

"Vencedores y vencidos convivían, aquéllos muchas veces tolerantes y otras intransigentes, dirigían los grupos literarios, y éstos, fieles a sus ideales, soportaban el triunfo del enemigo trabajando bajo un mismo techo" 17.

En el Liceo Hidalgo, por ejemplo, convivieron los representantes de las más diversas corrientes filosóficas como Gabino Barrera y los redactores del periódico La Libertad, por un lado, y don José María Vigil e Ignacio Manuel Altamirano como representantes del liberalismo, por el otro. Aunque no se excluían a los

intelectuales de origen católico o conservador derrotados políticamente en el año de 1867.

A la "bohemia" que se forma en estos centros literarios podía pertenecer gente de los más diversos niveles. Con ello se resarcía de algún modo la desigualdad que existía en la sociedad mexicana por medio de la participación en empresas donde reinaba la igualdad de la crítica y la argumentación. El único requisito era tener mediano entendimiento para participar en las discusiones. En efecto, se encontraban aquí profesionistas -los más-, funcionarios, sacerdotes, diplomáticos, hacendados, comerciantes y gentes de escasos recursos; así como estudiantes pobres y dependientes de comercio.

Sus temáticas giran en torno al interés primordial de darle un contenido universal a la unidad nacional que se pretendía alcanzar por medios literarios, a falta de una nación vinculada con fuertes lazos económicos. En este sentido, el ambiente cultural del siglo XIX, y fundamentalmente del último tercio, anticipa algunos elementos que serán recurrentes en la obra de los intelectuales ateneístas y posteriores a la Revolución. Basta dar una repasada a los temas que se investigaban en el seno de muchas de estas asociaciones literarias: Ignacio Ramírez se dedicaba con profundidad a leer a los griegos y en general a los representantes de la cultura helénica; José María Vigil e Ignacio Manuel Altamirano, para no mencionar sino los más importantes, exaltaban el nacionalismo por medio de la novela costumbrista y la crónica; en tanto que algunos más se dedicaban a la filosofía.

No faltó en las asociaciones católicas la recurrente admiración por el pasado colonial, gracias a lo cual fueron exhumadas y revaloradas las figuras de Sor Juana Ines de la Cruz, Juan Ruiz de Alarcón y otros.

A pesar de todo este ambiente público y la ambición literaria de crear un vínculo de identidad y unidad nacional, después de su triunfo definitivo, los liberales tuvieron que reconocer lo lejos que se encontraban aún de alcanzar el objetivo de forjar una nación moderna y a la altura de los E.U. o Europa. En 1867 Ignacio Ramirez se expresaba con decepción del nivel cultural de ocho millones de mexicanos:

"..siete millones en completa ignorancia; quinientos mil apenas sabiendo leer y escribir y muchas cosas inútiles, cuatrocientos mil con mejor instrucción, sin que ella se levante a la altura del siglo y cosa de cien mil pedantes" 18.

La ilustración, condición primera de ciudadanía no existía en el pueblo mexicano. La propiedad, la otra gran condición, estaba también vedada para la gran mayoría, pues eran peones dependientes del gran hacendado o capataz lo cual les impedía convertirse en opinantes de la "cosa pública". La Reforma había otorgado condición de ciudadanía a los indígenas derogando el régimen comunitario de la tierra para ceder la propiedad individual sobre las parcelas con el fin de crear una amplia capa de propietarios que dieran sustento democrático a las instituciones republicanas. Sin embargo, como es sabido, ello no resultó así y los indígenas en muchos casos terminaron rematando sus parcelas "...por unos tragos de aguardiente" 19. Aunque este

fenómeno no fue generalizado y los indígenas defendieron las formas ancestrales de tenencia territorial incluso por medio de insurrecciones que pusieron en cuestión la modernidad y la paz que habían prometido la República restaurada y el porfiriato, lo cierto es que creció la gran propiedad territorial y con ello la preeminencia del capataz y hacendado sobre los peones que sólo disfrutaban de libertad política en el papel.

Otro problema era la lengua nacional. ¿Cómo podía hablarse de nación ahí donde existían por lo menos cien etnias que hablaban otras tantas lenguas?

La supervivencia en amplias regiones de formas de gobierno colonial, hacia inoperante, por otro lado, la ambición de consolidar la nación. Los gobiernos tenían que enfrentarse a la resistencia y las ansias autonomistas de los poderes y los caudillos regionales que se contraponían constantemente a los lineamientos del centro. Aunque hay que señalar que muchas de estas resistencias tenían su origen no sólo en los intereses particulares -como generalmente creerían algunos-, sino que eran la expresión de formas de gobierno y culturas forjadas durante muchos años, inclusive siglos, de alejamiento respecto al centro. El problema consistiría en todo caso, para los positivistas mexicanos, en cómo someter esas regiones e imponerles un poder central, ya que desde una perspectiva centralista éstas representarían una seria amenaza para la idea de lo nacional. Aún se encuentra en discusión que tan efectivo era este peligro para conformar la nacionalidad. De la necesidad de centralizar la

nación, los positivistas concluirían que el federalismo por el que habían luchado los liberales era un modelo inoperante que debía ser sustituido.

Tal vez uno de los mayores problemas a los que se enfrentaba la República que aspiraba a la modernidad fue el desarrollo de una opinión pública sin sustento real en la sociedad. La gran mayoría se mantuvo silenciosa ante los grandes temas que se debatían en la prensa y en las tribunas, por lo cual escasamente podía hablarse, hacia la época de la república triunfante, de una cultura política en sentido liberal que permeara la conciencia de las grandes masas. En efecto, en el período que abarca de 1867 a 1876, los gobiernos de Juárez y Lerdo permitieron una libertad de opinión en la prensa tal vez sólo comparable a la permitida por Madero, aún a pesar de las reiteradas dificultades para gobernar de acuerdo a la Constitución de 1857. Luis González, con su característico estilo afirma que la esgrima verbal alcanzó en este período niveles sin precedentes.

"Fue la época de oro de los opinantes, lo que no quiere decir que haya aumentado notablemente el número de éstos".

En suma, a pesar de que en el siglo XIX y fundamentalmente en la época de la República restaurada podemos encontrar un ambiente público fuertemente arraigado en el que se establecen por ello mismo las bases de la modernidad y el nacionalismo cultural, se presentan una serie de problemas que tienen que ver con la unidad nacional, la que es contemplada más como una aspiración que como una realidad debido a la heterogeneidad del país y de sus

habitantes. Hay que señalar que el mito religioso como vínculo de identidad es definitivamente rechazado por el liberalismo triunfante. Aunque este posteriormente sea tratado de sustituir por los mitos laicos, "la religión de la patria" y la veneración a los héroes para dar consistencia a los lazos de unidad nacional, que entonces querrá ser construida no ya en las asociaciones literarias, sino en la escuela. Otro problema se refiere a la forma de gobierno: aún a pesar del indiscutible triunfo liberal y del federalismo. Para algunos, entre los que se encontrarán los positivistas, éste más bien es el pretexto para levantamientos que ponen en peligro la paz y la unidad nacional, lo que les lleva a proponer la rediscusión de los postulados constitucionales. Finalmente se encuentra el problema de la ilustración necesaria para generar condiciones de ciudadanía -al menos en el sentido de la discusión y la argumentación- y con ello la legitimidad estatal, pues la Constitución de 1857 por sí misma no podía generarla. Con este último requisito, sin embargo, la idea de ciudadanía adquiría un sentido excluyente para las grandes masas iletradas del país. A pesar de que la Constitución les daba la condición de ciudadanía se levantaron voces para exigir la reforma de la Constitución en este sentido, prohibiendo el derecho a voto a aquellos que no fuesen ilustrados.

José María Luis Mora y la formulación de un concepto de  
ciudadanía en México.

Una lectura libre de la obra fundamental de José María Luis Mora México y sus Revoluciones, nos conduciría a plantearnos una serie de cuestiones en torno a la forma en que este político pensó la modernidad en el México independiente; a las condiciones de la ciudadanía en un país como el nuestro y las costumbres que las diversas clases surgidas de la época colonial habían generado en relación al Estado. En ello jugó un papel fundamental la pregunta por la Constitución de 1824 y las condiciones de la igualdad democrática en el México independiente. Estas preguntas son inseparables de las consideraciones que Mora expresó en torno al proceso de secularización que la sociedad mexicana venía experimentando desde el siglo XVIII, de los obstáculos que enfrentaba y su culminación en el marco de un país independiente. Este proceso debía caracterizarse por la separación del Estado respecto a las corporaciones eclesiásticas, indígenas y de cualquier tipo. Por otro lado, debía impulsarse un amplio proceso educativo basado en la vigilancia y predominio del Estado desplazando al clero de esas ocupaciones. Pero ello sólo sería posible mediante la consolidación de una clase propietaria, muy pequeña aún en los albores de nuestra vida independiente, por las condiciones históricas atribuibles -según Mora- a una nefasta herencia del Estado colonial que con su regalismo había limitado la expansión de la propiedad individual, impidiendo el acceso del

pais al grado de desarrollo de las naciones europeas. La propiedad privada debia desarrollarse en adelante a expensas de la gran propiedad eclesiástica, la comunal indigena y el fraccionamiento de la gran propiedad territorial. En sentido general, estos fueron los lineamientos que guiaron la Reforma de 1833.

En su obra, el michoacano expresó el proceso de secularización de la sociedad mexicana y los obstáculos más grandes a los que se enfrentaba. Bajo la denominación genérica de la "marcha del progreso" observó el proceso de separación del Estado respecto a las corporaciones civiles y eclesiásticas iniciado por el Estado borbónico. Uno de los obstáculos fundamentales que el Dr. Mora observa en "la marcha del progreso" consistía en la forma en que el Estado se vinculaba aún a las viejas clases corporativas prolijadas durante la larga etapa de dominación colonial; en tanto que éstas constituían en su opinión, el primer obstáculo a la consolidación de un proceso modernizador que tuviera como resultante la conformación de una esfera de la ciudadanía. Del mismo modo observó el proceso de modernización necesario para la constitución de la sociedad civil, al modo de las sociedades burguesas europeas, que empezaba a gestarse en la sociedad mexicana postindependiente. En contrapartida, el Dr. Mora acuñó bajo el calificativo de "retroceso" a las fuerzas políticas que aspiraban a una cierta continuidad con la situación colonial y al establecimiento de una Constitución que reuniera el pasado centralista español y la

vinculación a las corporaciones; sobre todo a la eclesiástica y militar.

Las investigaciones de José María Luis Mora se aproximan a los análisis liberales e ilustrados que eran comunes en el primer tercio del siglo XIX. Sus consideraciones sobre la influencia del clima sobre los habitantes del país, así como los obstáculos que presenta el relieve y la descripción del territorio evocan los análisis de Montesquieu, Buffon o Humboldt. No obstante su diagnóstico de la sociedad mexicana en aspectos tales como la formación de los grupos sacerdotal militar e indígena que se habían formado a lo largo de tres siglos de dominación colonial lo aleja de las meras generalizaciones y constituye un antecedente fundamental de las concepciones positivistas sobre la colonia y de la vida mexicana del siglo XIX.

Para Mora, el problema fundamental del Estado independiente, si es que así se le podía llamar, consistía en que lejos de tratar con una esfera abstracta de ciudadanos, se veía precisado a tratar con estamentos casi-personalizados. Ciertamente, para él, esta era la herencia colonial más pesada, pues aún cuando las reformas iniciadas por Carlos III habían disminuido el poder de los órganos corporativos éstos habían logrado conservar un enorme poder. Hacia 1830 Mora reconocía que aquellas reformas habían sido el origen de un extenso proceso de secularización que había vivido la sociedad mexicana y que se desarrollaba con más fuerza a raíz de la consumación de la independencia. Para el filósofo de Chamacuero el proceso modernizador era al mismo tiempo un proceso

de emancipación que se caracterizaba por la introducción del "raciocinio y el espíritu de discusión" en las conversaciones y en la literatura; en las reuniones públicas y en la prensa que había desbordado el ámbito de la inquisición.

A pesar de este nuevo ámbito que auguraba la formación del ciudadano mexicano, éste se enfrentaba a múltiples dificultades. El autor de México y sus Revoluciones consideraba que el México postindependiente se debatía en la disyuntiva de las postrimerías del siglo anterior: un Estado mercantilista que interviniese o reglamentase la vida económica o un Estado liberal, con una esfera de la ciudadanía entendida en sentido jus-naturalista que impulsara el interés individual y la libre concurrencia. Para el Dr. Mora era imprescindible la destrucción del "carácter entrometido" (sic) del Estado, que aún conservaba como resaca de la época colonial para la conformación de un verdadero ámbito de la ciudadanía. En consecuencia, la construcción de ésta dependía de que el Estado abandonara su vocación intervencionista. Lo anterior sólo podía lograrse con el desarrollo de la propiedad individual, la cual debía crecer fundamentalmente a expensas de la propiedad corporativa eclesiástica e indígena y del fraccionamiento de las grandes haciendas.

Existían otros obstáculos para el desarrollo del país en el sentido que quería atribuirle Mora. El primero era su extensión, a lo cual se añadía la escasez de su población y su inadecuada distribución sobre el territorio; lo malsano de los climas en la costa y la precariedad de los medios de transporte, que impedía

la formación de una economía moderna y liberal. Pero la dificultad principal para alcanzar este último objetivo lo seguía siendo la existencia de una casta de tipo sacerdotal que se oponía a la clase avocada a lograr la modernidad en el país y a la cuál Mora llamaba paisanaje. Esta nueva clase representaba una suerte de fusión -de mestizaje- de las antiguas castas en el seno de la población blanca. Mora contemplaba este proceso con optimismo, pues esta suerte de mestizaje llevaría a la absorción de la población indígena con lo cual se derribaría un obstáculo para la consecución de la ansiada modernidad.

Mora se encontraba alineado en la concepción clásica de ciudadanía. Para él era incocebible que alguien disfrutase de ella si carecía de propiedad e ilustración. Sólomente en México se daban condiciones que transgredían esta concepción clásica. Tal era el caso de las propiedades corporativas que apelaban al Estado para la conservación de su régimen de propiedad, impidiendo la acción y liberación económica de los hombres privados. Sin embargo para nuestro autor, esta condición debía ser complementada con un largo proceso educativo que corrigiera los vicios de la sociedad colonial, que introdujera los avances de la ciencia y del arte, pero sobre todo, que arrebatara el monopolio educativo que ejercía el clero sobre la juventud con el objetivo de introducir el raciocinio y la discusión.

Ambas acciones -la propiedad y la ilustración- debían tener por objetivo la destrucción de una de las más nefastas herencias del pasado colonial: la empleomanía, a la que atribuía los

disturbios del México independiente debido a la constante lucha por los puestos públicos. Esta, que en opinión del Dr. Mora era una de las plagas más implacables que asolaban al país, tenía por origen las familias criollas que habían dilapidado las fortunas heredadas por sus padres españoles causada por una viciosa educación; lo que les había impedido dedicarse a actividades productivas y al mismo tiempo era la causa de que sólo encontraran acomodo entre las numerosas oficinas del gobierno español. Dichos empleos eran, además, considerados por los criollos como símbolo de distinción y honor. La empleomanía - a la cual también Alamán reprobaba con el nombre de aspirantismo - era una rémora más para el acceso a la modernidad. Lo que hacía aún más odiosa a la clase de empleados era, en opinión de Mora su aceptación tan generalizada del cohecho y el soborno.

Para el Dr. Mora, el proceso de secularización de la sociedad mexicana, los obstáculos que se le oponían y sus posibilidades de su realización se encontraba en relación con las clases en las que había dividido la población en las últimas épocas del dominio colonial y las costumbres que habían generado. Para Mora, estas eran los militares, el clero, los indígenas y esa otra clase difusa, a la que él denominaba paisanaje y sobre cuyas espaldas descansaba el proceso modernizador.

Indudablemente para Mora, los militares constituían uno de los obstáculos más fuertes al proceso de secularización. Pues la milicia tenía la pretensión de ser un órgano privilegiado. Su forma de subsistencia eran las continuas guerras y revoluciones

que impedían la formación de un espíritu público en sentido amplio. A estos movimientos incesantes de los militares estaban vinculadas la empleomanía y la corrupción de la moral pública. El problema de la milicia era su constante acoso a un erario siempre deficitario. La guerra de independencia había provocado en gran medida esta situación, pues a partir de aquí el ejército había pasado a desempeñar un papel de primera mano en las contiendas. Ello lo hacía un enemigo terrible de cualquier gobierno. Por otra parte, el abuso en las levas desarraigaba a los hombres de su trabajo llevándolos al robo. Para Mora era imprescindible, hacia los años treinta del siglo pasado, una suerte de profesionalización del ejército, con plena subordinación a un poder gubernamental. Esto último era de fundamental importancia, pues los hombres desarraigados por las levas mal o casi nunca pagados, atacaban la propiedad individual, convirtiéndose en partidas de ladrones.

La segunda de las clases heredadas por el pasado español a la que pasa revista Mora, es el clero. Como antiguo integrante de este estamento, el michoacano le dedica mucho más espacio y tiende a ver en esta corporación el creador de los males fundamentales del país. Hacia este estamento enfocó prácticamente todas las medidas de Reforma llevadas a cabo en 1833, pues vio en la posibilidad de subdividir las propiedades que controlaba, el medio más efectivo para la creación de una amplia clase propietaria.

Aquí es curioso observar la forma en que Mora trata a esta clase y una supuesta alianza con los indígenas desde la época de la conquista como origen de un cierto igualitarismo en la propiedad territorial que se contraponen a la idea de la propiedad individual, necesaria para llevar a término las condiciones que posibiliten la idea y ejercicio de ciudadanía. La unión entre el clero y los grupos indígenas, desde la perspectiva de Mora, se debía a las visiones renacentistas utópicas que habían plagado la conquista espiritual "...que quiso fundar una propiedad civil, pero sin propiedad que es la base fundamental de aquélla"<sup>22</sup>. Estas visiones seguían perdurando, sobre todo en la facción del clero que recibía el nombre de regular. Por ello, las medidas de reforma que se habían iniciado desde el siglo XVIII estaban encaminadas a destruir el poder que ejercía esta facción del clero sobre los grupos más bajos de la sociedad y en especial sobre los indígenas. El repudio que siente Mora hacia esas instituciones es por su resistencia a integrarse a la "corriente secularizadora del siglo". Desde el punto de vista ilustrado, se trata de imponer la noción de ley a lo particular de esas instituciones "...que por sus hábitos y principios, su traje, su modo de vivir y sus intereses peculiares forman pequeñas sociedades dentro de la general y frecuentemente abrigan miras e intereses contrarios"<sup>23</sup>.

Mora observa -y con razón-, que el espíritu que estas corporaciones lograron infundir en la masa indígena se manifestó violentamente en la gran guerra de Independencia. Muchos

sacerdotes incluso se unieron a la insurrección y terminaron por dirigirla<sup>22</sup>. Las luchas lejanas de nuestra historia se encuentran en el constante enfrentamiento de los grandes propietarios y la propiedad comunal, sancionada por la visión utópica de los primeros misioneros. Esta especie de comunismo monástico minó desde su base la formación de una sociedad individualista y en consecuencia -añadiríamos- dinamitó las bases para la formación de ciudadanos en sentido clásico.

"La población no puede progresar ni el hombre adquirir aquel noble orgullo que le hace capaz de todo género de empresas sino por el sentimiento de la propiedad y la independencia personal enteramente incompatible con el régimen monástico de las misiones que excluye, así por el carácter y profesión de sus jefes como por la misma institución estas bases esenciales del orden social"<sup>23</sup>.

En síntesis, el proceso de secularización de la sociedad era impensable para el Dr. Mora si no se destruía esta especie de simbiosis entre la propiedad comunal indígena y las utopías cristianas de la conquista. Era necesaria la destrucción de esta alianza histórica porque las constantes rebeliones indígenas encubrían con motivos religiosos memoriales de agravios y ambiciones en relación a la propiedad territorial<sup>24</sup>.

Los indios constituían, desde la perspectiva de Mora, un serio obstáculo a la formación de una esfera de la ciudadanía por sus costumbres, su forma de propiedad y su peculiar organización política, amén de su carácter de aliados del clero, y sobre todo, del clero regular. Haciéndose eco de la idea criolla respecto al indio, para Mora, el carácter moral de este no obedecía a otra

cosa que a los restos corruptos y envilecidos de la antigua población mexicana:

"Tenazmente adicto a sus opiniones, usos y costumbres, jamás se consigue hacerlo variar; y esta inflexible terquedad es un obstáculo insuperable para los progresos que podría hacer: lo mismo han sido hasta la Independencia los mexicanos que los del tiempo de Moctezuma, sus vestidos, sus alimentos, y hasta sus ritos y ceremonias, se hallan en absoluta conformidad con los de aquella época; y si el trato bárbaro y opresivo que recibieron primero de sus grandes sultanes y después de los conquistadores no hubiera existido, el indio no sería el mismo que es ahora y habría en su carácter muy grandes diferencias"<sup>27</sup>.

La presunta perversión de su carácter moral se debe en todo caso, a su sentido de la inmediatez en lo que al trabajo se refiere. El indio trabaja para satisfacer sus más esenciales necesidades y una vez resueltas éstas, si puede descansar el resto de la semana... pues descansa. La escasa influencia del indígena en la cosa pública reside en esta falta de lo que weberianamente podríamos llamar la ausencia de una ética de la acumulación.

"En el día los indígenas ponen precio a su trabajo, nadie los obliga a él, son admitidos en casas de educación, en una palabra, no son excluidos de nada: si no influyen, pues, tanto como otras clases de la sociedad y si padecen más que ellas repetimos que este mal necesario no puede ser motivo de quejas"<sup>28</sup>.

En conclusión: para Mora el indígena está imposibilitado para ejercer la ciudadanía por su desinterés en la propiedad individual y la acumulación, lo que redundaba en una falta notable de habilidad en el raciocinio que le impide, a su vez, participar en la cosa pública. Lo anterior es la base para considerar que era necesaria la destrucción de la comunidad indígena y los lazos jurídicos que la dominación española había afianzado con ella.

lo largo de tres siglos de dominación y que ahora querían encontrar continuidad en la formación del Estado independiente. En la imposición de la doctrina jurídica que había convertido al indígena en menor de edad Mora hace notar la acción del clero ejemplificada en la doctrina de fray Bartolomé de las Casas. Uno de los efectos más perniciosos del patrimonialismo español fue la exención de los indígenas del derecho común, como la libertad de contratar, por ejemplo "...sin la cual no se puede absolutamente ser miembro del cuerpo social..." 29. Debido a esto último era imprescindible someter al indio a una modernidad que significaba la pérdida del trato jurídico especial que los reducía a la minoridad; y en consecuencia, al tutelaje estatal. Mora establece como corolario de la modernidad la imposición de un ius-naturalis: la conversión del indio en ciudadano y su renuncia a las formas tradicionales de existencia social 30.

En realidad, en quien descansaba la formación de un ámbito de la ciudadanía y la nación era la clase que había surgido a raíz del intento modernizador de los borbones. A esta clase Mora le daba el nombre de "paisanaje" por no tener ligas con corporación alguna. A ella pertenecían los negociantes, los artesanos, los propietarios de tierras, los abogados y los empleados. Las virtudes del carácter del mexicano -en un sentido nacional- y su proclividad a la modernidad debían buscarse en esta clase, con la única y probable excepción de los empleados.

"...en ella (el paisanaje) se halla casi exclusivamente en el día las virtudes, el talento y la ciencia, ella da el tono a las demás y absorbe toda la consideración del público, por hallarse en su seno lo que se llamaba

antiguamente la nobleza del país, que ha empezado a tener aprecio después de la Independencia"<sup>31</sup>.

Esta clase es para Mora, la verdadera plataforma desde la cual se desarrolla el proceso de secularización de la sociedad mexicana. Las virtudes que le asigna Mora así parecen confirmarlo: la masa de ciudadanos perteneciente a este grupo tiene una habilidad creciente para discutir y argumentar ajenas a la rusticidad del pueblo mexicano. El desarrollo de este proceso, por otro lado, llevaba indefectiblemente a la destrucción de la comunidad agraria, debido a tres factores que se encontraban íntimamente vinculados. El primero de ellos se debía a la adopción de modelos y formas sociales generados en Europa y en menor medida en los E.U., por parte de la incipiente sociedad urbana de México; el segundo elemento, consistía en la adopción de las ciencias, las artes y las profesiones generadas en esas mismas naciones; y un tercer y último hecho consistía en la formación de un amplio público de lectores, gestante de la condición de ciudadanía en México. A este público se debía la expansión de los espectáculos públicos -preferentemente el teatro- cuyas temáticas se alejaban del ámbito religioso.

La adopción de las costumbres europeas había implicado en el corto lapso de tiempo de 20 años (1810-1830) el abandono de costumbres y prejuicios comunes en la sociedad colonial, sobre todo respecto a la mujer. Es notable que Mora destaque el papel de la mujer como un agente socializante fundamental, pues una mujer educada y con gusto por la música podía convertirse en el

"alma" de las tertulias y reuniones. De hecho, teniendo en cuenta las tertulias de las damas europeas, Mora exige que se impulse la educación musical y literaria en México, aunque no es tan liberal como para recomendar una educación semejante a la francesa que dejaba en más amplia libertad -según las costumbres conocidas- a las jóvenes.

El ideal de una sociedad urbana y burguesa pasa, por igual, por la adopción de la moda que implica la secularización del traje. Para Mora, los estamentos políticos encontraban su representación ante el Estado en el traje. Tal es el caso del hábito del clero regular, el traje talar de los universitarios o el traje militar con su ornato propio. La moda hace su aparición aquí como requisito de modernidad y como aspiración a una sociedad formada por iguales, sin representación de ninguna especie. Aunque acepta que las personas de alta categoría por su riqueza deben vestir de acuerdo a ella en los paseos y concurrencias públicas.

"Los trajes más elegantes, ricos y vistosos de las naciones de Europa son en el día, comunes en México a pesar de la pobreza que es consecuencia necesaria de un estado de revolución permanente".<sup>2</sup>

La obra fundamental de Mora estaba dirigida a Europa para demostrar los supuestos avances del país después de la Independencia. Su objetivo era demostrar que el país se encontraba inserto de lleno en un proceso civilizatorio. Si acaso existían obstáculos entre esa gama mestiza que componía el paisanaje para llevar a feliz término este proceso, se debía a

herencias del pasado colonial. Entre éstas eran dignas de mención la pasión por el juego y las bebidas alcohólicas entre la juventud mexicana que se manifestaban en las partidas de campo y las tertulias, lo que impedía el desarrollo de la conversación en dichos eventos sociales.

Mora también describió en el ámbito de la arquitectura un amplio proceso de secularización. Frente a la apariencia sobria y monacal de la vida colonial destaca en el México independiente la abundancia de tapices, alfombras, lunas y floreros por influencia fundamentalmente francesa. Para Mora, esto último le hacía suponer optimistamente, que México sería una nación europea en los siguientes años.

Finalmente, se refiere a los hábitos de la cocina como vehículo socializador. Para Mora es verdaderamente lamentable que los mexicanos fueran poco afectos a este tipo de concurrencias. Sin embargo, era frecuente obsequiar a la visitas y los amigos con refrescos y bebidas:

"...es muy frecuente obsequiar con refrescos en los que se sirven confitados y conservas, chocolate, café, té, biscochos, vinos y licores a la hora en que son más frecuentes las visitas según los usos establecidos"<sup>33</sup>

Por lo que llevamos dicho hasta aquí, para Mora si bien existía un amplio proceso de secularización en la vida social, este era insuficiente ya que chocaba con la unidad entre la forma antigua del Estado patrimonialista. Esta abarcaba por igual al estamento clerical y la gran masa indígena rural, ante la cual se declaraba derrotado para llevar a cabo un proceso civilizatorio. Este

último era indudablemente un problema agobiante que sólo empezaría a ser resuelto en cuanto el indigena fuera individualizado en cuanto a su propiedad y consecuentemente incorporado a las leyes del mercado.

El anterior no sólo era un problema económico sino juridico constitucional. La resistencia de las corporaciones a incorporarse a la modernidad se reflejó en la Constitución de 1824. Para Mora, esta había resultado ser un refrito entre la tradición jurídica española y las más avanzadas constituciones que habían sido copiadas servilmente. A pesar de su liberalismo, Mora no abandona nunca la perspectiva del análisis histórico. Para él, muchos de los males que vivía el país se debía a la condición contradictoria de la Constitución de 1824. Vale la pena detenerse en las reflexiones de Mora sobre la Constitución ya que constituyen un antecedente fundamental de las consideraciones positivistas sobre la Constitución de 1857, aún cuando éstos no sean del todo conscientes de ello.

Mora critica a la Constitución de 1824 su deficiente carácter secularizador al decretar aún la unidad entre religión y Estado. Pero sus criticas más radicales se enderezan contra la extendida condición de ciudadanía que la Constitución concedía y contra la formación de los tribunales populares para la aplicación de la ley contra los delincuentes. Esta última institución la califica como una imitación de la Constitución norteamericana y como ajena a las costumbres del pueblo mexicano. El único avance que observaba en la mencionada Constitución era

la adopción del sistema federal -en lo cual no coincidirán los positivistas en el caso de la Constitución del 57-, pero que requería de una amplia gama de reformas apoyadas por el avance de la socialidad que hemos descrito más arriba,

La primera reforma que pedía para la Constitución era la relativa a la religión: Mora exigía la libertad de cultos. "La tolerancia de cultos, ya se le considere religiosa, ya políticamente, es un derecho sagrado al que no se debe atentar, cuyo ejercicio nada tiene que ver con la organización social."<sup>34</sup>. La reclusión de la religión al ámbito privado como fundamento de la constitución de la ciudadanía era de fundamental importancia desde el punto de vista del Dr. Mora, pues la separación de la religión respecto al Estado, podía acelerar la inmigración europea y acarrear la prosperidad pública de manera semejante a los E.U. Otra más se refería a la separación de las corporaciones respecto al Estado. Ello tenía que ver con el concepto de ley, pues la existencia de corporaciones por encima de la generalidad social tendía a colocar a estamentos particulares por encima de la generalidad y la igualdad existentes en la sociedad. finalmente exigía que desapareciera el precepto constitucional de los llamados jurados populares para las causas criminales, para ser sustituidos por jurados integrados por propietarios ".única clase que por naturaleza de las cosas tiene verdadero interés en el orden público y la represión de los crímenes"<sup>35</sup>.

Mora se mostraba a disgusto con una característica aparente de nuestro pueblo: su lentitud en la aplicación de la ley ante los

crimenes. Lo anterior era parte de una cultura que siempre trataba de encontrar atenuantes a las faltas que se referían ante todo a la propiedad. Con una población que en su inmensa mayoría carecía de ella Mora se declaraba contra un jurado democrático. Para él, esto no era producto de otra cosa sino de una imitación servil de la Constitución de los E.U., pues la Constitución mexicana de 1824 no había tomado en cuenta que en aquel país casi todo mundo era propietario, o bien, la acumulación de capital era tan fuerte que todos los habitantes tenían más o menos seguros los medios de existencia, lo cual les llevaba a jugar una posición conservadora frente al crimen. En México, concluía Mora, el jurado debía tener un carácter distinto al norteamericano, pues aquí la clase propietaria era mínima frente a la gran masa que carecía de propiedad o tan siquiera de medios seguros y conocidos de subsistencia.

Un jurado en cierto modo aristocrático debía reflejarse en otros ámbitos de la vida social. El derecho de ciudadanía que había sido otorgado de manera espléndida por la Constitución debía limitarse también con el objetivo de conservar el carácter aristocrático del gobierno. Tal vez Mora pensaba la aristocracia en sentido aristotélico, pero en su exposición expresa claramente que no se trataba del gobierno de los mejores sino de los propietarios. El derecho de ciudadanía había sido otorgado de manera "escandalosa" sin comparación con otras naciones que habían adoptado el sistema representativo:

"Este derecho importantísimo en cualquier nación que para su gobierno ha adoptado el sistema representativo,

se ha prodigado en México con una profusión escandalosa haciéndolo extensivo hasta las clases de la sociedad menos aptas para ejercerlo; las máximas abstractas e indefinidas de la igualdad adoptadas en la Constitución española, que en muchas cosas ha servido de tipo a la mexicana, han sido el origen de este desorden" 36.

El liberalismo de Mora anticipa la idea fundamental y común entre los positivistas mexicanos de que la Constitución contiene principios abstractos que ni se adecúan al desarrollo del pueblo mexicano, ni se encuentran en concordancia con su grado de ilustración. Para Mora, como para sus sucesores, estos principios habrían sido la causa de las revoluciones y otros males que asolaban al país. Es más, estos elementos "abstractos" ajenos a la situación nacional que se habían popularizado entre las clases ínfimas habían sido la causa de la desaparición del carácter aristocrático del gobierno, al ocupar los escaños de representación "...gentes sin educación ni principios, carentes...de moralidad y honradez" 37.

El peligro fundamental que el antiguo sacerdote observaba en la formación de esta nueva cultura de participación en el gobierno, era el ataque a la propiedad por parte de los asaltantes de puestos públicos. Por medio del congreso se expedían frecuentemente leyes y decretos en los que se disponía de las personas y de sus propiedades. Lo que exponía por otro lado al país a un permanente estado de disturbios, ahuyentando con ello, la inversión de capital. Los atributos del congreso, que para el Dr. Mora eran excesivos y se debían al prodigio principio de ciudadanía que se había decidido poner en práctica,

ponían de relieve otra de las características esenciales de la vida política mexicana del siglo XIX: el congresismo. A pesar de ser un fruto típico del federalismo mexicano Mora lo ataca porque se había erigido por encima de otros poderes con "una autoridad sin límites..trazando un círculo alrededor del gobierno y los tribunales", siendo integrado por no-propietarios había sido incapaz de preservar el derecho de propiedad. Para Mora era preciso parar la arbitrariedad de las asambleas deliberantes fijando claramente los límites entre los poderes republicanos.

"Incesantemente se clama porque se fijen los límites claros y precisos a la arbitrariedad de las asambleas deliberantes (...) desalojando la arbitrariedad del último de sus atrincheramientos, por disposiciones que así como para el ejecutivo fijen constitucionalmente límites al poder legislativo, trazando una línea bien marcada que no le sea lícito traspasar"<sup>39</sup>.

Frente al congresismo aboga por la creación de un poder conservador que estaría encarnado por la cámara de senadores. Sin embargo, exige que ésta sea ocupada por una aristocracia territorial y por una aristocracia del saber y de la vida pública de cierta edad, a fin de que esta segunda cámara no sea ocupada por "jóvenes imberbes que carecen del seso y la prudencia propias de esta cámara"<sup>40</sup>.

Uno de los aspectos fundamentales del ejercicio de la ciudadanía eran las elecciones de Diputados. Pues bien, no había cosa más desarreglada en el país que este derecho. El desorden y el fraude eran comunes en este rubro, eran provocados porque no se exigía una propiedad mínima al sufragante y por las dificultades para emitir y contar los votos:

"...pues ni se ha exigido para disfrutar de él (el derecho a voto) las condiciones de la propiedad... ni aún se ha procurado siquiera verificar el número de votos..." 40

La consecuencia más evidente de esta forma de votación era la asonada y el pronuciamiento en que las fuerzas políticas se veían involucradas. La imposibilidad de contar los votos servía de bandera a los diversos grupos para proclamar el fraude, decidiéndose las elecciones invariablemente de acuerdo a la fuerza física y respaldo presupuestal de los contendientes. Además, al no existir las condiciones de ilustración necesarias o la independencia económica requeridas, el voto era controlado por caciques, hacendados y capataces.

El efecto más notable de la conclusión de un proceso de secularización de la vida social se hacía sentir en la esfera de la moral pública. Esta se encontraba totalmente trastornada. Para Mora, el origen de la viciosa moral pública que dominaba todas esferas sociales era la confusión que existía en las masas entre sus convicciones religiosas y sus deberes civiles. En Europa esta confusión había desaparecido presumiblemente por el proceso de racionalización que se había extendido sobre las mentalidades. Lo anterior, expresaba Mora, era parte de un proceso de emancipación mental que se manifestaba con el surgimiento de una ciencia social. Sin embargo en México el proceso de secularización aún no había tocado el alma popular. Esta se encontraba lastrada por la premodernidad que significaban las corporaciones. Las leyes no eran el resultado de una discusión de acuerdo a fines, como

habría de suponerse como resultado de una mínima generalización de los principios de la ciencia social, sino de la opinión que el clero se formaba de acuerdo a ellas y de su fomento ante las masas de acuerdo a la predicación y el mito.

Sólo por medio de un largo proceso educativo que tuviera como premisa arrancar a las masas de la influencia del clero podía impulsarse aquél proceso modernizador. Indudablemente, la racionalización anhelada por el Dr. Mora debía tener como cimiento una fuerte formación científica. El plan educativo de Mora se enfilaba hacia la destrucción de la Universidad y los Colegios por considerar que en sus métodos y contenidos de enseñanza existía un gran atraso propiciado por su carácter monacal. La reorganización de la enseñanza, que propuso en la reforma de 1833, se basaba en una sólida formación científica y literaria. La idea reformista se concretó con la formación de seis escuelas a las que se les dio el nombre de establecimientos. Estos fueron: el de Estudios Preparatorios, el de Estudios Ideológicos y de Humanidades, el de Estudios Físicos y Matemáticos, el de Materias Médicas, el de Jurisprudencia y el de Estudios Sagrados.

La educación tendría por objetivo liberar la mentalidad popular de la influencia clerical y destruir las características más negativas de la vida política mexicana, entre ellas, la ambición de lucro con los puestos públicos lo que provocaba una gran corrupción. Asumo que en esta obra -dedicada a lectores europeos-, Mora acepte que en el país existía una gran

corrupción, aunque en descargo de la joven República mexicana achaque ésta a la herencia del régimen español y al estado permanente de Revolución, que hacia insegura cualquier forma de acumulación. En México, dice, hay gran corrupción. Existe un deseo compulsivo de hacerse rico. Este deseo ocasiona que los hombres se hagan aduladores "...por obtener un puesto que reemplace su fortuna"; embusteros "...porque la manifestación de su opinión o la verdad en cualquier línea podría hacerle enemigos"; bajos "...porque se acostumbran a la arbitrariedad y el despotismo...". El estado de Revolución hace en México a los hombres calumniadores "...porque los odios políticos encienden enemistades eternas, y porque la calumnia es un arma de uso común contra los aspirantes a puestos públicos"...

Bajo este panorama tan gris que nos presenta el Dr. Mora, los jueces se dejarían cohechar, los administradores malversarían las rentas y el círculo se cerraría con el particular, sobre quien sólo pesa la autoridad para exigirle contribuciones y que busca evadirlas a toda costa.

Bajo este análisis que Mora hace de nuestros hábitos políticos en la primera mitad del siglo XIX es que expone su concepto de ciudadanía: éste se encontraría embrionariamente arraigado clase propietaria e ilustrada cuya existencia chocaba directamente con las corporaciones que ligaban su existencia a la del Estado. Pero su concepto de ciudadanía tenía que ver exclusivamente con las clases urbanas. En cuanto a la inmensa masa de la nación, que para Mora no podía ser considerada como

origen de ésta, sólo quedaba como ambición al protagonismo la instrucción de tipo individualista y la renuncia a su cultura comunitaria. Mora anticipa con mucho el análisis de Barreda para quien la opinión pública debía ser el producto final del establecimiento de un pensamiento científico. Para Barreda, la educación científico-matemática debía ser el punto de partida para homogeneizar las opiniones. Sin embargo, para Mora, el proceso de modernidad debía tamizar las diferencias sociales mediante la creación de una masa de propietarios, que crecerían conforme fuera derrotada la gran propiedad clerical y la propiedad comunal.

Pero mientras esto sucedía, el concepto de ciudadanía de Mora adquiría tintes aristocráticos en el ámbito mexicano. Para él, sólo los propietarios debían ser ciudadanos. En un país en que éstos eran escasísimo, el comercio se encontraba en manos extranjeras y la industria era prácticamente inexistente, se caía en la cuenta de que la clase que impulsaría este proceso era poco numerosa. Uno de los deberes que asignaba Mora al Estado era precisamente la promoción de esa clase que vendría a desempeñar un papel conservador frente a los elementos heterogéneos que dominaban la sociedad mexicana. El camino estaba marcado por el ataque a la posesión eclesiástica y comunal.

La esfera de la ciudadanía debía limitarse en el interés de un desarrollo capitalista y moderno de la nación. Desde el punto de vista liberal e ilustrado que era sostenido por el Dr. Mora, una salida democrática o popular era impensable. Los

consideraciones de Mora sobre la Constitución de 1824 apuntaban contra la cultura política "popularizadora" e igualitaria que se había plasmado en la concesión de una condición de ciudadanía muy amplia. Esta desconfianza hacia el igualitarismo constitucional y su preferencia por los propietarios ha sido puesta de relieve por Charles A. Hale, descubriendo en ello el meollo del liberalismo de Mora:

"La idea de que la libertad individual quedaba mejor protegida cuando el proceso político se confiaba a los tenedores de propiedad constituía el meollo del liberalismo constitucional de Mora, lo mismo que el de Constant. En sus discusiones en torno a los derechos políticos y a la ciudadanía fue donde Mora reveló con mayor claridad la hostilidad que sentía contra las teorías igualitarias de la democracia política. Sus ideas, a este respecto, están expresadas en los debates del congreso estatal, así como en ensayos posteriores. De hecho, las convulsiones políticas de los años de 1827 y 1829 agudizaron su convicción sólo los tenedores de propiedad podrían constituir un baluarte contra la anarquía y una salvaguardia de los derechos constitucionales" 44.

Si bien Mora se mostraba conservador en este aspecto, coincidía plenamente con otros conspicuos representantes del pensamiento político de su época. Para Zavala y Alamán el origen de las revoluciones que azotaban al país se encontraban en esta igualdad democrática. Teniendo en cuenta esta veta anti-igualitaria del pensamiento político mexicano del siglo XIX, es posible encontrar una simpatía profunda entre análisis histórico, secularización y conservadurismo que se expresará posteriormente en los positivistas mexicanos.

NOTAS.

1. Perales Ojeda, A. Asociaciones Literarias en México en el Siglo XIX, UNAM, Méx. 1957.

2. Historia General de México, Ed. El Colegio de México, Tomo II, Méx. 1981, P. 200.

3. Navarro, Bernabé. Cultura Mexicana Moderna en el Siglo XVIII, Ed. UNAM, Méx. 1983. Pp. 102-133

4. Moreno, Roberto "Un Eclesiástico Criollo Frente al Estado Borbón" Introducción a Alzate, José A. Memorias y Ensayos. Biblioteca del Estudiante Universitario No. 103. Ed. UNAM, Méx. 1985 P. 18. Véase También el Estudio Introductorio de Ernesto de la Torre V. a la obra de Eguiara y Eguren J.J. Biblioteca Mexicana, Tomo I. UNAM, Coord. de Humanidades, Méx. 1986. Para la presencia cultural de la inquisición en el México Borbónico véase González Casanova, P. Las Literaturas Perseguidas en la crisis de la Colonia, 2a. edición, SEP, Méx. 1986.

5. Cfr. Moreno Bonet, Margarita Nacionalismo Novohispano, UNAM. 1983.

6. Este punto conduciría a un cierto populismo que se expresará en la Revolución de Independencia. Cfr. Textos Politicos de la Nueva España. Introducción y Notas de Carlos Herrejón Peredo, UNAM, 1984. Véase También a Mier, Noriega y Guerra, Fray S. Historia de la Revolución en Nueva España, Tomos I y II, IMSS, Méx. 1980. En especial el libro XIV.

7. Ernesto de la Torre Villar en su estudio ya citado hace una excelente reconstrucción de las etapas por las que atraviesa la disputa de América.

8. Idem. Debe entenderse por representación no el moderno sistema parlamentario en el cual los diputados se convierten en la voz de los anónimos electores quienes presuntamente ponen en juego su racionalidad para votar, sino los "derechos" que los poderes territoriales o las corporaciones esgrimen como adquiridos a través de la Historia, por los servicios prestados al Monarca o a la "nación" y por los cuales este ha otorgado ciertos

privilegios. La representación así entendida -que por otro lado se extiende a las más diversas esferas de la vida social, como la adopción de vestimentas específicas para distinguir a los miembros de las corporaciones de los hombres comunes- se contraponen y es anterior al concepto abstracto de la ley y a la generalidad propia de la ciudadanía burguesa.

9. Gortari, Eli de. La Ciencia en la Reforma, UNAM, 1957.

10. Perales Ojeda, Op. Cit. P. 7.

11. Idem. P. 17.

12. Idem. P. 18.

13. Cosío Villegas Daniel Historia Moderna de México, vol. 3. La República Restaurada. La Vida Social. Ed. Hermes. Bs. As. 1956. P. 332

14. Idem. Pp. 439-441.

15. Idem. P. 456.

16. Idem. P. 465.

17. Perales Ojeda, Op. Cit. P. 20.

18. Citado por Eli de Gortari. Op. Cit. P. 61.

19. Molina Enriquez, A. Los Grandes Problemas Nacionales, (prólogo y notas de Arnaldo Córdova) Ed. ERA, 3a. edición. México, 1981. P. 127.

20. Véase Historia General de México, Op. Cit. Tomo II, p. 923.

21. Cfr. Mora, José María L. Revista Política, Coed. UNAM-Porrúa, Méx. 1986. P. IV.

22. Mora, José María Luis. México y sus Revoluciones, (tres vols). Ed. Porrúa, Méx. 1986. Vol. I. P. 177

23. Idem. P. 102.

24. Idem. P. 104.

25. Idem P. 239.

26. Ciertamente no es ésta la única razón por la que Mora ataca al clero y quiere excluirlo de la vida política del país. También lo ataca por la disposición de los diezmos que servían al lujo de la alta jerarquía. Otra de las causas por las que ataca al clero es por el fuero del que gozaba lo cual lo excluía como órgano

privilegiado del concepto de ley aunque se encontrara consagrado por la Constitución. Finalmente, para Mora, el clero debía ser excluido de la vida política porque contradecía "el proceso de emancipación mental que se había desarrollado desde 50 años atrás", anticipando una de las reflexiones de Gabino Barréda.

Sin embargo, Mora reconoce por otro lado, que en ciertas ocasiones el clero jugó el papel de impulsor de las actividades agrícolas en la colonia. Véase Idem. P 112.

27. Idem. P. 165.

28. Idem P. 68.

29. Idem. P. 182.

30. El problema de la masa rural como objeto de tutelaje por parte del Estado o bien como ciudadanía plenamente responsable de sus asuntos y destinos, estuvo presente en toda la doctrina jurídica mexicana que culminó con la Constitución de 1917. En ésta, la figura de la modernidad se redimensionó con la recuperación del patrimonialismo español que sometió a la tutela del Estado a la organización campesina dándole una forma corporativa. No obstante, desde los años setenta con el surgimiento de nuevas organizaciones campesinas que pugnan no tanto por mayor intervención estatal en el campo, sino por una mayor autonomía, emerge de nuevo la discusión que planteaba Mora, aunque toda proporción sea guardada. Véase el artículo de Gordillo Gustavo "El Nuevo Leviatán Rural" en el libro en Zepeda Patterson J. (Editor) Las Sociedades Rurales Hoy él Colegio de Michoacán-CONACYT. Méx. 1988.

31. Mora, Op. Cit. P. 82.

32. Idem. P. 28.

33. Idem. P. 137.

34. Idem. P. 277.

35. Idem. P. 280.

36. Idem.

37. Idem. P. 283

38. Idem. P. 284.

39. Idem.

40. Idem.

41. Idem. P. 458.

42. Mora, José María Luis. Revista Política, Op. Cit. Pp. 213 y Ss.

43. Mora, Op. Cit. P. 468.

44. Véase Hale A. Charles El Liberalismo Mexicano en la Epoca de Mora (1821-1853). Trad. de Sergio Fernández y Francisco González A. 8a. Edición. Ed. Siglo XXI, Méx. 1987. P. 98. Cuando habla de los trabajos de Mora en el congreso, se refiere al Congreso Constituyente del estado de México que inició sus sesiones el 3 de marzo de 1824, en el cual Mora participó activamente

45. Véase Lira, A. Op. Cit.

### CAPITULO III.

GABINO BARREDA Y LA ASOCIACION METODOFILA: UN HOMOGENEIZADOR Y VARIOS DISCIPULOS.

"Enderezad las opiniones de los hombres y las costumbres se depurarán por si mismas"  
Rousseau, El Contrato Social.

Don Gabino Barreda: la formación de una opinión pública por medio de la instrucción.

Los positivistas no fueron ajenos a la formación de los espacios seculares en México. Las conferencias, la formación de asociaciones, su participación en la prensa y en los puestos ministeriales, así como una actividad muy intensa desde la cátedra caracterizaron a todos aquellos que se declararon discípulos de Comte, Mill, Spencer y Taine. Su origen fue producto de una alianza de los introductores de esta doctrina con el liberalismo triunfante. De ahí su vertiente laica y secular que los distinguiría del conservadurismo católico. De ahí también su insistencia en la formulación de una doctrina educativa que pusiera énfasis en la independencia del Estado -y su papel primordial en el terreno de la instrucción- respecto de la corporación religiosa. Es notable que la introducción del positivismo se haya dado el mismo año del triunfo de las armas liberales sobre el segundo imperio. La fecha oficial del

nacimiento del positivismo mexicano ha sido fijada por los estudiosos el 16 de septiembre de 1867, cuando Gabino Barreda formuló su famosa "Oración Cívica" en la ciudad de Guanajuato. Debe recordarse a este respecto que la "Oración" de Barreda tenía como significado ligar la doctrina naciente a la historia patria transcurrida desde el movimiento de independencia <sup>3</sup> al liberalismo. Sin embargo, esta alianza estaba construida sobre bases endebles. Pues mientras la generación de liberales pretendía hacer extensivo a toda la sociedad los atributos argumentativos de la ciudadanía, para los positivistas estaba claro que ello sólo podía desembocar en más disturbios, iguales o peores a los que habían sacudido la República en los anteriores 50 años. En cambio, para los positivistas era claro que la contrarrevolución debía adquirir una homogeneización de las opiniones como vía para llegar a una auténtica unidad nacional, o bien una exclusión de las masas iletradas del ámbito de la ciudadanía, en la línea de la ilustración deciochesca.

Aunque el año de 1867 ha sido generalmente reconocido como el momento en que vió la luz primera una nueva concepción educativa cuyo fundamento sería la ciencia, realmente su origen se debe a un largo proceso de secularización cuyas características esenciales han sido descritas anteriormente. Por otro lado, la necesidad de una educación científica era un tópico que se encontraba frecuentemente en los espíritus de la época. Como lo ha hecho notar la Doctora Clementina Diaz y Ovando, esta inquietud encontraba eco en la prensa:

"El primero de septiembre de 1867 apareció un nuevo periódico México Científico. Periódico de Ciencias, Artes, Industria, Minas, Agricultura, Química Industrial y Economía Política. El redactor en jefe de México Científico firmaba sencillamente: EL PROGRESO"

"El nuevo periódico daba a conocer su propuesta: defender la ciencia... y demostrar a Europa... que ni en este aspecto podía seguir despreciándonos";

Con todo, ni siquiera puede decirse que exista una fecha exacta para el nacimiento de este fenómeno ideológico. Lo cierto es que éste tiene un largo período de gestación, tan largo como los primeros contactos de los viajeros y estudiosos mexicanos en Francia con el positivismo de Comte, pues ya desde mediados del siglo pasado Barreda se convierte en un oyente de sus cursos, a instancias de Pedro Contreras Elizalde. La vida del Doctor Gabino Barreda puede incluso ser contemplada en el entramado del nacimiento de esta doctrina. Moisés González Navarro dedicó, en un acucioso artículo en el cual describe las relaciones entre los positivistas mexicanos y los franceses, algunos párrafos a reseñar el primer contacto de Barreda y Pedro Contreras Elizalde con las enseñanzas de Comte.

Al margen de estas consideraciones de detalle, que no dejan de ser importantes, es preciso preguntarse por la significación del positivismo mexicano, su innovación en el marco de la lucha ideológica de la época y su visualización -que nunca fue homogénea- del siglo XIX mexicano; así como de sus luchas y de sus logros que nos conducirán a la formación de los conceptos de ciudadanía y cultura política en sus obras. Es pertinente la pregunta sobre lo que quiso ser el positivismo mexicano. Para Don

Leopoldo Zea, en su investigación imprescindible sobre el tema, éste expresó su deseo de ser ante todo una doctrina del orden. Su circunstancia determinó que de ser un aliado al liberalismo, se haya transformado en un apologeta de la dictadura de Porfirio Díaz. En la tesis de Zea domina la idea de que el positivismo vendría a corresponder a un "momento" del desarrollo ideológico de la burguesía mexicana. Este se encontraría dividido en dos. El primero correspondería a una fase de ascenso, donde la burguesía se comporta de manera crítica y revolucionaria. El segundo correspondería a la fase en que esta clase habría logrado el poder y pasa a desempeñar una función conservadora. Ello le obligaría a buscar una ideología acorde con sus nuevas necesidades. Esta nueva ideología sería el positivismo.

No puede desligarse al positivismo mexicano de una raíz conservadora, comprensible por el grado extremo de agotamiento del país después de cincuenta años de guerras ininterrumpidas que le habían costado la amputación traumática de una gran parte de su territorio y la intervención extranjera. A la tesis de Zea tendríamos que añadir además que esta misma aspiración a la paz y el triunfo reciente sobre la intervención francesa, habían determinado la nostalgia por reconstruir una unidad nacional. Sin embargo, aunque su tesis sobre el devenir de la burguesía puede considerarse como correcta en general, en el caso mexicano adquiere características particulares. Sin ánimos de construir un ensayo polémico, al observar el desarrollo del positivismo mexicano puede afirmarse que no se trata de una doctrina

homogénea que tenga visos de continuidad. A menudo se encuentra llena de contradicciones, se enriquece con otras variantes del positivismo distintas al comtiano y la perspectiva de los problemas históricos y sociales del país frecuentemente difieren aún entre el introductor del positivismo y sus discípulos inmediatos. Entre los representantes de esta corriente son igualmente diversos los grados de vinculación con la política porfirista y los intereses que los guían. No se puede decir lo mismo de un Ives Limantour, como representante del llamado grupo de los "científicos" por ejemplo, que de un Porfirio Parra, o de un Agustín Aragón como representantes del positivismo ortodoxo y crítico de la dictadura. Asimismo es difícil encontrar un paralelismo entre éstos y políticos como Molina Enriquez o Ricardo Gracia Granados. Tal vez sea esta complejidad y la riqueza de sus planteamientos el origen de la fascinación que ejercen estos autores sobre nosotros hoy en día.

¿Cómo se plantea entonces, dentro de este panorama caleidocópico, la búsqueda de la ciudadanía, la nación y la cultura política en el positivismo desde su surgimiento?

Independientemente de sus escritos de tipo técnico y científico, en la mente enciclopédica de Barreda siempre dominó la idea de encontrar la forma de suprimir la semilla de la hidra revolucionaria. Aunque para ello no dejaba de hacer valiosas aportaciones en la formación de una ideología nacionalista, como veremos, consideraba que la educación era un camino idóneo. El triunfo del liberalismo había llevado a cabo la destrucción del

antiguo régimen que era preciso culminar con un proceso educativo que disciplinara las conciencias y uniformizara las opiniones. La idea de ciudadanía debía encontrar su culminación en la medida que se hiciera extensiva una instrucción que garantizara a todos la posesión de un fondo común de verdades; es decir, un referente común a partir del cual pudiesen discutirse los asuntos de gobierno. Este referente común estaba dado por las ciencias naturales, las que deberían conducir a verdades evidentes. La instrucción y el fomento de las ciencias debían tener como resultado, después de quince o veinte años, la formación de ciudadanos que repudiaran toda forma crítica o revolucionaria en torno a la cuestión política.

Tres fueron los ejes que guiaron la obra de Barreda y que con variantes se repetirán en los autores a los que pasaremos revista: el análisis histórico y su importancia para la vida nacional, el comentario a la Constitución y la insistencia en el derecho positivo que adecuara las leyes a las costumbres. Su separación y enfrentamiento con los liberales a raíz de su obra educativa surge de esta ambición "historicista" que enfrentará a las "abstracciones", que desde su punto de vista dominaban el pensamiento liberal.

## La "Oración Cívica": Historia, Nación y Mesianismo republicano.

Barreda había tenido desde los años previos a la invasión francesa inquietudes pedagógicas. En 1861 era diputado e integraba una comisión de educación que fue interrumpida a causa de la invasión francesa. Hubo de esperar, sin embargo, el triunfo liberal para exponer sus primeras ideas sobre el desarrollo histórico del país y la educación. Como se sabe éstas fueron expuestas en su opúsculo leído en la ciudad de Guanajuato conocido como "Oración Cívica". En la pieza oratoria que introducía el positivismo Barreda expuso una teoría del devenir histórico del país. Aunque no aportaba una visión original, el mérito de este documento consistía en tratar de aplicar una metodología distinta a las posiciones partidarias. En ésta se esforzaba por llevar a cabo una reflexión en torno a la formación de la ciudadanía en México y el significado para la historia nacional y universal que había adquirido el triunfo de las armas liberales sobre la intervención francesa. Su análisis no era una imitación servil de Comte, pues trataba de unir los destinos de su positivismo a los del partido liberal. Su objetivo era comprender el siglo XIX mexicano como un proceso necesario de lucha entre el partido del progreso representado por el grupo liberal, y el partido del retroceso, como le llamaba a los recientemente derrotados conservadores siguiendo los pasos de Mora. Para Barreda el proceso histórico que había seguido la nación anunciaba la constitución de una vida política separada de

sus etapas religiosas y críticas. Como hemos visto más arriba, este programa partía de Comte para quien la ciencia política debía fundarse en la creciente matematización y naturalización de todo el corpus del saber, incluidas las ciencias humanas. Es indudable que con esta intención, el positivismo mexicano desde su surgimiento hacia énfasis en una necesidad de racionalizar las opiniones y abandonar las tendencias críticas de la ilustración a la manera en que ésta era comprendida por algunos de los liberales. Para el introductor del positivismo mexicano, el origen de la gran crisis nacional se encontraba en esas tendencias divergentes que al expresarse públicamente ocasionaban disturbios y guerras. Para Barreda, el liberalismo había sido una necesidad para imponer una secularización política. Sin embargo, se imponía con la paz su superación definitiva mediante la formación de una opinión pública homogénea que garantizara de una vez por todas la paz social. Para ello era menester someter a una superación los principios abstractos -ciudadanía, igualdad, libertad, individuo- en los cuales se había sustentado el liberalismo y oponer a su jusnaturalismo el análisis histórico.

Para Barreda, de una manera semejante a como su maestro había conceptualizado la crisis europea, el lapso de tiempo transcurrido entre la independencia y la República restaurada se caracterizaba por una gran crisis de tipo espiritual, cuyo origen era la "anarquía en los espíritus y las opiniones" que se traducía en la actuación política. Esta perturbación y enfrentamiento de las opiniones había empezado en México desde

1810 y había consumido en 57 años, dos generaciones "...y el fuego aún humeaba". A la manera del análisis comtiano, Barreda pensaba que el origen de la crisis en México se debía a un triple movimiento emancipador que se expresaba en la fundación de las ciencias positivas, de la subversión de la religión católica y de la dominación política. Aunque este movimiento en su conjunto había minado los cimientos del antiguo régimen, su persistencia era causa constante de disturbios debido a su carácter crítico.

El movimiento emancipador de las ciencias naturales tuvo su correlato en el protestantismo que con su principio de la razón individual se había extendido a todos los países. En lo político, la independencia de Holanda y los países bajos contra la monarquía española había actualizado otros dos grandes principios: la soberanía popular y la igualdad. Evidentemente estos conceptos habían terminado por cuestionar las monarquías absolutas. Este triple movimiento emancipador que se realizaba por igual en los ámbitos de la ciencia, la religión y la política, tuvo como consecuencia lo que desde nuestro punto de hemos llamado la formación de una esfera secularizante de la ciudadanía. Barreda se colocaba en la línea del pensamiento clásico al contemplar este proceso podía ser caracterizado como una separación de la religión respecto a la ciencia positiva; o bien la separación de la política como una esfera del interés público y la religión como un ámbito circunscrito al interés privado. Este movimiento emancipador cuya supervivencia en el mundo del siglo XIX marcaba para Comte la negatividad ilustrada,

para su discípulo mexicano significaba, en el caso de México, la constitución de una esfera de lo secular en la cual se funda el problema de la ciudadanía. Esta cumplía una función altamente positiva ligada al destino del partido liberal. No obstante ese principio sólo podía ser sostenido en la medida en que el liberalismo adoptara una doctrina verdaderamente universal que reuniera a las inteligencias en "una síntesis común".

Para Gabino Barreda, la ciudadanía y la naturaleza misma de sus principios debía sintetizarse en una doctrina que unificara las opiniones. A pesar de su alianza con el liberalismo establecía la necesidad de superarlo por medio de la divulgación y cultivo de los principios de la ciencia positiva que representaba el momento primario de la emancipación mental. Sin embargo, introducía en esta "Oración" elementos que modificaban la doctrina comtiana. Mientras que para su maestro Comte la superación del concepto de ciudadanía dependía de grupos sociales específicos claramente clasificables como la mujer, la propiedad, el lenguaje, el proletariado y una casta dirigente intelectual; para Barreda la función crítica de la ciudadanía debía ser desempeñada por el partido triunfante. Con ello, a pesar de su positivismo, establecía una dialéctica histórica según la cual el partido triunfante para conservarse debe negar sus fundamentos. Ahora bien, Barreda sustituía la acción de los grupos mencionados anteriormente con la educación. La unidad de las opiniones dependía de los planes educativos que pudiese impulsar el partido triunfante.

En el caso de México él comprendía el inicio de este triple movimiento emancipador desde la época colonial. La historia de México estaba mediada por la paradoja de que la dominación española se había visto precisada a poner un dique al movimiento emancipador que consumía a Europa, pero al mismo tiempo se había visto obligada a introducirlo; aunque en la forma negativa de las prohibiciones. Este hecho representaba una contradicción que marcaría la historia del México independiente. Mientras más se preocupaba España por reprimir la introducción de la modernidad, más se obligaba a discutirla y refutarla, introduciendo involuntariamente los principios combatidos en sus dominios americanos. Pero debido a esa misma contradicción, la nación -que en esta pieza es identificada con el partido liberal-, surgió sin fuerzas a la vida. El destino de la emancipación estuvo en peligro, pues el partido del "progreso" por una "fatalidad tan lamentable como inevitable", era el más débil: aplastado por el partido del "retroceso" necesitó de la esperanza y la fuerza de la nación para sobrevivir.

Algunos motivos importantes se traslucen en estos párrafos para proponer una relectura de Barreda. El primero es un cierto eco de mesianismo que constituye un puente entre el pensamiento nacionalista del siglo XVIII y el XX. Sólo que en Barreda no se expresa ésto en forma de una religiosidad exacerbada. Finalmente el triunfo liberal debía tener como consecuencia inmediata la secularización de la vida política. El camino que habría de construir a la nación a través de una mitología sagrada debía ser

sustituído por una mitología laica. No es extraño por ello que este llamado empiece al triunfo de la República sobre el Segundo Imperio y de cara a las desagradables experiencias que para los liberales había representado el clero en los primeros años de la vida independiente. Barreda no fue extraño a esta corriente y no dudó en convertirse en su portavoz proponiendo lo que paradójicamente podríamos llamar un mesianismo republicano. Uno de los elementos fundamentales del mesianismo consiste en expresar cómo desde la debilidad extrema puede levantarse un grupo o una nación -que terminan por identificarse en el pensamiento de los arquitectos de ideologías-, por medio de la conservación de sus creencias en torno a los orígenes para conservar su cohesión y salvaguardar un principio vital para la Humanidad, recreando, con ello, el Estado o los hábitos y las costumbres políticas. Barreda pensaba que el partido liberal había salvaguardado para la Humanidad el principio republicano. De no haber sido por México, este principio habría desaparecido de la faz de la tierra, toda vez que la agresión a la nación mexicana que encabezaba Napoleón III, se encontraba realmente dirigida hacia los E.U. que se debatían en una guerra civil. Esta grandilocuencia se expresa también en la consideración de que la guerra de intervención, que México habría librado hasta el año de 1867, era una nueva edición de la guerra entre los griegos demócratas y los persas despóticos. La metáfora utilizada por Barreda abarca más allá de la mera retórica, pues significa una

constante recurrencia a la Historia para fundar los mitos nacionales.

Otro elemento notable que aparece en este opúsculo de Barreda es la especificidad de la historia nacional -al contrario de Comte para quien la historia culminaba con un carácter supracional encarnado en los sabios-, que aunque nos convertía en admiradores de occidente nos obligaba a seguirlo a contrapelo. Para Barreda la época colonial había tenido el mérito de procurar la fusión de dos razas provocando el mestizaje. Los mestizos fueron los grandes destinatarios de la paradoja que había dominado la conquista. Ellos habían recogido la moneda prohibida, pero al reverso habían descubierto un débil resplandor de ilustración. En el pensamiento de Barreda aparece una temática común en la consideración-idealización del positivismo en cuanto a la construcción y unidad de la nación: el mestizo como creador de la unidad nacional y del proceso racionalizador que fue necesario para construirla. El mestizo era para Barreda el demiurgo nacional por excelencia. Aunque en Barreda domina implícitamente la idea de considerar a la Colonia como una etapa teológica que había sido necesaria para el alumbramiento de la nueva nación, insistía en que debía ser destacada como una etapa oscura y tenebrosa. Si bien en esto último coincidía con los liberales, se distinguía de ellos al contemplar la época colonial como una etapa necesaria.

¿Cuál era la consideración de Barreda en torno a la Constitución en este opúsculo que venimos comentando?. Desde una

perspectiva optimista, Barreda afirmaba que la plena libertad de conciencia que México había salvado para siempre otorgándose a la humanidad, era el fundamento del principio republicano que se había proyectado en las leyes de Reforma y en la Constitución de 1857. Aunque ésta era colocada por él como "el faro luminoso de la nación" dejaba abierta la posibilidad de reformarla, rechazando sin embargo para ello toda tentativa revolucionaria. En cierto sentido concluía su pieza oratoria haciendo un llamado a la formación de un poder por medio de la modulación de las conciencias. El Estado debía intervenir más activamente en la instrucción y en la promoción de un fondo común de verdades como elemento necesario para la consolidación de la nación. Y este nuevo orden, creado a partir del consenso debía ser el medio idóneo para acceder al progreso, es decir, a la modernidad.

La Ley de Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867:  
instrucción y ciudadanía.

Las ideas expuestas en la celebración del 16 de septiembre de 1867 por el introductor del positivismo, fueron la base para formular la ley educativa de ese mismo año que dió lugar a la formación de la Escuela Preparatoria. Esta sería considerada por Barreda como el ámbito privilegiado en el cual se formaría la nueva ciudadanía. La juventud que ahí se educaría llevaría a cabo la tarea de formar una nueva cultura política. Por medio de una instrucción científica se formarían ciudadanos que tuvieran puntos de referencia común. Desde el punto de vista de Barreda ello sería suficiente para erradicar las sublevaciones que constituían el pan nuestro de cada día durante nuestro siglo XIX.

Según se ha afirmado, el discurso que hemos comentado más arriba causó honda impresión en el presidente Benito Juárez, quien consideraba de suma importancia sustituir la religión católica en las escuelas por un cuerpo doctrinario capaz de impulsar la idea republicana. En ese sentido, el positivismo anunciado a través de ese opúsculo le pareció pertinente para llevar a cabo esta idea. Por si esto fuera poco, Barreda había sido ampliamente recomendado por Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción Pública. Este formó una comisión para elaborar un plan que reorganizaría la instrucción pública. La comisión estaba presidida por Gabino Barreda e integrada por Francisco y José Díaz Covarrubias -cuñados de

aquél-, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado y el Licenciado Eulalio Ortega. Según Guadalupe Muriel, con ello Barreda encontraba la oportunidad de su vida para implantar un método y teoría educativa en los que creía fervientemente.<sup>10</sup>

Los resultados de los trabajos de esta comisión dieron como producto la Ley de Instrucción Pública en el Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867. Esta ley tenía por objetivo la reorganización de todos los niveles educativos: primaria secundaria, preparatoria, escuelas profesionales y escuelas especiales.<sup>11</sup> Por medio de esta ley se creaba la escuela preparatoria, intermedia entre las llamadas escuelas secundarias y la profesional. Para Barreda la escuela preparatoria debía tener como objetivo la formación de una enseñanza enciclopédica cuyo primer escalón serían las matemáticas para rematar con la lógica, pasando por el latín, la gramática, la química, la historia natural, las historias general y nacional y otras materias que en total serían treinta y cuatro.<sup>12</sup> Esta monstruosa cantidad de asignaturas que un educando debía cursar tendrían como objetivo ser un manantial para "uniformizar las opiniones" de la juventud, como más tarde explicaría a Mariano Riva Palacio, en una carta memorable.

Mucho se ha discutido en torno a la novedad que representa esta ley. Para Guadalupe Muriel, la disposición de las materias tenía un orden distinto al propuesto por Comte. "El plan de estudios de la preparatoria nacional es una creación original de Gabino Barreda, pues no lo reduce únicamente a las materias que

cita Augusto Comte, sino que impuso otras por su propia cuenta: ideología, historia, literatura, gramática española y general, griego, geografía, lógica y moral"<sup>13</sup>. Con todo, la la novedad que esta autora considera como fundamental, era el estudio de la lógica que se debía llevar a cabo en el último año de estudios. Esta debería enfocarse desde un punto de vista empírico, privilegiando la inducción<sup>14</sup>. En términos generales, ello vendría a confirmar el postulado positivista de que la autoridad debería fundarse en lo demostrado. Para don Edmundo O'Gorman la presunta novedad radical que se le ha querido atribuir a esta ley no es tal, pues tenía antecedentes en los regímenes liberales y conservadores. Tampoco consistía en la gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria. Su significado residía más bien en la conciencia de aplicar una doctrina filosófica determinada a la formación de la juventud. Ello se debió a las particulares circunstancias de la época: "el positivismo fue el anillo que le vino al dedo a las exigencias político-sociales en el momento del triunfo definitivo de los reformistas". Pero no le venía tan ceñido -continúa O'Gorman-, como doctrinalmente era de desearse, de tal modo que desde el primer momento se impusieron las transacciones y las componendas<sup>15</sup>.

Estas se manifestaron en la formación de la planta docente en la que participaban por igual liberales "jacobinos" como Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano entre otros, y conservadores como Ladislao de la Pascuá, propiciando con ello que la escuela Preparatoria se convirtiera en una plataforma de

la opinión pública que tenía sus diferencias con el juarismo, primeramente y con el lerdismo, después. Paradójicamente la Escuela Preparatoria de Barreda se transformó en aquella que no quería ser: formadora de ciudadanos argumentativos. Nos imaginamos el horror con que Barreda debió sancionar con su firma la asignatura "metafísica" en el plan de estudios de la Preparatoria. Sin embargo, este plan nunca pudo llevarse a cabo en toda su pureza. Desde la época en que Barreda estuvo a cargo de la escuela se le combatió insistentemente. Debido a ello, ciertamente puede afirmarse que el positivismo nunca fue una corriente hegemónica en la educación pues sufrió constantes modificaciones que le obligaban a cambiar el rumbo doctrinario. Tal vez de ahí provenga la afirmación de don Edmundo O'Gorman.

Con todo, esta ley reafirmaba la intervención del Estado en el ámbito de la instrucción. Por otro lado, como expresión de un creciente proceso de racionalización y secularización, estaba dirigida a reglamentar las profesiones, las escuelas superiores y a establecer y reglamentar la Academia Nacional de Ciencias y Literatura. El punto culminante de la mencionada ley, sin embargo, lo constituye el hecho de fomentar una idea de ciudadanía respetuosa de las leyes. Las palabras de Benito Juárez en la introducción a la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el D.F. así parecen demostrarlo: "Considerando que difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes..." Tal parece que los

presupuestos científicos en los que pretendía basarse la ley no estaban dirigidos tanto hacia el logro del progreso o la apropiación de los avances tecnológicos propios de la modernidad, sino a disciplinar a los portadores de la cultura levantisca. En una carta dirigida a Mariano Riva Palacio, a la sazón gobernador del Estado de México tres años después de su "Oración Cívica", Barreda explicó las intenciones de la ley. Formar ciudadanos, consolidar aquella esfera de la ciudadanía a través de la instrucción. Si asumiéramos una terminología actual, diríamos que Barreda trataba de generar los consensos, es decir, creencias de legitimidad en las instituciones a través de la instrucción. En cierto sentido ésto último debía estar estrechamente relacionado con el problema de la unidad nacional. Pues ésta dependía de la nulificación del estado revolucionario y éste a su vez, de la instrucción. Ya hemos mencionado que para Barreda el origen de la crisis era una anarquía espiritual que se hacía sentir en la conducta práctica de los individuos. Para formar las opiniones era menester partir de un fondo educativo común que estaría dado por la Escuela Preparatoria. En su disertación dirigida al Gobernador del Estado de México, Barreda afirmaba que para evitar los trastornos a los que periódicamente se veía sometida la política en México era necesario que las opiniones de los individuos adquirieran la positividad necesaria que dan las ciencias.

La reforma a la instrucción sintetizaba de alguna manera la propuesta que flotaba en el ambiente de forjar la nación via la

cultura. Sólo que Barreda quiso darle un sentido más ambicioso con la pretensión de homogeneizar la opinión. El verdadero problema sin embargo, seguía sin ser superado. Para Comte la uniformidad de la opinión dependía de condiciones materiales reales. La superación de la etapa metafísico-criticista inaugurada por la ilustración debía llevarse a cabo por una civilización industrial que instrumentalizara el dominio de la naturaleza por medio de las ciencias. En México, su discípulo perseguía la formación de las conciencias toda vez que era imposible hablar de un verdadero sustento industrial. La instrucción debía convertirse así en el fundamento de la afirmación nacional y de una nueva cultura política que debía reflejarse al cabo de diez o veinte años en la juventud que en ese momento estudiaba en las aulas:

"Una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos de la naturaleza desde los más simples hasta los más complicados se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de más fundamental; una educación que cultive así a la vez el entendimiento y los sentidos, sin el empeño de mantener por fuerza tal o cual opinión, tal o cual dogma político y religioso, sin el miedo de ver contradicha por los hechos tal o cual autoridad; una educación repito, emprendida sobre tales bases... no puede menos de ser, a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones, el más seguro preliminar de la paz y el orden social, porque él pondrá a todos los ciudadanos en una aptitud de apreciar todos los hechos de una manera semejante, y por lo mismo, uniformará las opiniones hasta donde esto es posible. Y las opiniones son y serán siempre el móvil de sus actos. Este medio es sin duda lento pero ¿qué importa si estamos seguros de su eficacia?. ¿Qué son diez o quince o veinte años en la vida de una nación, cuando se trata de cimentar el único medio de conciliar la libertad con la concordia, el progreso con el orden?"

Historia, Costumbre y Ley: Liberalismo y derecho positivo.

En efecto, el plan barrediano nunca pudo aplicarse en toda su pureza. Las transacciones hechas desde el principio lo llevaron a alejarlo de sus contenidos doctrinarios. Los ataques a su plan se desencadenaron prácticamente al otro día de haber nacido y se originaron en las mismas fuerzas liberales a las que quiso acoplarse. Por supuesto, no faltaron los ataques de la prensa conservadora católica. Seguir uno a uno ya sea los ataques que tuvo que resistir el presunto plan positivista y las modificaciones a las que se vió sometido es tarea aparte. Me concretaré a señalar aquí aquéllas discusiones en las que se vió envuelto Barreda por los argumentos que puso en la balanza para tratar de responder a esos ataques. Sobre todo aquéllos en los que se vió obligado a criticar las ideas jusnaturalistas del liberalismo para resaltar como eje crítico la necesidad de conciliar en un país como el nuestro la historia con la ley, el derecho con la costumbre. Aunque estas discusiones tienen su origen en el ámbito educativo, sus discípulos las proyectarán a lo largo de casi 50 años posteriores a la esfera constitucional.

La primera discusión a la que se vió sometida la Ley de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867 fue en marzo del siguiente año en el dictámen que el autor de la citada ley expuso en la Cámara de Diputados. En este, Barreda se había visto precisado a responder a una objeción que sería recurrente contra el positivismo: el carácter enciclopédico del Plan de estudios de

la Escuela Preparatoria, que ocasionaba que muchos de los conocimientos adquiridos por los alumnos fueran considerados "como una carga inútil e inconveniente". Gabino Barreda salió al paso de estas críticas exponiendo en el mencionado dictámen la concepción comtiana que lo había guiado. En ésta dominaba el ordenamiento jerárquico de las ciencias como único fundamento positivo para lograr la paz social, en la medida en que éste daría lugar a la constitución de una educación pública común en la juventud que se educaba en la Escuela Preparatoria.

En realidad la Escuela Preparatoria nunca dejó de recibir ataques durante todo el período que abarcó el porfiriato. En la época que Barreda se desempeñó como director uno de los más importantes, aparte del que reseñamos arriba, fue el que recibió en 1872. En 1877, cuando Barreda había dejado la dirección de la escuela, el plan de estudios que había sido impuesto por él, recibió otros embates que duraron mucho tiempo y que marcaron época en la discusión intelectual del país. Esta discusión abarcó hasta principios del presente siglo y el motivo fue el texto de lógica que se llevaba en la Escuela Preparatoria. Hacia finales del siglo pasado, en 1896 para ser exactos, la discusión en torno al valor de la educación positivista se planteó una vez más y dio lugar a una nueva ley, la del 19 de diciembre de 1896, propuesta por Ezequiel A. Chávez, positivista spenceriano.

Los ataques contra el plan de estudios preparatorianos llevados a cabo en 1872 tuvieron su origen en los liberales. Ignacio Ramírez presidía una comisión de la Cámara de Diputados

que pretendía modificar la ley de 1867. En su propuesta de reformas se establecían ocho puntos entre los que figuraba la demanda de otorgar una absoluta libertad de enseñanza, y la modificación del plan de estudios de la Escuela Preparatoria, lo que significaba eliminar la enseñanza de una serie de ciencias que se consideraban poco comunes en el ejercicio de algunas profesiones. Otros puntos de este proyecto contemplaban la modificación de los reglamentos de exámenes y de la Junta Directiva de Instrucción Pública compuesta hasta entonces por profesores con cargo honorífico.

Debido a las críticas hacia su concepción educativa que representaban estas proposiciones, Barreda profundizó reflexionando de manera general sobre las relaciones entre ley y costumbre en el medio mexicano, abriendo con ello una veta que sería ampliamente explotada por los positivistas mexicanos en sus discusiones con los liberales. La respuesta que Barreda dió a las propuestas de la Comisión de la Cámara de Diputados que proponía las modificaciones mencionadas fue desarrollada a lo largo de treinta artículos del Diario Oficial, en los meses de septiembre, octubre y noviembre de ese mismo año. La sustancia del debate se estableció en torno a los conceptos de ley y costumbre. Discutiendo la propuesta que establecía el carácter gratuito y obligatorio de la educación, Barreda llega a la conclusión de que los legisladores liberales no toman en cuenta la situación del país y no se preocupan por hacer un análisis histórico. Por

ello, acusa de tener un carácter "teórico y fantástico" a los legisladores que han redactado las propuestas.

"Este carácter puramente teórico y fantástico de la mayor parte de los legisladores y gobernantes en virtud del cual se imaginan que basta con que una prevención esté escrita en una hoja de papel que se llama Constitución o en otra titulada Bando, para que todo el mundo se apresure a obedecerla por más que sea contraria a sus costumbres y a su voluntad, este hábito de creer que se ha hecho cuanto era necesario, cuando se ha formulado un mandato terminante, es uno de los más fecundos veneros de desilusiones prácticas y de continuos trastornos públicos"<sup>20</sup>.

Como puede observarse, para Barreda era claro que el origen de nuestra agitada vida pública era precisamente esta cultura política que divorciaba a la ley de la costumbre; el choque constante entre el jusnaturalismo de nuestra vida política y la realidad social. Este argumento de tipo historicista, aunque un punto de vista conservador, antecede a las intervenciones del periódico La Libertad y constituye un reclamo de positividad para destruir el germen de la revolución. Precisamente, una vida pública en la cual la ley corresponda a la realidad de la costumbre, es lo que se proponía el nuevo sistema de instrucción pública que Barreda defiende. La observación y una disciplina mental apegada a la realidad serían suficientes para evitar estos trastornos. La positivización del derecho significaría saber el donde y el cómo de acuerdo a un análisis de los elementos reales que dominan en la nación, y no tanto hacer extensivas ciertas supuestas ventajas constitucionales. En ese momento el ejemplo más claro era la obligación del Estado de llevar la educación a todos tal y como exigían los liberales, así como su impotencia

para llevar a cabo esta obligación. Por ello Barreda los califica de "fantasiosos".

Al debatir la propuesta de eliminar algunas asignaturas - sobre todo de tipo matemático-, del plan de estudios de la Escuela Preparatoria para algunas carreras y de establecer condiciones más flexibles para los exámenes, el fundador del positivismo mexicano descubre otro carácter de nuestra cultura política derivado del primero: la tendencia a la lenidad y benevolencia en la aplicación de la ley.

"En efecto, si hay algo que en nuestro carácter nacional puede llamarse general, si hay una tendencia de nuestro espíritu que por constante requiere que se tome contra ella alguna precaución es incuestionablemente la de la lenidad en la aplicación de sus leyes penales; tendencia que nos induce a buscar siempre las circunstancias atenuantes y a echar mano, en todos los casos en que no debiera verse sino la utilidad pública, de consideraciones personalísimas para poder atenuar y en la mayor parte de los casos eximir enteramente de la pena a las personas que legítimamente debiera hacerse acreedores a ellas".<sup>21</sup>.

Esto venia a propósito por los abogados. Muchos de los puntos de reforma que proponía la Comisión presidida por el diputado Ramirez reflejaba la reiterada demanda estudiantil de eximir de algunas materias para la carrera de abogacía. Para el fundador de la Preparatoria éste era un hecho verdaderamente grave; pues los abogados constituían la legión que habría de gobernar al país. Con las propuestas de eximirles de ciertas asignaturas, sobre todo aquellas relacionadas con las matemáticas y la física, se les estaba eximiendo de las bases científicas que habrían de ordenar sus opiniones y con ello se dejaba en pie el germen de la

revolución. Por ello, no dudaba en calificar el proyecto de la Comisión como una rémora "metafísica", en alianza con la reacción escolástica.

De una manera recurrente en sus postulados, Barreda insistía en que estos ataques eran el producto de la "anarquía de las opiniones" que aún reinaba y que se originaban en una educación insuficiente; ello era el motivo por el cual personas con capacidad y raciocinio excepcional llegaran a ". conclusiones diametralmente opuestas sobre puntos que a todos parecen igualmente obvios" .

Otras discusiones en torno al plan de estudios de la Escuela Preparatoria tuvieron lugar después de que Gabino Barreda había dejado la dirección del plantel a raíz del golpe tuxtepecano. En 1877 cuando el fundador de la Preparatoria había sido enviado en una misión diplomática a Europa, dió inicio uno de los ataques de más trascendencia para la vida académica de la escuela. Este se refería a la cuestión de los textos de lógica y alcanzó su mayor expresión en 1881, cuando el ministro de Justicia e Instrucción Pública en el gabinete del Presidente Manuel González, Don Ezequiel Montes, hizo una dura crítica de la ley que había instituido la educación positivista. Se consideraba que ésta fomentaba el escepticismo y el ateísmo en la juventud, con graves consecuencias como el suicidio. Como ejemplo se mencionaban los casos de los preparatorianos Catellot y Acuña. Ello era atribuible a los textos de lógica positivista de Mill o Bain que se enseñaban en la Preparatoria. Sin embargo, el reproche más

importante giraba en torno a la constitucionalidad de esta educación. Al no aceptar la libertad de conciencia, se decía que el positivismo atacaba a la Constitución. La crítica de Ezequiel Montes al plan de la Escuela Preparatoria y en especial a los textos de lógica positivistas culminaba proponiendo la adopción de otros textos basados en la lógica del filósofo belga Krauze, espiritualista de moda en España y el mundo latinoamericano en esos momentos. Esta propuesta también fue apoyada por la prensa católica quien se lanzó duro contra los positivistas acusándoles igualmente de inmoralidad y ateísmo. Zea afirma que detrás de estas discusiones existía directamente un interés político:

"Las conquistas del liberalismo eran relativizadas por el positivismo convirtiéndolas en un pasado o en futuro, de acuerdo a Comte o a Spencer, pero nunca en un presente. Era menester encontrar una doctrina filosófica que se opusiese a este relativismo positivista; esta doctrina pensaron que podía ser el krauzismo" 24

Lo más extraño de todo en torno a esta polémica fue el enfrentamiento de dos corrientes filosóficas -espiritualismo y positivismo- a través de autores secundarios, como lo eran Bain, por el lado del positivismo, y Tiberghien, por el lado espiritualista. Lo notable en esta discusión que duró muchos años y en la que los contendientes se pegaron hasta con la cubeta, fue la discusión en torno a la formación de una opinión pública. Las respuestas de Justo Sierra y Telésforo García desde las páginas del periódico La Libertad fueron memorables. Podemos señalar aquí que para éstos la intención de sustituir la lógica de corte positivista por una espiritualista, conllevaba el peligro de

restaurar las "etapas metafísicas" de la historia de México. Es imaginable pensar que los positivistas creyeran que una lógica de este tipo, al sustituir la observación por la imaginación, llevaría a destruir los esfuerzos hechos por el maestro para superar en la juventud la idea de una ciudadanía crítica y argumentativa -que los positivistas terminaban por identificar con los levantamientos armados. Además, sostenían que una lógica deductiva, es decir, que no tenía por objeto el hecho particular, sino la generalidad para ubicar los fenómenos, fomentaría las creencias en principios abstractos "absolutos" -con lo cual desde la perspectiva de Justo Sierra y sus compañeros de redacción podía comprenderse la "sospechosa alianza" entre jacobinos, como le llamaba a los liberales de la vieja guardia, y católicos- y ajenos en consecuencia a la particularidad histórica del país como la libertad, la igualdad, la democracia, etc. Como puede verse, la cuestión de los textos se refería también al análisis histórico que servía de base al diagnóstico para descalificar la idea de una ciudadanía en sentido liberal y democrático.

Por su parte los liberales acusaban a los positivistas de estar contra el principio constitucional de la libertad de conciencia. José María Vigil fundó inclusive la Revista Filosófica para rebatir los principios positivistas y demostrar la inconstitucionalidad de los mismos. Por otro lado, denunció su inconsistencia calificando al positivismo paradójicamente de "una anarquía intelectual", debido a la diversidad de corrientes en las que se dividía.

Don José María Vigil arremetió desde las páginas de la Revista Filosófica en contra de los textos positivistas. Un colaborador suyo llamó simplemente a la educación positivista "anti constitucional", porque no se adaptaba a los preceptos constitucionales, sino por el contrario, quería que la Constitución se adaptara a los preceptos positivistas<sup>26</sup>.

Para Vigil, la pretensión científico-positivista, de homogeneizar la opinión pública y colocarla bajo la vigilancia de los científicos caía por su propio peso, pues ni siquiera los fundadores de la doctrina positivista habían logrado ponerse de acuerdo en los principios que debían regirla. Para Vigil, las divergencias entre los sistemas de Comte, Mill y Spencer tenían como consecuencia la formación de una juventud escéptica. La crítica de Vigil a los positivistas se emparentaba con un cierto espiritualismo común en Europa en el último tercio del siglo XIX que servía de base a la crítica del cientismo reinante. La discusión en torno a la Constitución durante los años de ascenso porfiriano y su maridaje con las implicaciones filosóficas de los métodos puestos a discusión no deben pasar inadvertidas para el estudio de la generación del Ateneo de la Juventud y hasta para la misma evolución posterior del pensamiento de Justo Sierra. El método positivista -decía Vigil- era "...excelente para las ciencias de la observación ..(pero) no puede ser adaptable a las ciencias filosóficas y morales"<sup>27</sup>.

Los positivistas se limitaron a responder que, en todo caso, habría que reformar el texto constitucional, pues éste daba lugar

a las ilusiones y abstracciones importadas de los países más desarrollados. La cuestión de los textos fue un debate con fuegos de artificio cuyo resplandor todavía llegaba a las páginas de la Revista Positiva en la primera década del siglo XX<sup>29</sup>.

En esos ataques contaba la posición que había tenido el fundador de la Escuela Preparatoria frente al ascenso porfirista. Congruente con sus postulados de orden, el Dr. Gabino Barreda se había identificado con el civilismo en la gran crisis de 1876; así mismo, uno de sus recientes adeptos, Justo Sierra, había repudiado el levantamiento porfirista y se había unido al partido comandado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, don José María Iglesias, quien había desconocido las elecciones de ese año en las cuales Sebastián Lerdo de Tejada había querido reelegirse. Iglesias sostenía que la reelección de Lerdo de Tejada era fraudulenta pero condenaba el alzamiento porfirista. A los seguidores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia se les conoció como los decembristas, ya que esperaban que en diciembre de 1876, cuando Iglesias desconociera las elecciones, la nación se les uniera. Justo Sierra se unió a este partido e incluso en Guanajuato publicaba un periódico, El Federalista, apoyando la causa de Iglesias. Debido a la posición adoptada por los positivistas, Lemoine identifica la cuestión de los textos con un castigo que culminó con el destierro del maestro a una misión diplomática<sup>29</sup>.

Lo importante de esta vivencia para muchos positivistas fue el convencimiento de que en el país había fracasado la

posibilidad de llevar a cabo los principios de una ciudadanía tal y como la postulaba la Constitución, pues eran antagónicos con nuestras costumbres políticas. Aunque esta observación la había hecho Gabino Barreda en sus polémicas contra los liberales, la insubordinación porfirista venía a corroborarlo. De hecho las elecciones que se habían llevado a cabo no habían logrado resolver el problema del levantamiento, la subversión o la bola. Por el contrario, habían servido como pretexto para la entronización de caudillos, o del caudillo Porfirio Díaz. Debido a ello los positivistas que se habían quedado en México no se plantearían cómo "uniformizar la opinión" o cómo construir una ciudadanía homogénea, sino cómo excluir a las masas de la condición de ciudadanía. Pero ésta no era una justificación simple de la dictadura. Por el contrario, podemos considerarla desde la perspectiva de una doble lectura. Desde un punto de vista histórico, para los positivistas el fracaso republicano de 1876 era una consecuencia necesaria de nuestra cultura política, tan ajena a las prácticas de una democracia electoral y tan contradictoriamente aferrada a ese ideal a través de la Constitución. Sin embargo, se planteaba la cuestión contraria de cómo llevar a cabo la superación de los regímenes inevitablemente dictatoriales en México. Para los positivistas compañeros de Sierra la respuesta debería encontrarse en el hecho de que fueran sólo algunos, los ilustrados, los que votaran y no todos. En cuanto a los demás deberían ser excluidos temporalmente de la cosa pública mientras se les preparaba para la democracia. El

proceso era mucho más largo de lo que el maestro había supuesto, aunque el programa educativo seguía siendo fundamental. El problema educativo con el cual se ha querido ver insistentemente al positivismo en prácticamente todos los estudios y tesis que se han hecho sobre esta corriente no es más que el manto con el que se han cubierto estas discusiones de fondo que determinarían la concepción sobre la ciudadanía y la nación.

La Asociación Metodófila Gabino Barreda y la formación de un concepto aristocratizante de la ciudadanía y la nación.

Inmerso en el maremagnum de la formación de sociedades que tenían por objeto acceder a la modernidad en todos los aspectos, el positivismo convirtió la preparatoria en el centro de sus acciones que a la postre llevarían al surgimiento de la "Asociación Metodófila Gabino Barreda". Al constituir esta sociedad a la cual modestamente Barreda puso su nombre, el introductor del positivismo en México tuvo por objetivo reunir a jóvenes de élite para el estudio de los problemas que presentaba el método positivista y sus aplicaciones al ámbito de la sociología. Los jóvenes que componían esta asociación habían pasado por las aulas de la Escuela Preparatoria y se encontraban, hacia 1877, estudiando en las escuelas profesionales. Casi todos ellos eran estudiantes de la Escuela de Medicina, como era el caso de Luis E. Ruíz, Manuel Flores, Porfirio Parra, Pedro

Noriega y Manuel Ruiz entre otros. Algunos otros estaban inscritos en la Escuela de Jurisprudencia, como Salvador Castellot y Miguel S. Macedo <sup>30</sup>.

Para esta asociación no se trataba de esparcir el incienso de la religión comtiana de la humanidad. Por el contrario, Barreda establecía la necesidad de discutir el método positivo de observación y experimentación que Comte había establecido en su Curso de Filosofía Positiva. Por ello, no es extraño que incluso Barreda hiciera en su momento una fuerte crítica al maestro por haber negado la posibilidad de conocer las composiciones químicas de los astros; pues la invención reciente del espectroscopio vendría a darle un fuerte mentis al filósofo. Este error lo consideraba Barreda como un ejemplo de falta al método en el que habría incurrido Comte al apresurarse a negar algo de lo cual no tenía suficientes evidencias<sup>31</sup>.

La distinción original entre el método comtiano y la ortodoxia de la teoría fue fundamental para los análisis positivistas de de la sociedad mexicana. Esta distinción la seguirían otros como Justo Sierra en sus estudios históricos y en sus polémicas, como veremos en el siguiente capítulo. Pero de acuerdo a las aportaciones de la teoría darwinista cuyos postulados empezaban a conocerse en México, el darwinismo se introdujo en las discusiones de la asociación. De hecho, ésto marcó una temprana irrupción del darwinismo y el evolucionismo en los análisis de la sociedad mexicana, contribuyendo a reforzar la teoría conservadora y excluyente de la vida pública entre los

jóvenes asociados. La introducción del evolucionismo se llevó a cabo a pesar de la oposición de Barreda, quien sentía una gran desconfianza hacia la teoría de Darwin, ya que al igual que criticaba a su maestro por negar la posibilidad de conocer las composiciones químicas de los astros, el evolucionismo le parecía una teoría que no contaba con suficiente evidencia empírica. De acuerdo a las investigaciones de Roberto Moreno en los Anales de la Asociación Metodófila Gabino Barreda se dió el primer comentario público de la teoría darwinista en México "...y la primera forma en la que el evolucionismo penetró en los análisis positivistas de la sociedad"<sup>32</sup>. Lo anterior propició que el maestro y fundador de la asociación se enfrentara a una verdadera insurrección de sus discípulos, quienes amalgamaron los postulados Darwin, Mill o Spencer a los de Comte.

Sin embargo, las diferencias que se perfilaron aquí entre el maestro y sus discípulos desbordaron el ámbito meramente teórico y científico, a tal grado que se proyectaron al espacio político: mientras que para Barreda -en la línea del antiguo liberalismo- se trataba de formar una esfera igualitaria de la ciudadanía en el ámbito jurídico, estableciendo al país y a los liberales que lo habían conducido durante al época de la intervención francesa como líderes mundiales en este hecho, pero cimentando esta idea en la instrucción científica; para sus seguidores el análisis evolucionista y darwinista constituía un viraje respecto a la posición liberal. Para ellos se trataba ante todo de fundar un concepto aristocratizante de la ciudadanía y la nación. La

exigencia ilustrada de concebir como ciudadanos a los individuos ilustrados y propietarios era fusionada con el evolucionismo al proponer la fundación de un Estado no democrático que encontraría su fortaleza en los "mejores", es decir, en los superiores y en la resignación, obediencia y sumisión de aquéllos que careciendo de propiedad e ilustración debían considerarse como los inferiores.

Al leer los "Anales..." se nota una secuencia ascendente en la aceptación del darwinismo. La aplicación del evolucionismo comienza con la breve disertación de Pedro Noriega intitulada "Consideraciones Sobre la Teoría de Darwin" en la cual se afirmaba que esta teoría había seguido el método positivista, por lo cual podía ser considerada como una teoría científica. A pesar de su brevedad esta ponencia concentró una gran parte de las discusiones que fueron publicadas en las memorias. Porfirio Parra y Manuel Flores apoyaban la posición de Pedro Noriega. Para Barreda en cambio, la teoría darwinista no debía ser aceptada, pues no estaba científicamente comprobada, lo que significaba alejarse del método positivista que él trataba de impulsar.

Más significativa en la esfera de la política fue la disertación de Miguel S. Macedo denominada "Ensayo Sobre los Deberes Recíprocos de los Superiores y los Inferiores" que fue leída en las sesiones del 29 de abril y 17 de julio de 1877. Siguiendo el método de Comte amalgamado al evolucionismo hacia un diagnóstico de la crisis como el producto de una disociación de los elementos sociales que deben servir como conservadores del

orden y los elementos dinámicos. Luego entonces la misión de los positivistas consistiría en tomar las acciones necesarias para restablecer el equilibrio. La primera de ellas sería restaurar la moral, que en sentido estricto se refiere a los lazos comunitarios desligados por la crisis. Esta labor de marino haciendo nudos, que Miguel S. Macedo asigna al intelectual, es perfectamente comtiana. Sin embargo su evolucionismo se manifiesta al considerar que la moral significa por otro lado, el reconocimiento del lugar que cada uno guarda en la sociedad. La moral que propone Macedo, puede resumirse en una frase:

"..abnegación de los superiores para con los inferiores: respeto y veneración de inferiores hacia los superiores"<sup>34</sup>.

Desde el punto de vista del autor, la superioridad podría entenderse en varias acepciones. La primera se relacionaría con el afecto; la segunda con el talento; la tercera con la riqueza; la siguiente con la ciencia y la quinta y última con el poder.

Recurriendo al análisis comtiano, la superioridad por el afecto estaría dada en la mujer. Macedo afirma que esta superioridad reside en el hecho de socializar al hombre y de inspirarle "sus más elevadas y morales acciones". Como en la teoría de Comte, la mujer debía distinguirse como el primer elemento conservador de la familia, debiéndole sus miembros sólo veneración y respeto...aunque en la vida práctica la mujer fuese considerada inferior al hombre en todos los aspectos.

La superioridad por el talento, considerada como "intrínseca" por Macedo, impone al artista o al sabio la

necesidad de utilizar sus elementos en favor de sus inferiores y por lo mismo, en bien de la humanidad, consagrándose a proporcionar a sus semejantes "...la mayor suma de bienestar posible".

Más característico aún de este pensamiento conservador es la fundamentación de la superioridad social, aspecto en el cual se revela el evolucionismo de este autor. En este elemento puede encontrarse una cimentación del poder de una aristocracia propiamente dicha. Para Macedo la riqueza no sólo constituye un elemento de superioridad social, si no que puede constituir una base de superioridad moral, si el rico emplea sus caudales en el bien. De los ricos hacia el proletariado, es decir, hacia sus inferiores, el primer deber es incuestionablemente la benevolencia y el segundo, la protección. ¿Y cuáles son los deberes del pobre hacia el rico?. Con esta pregunta Macedo quiere atacar el pensamiento democrático. Pues para él éste sería el origen del cual fluye la anarquía en las sociedades modernas, ya que los demócratas negarían "...toda clase de deberes del pobre para con el rico" . Según Miguel S. Macedo, el pobre debería al rico gratitud "...que obliga a devolver servicio por servicio", respeto y ante todo benevolencia, pues ahí se encontraría la clave de la conservación de la sociedad.

Con respecto a la superioridad por medio del poder, se muestra completamente indeterminado. Para él, el poderoso no tiene prácticamente límite alguno, sino sólo el de hacer el bien, en tanto que sus inferiores no tienen otros deberes que el de

obedecerle y respetarle. Con ello, cae en un análisis subjetivo del poder, al no introducir siquiera algún elemento constitucional del México del Siglo XIX. Macedo se encuentra en este escrito, lejos de los grandes análisis históricos de un Barreda o un Justo Sierra, para no mencionar sino sólo dos personajes de su época.,.

Ciertamente, a los positivistas de la asociación metodófila no puede atribuirseles un pensamiento aristocrático que se funde sólo en la riqueza o el poder. Ambos elementos deben unirse al saber, es decir, al sabio considerado como motor del progreso y de la moral. En este sentido, el sabio debe ser considerado como el único y verdadero ciudadano. Por ello no existe cosa más reprobable que la falta de fe en la ciencia y en el sabio, quien es el único que por su discernimiento puede distinguir entre los fines y los medios. La armonía de estos dos extremos constituye el final último de la moral y la base de la autoridad de los sabios. Ciertamente la disertación de Macedo no aportaba nada nuevo, a excepción de de esa especie de darwinismo mediante el cual el proletario debía someterse a los distintos niveles de superioridad. Los proletarios no requerían por ello, de la sabiduría, aunque sí de cierta instrucción; según Macedo, para cumplir mejor su misión:

"La situación del proletario en nuestra época y en nuestro país, es una situación que dista mucho de la que pudiéramos desear para un estado social más avanzado, sin que pretendiéramos quitar al proletario toda misión ni confundirlo con otras clases sociales. El proletario tiene que existir siempre como la base indispensable de la población; pero esto no impide que

tratemos de mejorar su condición, que mejorándose, le permitirá cumplir mejor con su misión".<sup>36</sup>

Disertando sobre las huelgas por ejemplo, afirma que son inmorales y anárquicas a pesar de que su fin sea generalmente elevar el salario. "Casi todas las huelgas son anárquicas; en casi todas ellas hay obreros que, mirando en la interrupción del trabajo la falta de los elementos necesarios a su subsistencia y a la de sus familias, se niegan a tomar participación en las coaliciones."<sup>37</sup> La coherencia entre medios y fines dada por una casta intelectual sería el fundamento último de la aristocracia progresiva que plantea Miguel S. Macedo.

Breve conclusión: del liberalismo al darwinismo social.

El positivismo mexicano se desarrolló en un ambiente fuertemente laico y secular que permitió la difusión de algunos aspectos de la doctrina, como la necesidad de difundir los avances científicos. Sin embargo, se reconocía la necesidad de transformar la cultura política del país para dar unidad a la nación y formar ciudadanos capaces de llevar a cabo la modernidad incompleta. En Gabino barreda se insinuó la posibilidad de lograr una esfera de la ciudadanía a partir de la instrucción. Esta quería decir, antes que nada, lograr entre la juventud una base educativa suficientemente amplia como para impedir que la diferencia de opiniones se tradujera en levantamientos armados.

Aunque con Gabino Barreda el liberalismo se encuentra estrechamente ligado aún al positivismo, existe una diferencia esencial entre ambas doctrinas al considerar aquél al liberalismo como un paso necesario en la historia de la nación; pero que una vez derrotados el conservadurismo y la intervención extranjera la paz dependía de la supresión de las tendencias críticas e igualitarias por medio de una educación científica. Un comentario de la obra de Barreda sería incompleto si no se toma en cuenta la valoración que hizo del mestizaje: para él, este factor racial al completarse en México, nos colocaría automáticamente a la antesala de la modernidad. Un elemento que Barreda heredará a otros positivistas finiseculares es la consideración del mestizo como constructor de la nación y de los espacios seculares que definen a la modernidad. En este sentido, el factor racial -que por otro lado llevaría a la postre a una exclusión de aquellos elementos sociales no comprendidos entre los mestizos- se desenvolvía a la par que el factor racional en la historia del país.

Barreda expresó un análisis que será recurrente en el positivismo mexicano: el origen de una cultura revolucionaria o más exactamente, de la revuelta, se encontraba en un proceso emancipador que el liberalismo había encabezado en el país, pero que había generado tendencias críticas que no habían podido ser superadas. La revolución para el Dr. Barreda tenía el origen subjetivo de las diferencias de opinión. La obsesión educativa que caracteriza al positivismo mexicano desde su surgimiento se

encuentra determinada por la intención de formar ciudadanos. El proyecto educativo de Barreda fue esencialmente científico porque según su diagnóstico era preciso superar el concepto de ciudadanía crítica e igualitaria legado por el liberalismo de la época de la Reforma. Ahora bien, de las discusiones y polémicas que el introductor del positivismo se vió obligado a llevar a cabo en defensa de su idea educativa, se desgajan dos grandes temáticas que se unen al análisis histórico: la necesidad de reformar la Constitución, aunque insista en llevarla a cabo pacíficamente y adecuar la ley a la costumbre en el ámbito mexicano.

Por sobre las consideraciones homogeneizadoras expresadas por el maestro, sus discípulos, agrupados en la "Asociación Metodófila Gabino Barreda", introdujeron el darwinismo abandonando la ortodoxia comtiana -aunque no estamos seguros que la hayan tenido alguna vez-, adaptándolo al análisis social. En términos generales, puede decirse que para ellos -cuya opinión estaba sintetizada por el artículo de Miguel S. Macedo comentado anteriormente-, no era por medio de la instrucción como se superaría la cultura de la revuelta y el pronunciamiento que derivaban del igualitarismo constitucional, sino en la medida que los inferiores reconocieran sus deberes con los superiores. La instrucción no debería tener como objetivo, desde esta perspectiva, la formación de una opinión pública homogénea, sino la resignación de la inferioridad y el cumplimiento de los deberes ante los superiores. No obstante, es preciso insistir que

esta superioridad a la que aspiraban los jóvenes darwinistas estaría dada por el saber. En ese sentido, el ciudadano sería el sabio, superioridad última a la cual debían someterse todas las escalas sociales. En todo caso ello significaba el desplazamiento de la idea de democracia por las aristocracias del saber.

Así pues, en un lapso de tiempo que abarca diez años, entre 1867 y 1877, el positivismo transitó de una simbiosis con el liberalismo a un darwinismo que le alejó de toda posible idea igualitaria. Sin embargo, las temáticas y las preocupaciones que serán comunes a los positivismos mexicanos fueron fijadas en este período: el combate a la revuelta latente en la historia de México y la crítica de la Constitución.

## NOTAS.

1. Ovando y Díaz. Clementina. La Escuela Nacional Preparatoria: Los Afanes y los Días. (1867-1910) Tomo I. Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) UNAM, Méx. 1972, P. 14.

2. González Navarro Moisés. "Los positivistas mexicanos en Francia" en Historia Mexicana Vol. IX. No.1 1960. Pp. 119-125. Navarro establece que fué en agosto de 1848 cuando Contreras Elizalde fué aceptado como miembro de la Sociedad Positivista, asistiendo a sus sesiones "con fervor y asuidad". El orientó a Barrera en las doctrinas positivistas cuando éste llegó a París, a mediados del siglo pasado. En los años constituyentes de 1856-1857, ya de regreso en México, y mientras Contreras era elegido como diputado constituyente, Barrera se convirtió al positivismo gracias a la lectura de las obras de Comte compradas en París. Vid. P. 119. Estos datos por otro lado, habían sido previamente consignados por Agustín Aragón en un artículo, al que desafortunadamente no pudimos tener acceso, publicado en la Revue Occidentale, Philosophique, Sociale et Politique. Publiée sous la Direction de M. Pierre Lafitte en 1898, con el título de "Essai sur l'histoire du positivisme au Mexique. Le docteur Gabino Barrera, avec un préface de M. Pierre Lafitte".

3. Zea, Leopoldo El Positivismo en México: Nacimiento Apogeo y Decadencia. F.C.E. 2a. Reimpresión, México, 1984. Para Zea, la etapa combativa de la burguesía mexicana habría culminado en 1867 con el triunfo sobre la intervención francesa. Véase Pp.46-47.

4. Asimismo entre este grupo identificado por la opinión pública como servidores de la dictadura, es difícil también encontrar una unidad de pensamiento y acción.

5. Véase el trabajo de Beller, Walter, Méndez, Bernardo y Ramírez, Santiago El Positivismo Mexicano UAM Xochimilco, Méx. 1985. La perspectiva que adoptan estos autores es la gramsciana de la lucha por la hegemonía. Al contrario de don Leopoldo Zea, afirman que el positivismo nunca fue una doctrina hegemónica en la educación mexicana y que no influyó de manera decisiva en el porfirismo. La fuerza hegemónica habría estado representada por el propio porfirismo debido a su carácter conciliatorio. Cfr. P.56. Para estos autores, la búsqueda de la hegemonía llevada a cabo por los positivistas terminó por confinarlos al marginalismo "académico" de la Preparatoria, de la Asociación Metodófila y la Revista Positiva. Vid. P.78. En este sentido el positivismo mexicano estaría representado por Gabino Barrera, Porfirio Parra y Agustín Aragón. William Dirk Raab—sostuvo por su parte, aunque desde otra perspectiva, una tesis semejante. Para él, es preciso

distinguir entre el positivismo, como una adopción doctrinaria del sistema de Comte, y el "ciencismo" dominante en esa época. Dice este autor:

"Contra toda la presunción de los historiadores que se han ocupado del México de Porfirio Díaz (1876-1910) el positivismo, como gran sistema ideado por Comte, no alcanzó el rango de filosofía política oficial del régimen; fue ante todo una filosofía de la educación que se adaptó oficialmente hasta 1896"

Más adelante continúa este mismo autor:

"Sin embargo, el "ciencismo" la tesis de que todos los objetos pueden comprenderse científicamente, si fue una corriente dominante de la época dentro y fuera de la comunidad académica. Fue en el ciencismo y no en el positivismo francés, donde se centro el interés de muchas publicaciones y periódicos políticos del Porfirismo, principalmente La Libertad y El Mundo Ilustrado"

Cfr. Raat, William, D. El Positivismo Durante el Porfiriato (1876-1910). Versión Castellana de A. Lira. SEP-Setentas No. 228. SEP, Méx. 1975. P.7. Como podrá observarse, yo parto de una definición más amplia de positivismo al seleccionar a los autores que vengo comentando. Esta está dada por el hecho de que se hayan declarado seguidores de alguna de las escuelas positivistas en boga en la segunda mitad del siglo XIX. El criterio fundamental que me ha guiado para la selección de autores que comentaré es su posición respecto a la Constitución de 1857 y el concepto de ciudadanía que se desprendía de ésta, así como las formas mediante las cuales podían superarse las costumbres revolucionarias y el igualitarismo de la cultura política mexicana del siglo XIX.

6. Diario de Debates del Tercer Congreso Constitucional de la Unión. Tomo I, Correspondiente a 1872, Primer periodo de sesiones ordinarias. Imp. de F. Díaz de León y S. White, Méx. 1873. Véase sesión del 22 de octubre de 1862. Para entonces Gabino Barreda aparecía como Diputado Propietario por el 4º Distrito y perteneciente a la Comisión de Instrucción Pública del Congreso, junto a los diputados Riva Palacio y Lozano. Vid. Op. Cit. P. 41.

7. Esta ha sido comentada brillantemente por el Dr. Leopoldo Zea. Zea ha puesto de relieve las innovaciones que hacia Barreda al positivismo contiano al sustituir la divisa de Comte "Amor Orden y Progreso" por las de "Libertad Orden y Progreso". Zea, Leopoldo Op. Cit. P. 69.

8. "Oración Cívica" pronunciada en la ciudad de Guanajuato el 16 de septiembre de 1867. Vid. en Barreda, Gabino. La Educación Positivista en México (selección, estudio introductivo y preámbulos por Edmundo Escobar) Colecc. Sepan Cuantos.. No. 335 Ed. Porrúa, primera edición, México, 1978, P. 24.

9. Este motivo, como hemos visto aparecía de alguna manera en Mora, sólo que en éste el mestizaje se realizaba en la fusión de la población blanca.

10. Dice esta autora en su tesis "Gabino Barreda tuvo en este momento la oportunidad de su vida; la de implantar las ideas positivas en la educación mexicana, Barreda se encontraba en plena madurez intelectual. Su vida dedicada al estudio científico y positivo lo debe haber llevado a soñar con este momento. En sus manos estaba la educación de México; de ella dependía, según sus convicciones el futuro del país y más aún, el del mundo entero. Esta oportunidad no la había tenido ni los mismos positivistas franceses. México sería el país donde se realizaría el gran experimento de la educación positiva que tanto prometía. Barreda creía en ello y era sincero". Muriel Guadalupe Las Reformas Educativas de Gabino Barreda. Tesis. Maestría en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. 1963. P. 64. O bien véase su artículo "Reformas Educativas de Gabino Barreda" en Historia Mexicana, Vol XIII No. 4 abril-junio de 1964. Pp. 551-577.

11. Véase el texto de la ley en Dublán y Lozano, Legislación Mexicana. Impresora del comercio de Dublán y Chávez, México, 1878 Vol X Pp. 25 y Ss. En el capítulo dedicado a la educación primaria se establecía que ésta sería obligatoria y gratuita para los pobres. Los ramos que se enseñarían serían los siguientes: lectura, escritura, gramática castellana, estilo epistolar

12. Un comentario profundo en torno a esta ley y sus diferentes capítulos ha sido realizado por Guadalupe Muriel en el trabajo citado. Esta autora se extraña de que en la curricula de la escuela preparatoria se contemplara aún al metafísica, lo cual significaba una "mancha" dentro del plan de estudios de 1867. Algunos otros autores han tratado de explicar la enseñanza de la metafísica -que como es obvio recordar estaba muy lejana del positivismo comtiano- como una probable "transacción" de Barreda con los liberales y conservadores -derrotados éstos, pero no menos influyentes en el ámbito educativo- que integrarían la planta docente de la recién creada escuela. Véase Muriel, Guadalupe. Op. Cit. Pp 567 y 568.

13. Muriel, Guadalupe, Op. Cit. P. 75.

14. Idem. P.71.

15. O'Gorman Edmundo "Justo Sierra y los Orígenes de la Universidad de 1910" Filosofía y Letras Vol. XVII, No. 33 y 34. 1949. Pp 222-223.

16. Dublán y Lozano Op. Cit. P. 193.

17. Barreda, G. "Carta a Mariano Riva Palacio" en Op. Cit. P.116.
18. Dictamen de la Ley Orgánica del 2 de diciembre de 1867, en G. Barreda, Op. Cit. P. 85.
19. Ante la polarización de las discusiones en torno a la libertad de enseñanza y los ataques que recibía el positivismo, uno de sus defensores intentó mediar conciliadoramente en 1875 entre Constitución y enseñanza positivista:
- "La Constitución de la República garantiza la libertad de enseñanza y la libertad de emisión de pensamiento. La misma Constitución consagra el principio de que todo hombre es libre de abrazar la profesión, industria o trabajo que quiera, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Sin embargo, nuestra ley fundamental no proclama de un modo absoluto el ejercicio libre de las profesiones, puesto que establece que la ley determinará cuáles de ellas necesitan título y con que requisitos debe expedirse éste".
- Cfr. Díaz Covarrubias, José. La Instrucción Pública en México. Estado que guarda la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse. Imp. del Gobierno en Palacio. México, 1875. P.CXXXIX.
20. Barreda, G. "La Instrucción Pública" en Op. Cit. P. 155.
21. Idem. P. 164.
22. Idem. P. 182.
23. Barreda, Gabino "Carta a Mariano Riva Palacio" en Idem. P. 114.
24. Zea, Leopoldo Op. Cit. P 333.
25. Vigil, José María. Revista Filosófica Tomo I Imprenta y Litografía de Irineo Paz, 1882. Cfr. P. 58
- "...esta contradicción, este antagonismo entre autores que adoptan la misma base, que establecen el mismo punto de partida y emplean el mismo método de esos sistemas filosóficos, están probando que esa base, ese punto de partida y ese método adolecen de un vicio radical, el de ser inadecuados al método que aplican. En efecto, el método experimental, excelente para las ciencias de la observación no puede ser aplicable a las ciencias filosóficas y morales"
26. Vigil, José María. Op. Cit.

27. Idem. P. 58. El debate sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la educación positivista se prolongó a lo largo de toda la década. La cuestión de los textos de lógica fue sólo una manifestación de ello. Es verdaderamente notable que en esta polémica -estupendamente tratada por Don Leopoldo Zea- la recurrencia de positivistas y liberales a exponentes tan secundarios de las doctrinas que se querían imponer como Bain, en el caso de los positivistas, o Tiberghien, en el caso de la lógica krauzista que querían imponer los liberales. Por otra parte, aunque la acusación de inconstitucionalidad contribuyó a modificar sustancialmente el antiguo plan de estudios barrediano, a pesar de ello, éste subsistió hasta el año de 1896, en que se adoptó, por parte de Ezequiel A. Chávez una reforma que pretendía incorporar las últimas novedades -spencerianas- en el campo del ordenamiento científico e introducía además, hábitos de higiene y ejercicios físicos. Vid. Hernández Luna J. Ezequiel A. Chávez, Impulsor de la Educación Mexicana. UNAM, Méx. 1981.

28. La Revista Positiva fue fundada por Agustín Aragón y Horacio Barreda en 1901 y fue sostenida por el primero hasta el año de 1914. Se distinguió por su apasionada defensa del comtismo doctrinario. Ello le llevó a finales del porfiriato a colocarse en oposición a este régimen al cual consideraban como extraño a los ideales del sociologismo (¿o será mejor decir socialismo?) positivista. Este ataque era enderezado incluso contra Justo Sierra, que en la crisis del positivismo se inclinó por las doctrinas espiritualistas. Por supuesto, la mejor síntesis que existe sobre esta discusión es la hecha por Leopoldo Zea en su obra ya citada.

29. Lemoine, Ernesto. La Escuela Nacional Preparatoria en el Período de Gabino Barreda (1867-1878). UNAM, México, 1970. P. 117.

30. Se ha discutido mucho sobre los motivos que tuvo don Gabino Barreda para la formación de esta asociación. Algo que puede contribuir a aclarar este hecho es recordar que en 1876 Porfirio Díaz había dado la asonada y la educación positivista se encontraba acorralada tras una serie de ataques que provenían tanto del campo liberal como del conservador. Con su programa de conciliación nacional que pretendía llevar a cabo el porfirismo, la suerte de la Escuela Preparatoria resultaba verdaderamente incierta. No es lejano suponer que el introductor del positivismo hubiera visto en peligro su proyecto. A ello debe agregarse que probablemente a través de esta asociación deseara difundir la "religión de la humanidad" comtiana, toda vez que no podía hacerlo en la Escuela Preparatoria. Sin embargo, ante esta última cuestión siempre queda la duda, pues en esta asociación Barreda se proponía estudiar exclusivamente cuestiones de método y no doctrinarias, como veremos a continuación.

31. Véase "Memoria Inaugural" en Anales de la Asociación Metodófila Gabino Barrera, Tomo I, Imprenta del comercio de Dabián y Chávez, México. 1877. Aunque las memorias hablan del Tomo I, nunca vió la luz un segundo volumen, debido a la partida de Barrera en su misión diplomática a Alemania.

32. Moreno, Roberto La Polémica del darwinismo en México: Siglo XIX. (Testimonios) UNAM, 1984 P. 26. Dice el autor que esta polémica entre positivistas "le parece de grande importancia" no sólo por mostrar algunos sólidos darwinistas en el año de 1877, sino por ser "...el primer comentario público y extenso de la teoría de Darwin".

33. Para observar esta polémica más de cerca Idem, Pp. 23-26 y Zea, Leopoldo, Op. Cit. Pp. 162-165.

34. Macedo, Miguel S. "Ensayo Sobre los Deberes Recíprocos de los Superiores y los Inferiores" en Op. Cit. P. 215.

35. Idem. P. 219.

36. Idem. P. 221.

37. Aunque el estudio histórico no le fué ajeno. En los años veinte del presente siglo escribió una microhistoria de las antiguas calles del reloj en el centro de la Ciudad de México intitulada Mi Barrio, recientemente editada por el Departamento del Distrito Federal. Véase Macedo, Miguel S. Mi Barrio, Ed. del D.D.F. Méx. 1987.

✓ 38. *Op. cit p 221*  
idem.

39. Idem. P. 224.

#### CAPITULO IV.

### JUSTO SIERRA, LA LIBERTAD Y LA CRITICA DE LA CONSTITUCION DE 1857.

"Siempre he creido que la igualdad social es una solemne paradoja.

En el modo de ser de nuestras sociedades el equilibrio perfecto más que difícil es imposible.

El gran nivelador ha pasado sobre nosotros; la ley nos dice: sois iguales. Y sin embargo, el mismo abismo nos divide, el mismo abismo divide al potentado del pordiosero.."

"La igualdad social es un sueño, una quimera..."

Manuel Gutiérrez Nájera: "Vanitas Vanitatum". 1877. Reeditado por Alfonso Rangel Guerra.

El diagnóstico del porfirismo.

La experiencia de la República restaurada concluyó en 1876 con el levantamiento porfirista. A partir de este año se abriría un periodo de reacomodamiento de las fuerzas políticas y el ascenso de un gobierno autoritario. Todo parecía indicar que el intento democrático de la República había caído estrepitosamente. Los gobiernos de Juárez y de Lerdo, en el periodo comprendido entre 1867 y 1876, no habían logrado poner fin a las constantes rebeliones agrarias -que adquirirían un tono mesiánico y amenazante al ideal de una democracia burguesa. A pesar del triunfo sobre la intervención francesa, aún no se definía el ámbito de lo que propiamente podía llamarse la unidad nacional. Fuera de los

nacionalismos literarios que encontraban eco en los círculos ilustrados de las principales ciudades, para agotarse rápidamente, la nación parecía desperdigarse en una multitud de regiones y proyectos de grupos que se definían en torno a una modernidad que se intuía pero que no se sabía muy bien cuáles serían sus consecuencias. Por otro lado, los gobiernos republicanos no habían sido capaces de llevar a cabo la ilustración necesaria que demandaba la formulación de una noción de ciudadanía ampliada consagrada por la Constitución de 1857. Con ello se habían privado de construir instituciones que generaran consensos y creencias de legitimidad. Finalmente, la introducción del evolucionismo en la formulación de una teoría política, constituía una ruptura con las teorías conservadoras de origen católico y con las teorías liberales; siendo, eso sí, un conservadurismo de nuevo tipo. Estos elementos fueron los andamios en los cuales se construyó el diagnóstico del fenómeno porfirista. El golpe de mano dado por el héroe del dos de abril - como entonces se le conocía al caudillo debido a la memorable batalla que prácticamente había puesto fin a la intervención francesa-, sería considerado por los positivistas como el epílogo necesario de la ilusión liberal acerca de construir una democracia constitucional.

Para los primeros positivistas, redactores de La Libertad, la República no sólo se había visto amenazada por el caudillismo militar, sino que se había enfrentado a los viejos problemas que habían caracterizado el siglo XIX mexicano: la empleomanía -como

le había llamado el doctor Mora al asedio a los puestos públicos- la división del partido triunfante prácticamente al otro día de su triunfo, y el resurgimiento del partido conservador a través de La Voz de México. Incluso los E.U. pasaban a constituirse en una presencia amenazadora que había inducido el fracaso de la República. Su gran desarrollo lo llevaba a mirar con fruición los territorios despoblados del norte. Debido a esta ambición manifiesta, Lerdo se oponía a la construcción de vías férreas que vendrían a ser una continuidad de las del sur de los E.U., siendo ésta, según Justo Sierra una de las causas de su caída. En todo caso Porfirio Díaz tomaría la decisión de ligar el desarrollo de México al impulso de la locomotora norteamericana.

Con todo, la observación de más peso que hacían los positivistas era que Juárez y Lerdo se habían visto incapacitados para gobernar con la Constitución. La mayor enseñanza que podía entresacarse de este hecho, era que ambos habían impuesto diques al gobierno liberal, tales como la creación del Senado de la República en 1874, es decir, en el transcurso del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Esta institución tenía por objetivo constituir un contrapeso al excesivo poder de la Cámara de Diputados y llegar a ser un instrumento eficaz del Gobierno Federal en la vida interna de los estados. Por otro lado, esta misma incapacidad se proyectó en una tendencia a centralizar el poder en manos del ejecutivo, aunque siempre aparentando respetar la Constitución. En discusiones posteriores, que veremos en el próximo capítulo, a Juárez se le acusará de dictador precisamente

por implementar esta política. Ahora bien, aunque la necesidad de centralizar el ejecutivo se había expresado a lo largo del siglo, podría afirmarse que ésta se afinó a partir de la República Restaurada. Porfirio Díaz no hizo otra cosa sino llevar a cabo su cabal cumplimiento la tendencia histórica hacia la formación de un gobierno fuerte, centralista, que reprimiera las tendencias regionalistas, el excesivo poder de los órganos deliberativos; y, en consecuencia, que limitase realmente, aunque no en el texto de la ley, la condición de ciudadanía.

La necesidad de llevar a cabo una centralización del poder en manos de un ejecutivo fuerte, por encima del poder legislativo y el federalismo consagrado por la Constitución fue lo que los positivistas observaron a partir de Barrera. Tal vez el pionero de esta interpretación fue Justo Sierra. Lo paradójico es que Díaz sólo pudo lanzar su Plan de Tuxtepec envuelto en un halo de liberalismo: el Senado y la reelección del ejecutivo fueron atacados por él, ganándose a la fracción liberal "jacobina". No obstante, en su mismo Plan se establecía un programa de conciliación nacional con el cual dejaba sin efecto sus cláusulas esenciales. Así, pronto Porfirio Díaz se convertiría en el Hombre Necesario de la vida nacional. En él, aunque con el miedo que inspira todo dictador, los positivistas observaron la realización de las tendencias históricas anteriormente descritas. La transmutación política que se dió entre la República restaurada y la época que se inicia en 1876 y se prolonga hasta 1911, conocida como el porfiriato fue decisiva para la formulación conservadora

de una crítica de la Constitución y la exigencia de una limitación de la ciudadanía, como momentos previos para alcanzar la tan ansiada modernidad. En suma, la conformación de un gobierno de tal naturaleza vendría a reformular las tradiciones de nuestra cultura política. Una limitación de la ciudadanía, aunque desgraciadamente para nuestros autores no en el texto constitucional, conduciría a la represión de los levantamientos característicos de nuestra historia. Por otro lado, el centralismo que debía surgir con el "Hombre Fuerte" debía llevar a la construcción de una nueva visión de la historia nacional que permitiera fundar un nuevo tipo de unidad nacional y nuevas formas de legitimar el poder. El porfirismo tendía a representar la conciliación entre las formas idealizadas de nuestra vida social en el texto constitucional y la realidad que dominaba en el país. En cierto sentido, el nuevo régimen era para los positivistas una realización de la teoría evolucionista.

## La crítica de la Constitución de 1857.

El lugar privilegiado desde el cual se le disparó a la Constitución de 1857 fue el periódico La Libertad. Nacido cuando el porfirismo se encontraba en ascenso, durante el primer periodo presidencial de Díaz (1877-1880), en este periódico destaca la intención de polemizar en contra de los liberales a causa de la Constitución. De acuerdo al análisis que hemos expuesto en el párrafo anterior, los positivistas se apresuraron a expresar la firme convicción de que el golpe de dado por Díaz había sido consecuencia necesaria de la evolución de las instituciones, pues se había comprobado la debilidad y decadencia de una vida pública que debía ser el fundamento necesario de una condición de ciudadanía. Santiago Sierra trataba de comprender el reciente arribo del porfirismo al poder como un divorcio entre la realidad histórica del pueblo mexicano y las instituciones republicanas que se querían imponer: "...cuando las instituciones políticas no corresponden al grado de desarrollo de un pueblo, el movimiento histórico se efectúa, o fuera de ellas o contra ellas". Lo anterior convertiría, desde la perspectiva de los redactores de este periódico en una necesidad insoslayable la reforma de la Constitución de 1857.

Coincidente con el movimiento de decadencia que observaban en la vida social de la nación, Justo Sierra y el equipo del periódico plantearon el problema de la ciudadanía que había propugnado su maestro Gabino Barreda. La introducción de las

ideas evolucionistas, así como otras cuestiones que pertenecen a la biografía de Sierra, determinaron una visión histórica de la ley. Si para Barreda la formación de una esfera de la ciudadanía abstracta era el producto de una sucesión de fases que se superponían unas a otras a través de un movimiento emancipador intelectual, para Sierra aquélla debía ser producto de lo que podría llamarse las "necesidades históricas" de los pueblos. Ciertamente, en la visión de Sierra servirá para completar una visión política con cierto aire de historicismo.

El concepto evolucionista de la ley no podía identificarse desde la perspectiva de Sierra con la forma abstracta que implicaba el uso de la res-pública liberal. En la concepción evolucionista-positivista, la ley debía ser observada en relación al concepto de evolución de la nación, la que en ningún caso podía ser concebida como algo distinto al organismo natural.

Desde estas páginas Sierra hizo un análisis de la vida política mexicana tal y como había transcurrido desde la época de la independencia. A diferencia de Barreda, él observa que el partido liberal no representa tanto el progreso de la nación o a la nación misma. Por el contrario, representa la falta de visión histórica por tratar de imponer principios abstractos a través de la Constitución. Uno de los principios enarbolados por el partido liberal, sería el de la igualdad: un sentido igualitario de la política que de golpe diera condición de ciudadanía a todo un pueblo sin tradición para ello y con apatía frente al voto era un principio que sólo podía alcanzarse por medio de la ilustración

algo de lo cual carecía la sociedad mexicana. Por ello coincidía con Barreda en que la superación de un estado tal de cosas, debía partir de la instrucción pública. Esta argumentación de la ley escondía una fuerte crítica de los principios que habían sostenido al partido liberal. No obstante contenía por igual un rechazo a la noción conservadora de la ley; pues para Sierra ésta última había negado el principio del progreso al estancarse en una realidad heredada por la colonia. El partido conservador representaba "... la realidad sin ideal" de ahí que Justo Sierra se apresurara a declarar su programa como liberal-conservador. Una condición ampliada de ciudadanía debía atender a la realidad sin desechar el ideal, limitarla en el presente con miras a extenderla en el futuro; ello sólo era posible por medio de la ilustración. Un programa liberal-conservador debía tomar en cuenta ésto último. Ciertamente Sierra quería sintetizar con esta propuesta la vida pública del país y entrar en la era conciliatoria del porfirismo.

Para Sierra la condición de ciudadanía era un proceso largo y sumamente penoso. La formación de los ciudadanos debía partir de la instrucción; pues por las condiciones en las que se llevó a cabo el desarrollo del pueblo mexicano, realmente muy pocos podían ser considerados como tales. De hecho la concesión de este derecho se había llevado a cabo violentando la herencia colonial, constituyéndose por ello en una fuente inagotable de agitaciones y revueltas. Para Sierra, una manera de evitar estos acontecimientos era limitar el derecho de ciudadanía en el texto

legal, pues toda la masa que no votaba era el pretexto para que aquéllos se dieran, beneficiando a las facciones y caudillos.

En la visión del campechano, democracia, pueblo y libertad eran quimeras frente a las banderías (caudillismos) que agitaban al país. De hecho la falta de ilustración impedía a los participantes en política guiarse por programas o principios. Una de las características de nuestra cultura política que describe Sierra era la adhesión personal al caudillo. Las agrupaciones políticas se guiaban más por la personalidad que por los principios.

"Sólo de ese modo se comprende el profundo descrédito en que han caído aquí las agrupaciones políticas y sólo así se explica el aislamiento de todo interés social en el que se desarrolla su estéril vida. ¿Cómo en efecto había de ligarse la nación con las colectividades que para nada la tienen en cuenta cuando se trata de satisfacer unas cuantas ambiciones?; ¿Cómo podría pactar con aquéllos que en vez de considerarla como la fuente y el origen del poder (...) la miran únicamente como un terreno de explotación o como un medio de poderío?",

Desde estas mismas páginas se consideraba que libertad, democracia y soberanía eran conceptos que no habían penetrado en la ilustración política del pueblo. Eran una quimera que no podía respetarse:

"¿Libertad? ¿y dónde esta la fuerza social que nos garantice contra la fuerza de otros? ¡democracia! ¿y dónde esta el pueblo que gobierna? ¿en dónde la ilustración que dicte su voto?; ¿en dónde esta el mandatario fiel que lo recoja? ¿es acaso nuestra democracia una urna rota en donde solo el fraude mete la mano? ¿quién podría impedirlo?. El soberano. No lo conocemos. Este soberano es sólo una palabra, no un hombre. ¿Y cómo llegará a serlo?. Con el trabajo, con la paz y con la instrucción".

Lejos del evolucionismo de Sierra, sin embargo, un positivismo a la Spencer que tuviera como única finalidad utilitaria de éste. Para él, el individuo era en todo caso un organismo inserto en otro más fuerte como debía ser el Estado. En México, por lo menos, lo anterior debía concebirse como un hecho palmario. El Estado debería pasar a ocupar los espacios sociales, pues según Sierra no existía aquí la "iniciativa individual". La limitación de una esfera de la ciudadanía dependía del crecimiento de la acción estatal. Pero para ello era indispensable abandonar la Constitución de 1857. La reforma de ésta implicaba necesariamente el reconocimiento del Estado con pleno derecho para intervenir en terrenos que se consideraban vedados a su acción. De este modo, al Estado debería dársele el derecho "... de hacer bien lo que hacía mal al hacerlo arbitrariamente". De acuerdo a esta argumentación histórica de la ley, se exige adecuar ésta a la realidad mexicana. Desde el primer número del periódico se había declarado a la Carta Magna como el "caput mortum" en manos de todos los gobiernos<sup>11</sup>. El porfirismo triunfante era una demostración palpable de esa aseveración.

El análisis del positivismo sobre la realidad mexicana llevado a cabo por Justo Sierra, llevaba irremediablemente a un fortalecimiento del Estado como única vía para reprimir los constantes movimientos revolucionarios: el porfirismo representaba ese grado evolutivo del pueblo mexicano y un fracaso de la modernidad al modo constitucional. La esfera de la igualdad -así fuera ante la ley-, no se había realizado porque el pueblo

era incapaz de expresarse en la argumentación racional, siendo su correlato el caudillismo y las soluciones de fuerza. Consecuentemente La Libertad nacía con la convicción de que el porfirismo representaba nuestra inmadurez ciudadana, un grado de evolución que debía ser aceptado como algo dado, rechazando toda violencia y conspiración. Para el equipo de La Libertad, si acaso este estado de cosas debía sancionarse por el sufragio; aunque éste era incapaz de manifestarse libremente. Justo Sierra calculaba que el pueblo racionante se componía de 50,000 votantes. Esto determinaba la necesidad de un amplio programa conciliatorio, toda vez que los partidos en México habían tenido una imposibilidad congénita para formar una administración propia<sup>12</sup>.

La base de una política científica debía procurar en adelante un conservadurismo enarbolado por el partido liberal triunfante<sup>13</sup>. Al igual que Barreda, Sierra pensaba que el partido liberal debía abandonar la crítica. Aunque don Justo estaba plenamente consciente de que la etapa del romanticismo revolucionario había pasado, ello le llevaba a un "desencantamiento" connatural a la aceptación de la racionalidad científica y paralelo a todo proceso de secularización. La manera en que se autocalificaba esta generación era de "esceptica". El fracaso republicano era un sacudimiento que había marcado el alma de los jóvenes positivistas: "los sacudimientos que han acompañado a nuestra generación han dejado en nuestro espíritu un sedimento (...) de escepticismo". Con todo, Sierra no consideraba

que la etapa científica se hubiese realizado ya. La incertidumbre era el estigma de la generación que empezaba a brillar en la década de los ochenta del siglo pasado: "...ni aceptamos a vislumbrar en el horizonte la luz de un nuevo sol, ni de las cenizas de un mundo que supimos condenar a muerte se levanta otro". La única forma que él proponía para superar este escepticismo era la fe en la ciencia que debía realizarse a través de la escuela. Esta proyecta su sombra, una vez más como el lugar formativo de ciudadanos, pues en la escuela, a través de una fe cientista el futuro ciudadano sabe "...que hay un orden indestructible que es la condición de la vida y que las sociedades viven con más intensidad en tanto a él se conforman; que este orden no es distinto al de la naturaleza, que siendo la sociedad un organismo, está sujeta a las leyes del mundo orgánico"<sup>14</sup>.

Si observamos las aseveraciones de Sierra, puede afirmarse que el positivismo mexicano nunca se constituyó como una doctrina que pretendiera difundir y desarrollar las ciencias. Un programa de tal naturaleza sólo tenía sentido desde una perspectiva política de formación de ciudadanos y consolidación de la unidad nacional. A don Alfonso Reyes le extrañaba que los positivistas nunca hubieran desarrollado la ciencia exacta en el país, llegando a ser como el Sócrates de Aristófanes<sup>15</sup>. La intencionalidad política de Sierra se manifestaba en su formulación programática. Para él, la renovación política debía ser el resultado de una paulatina expulsión de las doctrinas ilustradas que veían al

gobierno como un instrumento de la felicidad popular. Estas doctrinas tenían el error de ver al gobierno como una palanca de transformación y no como un órgano en la administración de la justicia.

La idea que contenían los derechos humanos se ajustaba a las abstractas doctrinas de la igualdad y la felicidad. El individuo era puesto aquí como una limitante absoluta del Estado; y el respeto hacia ellos constituía el obstáculo más importante para pacificar al país. Sierra exigía que el Estado gobernara al margen de la Constitución de 1857, constriñendo los derechos abstractos del individuo, "...el que tiene que ceder, ha cedido y cederá siempre para no perecer"<sup>16</sup>.

La discusión sobre la Constitución que se dió por aquellos años en los que los positivistas dieron mucha guerra a los antiguos liberales adoptó una forma histórica. Para Justo Sierra, ésta bordaba las reflexiones en torno a la democracia. La aptitud del pueblo mexicano para ésta era considerada como un germen apenas rodeado de muerte. Por ello, su propuesta consistía en que se abandonara el sufragio universal para adoptar uno restringido. Al sentido igualitario que suponía la democracia contraponía el de los "pocos" formados en la ciencia. Casi en sentido hegeliano enfrentaba el principio de racionalidad de estos al de los "muchos" que constituían el concepto de la democracia moderna:

"No somos enemigos de la democracia; no es por cierto nuestro ideal de gobierno; le preferimos siempre el de la ciencia, el de la razón, el de los hombres que componen el elemento espiritual de un país, en

contraposición con las multitudes, que es la fuerza, que es el número, que es la materia; pero nada habría más peligroso que creer posible en nuestra época y en nuestro continente otro gobierno que el que partiendo de un sufragio efectivo se acercase sin cesar al sufragio universal" 17

El voto sólo adquiriría sentido en la medida que era producto de decisiones de órganos deliberantes. El voto de las mayorías era el vehículo de realización en la esfera formal de la ley. La cuestión de limitar el voto era un retorno de los ideales ilustrados aplicados a una intención aristocratizante de la vida pública. La discusión en torno a la res pública debía corresponder a los propietarios ilustrados quienes de este modo reclamaban sus fueros sobre las masas. Para Justo Sierra, sin embargo, era la ilustración el elemento fundamental. En un editorial consagrado a la probable composición que debía tener el congreso de 1880, afirmaba que debía ser presidido por la aristocracia del saber:

- "Esa aristocracia compuesta .. por todo el que tiene luz, habilidad y autoridad; de los grandes propietarios, de los grandes industriales, de los hombres creados en los servicios administrativos y militares, los sabios, los abogados, los médicos, los obreros formando la sabiduría democrática contra los celos demagógicos" 18.

La unidad de las clases se lograría desde esta perspectiva en la concordia de una minoría ilustrada. El sentido último era lograr detener las aspiraciones a la igualdad material. La referencia a los celos demagógicos a los que debían sustraerse los obreros se encontraban en este contexto.

En septiembre de 1878 la discusión en torno a la Constitución de 1857 se tornó verdaderamente virulenta. Francisco G. Cósmes -uno de los redactores del periódico- expuso claramente la opinión que le merecía la Constitución. Ahí desarrolló su famosa tesis de la tiranía honrada. Probablemente en un intento de comprender el significado profundo del porfirismo y de acomodarse a la nueva situación. Para este redactor, el obstáculo fundamental al proceso de secularización eran los derechos que no se ajustaban a la realidad del país, como los derechos humanos a los cuales se acogían los "bandidos" y "revolucionarios". Estos últimos debían ser sometidos por una tiranía que hiciera de lado la Constitución. La polémica con los liberales y especialmente con José María Vigil tomó otros vuelos. Mientras que éste desde el Monitor Republicano proclamaba el derecho a la revolución; Francisco G. Cósmes desde La Libertad proclamaba la necesidad de la tiranía:

"¡Derechos!. La sociedad los rechaza ya, lo que quiere es pan. En lugar de esas constituciones de ideas sublimes, que ni un sólo instante hemos visto realizadas en la práctica, y que nos muestran felicidades que no veremos jamás de bulto, el pueblo mexicano, y por tal entiendo la clase laboriosa, honrada y de buen sentido, prefiere un poco de paz a cuyo abrigo poder trabajar tranquilo, alguna seguridad en sus intereses, y saber que las autoridades en vez de lanzarse a caza de vuelo del ideal, ahorcan a los plagiarios, a los ladrones y a los revolucionarios que extienden su desolación por el país"

Los derechos que consagraba la Constitución, según Francisco G. Cósmes, habían producido más miseria y malestar que la felicidad que habían prometido.

"Ya hemos realizado infinidad de derechos que no producen más que miseria y malestar en la sociedad. Vamos ahora a ensayar un poco de tiranía pero de tiranía honrada a ver que resultados produce",.

El autor concluía su artículo diciendo que este nuevo ensayo político podría producir males al país pero nunca más de lo que las "bellas" constituciones le habían acarreado.

Otro de los motivos de la crítica dirigida hacia el texto constitucional fue el federalismo. Este era considerado por el equipo de La Libertad, como un sistema que iba contra el centralismo heredado por la colonia. Era un sistema que devenía en cacicazgos regionales que habían hecho un pacto de nación, pero que tendía a conservar una autonomía y un regionalismo cuya consecuencia era el fraccionamiento del poder gubernativo y la reproducción de la miseria y la pobreza en el país. Los cacicazgos que daban sustento al poder federativo, según la opinión corriente entre estos redactores, se sustentaban en la manipulación de las masas ignorantes, que servían de espectro positivo al fraude; y consecuentemente, como pilares del estado de agitación que amagaba constantemente al centro y al poder constituido<sup>20</sup>. Sin duda de los problemas que presentaba la Constitución era éste uno de los más agudos. Paradojicamente, por lo menos así lo creían los positivistas, el liberalismo mexicano había perdido especificidad al imitar los sistemas de otras naciones.

"Hoy sólo algunos delirantes osan sostener contra viento y mar (sic) en que pueden las naciones regenerarse por medio de elementos prestados de otras naciones, siquiera sean de origen y temperamento opuestos, de capítulos rumbosos de derechos del hombre

universal y abstracto, ser de fantasía que en ningún lado se encuentra" 21.

En nuestro país, el federalismo habría sido imitado de la República Americana del Norte y de la Confederación Helvética. La contradicción residía en que, mientras que en esas repúblicas la teoría obedecía a la existencia real de las cosas, en México, los redactores de la Constitución habían querido que las cosas obedecieran a la existencia real de la teoría. En los Estados Unidos el ideal era la unidad absoluta y el federalismo sólo era una modalidad transitoria en la conformación de la nación. Para los mexicanos, por el contrario, el federalismo era un sistema de gobierno que se quería perpetuar. Este principio, además de ser inadecuado para el país, debido a su herencia colonial, nos ponía en peligro de disolvernó como nación en vez de unificarnos. La consagración del federalismo por parte del partido de la Reforma había sido un velo que imposibilitaba todo análisis histórico para resaltar el principio abstracto de la ciudadanía:

"Confundiendo por voluntaria ignorancia dos hechos cuya coincidencia en la vida pública es accidental y no esencial, el viejo partido del 57 ha divulgado la doctrina de que el federalismo y la libertad son inseparables y el centralismo y la tiranía la misma cosa" 22.

Para Jorge Hammeken y Mexía, otro de los redactores del periódico, el problema de la constitucionalidad se resolvía en la discusión sobre ley y sociedad. Los liberales se guiaban por principios "metafísicos" que no encontraban correspondencia en la sociedad. El nuestro era un pueblo semicivilizado. Mas aventurado que algunos de sus compañeros de redacción llegó a afirmar que en

México no existía pueblo, pues por tal debía entenderse una ciudadanía ilustrada. Aquí, fuera de un millar de individuos que se dedicaban a la política "por interés o por convicción" el resto eran indios "sumergidos en la más absoluta ignorancia"; o indiferentes, que no tocando a la virgen de Guadalupe aceptaban con el mismo ".estoicismo a Maximiliano, al General González, al Sr. Benítez o al Moro Muza"<sup>23</sup>.

El divorcio entre ley y formas de vida social conducía al problema de la imprevisión política, el cual suponía que nuestros problemas seculares podían corregirse con la expedición de una ley. De este modo, aventuraba un análisis sociológico que destruía todo optimismo criollo y que avanzaba una de las bases de los análisis de A. Molina Enriquez:

"Las causas sociales, fisiológicas y físicas, la raza, la religión, el temperamento, el clima, la falta de vías naturales de comunicación, la privación de agua en nuestra mesa central, lo malsano de nuestras costas, la estúpida indiferencia de nuestros indios, las tradiciones revolucionarias de nuestros pueblos, la falta de iniciativa y de empresa por parte de nuestras clases acomodadas, la escasez de nuestros recursos financieros, lo reducido de nuestra población respecto de nuestra extensión territorial, nuestra desgraciada posición geográfica, -todo eso se corregirá con la expedición de una ley."<sup>24</sup>

La polémica en torno a la Constitución inaugurada por Sierra y sus compañeros de redacción fué abarcando otros ámbitos, como la noción misma de historia y pueblo, provocando la ruptura de algunos liberales con los jóvenes formados en aquella escuela como Ignacio Manuel Altamirano. En realidad, se trataba de construir una historia nacional alejada de los principios

liberales, que los positivistas sentían muy cercanos a la "cultura de la revolución. En el debate, Altamirano les reprochaba haber despreciado la Revolución de Ayutla y las leyes de Reforma. Justo Sierra le contestó añadiendo un elemento que entonces era novedoso pero que jugaría un papel importantísimo en las futuras discusiones de los positivistas finiseculares. Este elemento era el carácter de la raza latina. Para Sierra, tanto la Revolución, como las leyes de Reforma tenían su base en el factor racial. Para él, nuestro pueblo era un sujeto voluble, altamente apegado al ideal, revolucionario y levantisco por naturaleza. Ciertamente, ello había contribuido a demoler la metafísica religiosa; pero seguir idealizándolo era altamente peligroso para el país, pues lo colocaba en riesgo de perecer. Sierra concluía señalando que su generación "que ha ido a la escuela", debía superar ese carácter voluble y reivindicar su derecho a rechazar el camino declarado por la generación liberal.

Estas discusiones naturalmente culminaron en la educación que se impartía en la Escuela Preparatoria. Aunque en el capítulo anterior le hemos dedicado cierto espacio vale la pena recordar esta discusión no tanto por los contenidos educativos sino por su conexión con otros temas que hicieron su aparición en esta época como el carácter de la raza y su relación con las filosofías que se adoptaban en un momento determinado.

La prensa de la época se dedicó a discutir en torno al principio de constitucionalidad e inconstitucionalidad del plan de estudios de esa escuela. En el último tercio del año de 1880,

los principales periódicos se vieron enzarzados en una discusión en torno al texto de lógica que debía llevarse de manera obligatoria en la Escuela Preparatoria. Al igual que Justo Sierra, para Telésforo García la crítica de los liberales a la educación positivista que se ejemplificaba en el uso de textos de Mill o Bain y su insistencia en sustituirlos por textos de tendencia krauzista, correspondía a una cuestión "racial". Para García, la lógica krauzista correspondía al genio latino, pues era altamente subjetiva y se basaba en el método deductivo. La lógica positivista, por el contrario, se caracterizaba por su apego a los hechos particulares, a la observación y su disciplina ante el hecho. La discusión podría resumirse en un enfrentamiento entre aquellos que querían seguir salvaguardando su "latinidad", entendida como el carácter imaginativo y generalizante; y aquellos que deseaban "sajonizar" a la juventud mexicana, mediante su disciplina ante la realidad y la supresión de sus inclinaciones rebeldes e idealistas que desafortunadamente desembocaban en un carácter levantisco representado por los viejos liberales.

La argumentación de Sierra derivada del evolucionismo y que apuntaba a una crítica histórica de la Constitución fue fundamentada en otra parte por Telésforo García, propietario del periódico y teórico de gran influencia en el medio. Este positivista afirmaba la necesidad de establecer una base económica racional que enfrentara la utopía agraria comunista. Este principio debía aplicarse a la agricultura bajo los

auspicios de los terratenientes. Estos debían formar una asociación nacional protectora de la agricultura mexicana, quien en alianza con los proletarios del campo debía avocarse a detener la avalancha de demandas agrarias que se vivían a finales de la República restaurada y se proyectaban en los años iniciales de la época porfirista. Telésforo García no hacía otra cosa en este sentido, sino aplicar los principios comtianos a la realidad nacional.

El propietario de La Libertad exigía la introducción de métodos de cultivo más ventajosos, de especies animales y vegetales mejoradas, así como la mecanización del trabajo rural. El programa modernizador contemplaba además, la promoción de los productos agrícolas por medio de exposiciones y ferias. Desgraciadamente no aclara en que consistiría la alianza entre los grandes terratenientes y los proletarios. Probablemente pensara que con la modernización agraria capitalista, ésta hubiera de darse naturalmente<sup>27</sup>. La propuesta de Telésforo García era un alarde que no encontraría eco en los terratenientes a los cuales se dirigía el consejo.

Otro motivo en el cual quiso desarrollar su positivismo se dió con una discusión sobre la usura. En contra del reproche conservador a la Reforma, muy en boga en esos años, porque ni siquiera había hecho florecer los intereses materiales del país y si la usura, el mismo articulista contestó que aquélla en todo caso la ejercían los "reaccionarios"; pero en un exabrupto heterodoxo, enfocó el fenómeno desde el punto de vista de la

economía política para justificarlo. Estaba firmemente convencido de que el hecho era producto de leyes económicas "naturales" por lo que se oponía a toda posible reglamentación estatal para regularlo. En este sentido era más spenceriano que comtiano; y no obstante, se acercaba a Comte cuando expresaba desde un cierto sentido aristocratizante, que la usura sólo se modificaría cuando las "capas más bajas" fuesen educadas desde la cima. Así pues el "pueblo" en esta vertiente del pensamiento conservador y modernista era el motivo recurrente de instrucción como vía para alcanzar la modernidad <sup>28</sup>.

Las opiniones expresadas por Telésforo García eran sólo un ejemplo de las ideas corrientes entre los pensadores de la época: para alcanzar las libertades políticas que prometía la Constitución era preciso llevar a cabo un largo proceso educativo. En este sentido, a pesar de su innovación modernizadora que contemplaban sus propuestas sobre la agricultura, García se convertía en deudor de la moneda corriente entre los positivistas que había inaugurado Gabino Barreda al considerar que la vieja guardia liberal se basaba en principios abstractos que quería imponer a la nación, aún cuando esta no se encontraba aún preparada para ello. Tales principios abstractos, condensados en la Constitución de 1857, abarcaban prácticamente las luchas del siglo XIX: los redactores del periódico descalificaban por igual la idea de los derechos humanos que la democracia, la igualdad o el federalismo. En particular hacia éste último eran enfocadas las baterías de los redactores, pues

su existencia impedía la consolidación de un gobierno centralista, fuerte, que impidiera las pretensiones de autonomía de diversas regiones. Desde el periódico La Libertad, se consideraba en suma, que la vieja guardia liberal había separado la historia de la realidad nacional. En más de un sentido la noción de ciudadanía para la joven generación tenía un origen clasista muy preciso: Telésforo García había expresado que los grandes terratenientes debían dirigir este país hacia la culminación de su modernidad. Esto último no sólo era el fundamento de una unidad nacional con una fuerte carga aristocratizante e historicista que recordaba la vía junker, la cual se expresaba incluso en el encuentro con el "hombre fuerte" bajo cuyo mando debían modificarse las tradiciones más acendradas de la cultura política mexicana, como el amor a la revolución, sino que era un mentís a Comte para quien la transición hacia la sociedad positiva -por encima de los límites nacionales- debía ser encabezada por las clases industriales.

Así pues, desde La Libertad se expresaron una serie de opiniones políticas que tenían por objetivo la limitación de la esfera de la ciudadanía, ya que se le consideraba el origen de las revueltas y levantamientos amparados por una recurrencia al fraude electoral. El objetivo real trascendía el ámbito meramente formal de la ciudadanía: desde las páginas del periódico eran condenadas por igual las reivindicaciones agrarias que eran muy fuertes en la conciencia colectiva. La crítica de la Constitución pasó a desempeñar un papel fundamental para conseguir este

objetivo. No obstante esta crítica no sólo se limitó a exigir la restricción del ámbito de la ciudadanía. Paralelamente se plantearon una serie de cuestiones tales como el federalismo, la democracia, los jurados populares, los derechos humanos, etc. Aunque muchos de los jóvenes esgrimistas de este periódico no fueron discípulos directos de Barreda, adoptaron, no obstante, el método positivo y la riquísima veta que Gabino Barreda había descubierto en su polémica con Ignacio Ramírez: adecuar la ley a las costumbres que caracterizan la historia de un país. Este fue el argumento que se sostuvo para reformar la Constitución de 1857. Al proclamar la positivización del derecho contra los presuntos principios abstractos que eran sostenidos por los liberales, los jóvenes positivistas propugnaban por la implantación de una nueva cultura política, cuyo contenido fundamental era acabar con la revuelta. El choque de principios abstractos contra los principios históricos era, en otro sentido, la lucha entre una legalidad formal incapaz de imponerse ante la ética de los particulares. La forma de salvar este abismo era en todo caso, la reinstauración del antiguo orden colonial que recuperara la costumbre de obedecer por parte del pueblo mexicano y de disciplinarse ante el estado. Los medios que se proponían estaban dados por las mismas peculiaridades de México. El primero era el reconocimiento de un Estado fuerte, centralista, que reprimiera las tendencias levantiscas del carácter "latino" del pueblo mexicano, soslayando el federalismo y excluyendo a las masas indígenas de la idea de la nación. La existencia de un

caudillo podría hacer posible lo anterior. La segunda tenía que ver con la instrucción. La crítica de la Constitución no derivó en una valoración del pueblo, porque a diferencia de los románticos alemanes, para los positivistas-historicistas mexicanos, el pueblo era el eterno niño al que se debía instruir, más no el sujeto político de la historia. Con todo, a través de la instrucción se debía llegar a la democracia. Justo Sierra fue entre todos los positivistas mexicanos quien mayormente impulsó la idea de que aquélla debía ser impulsada por medio de la educación. Esta idea es la que configura el ideario educativo hasta nuestros días, plamado en el artículo tercero de la Constitución que actualmente nos rige. Pero ciertamente aquí se encontraban los positivistas mexicanos, sobre todo Justo Sierra, ante una paradoja: el Estado fuerte y el Hombre Necesario debían ser apoyados en la medida que disciplinaban momentáneamente los ánimos levantiscos; pero debían ser superados por medio de un proceso educativo que formara ciudadanos en la acepción clásica del concepto. Es decir, aceptar la dictadura y preparar para la democracia: ¿era este dilema sólo de los jóvenes positivistas de La Libertad o se hace extensivo a otras épocas de la historia de México?

En suma, La Libertad representó sin duda la base a partir de la cual se formularon los juicios sobre la Constitución en periodos posteriores. La exigencia de un Estado centralista era en cierto sentido la formulación de futuros programas a desarrollar, como la culminación de la unidad nacional desde un

punto de vista político; o bien, el desarrollo de programas educativos que sustituyeran -acorde con el proceso de secularización- los símbolos sagrados criollos que daban contenido a la unidad nacional por un santoral republicano forjado en la escuela, como lo veremos en los siguientes capítulos.

## NOTAS.

1. La Libertad fue un periódico identificado con los postulados positivistas. Empezó a ser editado en 1878, en el mes de enero, para ser precisos, a un año de la ascensión de Porfirio Díaz al poder. Este periódico fue fundado por Telesforo García, un positivista español, residente en México, quien agrupó entre sus redactores amigos y maestros de la Escuela Nacional Preparatoria. Entre los redactores más importantes pueden mencionarse a Francisco G. Cósmes, Eduardo Garay, Jorge Hammeken y Mexía; y, por supuesto, Justo y Santiago Sierra. A este grupo originario se unirían otros, como Miguel S. Macedo, José I. Limantour, Jesús D. Casasús y Manuel Gutiérrez Nájera quien anticipó el modernismo en los últimos años del periódico a través de sus deliciosas crónicas. La existencia de este periódico fué de siete años, hasta el mes de enero de 1885. Según Agustín Yañez, Justo Sierra alcanzaría en este periódico "la altiplanicie de su pensamiento". Cfr. Yañez, Agustín "Justo Sierra. Su vida, sus ideas y su obra" en Sierra, Justo. Obras Completas, Tomo I. UNAM, Méx. 1948. Pp. 62-78.

2. Sierra, Justo. "La Evolución Política del Pueblo Mexicano" en Obras Completas, Tomo XII, UNAM, 1984. Véase la parte dedicada a "La Era Actual", que es un a reconstrucción histórica del porfirismo desde la caída de la República Restaurada, hasta el año de 1901, cuando este capítulo fué publicado por primera vez como epílogo a la magna obra que se llamó México, su Evolución Social en tres volúmenes por la cía editorial Ballezá, en 1901-1903. En la referida edición de las Obras Completas vease Pp. 380 y 381.

3. González Oropeza, M. La Intervención Federal en la Desaparición de Poderes. Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), UNAM, 1983. Dice González Oropeza:

"La Constitución Política de 1857 fue el marco en el cual se desarrollaron las instituciones y hechos políticos que desembocaron en la facultad declarativa de desaparición de poderes, así como otros medios para preservar la forma republicana de gobierno y la unión federal aunque sin ningún concierto ni sistema en su ejercicio" Véase P. 41.

Fue durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada que se instauró el Senado de la República después de agudas controversias. Su facultad exclusiva se centraba en "declarar desaparecidos los poderes de un estado y nombrar un gobernador provisional, que convocara a elecciones de acuerdo a las leyes

constitucionales del mismo estado. El nombramiento de gobernador se hará por el Ejecutivo Federal con aprobación del Senado...". Cfr. P. 51. En realidad, esta facultad atribuida al Senado correspondía a una tendencia general de fortalecer al Ejecutivo frente a los poderes estatales con inclinaciones autonomistas. Era, por otro lado, una forma efectiva de intervenir en los estados para controlar alguna posible "revolución". Si bien el Plan de Tuxtepec tenía como punto fundamental la desaparición de esta instancia, el porfirismo la aprovechó y terminó por introducirle reformas que fortalecieron aún más al Ejecutivo. Vid. Pp.51 y Ss.

4. Sierra, Justo. Op. Cit.

5. Para los redactores de La Libertad, curiosamente el ascenso del porfirismo había coincidido con una decadencia de la vida social que había caracterizado los años anteriores. En un artículo de F.S. Gutiérrez el declive de la vida pública en los diversos centros urbanos del país se relacionaba con el estancamiento de las actividades económicas. Sin embargo, en un análisis que recuerda a José María Luis Mora, afirmaba que las causas últimas de este hecho eran las "revoluciones" que empujaban constantemente a los hombres a las armas y la "empleomanía". La música, la ópera, el teatro y otras actividades artísticas por cuyo fomento México se había ganado el calificativo de "Italia del Nuevo Mundo" habían decaído. La vida de salón había sucumbido.

"Los salones particulares han enmudecido, y no se escucha ya, ni las voces ni los instrumentos, las academias han cerrado y sólo queda el Conservatorio"

Para el articulista, el gusto por estos espectáculos habría concluido. Los "ricos" eran considerados en este artículo como los responsables de la situación, ya que preferían asistir a la iglesia, porque ahí no les costaba entrar o tomaban localidades en los jacalones, porque ahí veían espectáculos baratos. Ciertamente, la pereza de nuestra clase "rica" sería la responsable de no llevar a cabo el proceso secularizador; de ahí que surja en el articulista otro gran tema del siglo XIX mexicano: la inmigración, algo así como la inversión externa, necesaria para establecer una sociedad culta y aristocrática.

De la inexistencia del arte en la cultura familiar se derivaba la poca socialidad de las familias, así como la disipación de la juventud en las cantinas y el juego. F. S. Gutiérrez "México en Decadencia" La Libertad, Año 1. No. 119

Dos años después desde las mismas páginas otro articulista se quejaba de esta decadencia. Con motivo del primer aniversario de la muerte de Ignacio Ramírez, el articulista recordaba con nostalgia la brillante generación de la Reforma y el impulso dado por ella a la vida pública en contraste con la generación a la cual pertenecía. El articulista se quejaba que la política sobre todo cuando el primer periodo presidencial del General Díaz

tocaba a término- había invadido todas las esferas sociales, originando la desaparición de las sociedades literarias:

"El Liceo Hidalgo...sólo existe de nombre. La sociedad Concordia sucumbió víctima de la apatía que constituye una de las buenas calidades de nuestro carácter. La "artístico-literaria" del Porvenir, apenas si da señales de vida. La Netzahualcoyotl se ha consagrado a la representación zarzuelesca (...). La "Gorostiza" y la "Rodríguez Galván" duermen el sueño del olvido, todo lo cual quiere decir que propiamente hablando no tenemos una sociedad literaria donde pueda acudir nuestra juventud en pos de enseñanzas provechosas"

El articulista firmaba como A. Silva. Véase Silva A. "Cosas del Día" en La Libertad Año III, No. 134. Como éstos, podrían citarse muchos artículos más del periódico sobre la vida pública. Sin embargo cabe aclarar que casi todos ellos paradójicamente -puesto que se quejaban de la invasión de la política a todos los ámbitos de la vida social, lo que constituiría un antecedente en la aparición del modernismo- terminaban por pedir una mayor intervención estatal en las actividades de edición, fomento y difusión cultural, así como en la instrucción pública.

6. Idem, Año I, No. 110.

7. Tales como su origen yucateco, la rama intelectual que se desprendía de su abuelo materno y de su padre, así como la vivencia de la guerra de castas en la península, el hecho de que ésta haya adquirido mayor virulencia en el momento en que México libraba una guerra con los E.U. y la misión de su padre para hacer gestiones ante el Congreso norteamericano para anexar Yucatán como única vía para solucionar la guerra de castas.

8. La Libertad, Año I No. 101.

9. Justo Sierra, "La Situación" en Idem. Año I. No. 103.

10. Idem.

11. La Libertad, Año I, No. 1.

12. Idem, Año III, No. 18.

13. Idem, Año I. No. 1.

14. Idem. Año I No. 2.

15. Aunque Alfonso Reyes se refiere específicamente a los positivistas finiseculares, es válido presentarla en este capítulo, porque las ideas de Justo Sierra prefiguraron el proyecto educativo del porfiriato y en gran medida de los regímenes posrevolucionarios. Dice Alfonso Reyes:

"En suma, no se cargaba el acento donde, según la misma profesión de fe de los científicos debió haberse cargado. Se prescindía de las humanidades, y aún llegaba a la enseñanza técnica para el pueblo: ni estábamos en el Olimpo, ni estábamos en la tierra, sino colgados de la cesta como el Sócrates de Aristofanes".

Reyes, Alfonso, "Pasado Inmediato" en Caso, Antonio, et al. Conferencias del Ateneo de la Juventud Pról. Notas y Recopilación de Apéndices de Juan Hernández Luna. UNAM, Méx. 1984. P. 196.

16. Idem, Año I No. 184.
17. Idem. Año I No. 111
18. Idem Año III, No. 103.
19. Idem. Año I. No. 122.
20. Idem. Año I. No. 188.
21. Idem. No. 214.
22. Idem. Año III, No. 33.
23. Idem. Año. III, No. 181.
24. Idem, Año. III, No. 180.
25. Idem. Año III, No. 232.
26. Idem. Año III, No. 219.
27. Telésforo García "La Sociedad de Agricultura" en Idem. Año I No. 101.
28. Idem. Año I. Nos. 101 y 109.

## CAPITULO V.

### LOS POSITIVISTAS FINISECULARES Y LA POLEMICA EN TORNO A LA CONSTITUCION DE 1857, JUAREZ Y LA REFORMA.

"Toda la actitud del liberalismo hacia las tradiciones y el mundo colonial está resumida acaso en el atuendo de Benito Juárez. Un indio puro que, al vestirse invariable y lúgrubemente de negro, dejaba de serlo para convertirse en el líder con levita de una nación cuya idea de futuro no podía incluir a los indios como tales, sino como ciudadanos. Todo Juárez parece un acto de voluntad anti-indígena, de desarraigo y coerción civilizatoria"

Héctor Aguilar Camín. Después del Milagro.

#### Vida pública y porfirismo.,

El porfiriato puede considerarse como una época importante debido a los cambios habidos en el país. Económicos en primer lugar. A diferencia de su antecesor, Sebastián Lerdo de Tejada, Díaz no se anduvo con suspicacias ante los vecinos del norte e inició decididamente la construcción de los ferrocarriles, tendiendo las vías férreas hacia la frontera para engancharnos a la locomotora del progreso norteamericano. En el rubro económico también destacan el crecimiento de la minería y de las manufacturas. En segundo término, este período de la historia de México se distinguió por su voluntad pacificadora. Entre las características fundamentales de esta acción sobresalen el fortalecimiento del centralismo -que se perfiló en el ámbito de la enseñanza de la historia, que aunque precaria, proyectó la

idea de nación y la unidad de sus habitantes a través de la construcción de héroes ejemplares-, el control del ejército y sobre todo, el sometimiento de los grupos indígenas. Finalmente deben destacarse las transformaciones que se operaron en la opinión pública a nivel de la prensa, la cual experimentó transformaciones que tendieron a modernizarla técnicamente hablando; como al nivel de la elección de tópicos que paulatinamente se alejaron de la tradición liberal mexicana.

Moisés González Navarro, al describir el desarrollo de los ferrocarriles entre 1880 y la primera década del siglo, destaca el surgimiento de nuevas ciudades que atrajeron a la población excedente del centro del país para ocuparse en las actividades agrícolas, industriales y comerciales; sobre todo en el norte, donde se cruzaban las vías férreas. Sin embargo, este fenómeno también se dió en el sureste de México, aunque en menor medida. Junto a los ferrocarriles se desarrolló la minería. En esta rama creció la explotación de metales industriales, aunque siguió y aumentó la extracción de oro y plata. Los metales nuevos que se explotaron fueron ante todo el hierro y el cobre.

Por otro lado, la manufactura experimentó un crecimiento notable. Junto a las industrias tradicionales y artesanales, surgieron las modernas industrias siderúrgicas, textiles, etc.; dando lugar así, a la extensión del trabajo asalariado. La máquina del progreso trajo además, la explotación de novísimas formas de energía: la electricidad y el petróleo. La modernidad del porfiriato significó la introducción, en todas las ramas

industriales, del capitalismo; y más específicamente, del capitalismo extranjero. Al mismo tiempo, éste trajo trabajadores que se diferenciaron del trabajador nacional por ganar más. La llegada del capital extranjero, que en la prensa era observada como la realización de un viejo sueño, desde el lado del naciente proletariado fue vista, por el contrario, con un profundo sentimiento de reclamo nacionalista. Aunque como puede deducirse de la lectura del presente trabajo, la situación económica no es por sí misma determinante para el desarrollo de este fenómeno que no fue exclusivo de la clase obrera.

El desarrollo del capitalismo, no obstante, topó con pared en la agricultura. Esta rama siguió siendo la más atrasada en la mayor parte del país. Grandes haciendas con peones acasillados que se la tenían que ver con señores de horca y cuchillo, dominaban el escenario campirano. En esta vida apacible en general; pero violenta cuando se entraba a la disputa por la tierra, la noción de ley se reducía a la costumbre de obedecer los deseos del amo. Aunque el porfiriato puede considerarse como un proceso de centralización política, estos cacicazgos fueron tolerados, aunque siempre intentó controlárseles desde el centro del poder político. Sin embargo de esta situación, existían núcleos a donde la modernidad se había presentado en la forma de exigencias del mercado externo. Al son que éste tocaba, habían terminado bailando -no con mucho enojo por cierto- las grandes haciendas azucareras de Morelos, las algodoneras de la Laguna, las ganaderas de Terrazas en Chihuahua, las henequeneras de

Yucatán y las cafetaleras del Soconusco. En muchas de estas haciendas existía el trabajo asalariado, que a decir de Luis González sufría a veces más que los peones acasillados, debido al carácter temporal de sus faenas.

Aunque las leyes de desamortización y baldíos habían provocado el crecimiento del latifundismo, habían creado en algunas regiones una clase de rancheros a la que también había entrado la comezón del dinero, por lo cual terminaron integrándose a la agricultura comercial. Aunque no del todo, la creciente economía de mercado había venido a desplazar sus antiguas formas de vida. Con las ganancias obtenidas por la venta de las cosechas generalmente se compraban otro ranchito cuando había la posibilidad, o bien se preparaban para la fiesta o el próximo casorio. Por supuesto, la creciente riqueza se reflejaba en el arreglo del hogar o la vestimenta, más variada y lujosa que la de los antecesores.

La ganadería andaba siguiendo los mismos pasos de la agricultura. A excepción de algunos abusados como Terrazas, que estaba en contacto con el creciente mercado norteamericano, los hatos de ganado eran pobres. La ganadería era extensiva y no existía la intención de mejorarla. Sólo fue hasta que ciertos reyes de la ganadería texana visitaron el país e introdujeron inversiones que ésta empezó a crecer.

Para la mayor parte de la prensa este movimiento atribuible a la acción del caudillo, era el producto de otro de los ejes fundamentales de su política: la pacificación. Esta se había

logrado en tres frentes. El primero de ellos había sido controlar al ejército. El segundo había consistido en desarrollar un proceso de centralización estatal. El tercer frente era el sometimiento de los grupos indígenas levantiscos: yaquis, coras, mayas, etc. Ante el deslumbrante avance del progreso económico, las nociones de federalismo o autonomía de los gobiernos estatales pareció caer en el olvido, o por lo menos en una vida latente, en la prensa diaria. Muy pocos tomaban a mal que la federación, aunque existente en la forma, se sometiera a la voluntad del centro, que era decir el caudillo.

Aunque los dos primeros problemas en los que se desarrolló la acción pacificadora no estaba fuera de foco de los grandes problemas nacionales que habían enunciado nuestros intelectuales, el tercero era fundamental. En efecto, puede recordarse cómo la solución del problema indígena que consistía en incorporar a los indios a la modernidad mediante el fraccionamiento y asignación individual de la propiedad colectiva o mediante la deportación cuando éstos no aceptaban la autoridad estatal -en una especie de "justa causa de guerra contra los indios" a la manera de Ginés de Sepúlveda- era una constante que llega hasta nuestros positivistas.

La solución a nuestro problema indígena parecía ser la puerta de entrada hacia la modernización del país en todos los sentidos. Se concebía que debía ser superado el colectivismo de los grupos indígenas, su "comunismo primitivo" para obligarlos a entrar en la creciente economía de mercado. Enrique Creel -

hacendado duranguense identificado por la opinión pública de la época como uno de los integrantes del grupo de los "científicos"- expresó en 1900 la esperanza de que con el ferrocarril de Topolobampo llegarían al país en pocos años 100 mil inmigrantes "...que valdrían por 500 mil indios del interior". Creel formulaba con ello, una idea corriente en el siglo XIX mexicano y que fue común entre los positivistas: la incapacidad del indio para el trabajo industrial y la adaptación a la modernidad. Atentos al determinismo fisiológico o evolucionista, fue caracterizado por estos intelectuales como incapaz de ser sujeto de la nación moderna. Díaz Duffo -otro de los llamados positivistas científicos- temía la debilidad intrínseca del indio para el trabajo industrial. Porfirio Parra, considerado como positivista ortodoxo -aunque no lo era tanto- expresaba sus dudas sobre la aptitud de la población natural para el progreso. Pero quien se llevó las palmas fue el ingeniero Francisco Bulnes. En 1899, en su libro El Porvenir de las Naciones Hispanoamericanas Ante las Recientes Conquistas de Europa y los Estados Unidos, formuló su famosa teoría de las tres razas. Partiendo de un determinismo que tenía por base la alimentación, llegó a la conclusión que existían tres razas: la del trigo, la del maíz y la del arroz. Siendo la primera la más potente por el valor nutricional del trigo que consumían los E.U y Europa, por lo que era relativamente fácil dominar a las otras razas, sobre todo a la indígena y a la asiática. Este libro fue escrito después de la guerra entre los E.U. y España en 1898. Su contenido se limitaba

a expresar una teoría pesimista de la historia de los países hispanoamericanos y una perspectiva funesta de nuestro país. En ella domina la idea de la decadencia de las razas hispanoamericanas debido a la presencia del indio y su cultura del maíz. Esta teoría fue formulada apresuradamente, por lo cual tiene enormes lagunas exacerbadas por la ambición de su autor de expresarse con un lenguaje parabólico, excesivo en adjetivos y destinado a crear grandes efectos en el lector. Sin embargo, por sobre el estilo que lo caracteriza, Bulnes manifestaba en este libro la idea común entre la mayoría de nuestros intelectuales de nuestro siglo anterior, acerca de la inferioridad de nuestros pueblos respecto a los países capitalistas de vanguardia.

Indudablemente el problema del indio llevaba al otro gran eje de nuestra aspiración modernista. Nos referimos al problema de la inmigración. La única manera de acceder a la modernización plena era atraer la inmigración europea; la de los güeros del centro norte europeo de preferencia sobre las razas latinas mediterráneas, aunque en ésto último no hubo un consenso. Pero la desgracia del país consistía en que los inmigrantes finalmente se dirigían a los E.U., quedando muy pocos en suelo nacional. La inmigración de los chinos y negros era posible atraerla, pero no era deseable para los intelectuales de la época, pues se les consideraba inferiores incluso que a los indios. Los elementos evolucionistas que predominaban, determinaban que se viese como intolerable un probable mestizaje entre chino e india, por ejemplo. La mezcla de estas razas con los negros era vista con

verdadera repugnancia. Aún a pesar de la glorificación del mestizo como constructor de la modernidad y la nacionalidad, este nuevo probable mestizaje era visto con gran preocupación. En los periódicos de fin de siglo insistentemente se repetía la pregunta, cuando las oleadas migratorias de chinos o japoneses crecían, acerca de qué tipo de tenebroso ciudadano saldría de la mezcla de chinos indios y negros, fomentando las leyendas más disparatadas sobre las razas estigmatizadas y los prejuicios más fantásticos.

El proceso de pacificación contenía también la domesticación de la opinión pública. Esta, a quienes los positivistas querían limarle las aristas críticas desde el maestro Barreda como condición sine-qua-non de la superación del levantismo crónico que sufría el país, fue obligada a alejarse paulatinamente del tratamiento de los grandes problemas nacionales.

Luis Aguilar dice que la opinión pública en esta época empezó a desplazarse desde un principio de los grandes problemas nacionales y del fomento de la crítica de la cosa pública, hacia temas mejor localizados, fácilmente neutralizables o francamente superfluos. Lo anterior no quiere decir que la totalidad de la prensa haya renunciado a la crítica, sino que el ejercicio de la misma fue cada vez más difícil hasta llegar en muchos casos a la clandestinidad debido al destierro o encarcelamiento de los periodistas. Lo cierto es que la mayoría de las tribunas periodísticas fomentaron un individualismo muy acorde con el rápido progreso económico que algunas clases experimentaban en el

porfiriato. La prensa católica terminó por achacar esta ola de egoísmo a la influencia de la educación positivista. Con todo, como señala Luis González y González la subordinación de los opinantes al régimen no fue inmediata, aunque desde los orígenes del porfiriato sufrieron "los primeros tirones de rienda". Esta política obedeció, por lo demás, al programa de conciliación nacional que se siguió con el clero y los enemigos políticos.

El espacio lúdico de la sociedad también experimentó modificaciones. La represión de las diversiones públicas populares y el fomento a las de la élite fueron partes integrantes de este proceso. Entre las primeras destacaron, por el encono con que fueron perseguidas, las corridas de toros y los palenques. Pero en honor a la verdad, también hubo espectáculos populares que merecieron el apoyo y fomento de la autoridad estatal. Algunos que pueden ser mencionados son los juegos acrobáticos, las exhibiciones de fonógrafo -última maravilla del loado progreso tecnológico-, las funciones de circo; y, por supuesto, las actividades cívicas que contaban para entonces, con todo un calendario. Pero el fomento recibido por estos espectáculos populares, que eran vistos como aleccionantes para las masas, era mínimo frente al que recibían los espectáculos dirigidos a la élite y a la clase media. Entre éstos cabe mencionar a la ópera, el teatro, los espectáculos hípicas y los bailes suntuosos que la moda victoriana de la embajada británica contribuyó a poner en boga desde 1886. En la ópera era obligatorio en los años setenta escuchar a la Peralta y en los

años ochenta a la Patti<sup>11</sup>. El teatro por su parte, experimentó un gran desarrollo y gozó de amplia libertad, tanto en el teatro capitalino, como en los innumerables teatros de la sociedad urbana de provincia:

"La compañía de Leopoldo Burón presentó las tragedias de Shekespeare. En 1881 se estrenó con gran éxito "El Gran Galeote" de José Echegaray, en 1895, "Después de la Muerte" de Manuel José Othón"<sup>12</sup>.

De igual modo se prodigaron las zarzuelas, se introdujo el deporte del patinaje -de gran moda en los E.U. y Europa- en el Tivoli del Eliseo, se instaló anualmente la Feria de las Flores entre San Angel y Mixcoac y Don Manuel Romero Rubio -suegro del Presidente- abrió el Jockey Club para escogidos.

En contraste con este gran desarrollo de la actividad económica y social que caracterizó al porfiriato y que coincidió con un período de crecimiento semejante en el mundo, la participación en la cosa pública tuvo una declinación cada vez más pronunciada y cuya explicación pareciera encontrarse en ese mismo desarrollo. La postulación del caudillo para un tercer período presidencial se hizo previa reforma de la Constitución y la reelección de Díaz para el período 1888-1892, se consumó con la escasa o nula participación de los votantes.

La dictadura porfirista alcanzó su culminación entre 1888 y 1903. En este período se silenció la oposición parlamentaria y los restos del orgulloso federalismo que habían sostenido las fuerzas locales y regionales a lo largo del siglo XIX sucumbieron ante el centralismo personificado en Díaz. En él parecía rematar un largo

proceso centralizador del poder en manos del ejecutivo propugnado por algunas fuerzas como única vía para la consolidación de la unidad nacional. Como expresión de este mismo proceso, en la prensa se redujo al mínimo la discusión política, en tanto que algunos periódicos venerables como el Siglo XIX, o El Monitor Republicano, sucumbieron ante la prensa subsidiada y moderna, de gran tiraje y bajos costos representada por El Imparcial, de Reyes Spindola. En el estilo periodístico lo esencial fue desplazado por lo superfluo, abandonándose la historia política nacional; pero sobre todo la local. Monsiváis añade que la experiencia política del porfirismo respecto a la vida pública patrocina la discusión fácilmente neutralizable por el aparato estatal "...susceptibles de codificaciones rápidas, experiencias que no van más allá de las mínimas audacias temáticas y políticas"<sup>13</sup>.

Debido a las limitaciones políticas, el porfiriato se caracterizó por otro lado, por la formación de un público literario y artístico modernista, dado a la bohemia, que trató de latinoamericanizar las formas artísticas superando las limitaciones que le imponía una realidad social que le venía sumamente ceñida para introducirse en una realidad histórica universal<sup>14</sup>. El modernismo poético y literario se manifestó en la necesidad de establecer la diferencia entre los países avanzados y México y Latinoamérica en general como formaciones propias. En México este movimiento literario se manifestó con la fundación de la Revista Azul por el secundo Gutiérrez Nájera en 1894; y la

Revista Moderna, en 1898, por Carlos Díaz Duffó y Jesús E. Valenzuela.

La limitación de la opinión pública no correspondió del todo a la homogeneidad de la misma preconizada por Barreda y por Sierra, pues ésta se llevaba a cabo por el régimen más por una vía represiva que por un verdadero proceso educativo. Esta situación constituía un peligro que denunciarán insistentemente los positivistas asustados ante la perspectiva del envejecimiento del dictador, como veremos en los próximos párrafos del presente capítulo. Con todo, esta limitación correspondió a un proceso de centralización que determinó en última instancia la idea de lo nacional. Este proceso sería irreversible para un largo periodo histórico y los regimenes posrevolucionarios lo impulsarían más decididamente. En la conformación de la idea de lo nacional jugó un papel de primera línea el fomento de los actos cívicos, pues en ellos se desarrollaron y crecieron los héroes que darían sustancia, identificación y unidad a la nación. Paradójicamente este sentido cívico de la cultura política porfiriana que describirá excelentemente Rabasa en su obra literaria, fomentó un respeto fetichista por la Constitución y la legalidad aún en aquellos casos en los que se violaba abiertamente. Don Daniel Cosío Villegas afirmó que ésta actitud devino en un legalismo cínico -otra vez descrito por Rabasa, si se me permite la interrupción- que configuró una actitud política que se extendió por todo el país. En la visión de los intelectuales porfiristas no se trató, con todo, de suprimir la

democracia. El porfirismo aparecía como un paréntesis abierto en la historia nacional, necesario para frenar el desarrollo de las libertades políticas ante las cuales al pueblo mexicano se le concebía eternamente impreparado. Sin embargo, en el interior de la dictadura porfirista se trataba de generar las condiciones de realización de la vida democrática en un futuro no lejano. A esta visión correspondía la compulsión educativa de un Sierra, por ejemplo.

Un manifiesto de 1892: entre la dictadura y el gobierno fuerte.

En 1892 Díaz se preparaba para su tercera reelección. El desarrollo de los ferrocarriles y la obra pacificadora habían dado sus frutos. La opinión pública -salvo contadas excepciones que procedían de las tendencias jacobinas liberales- había terminado por creer que el dictador era indispensable para los destinos políticos de la nación. Entre las personalidades que más decisivamente impulsaron la reelección del caudillo se encontraban Justo Sierra, Rosendo Pineda, Francisco Bulnes, José Ives Limantour, Pablo y Miguel Macedo, Manuel M. de Zamacona, Sóstenes Rocha y otros. Casi todos ellos se ostentaban como discípulos y amigos del Dr. Barreda -fallecido en 1881-; y muchos habían adoptado el spencerianismo. Desde la perspectiva adoptada por los jóvenes ansiosos de entrar en contacto con el poder político, el caudillo representaba la única posibilidad de

mantener cohesionado el organismo social, además de mantenerlo en evolución. Ante la posibilidad de una reelección más, no se trataba ya de mantener posiciones de principios que conducían a abstracciones semejantes a las que habían guiado a los constituyentes. Para ellos lo importante era rendirse ante las evidencias históricas -que adquirían así una dimensión científica- sobre la imposibilidad de acceder a una vida democrática por parte del pueblo mexicano. Desde una posición pragmática sostendrán como aceptable la reelección del dictador. Este argumento fue dado a conocer en un Manifiesto a la Nación redactado por Justo Sierra y bajo el membrete de una asociación llamada Unión Liberal formada ex-profeso para apoyar la candidatura del caudillo<sup>15</sup>. Esta Unión fue la encargada de justificar ante la nación la necesidad de que Don Porfirio ocupara por tercera vez la Presidencia de la República. Para tal efecto, presentaron e hicieron aprobar, probablemente con el visto bueno de Díaz ante la Convención Nacional Liberal - organismo que tenía por objetivo dar un toque de legitimidad a la reelección- el citado manifiesto. En éste se expresaba la necesidad de transformar la política en un asunto técnico y científico. Es decir, convertirla en asunto de estudiosos de los fenómenos sociales. Con esta aseveración de hecho convertía la política en atributo de aristocracias del saber y le daba una dimensión técnica que se había ambicionado por parte de Saint-Simón y Comte. Además, esta afirmación contenía un aspecto excluyente de las masas de la condición de ciudadanía; pues era

evidente que éstas no tenían acceso a la ciencia. El manifiesto de referencia fue dado a conocer el 25 de abril de 1892 y adoptado por la llamada Convención Nacional Liberal. Este documento fue publicado al día siguiente en el periódico subvencionado El Partido Liberal, en el cual colaboraban algunos de los antiguos redactores de La Libertad (desaparecido en 1885).

En el manifiesto -que había dado lugar al surgimiento del llamado grupo de los "científicos",- dominaba la idea de que la dictadura correspondía al estado evolutivo del pueblo mexicano. Este era considerado en ese documento como un pueblo débil, sin hábitos democráticos e inculto. Según este documento, la noción de ciudadanía en sentido ilustrado le era ajena y prácticamente desconocida. Pero indudablemente aquéllo que le hacía más daño al país era la existencia de una Constitución "jacobina" que había empezado por darle derechos de buenas a primeras. Según Justo Sierra, los constituyentes habían hecho una Constitución bella, pero dirigida a hombres abstractos e ideales; tal y como Sierra concebía al jacobinismo, éste se caracterizaba por la ausencia de análisis histórico, único elemento que en el caso de México debía considerarse válido para ser científico.

Pero Sierra insistía en que si la prolongación del régimen personalista era necesario; era por otra parte, imprescindible justificarla legalmente. Aunque la Constitución era un documento defectuoso en materia electoral -presumiblemente por otorgar indiscriminadamente la condición de ciudadanía-, era, sin

embargo, el único con el que se contaba para llevar a cabo la reelección.

El Manifiesto no era sin embargo una apología del porfirismo. Dominaba una dialéctica en la cual la dictadura debía ceder su lugar a una democracia adaptada a las necesidades de una clase dominante, por medio de una serie de reformas. Podría afirmarse que el tiro de este documento estaba dirigido a preparar una transición de un Estado en el cual el elemento fundamental era el poder personal, hacia un estado fuerte de tipo institucional. Una lectura desde la actualidad impondría la visión de este grupo como reformadores desde arriba. Modernizadores en suma, con una oposición moderada al General.

Las necesidades que Justo Sierra y demás firmantes del documento observaban para la conformación de una estructura política más duradera se reducían a tres puntos: la creación de 4ta vicepresidencia, la inamovilidad de los jueces y una mayor libertad de prensa. En él se expresaba la preocupación -que hacia los inicios del siglo sería recurrente- acerca que la duración del régimen porfirista pudiese ser posteriormente un obstáculo para la paz. Para ello pedían la creación de la vicepresidencia, con el objetivo de garantizar la futura transición pacífica desde un Estado personalista, hacia un Estado fuerte, apoyado en un partido. Como lo declaró Limantour en sus tardías memorias, este grupo pretendía constituirse en un partido político que sirviera de base a las acciones del ejecutivo. Otro de los objetivos que perseguían estos jóvenes era la inamovilidad de los jueces con el

fin de dar una verdadera independencia al poder judicial respecto del ejecutivo. Un tercer objetivo que perseguía este manifiesto era otorgar a la prensa una poca de libertad, no toda, pues ya era patente entonces la mano pesada del General, que se hacia sentir ante la opinión pública.,,

Muchos vieron en la primera propuesta que contenía este documento -la creación de la vicepresidencia- la intención del llamado grupo "científico" de preparar el terreno para desplazar tarde o temprano del poder al General Díaz. No obstante, para algunos de los integrantes de este grupo, ésta tenía por objetivo ir agrupando un partido que diera una base institucional a las acciones del ejecutivo ante el peligro de dispersión política en que se encontraba el país. Para Bulnes, en 1903, éste partido sería "la ley", asustado ante la perspectiva del envejecimiento del dictador. Si la primera exigencia del manifiesto de 1892 tendía a fortalecer el ejecutivo, la segunda -inamovilidad de los jueces- tenía el doble propósito de autonomizar al judicial del ejecutivo. Finalmente la tercera propuesta tenía por objetivo dar mayor juego a los opinantes de la cosa pública con la intención de incrementar el acervo de nuestra cultura política, al mismo tiempo que se planteaba la posibilidad de transformar paulatinamente lo que calificaban como nuestros hábitos bárbaros que terminaban invariablemente en el levantamiento.

Pero bien mirada la cosa, la concepción en la que se basaba este documento se agotaba en el consentimiento que le diera el general a las propuestas sustanciales que contenía el Manifiesto;

con lo cual el análisis científico caía por tierra ante la voluntad del caudillo. La creación de la vicepresidencia no se concretaría sino hasta 1903, cuando se inicia la senilidad del caudillo. El proyecto de la inamovilidad de los jueces pasaría de la cámara de Diputados, pero en la cámara de Senadores dormiría el sueño de los justos -sin alusión a su principal promotor: Justo Sierra. Finalmente, la prensa no sólo no fue más libre sino que sufriría "tirones de rienda" más fuertes. Empero, si este grupo que conformó la Unión Liberal no se transformó en un servidor de Díaz, éste si se sirvió de sus personajes. Como quiera que sea, todos los firmantes de este manifiesto encontrarían acomodo en la administración pública. El más relevante de este grupo, José I. Limantour llegaría al ministerio de Hacienda para quedarse durante 18 años, hasta 1911, en que Díaz se vió precisado a renunciar. Así, entre las ocupaciones que imponía la administración pública y los pingües negocios que propiciaba la prosperidad creciente del país, los científicos se fueron olvidando cada vez más de la ciencia y de las exigencias de su manifiesto. Sólo algunos volverían a él, como Bulnes -tal vez el que tenía una ocupación menor de todos, pues sólo era Diputado-, cuando entre la borrachera de la prosperidad aparente del porfiriato oteaba con dolorosa lucidez el horizonte.

El iconoclasta Bulnes 19.

En 1903, Bulnes compuso una pieza oratoria para justificar la sexta reelección de Díaz. En ésta genialmente atisbaba que la duración de la dictadura llevaba al país al despeñadero si no surgía un sucesor del dictador. Ese año el tejido que había informado la dictadura parecía más fuerte que nunca. La obra pacificadora, el crédito y el desarrollo de las comunicaciones, la educación y la vida urbana, eran sólidos pilares que demandaban la reelección del general. Sin embargo, frente al optimismo imperante, Bulnes prendió una luz de alarma por la sexta reelección. El problema central que se planteaba en esa pieza oratoria, era la forma en que debía preservarse la obra de Díaz. Bulnes pasaba a desempeñar el papel de oráculo cuyo designio interroga sobre el porvenir destruyendo la fortaleza más evidente.

En la pieza oratoria que me propongo comentar Bulnes expresó que la necesidad de proponer una sexta reelección era el resultado contundente de la incapacidad nacional para lograr un pueblo democrático. Su anti-igualitarismo, que en él adquiría tonos premonitorios de un futuro trágico, quería encontrar su justificación en el análisis histórico. Para Bulnes, la demostración palmaria de la historia nacional transcurrida en el siglo XIX era el fracaso del jacobinismo liberal. El hecho de que Díaz tuviese que reelegirse por sexta vez, le parecía la corroboración más patente de ese hecho. Con la mirada puesta en

el porvenir, Bulnes decía que si la obra del general Díaz tenía por límite la duración de su vida; y si esa obra era destruida por una guerra civil, debía ser evidente entonces la incapacidad para autogobernarnos como pueblo. Si con la vida de Díaz terminaba su obra modernizadora, retornarían entonces las rebeliones y los cuartelazos de la época jacobina cayendo en un pasado que se creía superado y borrando todo indicio de avance. Desde este punto de vista, existían elementos que impedían todo avance en la cultura política del pueblo mexicano y lo llevaban a recaer en los hábitos bárbaros de la violencia política, el levantamiento y la insurrección.

Ciertamente en la formación de esta cultura, el jacobinismo tenía una gran responsabilidad. Los jacobinos habían representado para él, como para sus compañeros, los demoledores del antiguo régimen, en especial entre 1856 y 1867. Pero si bien aquéllos habían sido grandes en la obra destructora, no lo habían sido a la hora de disciplinar, pues ni siquiera habían sido capaces de construir un concepto adecuado de ciudadanía. En gran medida, éste se había basado en la imitación de las grandes constituciones francesas. Según Bulnes, los liberales se habían imaginado a éste desde un punto de vista meramente argumentativo y contrapuesto a toda acción de la autoridad. De ahí se había derivado la predominancia que la Constitución de 1857 había dado al poder legislativo en un país con fuerte historia centralista y gran dispersión regional. Ello había conducido a que el parlamento se convirtiera en la imagen fiel del desgobierno. El

divorcio entre Constitución formal e historia nacional había conducido a la dictadura personalista como salida natural. La entronización de la asamblea legislativa había ido estrechamente unida, por otro lado, a la consagración de los derechos humanos. Para Bulnes, la necesidad de disciplina debía llevar a limitar a éstos últimos en el ámbito del poder público. Bulnes expresaba este análisis positivista con una metáfora matemática:

"...el jacobinismo se ha empeñado en plantear una ecuación falsa de la libertad. Como nosotros, los jacobinos admiten que el objeto del gobierno libre es garantizar los derechos individuales. Pero erigen como garantía la omnipotencia de una asamblea popular. Los derechos individuales deben ser el límite poderoso, infranqueable, decisivo del poder público; y si éste es una omnipotencia, como las omnipotencias no tienen límite, los derechos individuales no pueden existir. La ecuación falsa consiste en fijar como primer término los derechos individuales, expresión finita y en segundo la omnipotencia, o sea la expresión de lo infinito". 20

La justificación de la dictadura consistía precisamente en la desvalorización de los órganos deliberantes y los derechos humanos que se oponían a la política pacificadora que se había llevado a cabo desde los orígenes del porfiriato. En todo caso, se trataba de reconocer a éste como una omnipotencia, que no reconocía límites, naturalmente. ¿Podía existir un sofisma mejor que éste para resaltar la existencia de la dictadura?

Pero ésta no era para Bulnes, con todo, una salida permanente. Disciplinado el país -cuestión por lo demás dudosa- el régimen personal debía ceder su paso a la dominación institucional, retomando los motivos expresados en 1892 por el Manifiesto a la Nación de la Unión Liberal<sup>21</sup>, Bulnes reiteraba

que el régimen personal debía ser contemplado como una excepción; pues como sistema, decía en su gráfico estilo "...tiende a convertir al pueblo en una hembra sucia y prostituida por los favores que recibe de los gobernantes virtuosos y los golpes y crueldades que le propinan los tiranos abominables"<sup>22</sup>.

No puede acusarse a Bulnes, al menos al Bulnes de estos años, de un conservadurismo apologético de la dictadura. El peligro de que no hubiese continuidad en la obra modernizadora emprendida por el general Díaz -que él denunciaba o presentía-, podía acarrear para el país la pérdida de su nacionalidad que se había afirmado en las décadas que habían seguido a la intervención extranjera. Con una gran sensibilidad política en la que la profecía se unía a sus inclinaciones naturalistas Bulnes opinaba que la continuidad del caudillo debía fijarse "...en la institución". O dicho de otra manera, en la formación de partidos políticos capaces de dar cabida plena a un dominio político de tipo técnico racional, aunque no democrático en sentido amplio. Atronadoramente declaraba ante un asombrado auditorio que la vida del Hombre Imprescindible tenía un límite y que la nación debía buscar "hasta en sus entrañas" al sucesor de Porfirio Díaz:

"¿Sabéis señores lo que verdaderamente quiere este país? Pues quiere que el sucesor del general Díaz se llame... ¡La Ley!"<sup>23</sup>.

La garantía de continuidad debía sustentarse en un partido que diera sentido a la existencia de un gobierno fuerte. El porfirismo parecía un gigante ebrio, a punto de derrumbarse y arrastrar en su caída a todo el país. A pesar de los esfuerzos

del positivismo por dotar de una nueva mentalidad a la juventud mexicana el jacobinismo, como le llamaban los positivistas al espíritu igualitario y de discusión, parecía estar fuertemente arraigado en las mentalidades. Dolorosamente Bulnes reconocía que la paz reinaba en las plazas públicas pero no existía en conciencias<sup>24</sup>. Con todo, si bien la ley debía ser una garantía de continuidad en la obra de civilizarnos como pueblo, ésta debía corresponder al grado evolutivo del país. Bulnes no aclaraba mayormente en que consistía ésto último, pero muy bien podría referirse a la limitación de la esfera de la ciudadanía en cuya extensión cifraba, como hemos visto más arriba, los grandes males nacionales.

La intervención de Bulnes para justificar la sexta reelección del caudillo les pareció a los contemporáneos más una crítica del régimen que una alabanza. Al brillante orador, le parecía muy grave que la nación no hubiese sido capaz de llevar a cabo, durante la dictadura personalista la formación de instituciones políticas que hiciesen de la lucha política un elemento de continuidad modernizadora; y por ello, se acudiera al expediente de llevar a cabo una sexta reelección. Al no encontrar salida a esta situación ni respuesta al cuestionamiento planteado, el ingeniero terminaba justificando ésta en la incapacidad democrática del país por un lado, y en la consecuente ausencia de instituciones que nos permitieran prescindir del régimen personal. Aunque el pesimismo de Bulnes acerca de lograr una verdadera vida pública hundía sus raíces en el determinismo

organicista, expresaba que una sexta reelección debía servir de base para preparar adecuadamente el advenimiento de aquélla.

En el marco del conservadurismo modernizante de este autor resulta asombroso, no obstante, que no se pregunte porqué la paz no reinaba en las conciencias. A pesar de su spencerianismo, Bulnes no se pregunta tampoco por los elementos orgánicos de la vida social se estaban descomponiendo. Sabía que algo andaba mal, y lo denunciaba; pero su análisis se enfoca a la formación de los elementos puramente políticos de la nación sin cuestionarse por las modificaciones que en el subsuelo de la sociedad se habían operado durante al dictadura porfirista. El análisis de la vida pública le lleva más bien a una actitud puramente negativa, pesimista respecto a la vida política mexicana, a su historia y a su futuro. Este camino lo seguirá sin ambigüedades al año siguiente, es decir, en 1904.

Los héroes nacionales desde la perspectiva de Bulnes.

En 1904 Bulnes decidió colocarse a contracorriente del movimiento intelectual finisecular. Este movimiento se había esforzado por construir una historia nacional. Como parte integrante -y quizá fundamental- de este proceso se había expresado la necesidad de crear héroes nacionales. Justo Sierra en particular, había sido un gran promotor de ello, pues consideraba que la enseñanza de las vidas de los personajes tomados como ejemplares vendría a desarrollar una conciencia nacional que finalmente cohesionaría al país. Desde una perspectiva positivista romántica -a ésta última no eran ajenos tampoco los historiadores liberales- la creación de los héroes debía proyectarse en la construcción una historia nacional mediante la glorificación de los mismos. A partir de la República restaurada y durante el porfiriato, se había llevado acabo la consagración de un santoral republicano que sustituyera la influencia que ejercía la iglesia sobre las conciencias. El héroe representaba el mito de la unidad originaria, el constructor de nuestra vida política y el educador por excelencia. El héroe debía representar el simbolo de identificación de los mexicanos, la imagen profana, laica, mestiza y moderna que debía sustituir a la imagen religiosa criolla, premoderna y anacrónica desde la perspectiva científicista del positivismo. El personaje que más enalzó la historiografía de fin de siglo fue Juárez. El culto hacia él rayaba en la apoteosis en la medida que se acercaba el centenario

de su natalicio. Francisco Bulnes se comportó críticamente ante estos acontecimientos rechazando la idea de formar un santoral republicano cuyo personaje central fuera el Presidente zapoteca.

Los intelectuales del fin de siglo se preocupaban por construir la nación desde una visión centralizadora, construyendo héroes que fueran el santo y seña de la identificación de los ciudadanos. Pirod Posada ha dicho en su tesis que este movimiento intelectual correspondía a la necesidad de crear una visión favorable de la dictadura valorando a los héroes, "...principalmente a Juárez"<sup>28</sup>. Sin embargo, el proceso de construcción de una historia de "bronce" como le llamaría Luis González parece ser más complejo: en primer término, el proceso de centralización del Estado conlleva la necesidad de imponer una referencia común a los habitantes comprendidos en su jurisdicción territorial, punto de partida básico para la configuración de la nación. En segundo lugar la defensa del héroe representa una doble lección: la defensa mesiánica de la nación, por un lado, y la disciplina que éticamente el héroe representa frente al pueblo. La escuela y el calendario cívico, a través del cual Barreda quería rendir culto a los "hombres notables" son los vehículos por excelencia para la deificación del héroe. En suma, la creación de los héroes desborda las necesidades de apuntalar la estructura de un Estado personalista y llegan más bien hasta el ámbito de la construcción histórica de la nación y el Estado nacional.

Al igual que sus contemporáneos, Bulnes también influyó en la consagración de las personalidades históricas de nuestro siglo XIX, sólo que en un sentido negativo. Impulsado por un prurito crítico respecto a la historia nacional del México independiente, publicó en el año de 1904 dos libros sumamente polémicos que provocaron el estupor, la indignación y la discusión crítica. Los libros a los que nos referimos fueron Las Grandes Mentiras de Nuestra Historia y El Verdadero Juárez y la Intervención y el Imperio.

En el primero de ellos, un libro extenso, Bulnes se proponía dar una visión, la primera en su género, sobre tres incidentes del México Independiente: la expedición de Barradas, mediante la cual algunos españoles soñaban con reconquistar México en el año de 1828; la guerra de Texas y la guerra con Francia a finales de la década de los treinta del siglo pasado, a raíz del conflicto conocido como "la Guerra de los Pasteles". En este libro se proponía Bulnes dar a conocer el papel que había jugado el ejército mexicano en los mencionados conflictos. Aunque Bulnes asume un papel protagónico y tiene serios errores historiográficos, que han sido señalados por sus comentaristas y detractores, aporta valiosas indicaciones sobre la formación de nuestra vida pública y el concepto de cultura política en el siglo XIX mexicano. En este capítulo no tomaremos tanto en cuenta sus aciertos o fallas como historiador, sino sus juicios sobre los conceptos señalados.

Varios son los elementos de la obra de Bulnes que nos permiten una aproximación sobre el espíritu público del siglo anterior. Para él, éste se encontraba dominado por una abundante clase media aspirante a todos los puestos públicos. Desde una perspectiva liberal de origen moriano, Bulnes considera que este grupo era la herencia más nefasta de la corona española. El origen de nuestros males se encontraba en el hecho de que a raíz de la independencia a esta clase le había dado por el igualitarismo. Bajo el manto de una campaña anti-española se habría expresado en la prensa -que era controlada por este grupo social- en una forma demagógica, pues no se buscaba un verdadero igualitarismo, sino desplazar a los antiguos funcionarios y empleados de la administración pública o acrecentar el número de empleos a costa de un erario exhausto. Como consecuencia de esta acción, esta clase habría sido la causante de la expulsión de los españoles, de los golpes y contragolpes de Estado que vivió el país en sus primeros cincuenta años de vida independiente y el entronizamiento de una burocracia que en sus movimientos continuos llegó a suplantar a la nación, razón por la cual, ésta estuvo bajo la égida del espíritu revolucionario.

"El grupo que hace el papel de la nación, es el muy grande famélico que busca empleos. El hambre implacable exige a los periodistas que destruyan inmediatamente el gobierno que no ha satisfecho el derecho a la sopa de la clase media, la que quisiera que cada palabra obscena de la oposición produjera la peste bubónica en los ministros, o el efecto de un rayo en el Presidente" <sup>29</sup>.

La existencia de esta clase sólo se explica por la ausencia de otra clase tradicionalista, rica e industrial que fuera un dique conservador al asalto de los puestos públicos. No obstante, al hacer el análisis de esta clase y extrapolarlo a la situación de la prensa mexicana en el siglo XIX, Bulnes no hace concesiones. La visión pesimista y puramente negativa que expresa en la cita anterior la hace extensiva a toda la opinión pública. En ésta no habría existido un sentido político racional y ello habría ocasionado su vicio mayor: la demagogia. Una expresión concreta de ésta última es el auto-engaño que había llevado al país a un estado de patriotismo vocinglero, como le denuncia Bulnes, a una megalomanía que hacía creer a los mexicanos de aquella época como los primeros en todo. Cuando Bulnes expone el estado del espíritu público en vísperas de la guerra con Texas, lo califica de una megalomanía desenfrenada. Cuando sobrevino la derrota, Bulnes llega a la conclusión que de ese estado de megalomanía el espíritu público pasó a un estado depresivo y autodenigrante. Para este autor, la transición entre ambos estados era el producto de una vida pública anémica, carente de discusión y de crítica, que sólo giraba en torno a los empleos.

¿Cuál fue el resultado de que existiera un interés particular en la opinión pública, condenando la discusión crítica al olvido?. Fue el militarismo, al que Bulnes consideraba como un cáncer que corroía a todas las repúblicas hispanoamericanas.

¿Pero no era acaso el militarismo la realización del sueño positivista sobre de un gobierno fuerte que consolidara la marcha

hacia la modernidad?. Bulnes no lo considera así. Él es un decidido partidario del gobierno fuerte, pero civilista. Como él, opinaban todos los positivistas de la época. Sin embargo, para Bulnes, en la anemia de la vida pública debía encontrarse la explicación al golpe de Estado recurrente en nuestro subcontinente, el ejército se había convertido en el agente político fundamental de nuestras repúblicas:

"La soldadesca pide por precio el poder, que el caudillo postor sacie todos los apetitos rapaces y brutales de la turba militar colocándolos desde luego fuera de la justicia, de la disciplina, de la probidad, del patriotismo por ser indefinido, y luego el caudillo postor ofrece pagar con el erario público, con la dignidad nacional, con la riqueza social y con todos los derechos, virtudes y energías de la población..."

El evolucionismo organicista de Bulnes consideraba el militarismo como un estado patológico de la sociedad. El gobierno fuerte era, por el contrario, el reflejo de la salud de la misma:

"No puede haber gobierno fuerte sino basado en la salud de la sociedad, y el militarismo nunca ha dejado de ser un síntoma grave de la patología social"...

Presagiando en cierto sentido lo que sería el estado posrevolucionario, o para decirlo en sus propios términos, el que sucediera a Díaz, para Bulnes el Estado fuerte debía ser aquel que se convirtiera en tutor de la mayoría en contra de una clase oligárquica rapaz; o bien, en contra de la "demagogia anti-social". La clave del fracaso de nuestras repúblicas, fundamentalmente de México a lo largo del siglo XIX, era que el concepto de Estado fuerte había cedido su paso al militarismo. En esta idea que Bulnes expresaba del "Estado tutor" como tipo del

estado fuerte, se encontraba por otro lado la noción de restringir el concepto de ciudadanía. Las mayorías debían ser protegidas a los flancos: la izquierda y la derecha.

"El gobierno que ejerce el despotismo contra una clase social poderosa y cuyos intereses son los de la civilización es siempre un gobierno débil aún cuando cuente con numerosas armas cárceles y suplicios. Por el contrario, un gobierno que se convierte en tutor de la mayoría nacional, incapaz de gobernarse y la defiende por medio del despotismo contra una clase opresora o anárquica cuyos intereses son antisociales; es siempre un gobierno fuerte si el despotismo gubernamental se limita a nulificar la acción nociva de la oligarquía o de la demagogia anti-social".

El siglo XIX mexicano adquiría así sentido en la medida que el único concepto de ciudadano que debía expresar era aquel que podía ser comprendido en el Estado fuerte. El fracaso ante el separatismo texano se había debido, por ejemplo, a esta dificultad para que se consolidara un Estado de tal naturaleza. La nación oscilaba en esos momentos entre la oligarquía conservadora y la demagogia igualitaria del liberalismo. Mientras que el conservadurismo no había podido encontrar una clase social que se transformara en el ente activo de la conformación nacional, el segundo, con su insistencia en el federalismo, sólo respondía a intereses caciquiles. De este modo, repetía aquí Bulnes la antigua crítica del positivismo al federalismo, que presente desde 1824 en el país, había sido consagrado por la Constitución de 1857<sup>32</sup>. Pero repetía también la antigua crítica de Sierra a los dos partidos que se habían disputado las riendas del país hasta 1867. Es necesario insistir en que Bulnes presiente la forma que ha de tener el Estado mexicano a partir de

Porfirio Díaz. Con todo esta forma no adquiría aún un contorno claro. La falta de rigor en Bulnes, le impide seguir sus objetos desordenadamente, le interesa más hacer declaraciones grandilocuentes y efectistas que dar seguimiento a las hipótesis que pueden entrelazarse en sus libros. Las chispas de genialidad que indudablemente identifica a este autor, mueren ahogadas en la retórica.

En la tercera parte del libro que venimos comentando y que se refiere a la guerra con Francia en 1838, existen otros elementos de nuestra cultura política que vienen a reforzar el pesimismo de Bulnes en cuanto a la posibilidad de acceder a la modernidad. Resalta su oposición al parlamentarismo, como en todos los positivistas mexicanos. Para él, una República parlamentaria en sí misma es "abominable" (sic), pero más aún si ésta existe en un pueblo no civilizado. En estas circunstancias puede considerarse esta forma republicana como "...el arma lógica de su suicidio". La ideología conservadora del positivismo siempre condenó al parlamentarismo. Para ésta, este fenómeno era la puerta de entrada al militarismo. Su oposición constante a las propuestas del ejecutivo había derivado en desórdenes que ponían en riesgo la unidad nacional.

Por otro lado, el parlamentarismo era considerado como la antesala de la demagogia, al oponerse a todo acto centralizador, aún en peligro de guerra. En la derrota de 1838 ante Francia, Bulnes encuentra al parlamento como el "gran culpable", al oponerse en todo a las propuestas del ejecutivo quien al parecer

buscaba una salida conciliatoria con la nación gala. El espíritu público había sido inexistente de entrada a los conflictos bélicos del México del siglo XIX. Ciertamente nuestro pueblo no tenía una formación kantiana:

"El espíritu público no es una arsenal artístico de ideas bélicas, es una acción, es la voluntad pública soberana, imponiéndose majestuosa, inquebrantable, ejecutiva del pensamiento público en forma de aspiración imperativa"<sup>33</sup>.

Para Bulnes la falta de un espíritu crítico de tipo kantiano se expresaba en dos términos que se complementaban. Un patriotismo que él llama "vocinglero" por un lado -ejemplificado en la idea de que era fácil ganar una guerra a Francia que dominaba en las capas ilustradas- y una apatía por la defensa de la patria en las clases pobres, por el otro lado. Ciertamente bajo la máscara de pesimismo y sarcasmo que envolvía sus obras Bulnes no escapó al reclamo común de fomentar el patriotismo por medio de una creciente vida pública. Esto último no fue comprendido por sus contemporáneos que lo tacharon de ser antipatriota. Por el contrario, en sus obras es posible encontrar un enérgico reclamo de ilustración y fomento a la crítica. Al igual que sus contemporáneos y los que le habían precedido en el siglo XIX, es preciso señalar que tenía una fuerte raigambre nacionalista, aunque no popular. Si el pueblo era considerado en otras páginas como menor de edad, objeto de tutoría, en estas páginas se le consideraba como incapaz de ser sujeto constructivo de lo nacional. Su pesimismo con respecto a las masas como agentes de nacionalismo remataban en el indio:

"El indigena mexicano no existia ni existe, es un ser mental, un individuo oficial imaginario, de oratoria, de fantasia, convencional (...). En México existen naciones indigenas dentro de la nación mexicana; que entre si no se conocen o son enemigos".

Tampoco en este aspecto saltó Bulnes las condicionantes de su época. Al igual que todos los positivistas, su actitud ante el indio fue unívoca: la exclusión de toda idea de nación. Las necesidades centralizadoras del estado que el porfiriato proyectaba a la escena de la vida nacional imponían cada vez más la idea de que la modernidad del país, es decir su acceso -tardío- a las formas capitalistas dominantes en E.U. y Europa tenía que hacerse al margen de los grupos indigenas. En la construcción de una nación mestiza ellos no tenían cabida. Mestizaje y modernidad iban de la mano. Los mestizos eran considerados como la raza que habría de impulsar la ilustración y el espíritu público. En ellos debía encarnarse también el empuje de las actividades económicas. Desde la perspectiva de Bulnes el indigena no podía representar a la nación porque carecía de los elementos necesarios para desarrollar la vida pública. Si Bulnes pensaba en ellos como el elemento necesitado de tutelaje -cosa que no dice- estaba descubriendo, con mayor razón, una forma histórica del Estado mexicano. Privarlos de la ciudadanía para convertirlos en menores de edad, era en todo caso, el camino para ilustrarlos, para imponerles una visión de patria -que no se limitaría a los grupos indigenas- ; y, finalmente, para obligarlos a luchar por aquella. ¿Pensaba acaso Bulnes, al igual que los conservadores y liberales del siglo decimonono que el

indígena debía convertirse en propietario individual para defender la patria?. No podíamos afirmarlo con precisión, aunque estamos plenamente seguros que Bulnes no hurga en las condiciones materiales de la historia, a diferencia de un Molina Enriquez, por ejemplo, sino ante todo en los elementos políticos y culturales.

El segundo libro que publicó Bulnes ese año fue la obra de un verdadero iconoclasta. Su objetivo central consistió en derribar a Juárez del pedestal en que había sido colocado por los intelectuales del fin de siglo. Al mismo tiempo, pretendía atacar de paso a sus obsesiones recurrentes: el jacobinismo y el parlamentarismo. El estilo del ingeniero positivista también se manifestó en este segundo libro. Destaca su carácter oratorio, retórico, lapidario y lleno de adjetivos. Los dardos que salieron de éste tuvieron por finalidad exaltar hasta el exceso a los personajes históricos o desvirtuarlos hasta la infamia.

Siguiendo este estilo, Bulnes se pone en el papel de consejero de Juárez en los momentos claves de la guerra de intervención en los años que van de 1861 a 1867. Para Bulnes, eran tres elementos los que determinaban la intervención extranjera; los cuales eran fáciles de detectar para Juárez y una vez hecho lo anterior, era en consecuencia fácil derrotarla. Los elementos en cuestión eran el militarismo mexicano, el agiotismo internacional y la diplomacia corrupta unida a éste último. Sin embargo, la visión que presenta Bulnes de Juárez, es la del poder ejecutivo atrapado en las formas constitucionales creadas durante

el siglo pasado: el parlamentarismo. La intervención extranjera, desde la perspectiva de Bulnes hubiese podido evitarse en la medida que Juárez hubiese detectado los grupos que la promovían y hubiese saltado por sobre el formalismo parlamentarista, que con su espíritu de discusión obstruía la acción necesaria del ejecutivo. Por ello, Bulnes aconseja y regaña a sus personajes. Presenta a Juárez como el prototipo de la inmovilidad en los momentos previos a la invasión francesa. El Juárez de Bulnes es un inmenso monolito indígena. Su carácter inactivo se debe en última instancia a su origen zapoteca:

"Juárez sólo concibe la vida, la política, como se lo hace sentir su raza, con su invariable cerebro de plomo" ss.

A lo largo de este libro, se desata un campo de batalla en el cual el autor va construyendo a sus personajes, enfrentándolos, destrozándolos con la pasmosa facilidad de un buen escritor que por añadidura es erudito en las cuestiones que trata. Su Verdadero Juárez y la Verdad sobre la Intervención y el Imperio es una muestra palmaria de historia apasionada, subjetiva, en la que el escritor persigue con verdadero odio a un personaje. Presenta a los personajes como planeando por encima de las circunstancias. Su independencia parece hacerlos flotar por encima de los intereses nacionales. No obstante, precisa que esta independencia se debe a la ausencia de un verdadero espíritu público. Su visión pesimista de la historia de México lo lleva a concebir a los héroes nacionales

no como producto de una conciencia colectiva que se proyecta en las personalidades de ciertos hombres, sino como producto de la ausencia de aquél.

En este sentido, Juárez es perseguido por él para desplazarlo del lugar en que ha sido consagrado y reivindicar a otros personajes olvidados u oscuros. La pluma de Bulnes termina presentando a los supuestos héroes en un gran escenario teatral en el que en un acto se presentan como tales, y al siguiente aparecen vestidos con el traje de villanos. Olvidándose por un momento de su organicismo, la historia nacional de estos años es presentada como una ópera bufa, una gigantesca obra tragicómica en la que los personajes intercambian incesantemente máscaras y posiciones. Sin embargo, todo ello obedece a la falta de raigambre de los mismos en ámbito público. Sólo corresponde, desde la perspectiva del autor, al aplauso, o la rechifla que expresa un público de galeras que no está lo suficientemente ilustrado como para seguir con ánimos racionales a los personajes. Ello ocasiona que los personajes como Juárez, vaguen trágicamente por la soledad geográfica del país unas veces atrapados en la inacción y otras empeñados en un terco voluntarismo, pero siempre respondiendo al estímulo del aplauso o la rechifla. Sólo Bulnes es el crítico que desde una posición privilegiada puede observar a un tiempo el mal espectáculo de nuestra historia y el pésimo comportamiento del público. Pero Bulnes, aún desde la exterioridad que su positivismo le inculca, también asigna papeles, corrige el libreto con el subjuntivo

hubiera, con lo cual los personajes se ven modificados a pesar de si mismos y de los espectadores. De este modo, Juárez sufre innumerables correcciones en la pluma de Bulnes terminando por ser cualquier cosa, menos un héroe consagrado en la historia nacional.

Al contrario de Barreda, para quien México habría salvado para la humanidad el principio republicano al derrotar la invasión francesa, para Bulnes la salvación del país habría sido impensable sin la ayuda de los EE.UU. De este modo, convierte la historia nacional en un remolque de la historia de los vecinos del norte. Aunque es preciso reconocer que para él el triunfo de las fuerzas republicanas comandadas por Juárez era posible aún sin ayuda externa, pues existían elementos que permitían asegurar el triunfo de los mexicanos. Estos se referían ante todo a condicionantes de tipo nacional que configuraban un enfrentamiento entre el soldado mexicano y el francés, aún dentro de las fuerzas intervencionistas.

En este libro, Bulnes vuelve sobre los elementos que habían conformado el siglo XIX mexicano: el militarismo, la corrupción, el federalismo, la imposibilidad de establecer un gobierno fuerte con la Constitución de 1857, el indigenismo y su visión pesimista respecto a la acción de las clases populares y las oligarquías. Sin embargo, todos estos conceptos se sintetizan ahora en el espíritu latino, que representa según él, el carácter nacional, pero que unido al espíritu indígena pareciera ser el origen de nuestra inferioridad con respecto al espíritu sajón, e

incluso, respecto al espíritu europeo-latino<sup>36</sup>. Sólo que ahora este corpus pesimista sobre nuestra historia se construye en torno a la personalidad de Juárez. Si éste es presentado por Bulnes primeramente envuelto en la paradoja de su "incommovible" incapacidad para gobernar, ello se debe a que se encuentra sujeto, como lo señalamos antes, al parlamento y a las formas constitucionales; lo que le impide organizar la defensa del país frente a la agresión de las potencias europeas. Sin embargo, el momento reivindicador de Juárez se da cuando éste se convierte de hecho en dictador. Cuando el parlamento se disuelve y la Constitución del 57, aunque bandera de lucha, se transforma en un documento inoperante frente al poder centralizador del héroe. El momento brillante que Bulnes ve en Juárez, es lo que molestó a sus detractores: presentar al Presidente zapoteca como dictador, era quitarle su aura heroica. Muchos vieron en el alegato de Bulnes la defensa de la dictadura porfirista.

Esta obra desató una polémica sin precedente en la historiografía mexicana. Se trató de refutar a Bulnes por todos los medios manifestándose una tendencia hacia la glorificación de la Constitución. Ante las reacciones que su obra produjo, Bulnes declaró incluso que en el país no existían condiciones para su seguridad abandonándolo por un tiempo<sup>37</sup>. El año siguiente, es decir en 1905, Bulnes contestó a sus detractores publicando un nuevo libro todavía más virulento que los anteriores: Juárez y las Revoluciones de Ayutla y la Reforma, donde expresó juicios aun más radicales que en aquellos manifestados en sus libros del

año anterior. No obstante, este libro ya no levantó tantas ámpulas polémicas entre la opinión pública, aunque hubo quienes se lanzaron nuevamente al ruedo <sup>30</sup>.

#### Breve consideración final en torno a la obra de Bulnes.

La obra de Bulnes publicada en los años de 1903 y 1904 puso a discusión los elementos que habían configurado la vida política, la ciudadanía y la cultura política del México del siglo XIX. Además de las críticas a la Constitución de 1857 y a las concepciones liberales en torno al concepto de ciudadanía ampliada. En su obra Bulnes observó el origen de los males nacionales, el principal de los cuales era, desde su perspectiva, la cultura del golpe de Estado y la insurrección. Ello había provocado la existencia de un Estado débil, siempre sujeto a las ambiciones de una clase media opinante dispuesta a asaltar el presupuesto o a los deseos de los militares. En la formación histórica del país él cayó en un profundo pesimismo. Este tenía una raíz organicista determinista que achacaba a la insuficiente ingesta proteínica de la población, que a la larga tendía a convertirnos en colonias de las razas más fuertes y mejor alimentadas. Sin embargo, gran parte de nuestros males se debían también a la ausencia de un proceso educativo que hubiera fomentado un verdadero espíritu público, capaz de aceptar verdades racionales en la discusión a lo largo del siglo pasado.

Casi puede afirmarse que desde su perspectiva pesimista, la entrada del siglo XX parecía ser demasiado tardía para empezar ese proceso, pues el México adicto a la insurrección parecía saltar en cada conciencia a medida que avanzaba la edad del dictador. Y más aún cuando éste no se había preocupado por construir instituciones legales que le sucedieran en el poder. La dolorosa claridad con la que pudo visualizar ésto le permitió profetizar entre claroscuros retóricos la forma futura que el Estado debía adoptar. Aunque los elementos que configuraron estas ideas de Bulnes se encontraban presentes desde 1892 -año en el cual fue publicado el Manifiesto de la Unión Liberal- Bulnes las actualizó conforme envejecía la dictadura. Un Estado fuerte, institucional, basado en partidos o en un partido que diera sustento a las acciones de ejecutivo; y éste como un tutor de las grandes mayorías en contra de los peligros de izquierda "demagógica" y derecha "oligárquica", era lo que él proponía frente a los "sueños" constitucionales. El hecho de que ello implicara despojar a esas mayorías de su condición de ciudadanía no importaba. Tampoco importaba excluir a los indígenas del ámbito de la nación; por supuesto, Bulnes no era un democrata. A diferencia de Barreda y de Sierra, su pesimismo le llevó a descreer de la escuela como instrumento homogeneizador de las conciencias, más aún cuando los programas educativos se basaban en la proyección de personalidades heroicas como la de Juárez, era, desde su perspectiva, mentiras que había que destruir. Con todo, no renegó de la necesidad de seguir fomentando hábitos

racionales en la vida política, aunque fuese tarde para ello por los nubarrones que contemplaba en el horizonte.

La respuesta de Pereyra: el siglo XIX como revolución.

Las respuestas más sólidas que se dieron a Bulnes provinieron del mismo campo positivista. Los jóvenes salidos de la preparatoria midieron sus armas metodológicas, extraídas del positivismo, en el juicio al ingeniero organicista. Victoriano Salado Alvarez, Genaro Garcia y Carlos Pereyra fueron sus más fecundos críticos. Fueron ellos quienes denunciaron el falseamiento de datos y de documentos históricos llevados a cabo por Bulnes al atribuirles hechos que no les correspondían. Del mismo modo, lo criticaban al citar a autores que no eran veraces; y, finalmente, por imaginarse la probable conducta de los protagonistas. Sin embargo, la respuesta más interesante fue la que dió Carlos Pereyra. Esta apareció en dos artículos publicados en la Revista Positiva, órgano del positivismo ortodoxo dirigida por Agustín Aragón y Horacio Barreda -hijo de Gabino Barreda-, en el año de 1904, para luego ser publicada en forma de libro. En el Pereyra hacia alarde de neutralidad valorativa como método para el conocimiento de los hechos históricos. Esto constituía una crítica a la historia apasionada que había llevado a cabo Bulnes sobre la época de la Reforma.

"Escribo sin objeto preconcebido -decía-...y en mis investigaciones anoto los resultados, sin pensar si

estos son favorables a la causa popular o al héroe aplaudido. Aún en la polémica pretendo hacer el papel de crítico y no de combatiente. Vale más descubrir que triunfar" 40.

Dos aspectos interesantes para el objetivo que perseguimos aquí se manifiestan en la obra de Pereyra. El primero, se refiere al enaltecimiento de hispanoamérica frente a Europa, que recuerda el sentido casi mítico que nuestros intelectuales del siglo XVIII le habían dado al concepto de nación. El segundo, fue la consideración de que la la nacionalidad mexicana había sido fruto de una larga revolución social. Esta concepción orgánica rompía definitivamente las limitaciones de la obra de Bulnes.

"Lo que se llamó por los europeos con tanta superficialidad endémica agitación de los pueblos hispanoamericanos, no fue sino un movimiento que tardó sesenta años en realizarse. Fue una redistribución de fuerzas, una revolución en suma. El poder político dejó de ser propiedad de clases y corporaciones que lo detentaban sin justicia y que lo habían detentado en paz mientras fueron útiles. Cuando su ascendiente no tuvo ya razón ni méritos pasó a otras manos el timón" 41.

Esta era una crítica formidable que adelantaba la comprensión sociológica del proceso histórico del siglo XIX, y que llevarían a cabo Porfirio Parra y sobre todo, Andrés Molina Enríquez, escasos dos años después. En ella destaca la comprensión de las clases sociales y los procesos históricos que envolvieron a los agentes de la nacionalidad para dar lugar a la modernidad. Asimismo, en esta visión no se excluyó la posibilidad de dar una visión panorámica de los países "hispanos" de América. Los movimientos de Independencia en todos ellos, y el de Reforma en México, obedecieron, de acuerdo a la cita anterior, a la,

caducidad y muerte política de las clases y organismos de gobierno, que simultáneamente determinó en la península la invasión napoleónica y la pérdida de las colonias; y en éstas, una redistribución de fuerzas. En este largo proceso, sin embargo, no se olvidó la cultura histórica que habían heredado las clases en ascenso. Por ello, Pereyra, a diferencia de Bulnes considera al liberalismo mexicano como algo distinto al europeo. El liberalismo mexicano -e hispanoamericano- se encontraría por encima del europeo debido a este rasgo específico: aún bajo las influencias de las abstracciones de la ilustración, trató de reconocer el terreno concreto en el cual se movía para no cometer los excesos del jacobinismo francés:

"En México, lejos de procederse por la revolución a la extirpación de las raíces históricas y tradicionales, sacrificadas a la "Razón razonante" creadora de conceptos y del constitucionalismo huero, "sin constitución viva y práctica" como lo soñaba Miguel de Santa María, nuestros constitucionalistas toman como dato fundamental el hecho histórico, la realidad profunda: subieron algunas veces a las alturas líricas de la improvisación igualitaria, megalómanas, pero no incurrieron nunca en actos de decadencia como el culto a la Diosa Razón".<sup>42</sup>

Los políticos mexicanos eran más bien espíritus preparados para la acción y ello les hacía inmunes a los "morbosos conceptos" de J.J. Rousseau y Constant. El conservadurismo de Pereyra tiene una vertiente que podríamos considerar de origen romántico: la tradición y la historia en los casos que son destruidas por los liberales por su raigambre con las antiguas clases no lo son en base a una teoría racional, sino por la acción misma. Este carácter volitivo romántico-político, pertenece al ámbito de la

raza latina y constituye la específica diferencia entre los liberales europeos y los políticos de la Independencia y la Reforma. Para Justo Sierra Juárez sintetiza este carácter volitivo y es el elemento fundamental en la existencia de este héroe. En su ensayo de psicología histórica que comentaremos en el próximo párrafo; y en el cual participo Pereyra, es de fundamental importancia la exaltación oficial del héroe para la formación de los ciudadanos y su participación disciplinada en la vida pública. Con todo, con esta interpretación en donde a la par conviven elementos psicologistas con otros de tipo material significarán, si no para Pereyra sí para Sierra, la recepción del espiritualismo y el psicologismo típicos del fin de siècle francés, así como el cuestionamiento del positivismo.

Pereyra, sin embargo, si bien acepta que el carácter latino marque la diferencia entre un liberalismo conservacionista de la historia y la tradición y un liberalismo ilustrado, no llega al grado de resumir la historia en las virtudes del héroe, en su carácter y en sus voliciones. En todo caso, Juárez representa para él la síntesis entre ley e historia en la medida que pudo asociar la Constitución a nuestro carácter:

"(Juárez)...asoció la Constitución a nuestro carácter, e infundió un hálito potente. Nació nuestra carta política con un vicio radical: fue hecha para asambleas soberanas y para un poder ejecutivo encadenado, irrisorio. Juárez, sin romper la Constitución, sin arrinconarla... creó la tradición de la dictadura con los hechos mientras estuvo suspenso el régimen legal, y cuando volvió el renacimiento de la paz; a regir la ley suprema inició su reforma demostrando que era perfectible. Fue así el creador de un instrumento nuevo en el gobierno de nuestra historia: la dictadura

civil" u.

De este modo llega a un resultado idéntico al de Bulnes: Juárez es el creador de un gobierno dictatorial en la medida que gobierna sin la Constitución. No obstante, ésta es la forma histórica del Estado en México. De algún modo, el desarrollo político de la nación debería seguir el camino iniciado por Juárez. Pereyra profetiza aquí la Constitución cuya esencia histórica sea la dictadura civil, no el parlamentarismo racionante o el militarismo corrupto. Ley e historia encuentran aquí su síntesis en la idea conservadora de considerar al parlamentarismo como ajeno a las formas de gobierno del pueblo. No obstante, no por ello se acerca a una concepción de ciudadanía que desborde el individualismo. Cuando mucho se formula la idea de que la Constitución debe ser la expresión de las tendencias históricas profundas de un pueblo, a la manera de Karl Schmitt.<sup>49</sup>

Como lo he señalado más arriba, el análisis de Pereyra sobre la dictadura se aproxima a una gran síntesis sociológica y por ello rompe con los límites liberales de Bulnes, aunque coincidiendo en el proyecto conservador de un gobierno fuerte.

Hacia la síntesis sociológica de 1906.

La polémica en torno a la personalidad de Juárez y la Constitución de 1857 estaba relacionada con la próxima celebración del centenario del natalicio del Presidente zapoteca. A pesar del antagonismo político que con motivo de la reelección de Juárez en el año de 1872 había caracterizado la relación con Porfirio Díaz, éste se había decidido a consagrar la obra de Juárez y los reformistas. Justo Sierra se incorporó a la polémica en torno a la personalidad heroica. Nombrado encargado del recientemente creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se lanzó a la palestra de la discusión con un libro escrito en colaboración con Carlos Pereyra, sobre la vida y obra de Juárez. Este libro fue editado en 1905 y puede considerarse como la expresión oficial sobre la obra de Juárez y la Reforma.

Esta obra fue dedicada a "la generación que llega", alertándola contra la irreverencia de los iconoclastas "...que aspiran a la actitud los apóstoles que derrumban ídolos, atribuyendo el carácter de idolatría a toda gran creencia popular" 47. Aquí, Justo Sierra ensayó un tipo de interpretación psicológica en la que panorámicamente trató de explicarse la formación de la personalidad del héroe en relación a los hechos que determinaron esta formación, para luego ver como esta personalidad reobra sobre los acontecimientos "y con ello, se complica y transforma a su vez en acontecimiento determinante de series de sucesos cuya vibración se propaga indefinidamente en el

tiempo" 48. Este devenir histórico se transforma en un drama de origen Schilleriano que equivale a la creación de un mundo "tomando las proporciones de una revolución histórica" 49. Sierra transitaba del positivismo a las últimas modas filosóficas del espiritualismo germánico y francés tanto más significativo cuanto que era adoptado por un ministro de educación. Ciertamente la importancia de sus discípulos y protegidos del Ateneo de la Juventud, que empezaría a actuar en el año de 1906 con la formación de la revista Savia Moderna, se encuentra en relación a las dudas que Sierra expresaba ya sobre las limitaciones del método positivista. Para Sierra la personalidad del Presidente indígena debía ser estudiada de acuerdo a una serie de conceptos que contenía este espiritualismo: las voliciones de Juárez debían estudiarse de acuerdo a la intuición, que da lugar a la acción. Sierra se separaba en esta obra del ensayo de interpretación histórico sociológica que había significado La Evolución Política del Pueblo Mexicano donde los elementos materiales que posibilitan la comprensión política ceden su paso a la fascinación que ejerce la personalidad del Gran Hombre. La misma atracción que siente Sierra por la personalidad de Juárez, la expresa por Porfirio Díaz 50.

Al contrario de Bulnes, quien desvaloriza la personalidad de Juárez por haber llevado a cabo compromisos como el Tratado M'c Lane-Ocampo; para Sierra éste había significado un sentido de la realidad en el personaje histórico que le había llevado a aceptarla, incluso con cierto fatalismo, aunque a la larga le

hubiese permitido salvar la forma republicana. Le fascina sin duda a Sierra, el hecho ambiguo por si mismo, que Juárez, dictador por naturaleza, al no poder gobernar constitucionalmente desde 1858 ahasta 1867, haya enarbolado la Constitución como elemento de cohesión entre el pueblo mexicano. Su glorificación como héroe depende de éstos dos factores que Sierra intuye: su terquedad en la preservación de la forma republicana y la paradójica defensa de una Constitución igualitaria y liberal desde una posición dictatorial. Esto último por lo menos es clave para la comprensión de una cultura política de tipo legalista que pretendía desplazar la cultura del golpe de Estado. Pero es también el origen de la simulación en la cual la ley se invoca constantemente más como fórmula que como contenido real de la acción de las instituciones. Tal vez por ello Garcia Granados declararia después, que la Constitución del 57 había sido más un ideal -que se tornaba peligroso en la medida que no era olvidado como fuente de una cultura democrática- que una realidad. Con todo, Sierra observa que la posición de Juárez no es del todo anti-constitucional, pues si el ejecutivo estaba fuertemente limitado por las asambleas deliberantes, lo cierto es que los mismos constituyentes introdujeron contrapesos mediante los cuales aquél era capaz de anular ciertos articulos de la Constitución que limitaban su acción, permitiéndole tener, asi fuera de una manera imperfecta y defectuosa, cierto control sobre los procesos políticos del país. Debido a esta ambigua dialéctica del liberalismo mexicano, que Pereyra también había expresado,

Sierra observa que los liberales mexicanos no hicieron una copia fiel de las constituciones francesa o norteamericana. Así por ejemplo, reconoce que si bien los liberales establecieron las garantías individuales y fomentaron el individualismo, colocaron otro capítulo en el cual se podían desconocerse dichos derechos y hasta suspenderse en caso de "revolución". De este modo, se atemperaban los juicios que sobre los liberales habían expresado los positivistas mexicanos, al reconocerles cierto sentido histórico en sus propuestas, y al haber reconocido, así sea de manera tácita, la necesidad estatal de ejercer tutelaje sobre los ciudadanos „.

Indudablemente el libro de Sierra correspondía a la necesidad de recuperar la acción de los héroes para darles cabida en un calendario cívico que fomentara en las mentes juveniles una "Historia de Bronce" como le llamaría Luis González, dedicada exaltar el nacionalismo, del mismo modo que con el ejemplo de la defensa de la Constitución, formase ciudadanos y hombres capaces de participar en la cosa pública. Aunque como lo hemos señalado, el libro de Sierra no puede ser considerado una contestación explícita a Bulnes, éste no escapa de los juicios contenidos en la obra del entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. "Cuando se refiere al "iconoclasta" seguramente tiene presente la obra que en ese año de 1905 había publicado (Juárez y las Revoluciones de Ayutla y la Reforma); llamándole a este correligionario científico "humorista involuntario" que acostumbra "tomar el pelo" al público con ingeniosas paradojas.

La diferencia esencial entre Sierra y el ingeniero crítico residía en que para el primero la educación era, como para Gabino Barreda, el elemento constituyente de una esfera de la ciudadanía en México, mientras que para el segundo, su pesimismo determinista, le llevaba a desconfiar incluso de ésta. Pero a partir de aquí se encontraban las coincidencias. En lo que ambos coincidían con el resto de los autores que venimos tratando era el miedo a las "muchedumbres", al pueblo, que en sí mismo no puede actuar racionalmente si no es conducido por una minoría destinada a instruirlo y constituirlo en nación. Sierra contemplaba con horror como esas muchedumbres habían aplaudido por igual a liberales y conservadores durante la guerra de los tres años, y como eran materia de "leva" o como se incorporaban a la "bola" como la épica novela que Rabasa había escrito. Para Sierra, la posición de Juárez había empezado constituyendo una corrección a este tipo de acciones y Díaz las había modificado definitivamente. En suma, Sierra queda atrapado por la paradoja del conservadurismo positivista. Por un lado, le fascinan las personalidades heroicas y fuertes capaces de centralizar la vida de una nación, pero por otro lado, está impelido a formar el proyecto educactivo nacional del cual ha de surgir la democracia mexicana.

Las obras de Porfirio Parra, Ricardo García Granados y Andrés Molina Enriquez.

En 1906 se conmemoró el natalicio de Juárez con verdadero esplendor. Culminaba así, el movimiento de beatificación republicana del Presidente Indígena iniciado prácticamente al otro día de su triunfo sobre las fuerzas intervencionistas. Como parte de las celebraciones del centenario del natalicio del prócer el Gobierno porfirista se había propuesto premiar una serie de obras que comprendieran los géneros de Ensayo literario, Ensayo Histórico-Sociológico, Poesía y Obra Arquitectónica en torno a la personalidad y obra del personaje histórico. En este inciso me propongo comentar las obras premiadas bajo el rubro de Ensayo Histórico-Sociológico. El primer lugar lo obtuvo Ricardo García Granados por su obra La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma; luego le siguió el ensayo escrito por Andrés Molina Enriquez denominado Juárez y la Reforma; y, finalmente, el jurado encargado de otorgar los premios decidió dar mención honorífica a la obra del positivista ortodoxo Porfirio Parra por su "Ensayo Juarista" publicado bajo el nombre de Estudio Histórico Sociológico de la Reforma en México. En esta parte del presente capitulo me propongo comentar primero la obra de Porfirio Parra, después la de Ricardo García Granados y finalmente la de Andrés Molina Enriquez, por considerarla la más interesante.

En las tres obras mencionadas, se abandonó el método de elogiar sin medida la personalidad de Juárez o de criticarlo sin

limite. En las tres se abundaba en el método historiográfico para abordar un hecho particular -la Reforma- sin perder de vista la fidelidad a un método que necesariamente se basaba en la comprensión de los elementos sociológicos que habían dominado en la época. En ellas dominó, por otro lado, la polémica sobre la Constitución y las condiciones de la ciudadanía en el México del siglo XIX.

El texto de Porfirio Parra correspondía a una valoración del liberalismo que se venía operando en las filas del positivismo ortodoxo representado por la Revista Positiva. En él se recuperaba la antigua alianza con el liberalismo y se reivindicaba la Constitución y los derechos humanos, como una forma de distanciarse respecto de la dictadura.

Consecuente con la lejana experiencia de la Asociación Metodófila, empezaba por hacer una exposición en torno al método. Un estudio Histórico Sociológico debía consistir en "...relatar los sucesos a la luz de la historia; analizarlos conforme a las enseñanzas de la filosofía, llevando este análisis hasta la intimidad misma de los hechos, conforme a los datos y leyes de la ciencia". Así pues, lo que pretendía era ubicar los sucesos como la manifestación de una serie de hechos en los que si bien, el hombre era el "agente" de ellos, muchas veces le resultaban extraños a tal grado que debía sistematizarlos y generalizarlos por medio de la observación. Este era pues, el marco metódico en el que Parra circunscribía su estudio histórico sobre la Reforma.

Parra concibe que la Reforma fue la culminación de una serie de sucesos que habían comenzado con la Revolución de Ayutla. Esta correspondía a una ley de auto-conservación de la nación, la cual había sido comprendida y asumida por el partido reformista, que aún cuando era una minoría "arrastró a la nación entera". Parra no se aleja en este sentido del análisis barrediano. Pero existían graves y grandes problemas que no era posible soslayar y que no se limitaban a la proclamación constitucional de la libertad y la igualdad. Uno de ellos era la inmigración europea para poblar el país, la cual no vendría si no se proclamaba la libertad de cultos. Otro de ellos era la existencia de la gran propiedad que unida a la preponderancia de la minería impedía la distribución de la población en el país. Indudablemente también era preciso solucionar la gran desigualdad de la población agudizada por la distribución en castas. No obstante, el problema más grave era la existencia de órganos corporativos que obstaculizaban la formación lo que hemos llamado una "esfera de la ciudadanía".

El periodo histórico que abarcó desde el Plan de Ayutla hasta las leyes de Reforma; y desde la guerra de los tres años hasta el triunfo sobre la intervención francesa estuvo determinado en base a la necesidad de solucionar los graves problemas que aquejaban a la nación y en la necesidad de derrotar a los órganos de tipo corporativo que impedían aquellas soluciones. Parra sigue aquí el esquema barrediano y se convierte

por ello, en un caso insólito entre los positivistas de principios del presente siglo: defiende la Constitución de 1857.

El proceso histórico seguido por el México decimonono había hecho necesario proclamar frente a aquéllas instituciones la metafísica de los principios de libertad e igualdad y colocar al individuo por sobre las mismas como único modo de acceder al progreso.

"Se dice que los derechos del hombre son una entidad metafísica que surgió del filosofismo de Rousseau y que descansan en dos afirmaciones erróneas desmentidas por la misma ciencia a saber. la libertad absoluta y la libertad, también absoluta, de los hombres"<sup>59</sup>.

Para Parra, los constituyentes del 57 no carecieron del todo de una visión histórica. Pues en la Constitución del 57 no se hablaba de una libertad absoluta "sino específica"; igualmente, las libertades del hombre no eran creaciones metafísicas, sino que era un recurso pleno para enfrentarlo al autoritarismo de las corporaciones. En el mismo sentido debían entenderse la igualdad y los derechos individuales. En el contexto del porfirismo, es válido pensar que Parra hiciera emerger esta argumentación como una crítica de la dictadura. La crítica de ésta era doble al considerar que la Reforma había comenzado a emancipar al peón, proceso que aún no terminaba. Colocado en el centro del socialismo positivista, consideraba que aquél debía liberarse y mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, la aportación fundamental que Parra atribuía al proceso secularizador de la Reforma era la transformación de las conciencias que se había empezado a operar en la educación metódica y científica de la

Escuela Nacional Preparatoria. Esta podía ser el fundamento que podría servir de base a la formación de una ciudadanía homogénea. A pesar de su alejamiento del porfirismo -característica común entre los positivistas ortodoxos agrupados en torno a la Revista Positiva- desafortunadamente Parra no tuvo ya gran influencia en el desarrollo de una concepción sobre la ciudadanía y la cultura política en esos años.

Para Ricardo García Granados, quien había obtenido el primer lugar, la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma correspondían a la evolución necesaria de todo pueblo de tipo latino o germánico. Para él, que había vivido largo tiempo en Alemania, éstos eran pueblos idealistas por excelencia, distintos al sajón por cuanto tendían al establecimiento de un ideal sin aceptar la realidad en la cual vivían. Por ello, en su estudio sobre la Constitución y la Reforma, afirmaba que ésta era inadecuada al pueblo mexicano, pues no había correspondido a sus condiciones históricas. Más que la expresión de aquella realidad era un ideal al que había que aspirar.

"Encontrándose en efecto nuestro pueblo en estado de ignorancia y de miseria de lo más deplorable, sin iniciativa, sin los más rudimentarios conocimientos de lo que es la administración local, como base del sistema democrático se expidió la Constitución de 1857 que, lejos de ser como la de los E.U. la expresión natural de los hechos existentes, tiene más bien el carácter de un sistema político-filosófico de escasa aplicación práctica, consistiendo su principal mérito en mantener a la vista del pueblo un ideal digno a que aspirar" 96.

Ese era el carácter latino y germánico: una escisión constante entre la ley y la realidad. Aquella era para nuestros pueblos

como los dioses de Epicuro: un ideal de perfección, que existe, pero no actúa en el mundo. Por cierto que esta escisión era el origen de nuestro fracaso democrático. La democracia no había podido realizarse en 1867 porque habían faltado las condiciones esenciales para ello. Estableciéndose en su lugar, un cacicazgo en el cual cada jefe revolucionario imponía su poder arbitrariamente, regateándolo a la federación a través -de los gobiernos locales y estatales. Comparado con la Europa feudal, en el país había existido una lucha entre esta especie de aristocracias territoriales y los gobiernos nacionales. Esta suerte de neo-feudalismo estaba representado por los caciques y sus allegados „.

La dispersión del poder político en esta multitud de cacicazgos marcaba la necesidad de un gobierno fuerte, de tipo centralista, que no respetara la Constitución en cuanto al federalismo, toda vez que éste se encontraba apoyado en poderes regionales que se sustraían al gobierno nacional. Por otra parte, uno de los elementos que habrían de derrotar el caciquismo imperante era el desarrollo de los medios de comunicación.

Al igual que los miembros del periódico La Libertad y otros positivistas, García Granados establecía una crítica al principio de elección popular y a la democracia constitucional. Para él, el régimen democrático no era posible llevarlo a cabo en México porque el pueblo era atrasado y por su misma falta de ilustración era incapaz de establecer un gobierno medianamente duradero:

"Las masas populares dedicadas a trabajos manuales, nunca han sido capaces de establecer un gobierno duradero" 38.

Los mismos argumentos para descalificar a la democracia aparecen unas páginas después:

"La pretensión de convertir por medio de la Constitución al régimen democrático a un pueblo atrasado, es tan absurdo como querer convertir en un sabio a un ignorante por medio de un diploma" 39.

Si bien la dictadura porfiriana se había justificado por la necesidad de someter los cacicazgos a un poder central, lo cierto es que la misión de esta debía haber sido la de fundar instituciones ante los peligros del porvenir. En este sentido, la dictadura no se justificaba ante los ojos de García Granados porque había impedido el ejercicio de los derechos del pueblo, dejando intacta la Constitución, es decir, el ideal. Existía, en la obra de este pensador la visión apocalíptica de lo que ya se encontraba cercano:

"En la vida económica de las naciones lo mismo que en su vida política, hay épocas de trabajo tranquilo y fecundo. Y otras de marasmo o tormentas; importante hacer presente, con tal motivo que, a causa de la natural relación que existe entre las diferentes manifestaciones de la actividad humana; cuando estalla una crisis económica es precisamente la solidez de las instituciones políticas el ancla de salvación que evita grandes trastornos o una formal revolución" 40.

Recordando el análisis de Sierra llevado a cabo en 1892, el ensayo de García Granados parecía un llamado de atención a la consolidación de instituciones que significaran la continuidad de la obra de la dictadura, aunque no necesariamente existiera el dictador. Sin embargo, el peligro más importante se encontraba en

el hecho de que la ciudadanía limitada o tutelada como lo venían pidiendo los positivistas finiseculares, no se había impuesto formalmente. El porfirismo a pesar de toda su obra, había decidido mantener inalterable la Constitución en este sentido, y con ello, como decía García Granados, se había negado a modificar el ideal de una democracia que emanaba del texto "latino" de la Constitución.

El escrito probablemente más interesante de los presentados en el concurso era el de Andrés Molina Enríquez, por la concepción que expresaba en él sobre la formación de la nación y su organización política. Molina Enríquez asumió el organicismo evolucionista para analizar la historia de México en la época de la Reforma. Concibió la marcha histórica del país como una tremenda confrontación de elementos étnicos que aun durante el porfiriato no terminaba pero cuya evolución era el fuelle que fraguaba la nación. En la confrontación de estos elementos destacaba la lucha por la propiedad territorial a la cual consideraba el elemento fundamental de la constitución de la nacionalidad. En realidad, ésta se encontraba en evolución porque la cuestión territorial no se encontraba aún definida. Las clases étnicas que se habían visto involucradas en la lucha por la tierra desde la época colonial habían sido los españoles, a los cuales pertenecían el clero y el elemento laico, ambos poseedores de grandes latifundios; y los indígenas, aferrados a la propiedad comunal. No obstante, entre ellos había surgido el mestizo como clase étnica carente de propiedad. Este último

elemento había participado en todas las luchas que se habían dado en el país desde la Independencia hasta la Reforma. El mestizo era, para Molina Enriquez, el motor de la nacionalidad porque carente de propiedad y despreciado por las otras razas, se vió precisado a luchar para acceder a ella. Aunque la propiedad a la que el mestizo aspiraba era la pequeña propiedad, contrapuesta al latifundismo español y criollo y al comunismo indígena. Para que los mestizos tuvieran acceso a ella, hubieron de desarrollar una lucha histórica contra los elementos que se les oponían. La formación de un concepto de patria estaba íntimamente vinculado a este hecho. A diferencia de Barreda y Sierra que privilegiaban los elementos espirituales que conformaban el concepto de nación, para Molina Enriquez, éste no podía ser valorado sin la existencia de la propiedad que era el único elemento capaz de dar unidad de propósitos a un elemento étnico determinado. En este sentido la interpretación que dió Molina Enriquez a la Constitución y la Reforma fue la lucha de los mestizos por alcanzar la pequeña propiedad.

Para Molina Enriquez la historia del siglo transcurrido desde la independencia se dividía en dos partes: la primera abarcaba desde la independencia hasta el Plan de Ayutla y la segunda comprendía la dictadura porfirista. En cuanto a la primera era para el mexicano colocado desde el porfirismo, como contemplar un pueblo extranjero, unido por sentimientos y origen, pero extranjero al fin. Como todos los historiadores de la época, Molina Enriquez no escapa a la tentación de contemplar el pasado

de la República como un período anárquico. Los años que van de la promulgación del Plan de Ayutla hasta el triunfo definitivo de la República sobre el Imperio son considerados por este historiador como un período de transición del cual se derivaban la legitimidad de los gobiernos, los méritos de la existencia nacional y los títulos de nuestra civilización. El segundo período de nuestra existencia nacional, el de la dictadura porfirista, era llamado por él como el la formación orgánica de la nación. A pesar de esta visión de la historia nacional, Molina Enriquez sólo estudia en el ensayo que venimos comentando el período de transición, al cual él considera como el formativo de nuestra nacionalidad.

Molina Enriquez tampoco escapó a las tentaciones centralizadoras de los de los historiadores del porfiriato. Más aún, aquí se encuentra específicamente su aportación. Para él, toda la historia del país; es decir, las luchas étnicas en torno a la propiedad que lo habían conformado como nación se había desarrollado en la zona central, en la zona "productora de cereales". Las historias regionales o de fronteras desaparecen de su perspectiva ya que en justicia, consideraba que las diversas regiones que componían al país sólo eran una prolongación de la zona cerealera:

"...el dominio... de la zona de los cereales, significa el dominio de todas las regiones; o lo que es lo mismo, la historia nacional es la historia del dominio por la zona de los cereales" 2.

La historia nacional era de este modo centralizada a través de un determinismo alimentario por el cual luchaban las tres razas. En esta zona se producían los cereales necesarios para la alimentación y la riqueza de sus tierras había determinado que en ella convivieran hacinadas las tres razas en un tránsito constante de la cooperación al enfrentamiento por la posesión de la tierra. De hecho la historia colonial sólo podía explicarse por la cooperación de las razas española e indígena. Sin embargo, la coexistencia de ambas había sido el origen del problema territorial. Las tierras de los españoles adquirieron la forma de la propiedad privada, en tanto que la de los indígenas había adquirido la forma de la propiedad comunal. La propiedad privada de los españoles, a su vez, se había subdividido en dos ramas: la propiedad individual y la de las personas morales, es decir la de la iglesia de la colonia. La propiedad de cada grupo había seguido una evolución distinta. Molina Enriquez llama "propiedad de los españoles laicos" a los grandes latifundios españoles o criollos que por medio del mayorazgo habían impedido que las tierras se fraccionaran o cambiaran de manos. El grupo religioso en tanto, no sólo no fraccionó sus tierras tampoco, sino que acumuló aún más por las donaciones que se le hicieron a título piadoso.

El origen del movimiento de Reforma se ubicaba en el enfrentamiento, no obstante que se daba al interior del grupo latifundista español, clerical y laico sobre todo por la ambición de éste último por las propiedades de aquél. Aunque la paz

colonial se había fincado sobre lazos de dependencia entre ambos grupos, el grupo laico había sido favorable, desde la perspectiva de Molina Enriquez, a la desamortización de los bienes eclesiásticos. El primer antecedente memorable había sido la desamortización de los bienes de los jesuitas durante el siglo XVIII.

Separado de la propiedad española se había conservado la propiedad comunal indígena. A diferencia de Sierra, Bulnes y otros, Molina Enriquez considera que este régimen de propiedad había sido benéfico, pues aunque compuesto generalmente de tierras pobres había mantenido el nivel de vida indígena. Por otra parte, esta forma de propiedad había tenido la virtud de interesar a los indígenas en la defensa de la tierra común.

Como producto de la cohabitación y cooperación entre ambas razas surgieron los mestizos quienes habían de ser los agentes de la nacionalidad y la modernidad. El mestizo es el elemento racial carente de propiedad y estigmatizado por las otras dos razas. Desde su posición debía elevarse a la lucha por la propiedad que es la premisa fundamental para que cualquier elemento étnico llegue a ser predominante. El mestizo empezó a jugar un papel de primera línea en la historia de México desde la revolución de Independencia. Pues a decir de Molina Enriquez, desde su muy peculiar visión de la historia, este elemento había provocado aquella con la ayuda de los indígenas. Morelos sintetiza para Molina Enriquez la actuación del mestizo en ese movimiento.

La independencia había acarreado la división del grupo criollo:

"Eliminado el elemento español, la antigua división de ese elemento en el grupo laico y el eclesiástico se reprodujo en el elemento criollo, de modo que las unidades superiores de este grupo fueron, en uno, el elemento civil, y en el otro, el gobierno superior. En consecuencia la antigua pugna entre el elemento laico y eclesiástico siguió en el elemento criollo, bajo la forma de una pugna igual entre el poder civil y el clero que representaba a la iglesia..."<sup>63</sup>.

El mestizo, subordinado aún, se irguió sin escisión alguna en medio de esta pugna. De hecho, el grupo criollo mostró su incapacidad para consolidar la nación desde el momento que se operó la pérdida de Texas y la guerra con los E.U. No obstante, la pérdida de territorio allende el Bravo, es considerada por Molina Enriquez como inevitable pues orgánicamente ese territorio escapaba a la influencia de "la zona productora de cereales"<sup>64</sup> y en consecuencia escapaba a la historia centralista recreada por la ideología porfirista.

El Plan de Ayutla y la guerra de Reforma marcaron el momento de acceso a la conformación de la nación por parte de los mestizos. Las leyes de desamortización y nacionalización de hecho representaban los intereses mestizos al interior en tanto que la obra de Juárez con el fusilamiento de Maximiliano marcaba la consolidación de la nación mestiza hacia el exterior. El mestizo representaba según esta perspectiva, el carácter nacional y la necesidad de un elemento intermedio, sin compromiso con la colonia, puesto que esta no le había dado propiedad, que se autodenominara liberal. El carácter modernizante de esta raza se

debía a que debía luchar contra las clases heredadas de la colonia: el latifundista laico o clerical y la propiedad comunal indígena.

Refiriéndose específicamente a la Constitución, afirma que el primer gobierno mestizo fue encarnado por el general Alvarez y el Congreso Constituyente de 1856. No obstante, éste adolecía de dos fallas: la falta de representatividad de los constituyentes y su carácter excluyente; éste último debido sin duda "...a la falta de equilibrio entre el conjunto de los elementos étnicos de la nación", que a su vez acusaba la falta de alguna fórmula de compensación que obstaculizara la preponderancia exclusiva de alguno. Todo ello era ocasionado por la ausencia de condiciones democráticas que en ninguno de los grupos existían. A Molina Enríquez, sin embargo, no le preocupaba este problema; en la misma línea de antiparlamentarismo conservador que había caracterizado el positivismo, afirmaba que en la historia todo congreso representaba "...una junta de personalidades notables del partido que lo convoca"<sup>63</sup>. Pero la raza mestiza había sido la fuente de la modernidad, pues había tenido que luchar contra las herencias coloniales de clases inamovibles como lo eran los españoles latifundistas en su vertiente laica o eclesiástica y los indígenas con su propiedad comunal. Si de alguna manera habría que interpretar la visión de la historia que expresa Molina Enríquez sería el hecho de que observa en la colonia una especie de fase teológica inamovible. Solo que esta inamovilidad está dada por la concentración de la propiedad territorial. La

modernidad surge en el momento en que una clase desposeída lucha y argumenta en favor de la igualdad, es decir, de la ciudadanía ampliada como forma de acceso a la propiedad. La formación de los órganos deliberantes, con las formas públicas que le preceden, parecen estar íntimamente unidas al ascenso irresistible del mestizaje. En ese sentido, las demandas de libertad, igualdad y ciudadanía expresadas en la Constitución parecen expresar, a decir de Molina Enríquez, los dogmas de fe del elemento mestizo. En suma, desde el punto de vista de Molina Enríquez Raza, Razón y Nación parecen estar conjugados en el mestizaje.

A pesar de ello, el proceso histórico iniciado por el periodo transitorio que va desde la promulgación del Plan de Ayutla (1855) hasta el triunfo definitivo de la República (1867), y que había contemplado la conformación de la nacionalidad mestiza, no había concluido. Del acceso a la propiedad territorial surgido con las leyes de desamortización -que vendrían a representar una escala en el proceso de culminación de la secularización- los indígenas habían sido el grupo menos favorecido. Las tierras comunales se habían visto excesivamente divididas y asignadas en calidad de propiedad privada mediante estas leyes, lo cual había conducido a un inmenso despojo. Con todo, los mestizos no se habían favorecidos con ello, pues más bien había sido la gran propiedad la que había resultado ampliamente favorecida. El resultado más evidente de este proceso había sido la constitución de los mestizos como clase política.

El Estado podría pasar a ocupar el lugar del "hermano mayor" de los mestizos procurando concluir la modernidad.

"La revolución de los tres años fue el momento crítico en el que se desenlazó la lucha secular de todos los elementos étnicos de la población, el momento en que todas las fuerzas sociológicas nacidas y desarrolladas en el periodo comprendido desde la venida de las tribus aborígenes hasta el Plan de Ayutla, llegaron a unirse para determinar la formación de una nacionalidad nueva ya definida y diferenciada de las demás"<sup>66</sup>.

En Molina Enriquez también existe la idea de un Estado fuerte como en Bulnes y demás científicos. Sin embargo, para el mexiquense éste debe fundar su fortaleza en la garantía de acceso a la propiedad por parte de los mestizos. El Estado fuerte había empezado a ser construido por Juárez con las Leyes de Nacionalización de los Bienes del Clero expedidas el 12 de julio de 1859. Estas leyes habían dado la posibilidad a los mestizos de acceder a la propiedad territorial y capital para adquirirla. El "verdadero Juárez" de Molina Enriquez es diferente al personaje construido por Bulnes y Sierra. Bulnes subjuntiviza mediante el "hubiera" la personalidad del héroe. Sierra lo transforma en voliciones e intuiciones. El mexiquense en tanto, concibe al indio zapoteca mediante la síntesis de los elementos materiales y el momento histórico; para él, Juárez es la negación de la inmovilidad atribuida a su raza: Juárez representa la búsqueda de la base territorial de un grupo que quiere darse una nación. Sólo así se explica la beatificación del héroe. "Por eso, para nosotros los mestizos (Juárez) es casi como un Dios"<sup>67</sup>. No se crea, sin embargo, que este proceso había concluido: los

elementos étnicos que habían configurado la historia de México seguían actuando aún dentro del porfiriato. Si bien el triunfo de los mestizos como clase política era indiscutible, la lucha por la propiedad territorial seguía operándose bajo las tranquilas aguas de la pax porfiriana. Desde un punto de vista evolucionista era perfectamente válido pues, enunciar la cercanía de otra etapa como lo hizo -al igual que otros positivistas- en su obra de 1909 Los Grandes Problemas Nacionales. Ciertamente el porfiriato nunca tuvo un Hegel.

Conclusiones de este capítulo.

Entre 1892 y 1906 el país contempló el fortalecimiento de la dictadura porfirista y el inicio de la decadencia de la misma. Los elementos comunes que preocuparon a los pensadores que hemos pasado revista pueden resumirse de la siguiente manera:

- 1) Cómo hacer de la obra pacificadora del porfirismo algo perdurable.
- 2) Cómo construir una conciencia nacional que diera sustancia a la idea de patria y de unidad nacional.
- 3) Cómo concebir una democracia adaptada a lo que se consideraba la etapa evolutiva del pueblo mexicano.

El primer cuestionamiento se realizó al influjo de la obra modernizadora del porfiriato y con el designio de su aparente abundancia. Pero bajo el optimismo que esta situación

inevitablemente despertaba, existía la sospecha de que el régimen personal de mano férrea no era sino un paréntesis en la evolución histórica de México tal y como Sierra lo había sostenido en 1901. La obra pacificadora debía lograrse -desde el punto de vista de los autores a los que hemos pasado revista- en la medida que este régimen personal cediera su paso a un régimen de instituciones capaz de dominar el fantasma de las muchedumbres en armas, es decir, de la mítica bola. Sólo Andrés Molina Enriquez introdujo el elemento de la distribución de la propiedad territorial como el motor de las revoluciones en México. La solución de este problema -al cual atribuyó como demanda básica de la raza mestiza- daría estabilidad política al país.

El segundo cuestionamiento estuvo íntimamente unido al primero. La disciplina que debía imponerse al pueblo dependía en última instancia de la escuela. Esta debía ser el vehículo que homogeneizara las opiniones, tal y como la había concebido Barreda. Si bien la escuela debía servir para propagar las verdades evidentes, que en última instancia produjeran un marco de acuerdo recurrente entre los opinantes para evitar el surgimiento del México "bronco", debía ser también el vehículo de identificación de los mexicanos en las personalidades heroicas. Estas deberían desempeñar la función de dar unidad a un país desperdigado. En cierto sentido, esta idea, significaba una actualización del romanticismo y de la función que los héroes desempeñaban en el pensamiento de Carlyle: unificar a la nación por medio de la cultura o de un "ethos" ejemplar que sirviera

como paraguas en la defensa de identidad y de las creencias de legitimidad.

Junto a la función que se le asignaba al héroe -en la cual Juárez se llevó las palmas- se erigió el culto a la raza, al "mestizaje" como símbolo de mexicanidad, de modernidad y racionalidad, aunque hubo quienes expresaron su pesimismo ante el carácter "latino" de nuestro pueblo, atribuyéndole la inmadurez política que significaba la recurrente insurrección. No podría dejar pasar la oportunidad para señalar que junto al héroe y el mestizaje, en este periodo la nación empezó a definirse en función de las necesidades de una historia centralista - simbolizada en la presencia del caudillo- que miro de soslayo o con franca repugnancia el pacto federal y reprimió las historias locales y sus héroes.

El tercer cuestionamiento que dominó el pensamiento de los autores a los que hemos pasado revista partía también de la escuela. Esta debía servir no sólo para forjar la conciencia nacional. En la medida que fuese modificando los hábitos políticos que según los positivistas eran predominantes en el mexicano, debía llevar al fomento de una creencia en la democracia ilustrada, la cual debía preparar la transición de la dictadura a la vida basada en la ley, que ellos concebían como la vida política apegada a las instituciones. Por ello se dedicaron a desprestigiar, acriticar y vituperar a la Constitución de 1857: porque había otorgado la condición de ciudadanía de una manera ampliada a un pueblo sin educación política ilustrada. De ese

modo, los positivistas continuaron una tradición del siglo XIX mexicano que podríamos llamar paradójica: resignarse ante los regimenes dictatoriales -a los cuales invariablemente se les contempló como producto mismo de la acción popular y la carencia de educación política de las masas, adoptando así, a la manera de Taine, una posición pretendidamente científica y profundamente anti-popular- y prepararse para la democracia. Pero esta democracia debía, por las condiciones históricas del país, transitar hacia un Estado fuerte que recordase en sus formas la antigua dictadura, pero que borrarse el recuerdo de las dominaciones personales. Por ello no dudaron en exigir la limitación de la ciudadanía o bien, el tutelaje de la misma y la exclusión de las masas indígenas de toda vida política y de todo concepto de nación.

## NOTAS.

1. Los límites temporales del porfiriato, desde la expedición del Plan de Tuxtepec hasta la caída del principal protagonista de esta época de la historia nacional, se ubican entre los meses finales de 1876 y mayo de 1911. A esta época se le ha denominado así por la dominación personalista ejercida por Porfirio Díaz, quien ocupó la presidencia siete veces y se hizo reelegir por una octava vez, que debió haber ejercido en el sexenio 1910-1916; pero del cual sólo ocupó la presidencia por seis meses, cuando se vió precisado a renunciar debido al movimiento revolucionario que dió origen al México contemporáneo
2. González Navarro Moisés "El Porfiriato. La Vida Social" en Cosío Villegas D. Historia Moderna de México Tomo III, Ed. Hermes, Bs. As. 1957. P.
3. González L. "El Liberalismo Triunfante " en Historia General de México Tomo II. Ed. Colmex, Méx. 1987 P.940.
4. citado por Moisés González N. en Op. cit.
5. Idem.
6. Véase Bulnes, Francisco. El Porvenir de las Naciones Hispanoamericanas Ante las Recientes Conquistas de los Estados Unidos y Europa Imp. de Mariano Nava, Méx. 1899.
7. Algún periódico expresó esta angustia convidando a sus lectores a imaginar el resultado de la unión entre un opiómano, refiriéndose a los inmigrantes chinos y una pulquera, en referencia a las mujeres indígenas. Vid. González Navarro M. en Cosío V. Op. Cit. P. 104.
8. Aguilar V. Luis, F. Op. Cit. P. 831.
9. González, Luis. en Historia General de México Op. Cit. P. 949.
10. "Entonces estuvo de moda prohibir corridas de toros y peleas de gallos. En 1877 se prohibieron en Chihuahua, Michoacán y Guanajuato. En 1879 en Jalisco y así en años sucesivos en otros puntos. También en 1877 se reglamento el juego en el Distrito Federal y tanto aquí como en toda la República se pusieron trabas a las bebidas alcohólicas". Gonzalez Luis, Idem. Es digno de señalar, sin embargo, que a pesar de la ley la costumbre siguió imponiéndose, pues las actividades prohibidas se llevaban a cabo con permiso o sin él.
11. Idem.
12. Idem. P. 950.

13. Monsiváis Carlos en Historia General de Mexico, Op. Cit. P. 1388.

14. Monsiváis ha definido así a los modernistas: "En poesía y prosa el modernismo (los modernismos, aclara José E. Pacheco) viene a ser uno de los desafíos más vigorosos de la América Latina a los moldes coloniales. En un periodo que va aproximadamente de 1884 a 1921, la poesía modernista vitaliza y activa el idioma ("Dario nos enseñó a hablar" declara Neruda), americaniza influencias como el simbolismo, modifica las percepciones artísticas, introduce elementos de sexualidad y erotismo usando los planos exóticos, descubre en el manejo irrefutable de la forma una oposición consciente al desorden, a lo imperfecto del exterior" Op. Cit. P. 1384. El modernismo sería, por otro lado, una de las fuentes imprescindibles para la comprensión de los jóvenes antipositivistas del Ateneo de la Juventud de principios del siglo XX, por su recurrencia a la interioridad y la necesidad de sintetizar las corrientes universales de pensamiento en la realidad propiamente latinoamericana.

15. Razón por la cual serán motejados con el nombre de "científicos" por la opinión pública, aunque Don Luis González afirma que el pueblo los conocerá como los "cien-tísicos". Además de Justo Sierra, el Manifiesto estaba firmado por Manuel M. de Zamacoena, Sostenes Rocha, Rosendo Pineda, Carlos Díaz Gutiérrez, Pablo Macedo, José Ives Limantour, Francisco Bulnes, Vidal Castañeda y Nájera y Emilio Alvarez.

16. Los científicos eran un grupo que según José López Portillo y Rojas, estaba compuesto por José I. Limantour, Justo Sierra, Pablo y Miguel Macedo, Emilio Pimentel, Rosendo Pineda, Joaquín D. Casasús, José Castellot, Olegario Molina, Fernando Pimentel y Fagoaga, Enrique Creel, Ramón Corral, Guillermo Landa y Escandón, y otros, casi todos ellos se dedicaban, más que a la ciencia, a acumular dinero. Véase López Portillo y Rojas, J. Elevación y Caída de Porfirio Díaz 2a. Edición, Porrúa, Méx. 1975. P. 259

17. Cfr. El Partido Liberal 26 de abril de 1892 y Limantour, José I. Apuntes sobre mi Vida Pública (1892-1911) Ed. Porrúa, Méx. 1965. Pp 16-17.

18. Esta idea -expresada por Limantour pero suscrita por todos los integrantes de este grupo- debería ser revalorizada como uno de los antecedentes fundamentales no sólo del fortalecimiento de la institución presidencial, sino de colocar en las manos del Presidente un instrumento político eficaz de unidad en torno a sus acciones -legitimadoras del ejercicio del poder. Esto fue lo que hicieron los regimenes posrevolucionarios, aunque con la diferencia que para el llamado grupo científico, este instrumento debía tener un carácter exclusivo, en el cual las masas alejadas quedarían al margen.

19. Dentro del llamado grupo de los científicos Bulnes está exigiendo desde hace tiempo un estudio detallado. Es necesario revisar sus archivos existentes en el Archivo General de la Nación de México, los cuales seguramente darían riquísimas vetas para la comprensión de la sociedad porfiriana y su ambiente intelectual. Bulnes, ingeniero de profesión, había participado desde 1874 en un viaje a Japón cuando contaba con 26 años de edad, como cronista oficial de la expedición mexicana que observaría el paso del planeta Venus por el disco solar. Esta experiencia científica le sirvió, por otro lado, para hacer un estudio comparativo entre México, los países asiáticos y Europa. Como producto de sus impresiones publicó un interesante libro de viajes llamado "Sobre el Hemisferio Norte, 11 mil Leguas de Viaje a Cuba, el Japón, China, Conchinchina, Egipto y Europa". A su regreso a México desempeñó actividades a través de la cátedra, el periodismo y la política, que aunque lo alejaron de su profesión, no le hicieron olvidar el método naturalista. Al contrario, lo aplicó con un determinismo asombroso. Tanto, que en comparación con él, puede considerarse que Sierra pudo trasponer desde un principio las limitaciones positivistas y acercarse al humanismo. Su incorporación a los "científicos" se dio cuando cuando signó el Manifiesto de la Unión Liberal en 1892. Aunque en justicia no se sintió integrante de un grupo tal. A diferencia de Limantour, Martín Quirarte ha dicho que Bulnes siempre fue relegado por el porfirismo a los "sótanos del poder", en la Cámara de Diputados, desde donde podía desarrollar sin mayores trabas su excepcional inteligencia y sus dotes oratorias. La inflexibilidad de su método organicista le llevó a publicar en 1899 un libro, el cual ya hemos mencionado, que tenía por fundamento una teoría racial en base a la alimentación. En él consideró que las razas hispanoamericanas estaban condenadas a una eterna inferioridad porque su alimentación era pobre en proteínas lo que se manifestaba incluso, en el consumo del maíz, alimento inferior en proteínas al trigo que consumían los países de Europa y E.U. En la alborada del siglo, este pesimismo se manifestó en una creciente desconfianza respecto al futuro del país, que crecía conforme envejecía el dictador; y en una revisión de la historia nacional desde una perspectiva crítica de los héroes que la escuela porfirista se esforzaba por construir como modelos de unidad nacional. Las posiciones de Bulnes respecto a la política y la historia provocaron una tormenta notable en un país en el cual los lectores escaseaban. Aún hoy, el observador colocado en una posición segura puede contemplar los rayos en lejanía y escuchar los truenos apagados de la polémica. Véase Quirarte Martín Introducción a Bulnes, Francisco. Páginas Escogidas BEU No. 89. UNAM, Mex. 1968.

20. Idem. P. 104.

21. Véase supra.

22. Idem P. 108

23. Idem.

24. Idem.

25. Con la entrada del siglo y conforme el país se acercaba a la fecha en que debía festejar el centenario de su vida independiente, en el ámbito de la producción historiográfica se dió un gran movimiento de síntesis que ha sido difícil de superar. A este movimiento no fué ajeno el método positivista que era común entre los intelectuales de la época. Entre los historiadores que llevaban a cabo la producción histórica de la época se encontraban, además de Bulnes o Justo Sierra, jóvenes exponentes como Genaro García, Carlos Pereyra o Victoriano Salado Alvarez. La característica común de estos historiadores era su inquietud por llevar a cabo una revisión del siglo XIX mexicano. Paradójicamente lo anterior se llevaba a cabo cuando se consideraba que la dictadura era inamovible.

26. Pirod Posada Ma. de L. Juárez y la Reforma en la Historiografía Positivista Tesis lic. en Historia. Universidad Iberoamericana. 1966.

27. Muchos de sus contemporáneos encontraron una serie de errores en este libro y en otros posteriores que han sido ratificados por historiadores más recientes, como Martín Quirarte, por ejemplo. Estos pueden ser resumidos de la siguiente manera: Bulnes imagina lo que debió ser la conducta de los protagonistas históricos que estudia en los momentos claves de nuestra historia. Les muestra otras salidas distintas a las soluciones que en la época se tomaron, los regaña por igual cuando expone las actitudes de santa Anna y el ejército ante España y Francia; o cuando habla de la actitud de Juárez ante la intervención francesa en un libro posterior, asumiendo una actitud protagonista en la que el escritor suplanta al personaje. Cfr. Pereyra Carlos, De Barradas a Baudín. Un Libro de Polémica Historial. Tip. Económica, Méx, 1904. Iglesias Calderón, Tres Campañas Nacionales y una Crítica Falaz, Tip. Económica, Méx. 1906; García, Genaro. Juárez, Refutaciones a Don Francisco Bulnes. Librería de Ch. Bouret, Méx. 1904. P. VIII y Martín Quirarte, Op. cit.

28. Bulnes, Francisco. Las Grandes Mentiras de Nuestra Historia. Librería de la Viuda de Ch. Bouret, Méx. 1904, Pp. 17-18.

29. Bulnes Op. cit. P. 17-18.

30. Idem P. 205.

31. Idem. P. 263.

32. Las digresiones anteriores pueden verse sobre todo en los capítulos IX-X con motivo de los planes colonizadores de Texas

por parte del partido conservador en 1830 y el partido liberal, en 1833.

33. Bulnes describe el ambiente político que dominaba al país, o por lo menos a una parte de este en 1838, en la víspera de la guerra con Francia. Afirma que para muchos, este era el momento de levantar el espíritu patriótico decaído por la derrota ante las fuerzas texanas, apoyadas por los EE. UU. El dice que se pensaba que era fácil, y hasta una obligación patriótica entrar en guerra con Francia, a la cual suponían que se le podía imponer una derrota humillante. La realidad fue totalmente contraria, y el espíritu patriótico no sólo se levantó, sino que cayó más profundamente aún. Véase Idem. P. 734.

34. Idem. 740.

35. Bulnes, F. El Verdadero Juárez y la Verdad Sobre la Intervención y el Imperio. Librería de la viuda de Ch. Bouret, París-Méx. 1904. P. 100.

36. La reflexión en torno a nuestra "latinidad" era común entre los intelectuales finiseculares para caracterizar nuestra esencia nacional. En realidad este concepto quería ser una salida a la derrota de España frente a los E.U. en el conflicto del 98. Algunos positivistas, como Sierra y Ricardo García Granados empezaron a explorar este concepto desde una perspectiva optimista. Sin embargo, este carácter era considerado por Bulnes como símbolo de inferioridad y el origen de las grandes derrotas históricas de México.

37. Las respuestas al desafío dado por Bulnes, fueron de lo más variado: estudiantes deseosos de debutar como polemistas y liberales de la vieja guardia se sumaron al coro de condenas que surgió inmediatamente después de la publicación del polémico libro de Bulnes donde presentaba a un Juárez igualmente incapaz para gobernar y como dictador. Por supuesto no faltaron las condenas partidarias. Entre los primeros pueden mencionarse un folleto publicado en Monterrey refutando a Bulnes y firmado "por un estudiante"; en tanto que en Mérida tres abogados liberales escribieron otro, titulado "El Falso Bulnes", en el cual lo acusaban de haber recibido dinero del clero para escribir el libro que llenaba de "ignominia" el recuerdo de Juárez. De los liberales de la vieja guardia que publicaron tratando de refutar a Bulnes cabe mencionar el libro de Frias y Soto Hilarión, Juárez Glorificado y la Intervención y el Imperio Ante la Verdad Histórica. Refutando con documentos la obra de Francisco Bulnes intitulada El Verdadero Juárez. Méx. Central, 1905. Véase también a Castillo, José R del. Juárez, la Intervención y el Imperio (Refutación a la obra de "El Verdadero Juárez" de Bulnes) Primera Edición, Herrero Hnos. México, 1904. Entre las condenas partidarias puede citarse el libro de Didapp, Juan P.

Explotadores y Políticos de México. Bulnes y el Partido de los Científicos Ante el Derecho Ajeno. México, Tipografía de los sucesores de Francisco Díaz de León. 1904. Fernando Iglesias Calderón denunció algunas de estas respuestas como interesadas en provocar la caída del llamado "grupo científico" e incluso ubicó su origen en relación con el general Bernardo Reyes, el más identificado enemigo de este grupo, lo cual colocaba en el centro de la lucha por la herencia política del general Díaz. Véase nota 26 del presente capítulo, Op. Cit. P. 27.

No obstante, las respuestas más documentadas procedieron del mismo campo positivista. Entre éstos cabe destacar los estudios serios y bien documentados de Genaro García, Carlos Pereyra y Victoriano Salado Álvarez.

38. Bulnes, Francisco Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de la Reforma. Ed. Antigua Imprenta de Murguía, Méx. 1905. Cfr. también Alegre Manuel M. Muchos Pájaros con Una Piedra. México, la Europea, J. Aguilar, 1906.

39. García Genaro, Op. Cit. Pp . Por su parte Victoriano Salado Álvarez se centró en el problema histórico de la defensa de Puebla y la campaña liberal del 63 para refutar la utilización que hacía Bulnes de los documentos históricos de esta época. Vid. Salado Álvarez, Victoriano. Refutación de Algunos errores Históricos del Sr. Francisco Bulnes. El papel de Juárez en la defensa de Puebla y la Campaña del 63. Tipografía Económica, México. 1904.

40. Pereyra, Carlos, Op. Cit. P. XXXI

41. Idem. P. 6.

42. Idem, P. 12

43. Véase en el siguiente inciso el comentario a la obra de Justo Sierra sobre Juárez.

44. Idem. P. 22.

45. Schmitt Carl (sic) Teoría de la Constitución, Ed. Nacional, Méx. S/F. P. 312.

46. Sierra, Justo Juárez, su Obra y su Tiempo Ed. Porrúa. Colección Sepan Cuantos.. No. 146 Cuarta Edición Mex. 1980. Agustín Yañez escribió que a Don Justo no satisfizo la aportación de Carlos Pereyra que consistió finalmente en dos capítulos de la extensa obra. Cfr. Yañez, A. "Don Justo Sierra: su Vida, sus Ideas y su Obra" en Tomo I Obras Completas de Justo Sierra en XIV Tomos, UNAM, Mex. 1948.

47. Idem. P. 1.

48. Idem. P. 3.

49. Idem.

50. Sierra, Op. Cit. Pp. 438 y Ss.

51. Sierra, Op. Cit. Pp. 210-211.

52. El 15 de marzo de 1905 quedó instalada la comisión que se encargaría de organizar los festejos en torno a la personalidad de Juárez. Entre los miembros que la integraban se encontraban José Casarín, Adalberto A. Esteva, Rosendo Pineda, Ramón Frida, Victoriano Salado Alvarez y Emilio Velazco. Una de las primeras acciones de esta Comisión fue hacer extensivo el culto a Juárez mediante la formación de Delegaciones Estatales y Comités Municipales, que en todo el país se encargarían de oficializarlo. De tal modo que a fines del mismo año existían 32 delegaciones y 1,139 comités municipales trabajando para tal efecto. Como punto central para la conmemoración, la comisión elaboró una convocatoria para obras que serían premiadas en las categorías de Ensayo Literario, Ensayo Histórico Sociológico, composición poética y concurso arquitectónico. En la categoría de Ensayo Literario, las obras premiadas fueron la de Rafael de Zayas E. por su Biografía de Juárez y la de Leonardo S. Viramontes denominada Benito Juárez. En el rubro poético, los premios fueron obtenidos por A. Molina Enríquez, Porfirio Parra y Juan A. Mateos. En Arquitectura el premio fue declarado vacante. En cuanto a las obras Histórico-Sociológicas, se refiere a las que comentaremos a continuación. Véase Diario Oficial de los E.U.M. LXXXIII, 22 de marzo de 1906; El Imparcial Tomo XX No. 3460, 22 de marzo de 1906; y Pirod Posada, Op. Cit.

53. Este era representante de la llamada primera generación positivista en México y discípulo directo de Barrera. A pesar de algunos coqueteos con el evolucionismo, había terminado por aceptar la doctrina ortodoxa. En ese sentido estaba estrechamente vinculado con la Revista Positiva (1901-1914) editada por el Ingeniero Agustín Aragón y Horacio Barrera, hijo del introductor de las doctrinas positivistas en México. Debo señalar que para estos años, el positivismo ortodoxo se había venido separando de las vertientes "científica" y evolucionista del mismo. Pero también se había separado del porfirismo, acerca del cual expresaría una posición cada vez más crítica en momentos previos a la Revolución y en el transcurso de esta, un ejemplo de esta separación puede verse en la obra que venimos comentando. Cfr. Parra, Porfirio, Estudio Histórico-Sociológico sobre la Reforma, Guadalajara, México, 1905.

54. Idem P. 29

55. Idem. P. 83.

56. García Granados, Ricardo. La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma Tipografía Económica, Méx. 1906. Pp. 122-123.

57. Idem. P. 123.

58. Idem. P. 126.

59. Idem. P. 130.

60. Idem. P. 131.

61. Arnaldo Córdova hace notar que patria para Molina Enriquez es un concepto que se refiere al "ideal común" el cual supone unidad de origen, de lengua, de formas y condiciones de vida, de estado evolutivo, de deseos y de aspiraciones. Aunque esa unidad no existía en México, no quería decir que no llegase a existir. Para Molina Enriquez el mestizo, contrapuesto al criollo y al indígena era el único que podía encarnar esta unidad de propósitos; siendo, en consecuencia el agente básico de la nacionalidad. Véase Córdova, A. "El Pensamiento Social y Político de A. Molina Enriquez" en Molina Enriquez, A. Los Grandes Problemas Nacionales Editorial ERA 3a. Edición, Mex. 1981, P. 50.

62. Cfr. Molina Enriquez, Andrés, Op. Cit P.46

63. Idem. P. 68.

64. Idem. P.84.

65. Idem. P110.

66. Idem P

67. Idem

## CAPITULO VI.

### RABASA: DE LA CULTURA LITERARIA A LA CULTURA POLITICA.

"(Las leyes..).Deben estar en relación con la naturaleza física del país, cuyo clima puede ser glacial, templado o tórrido; ser proporcionadas a su situación, a su extensión, al género de vida de sus habitantes, labradores, cazadores o pastores; amoldadas igualmente al grado posible de libertad en cada pueblo, a su religión, a sus inclinaciones, a su riqueza, al número de sus habitantes, a su comercio y a la índole de sus costumbres. Por último, han de armonizarse unas con otras con su origen y con el objeto del legislador." Montesquieu. El Espíritu de las Leyes.

El realismo de Rabasa y el desencanto de la secularización.

Emilio Rabasa concentró en su obra las ideas que flotaban en el ambiente intelectual de fin de siglo. Formado en el porfirismo manifestó a través de sus libros los conceptos que le merecían las nociones de público, ciudadanía, cultura política y nación. Estas pueden ser rastreadas a lo largo de sus novelas, de su obra jurídica y de su obra histórica. Elliot S. Glass, en su magnífica investigación sobre la obra del gran literato y jurista, ha demostrado que al menos entre la novelística de Rabasa y sus ensayos jurídicos existe una continuidad que es preciso seguir. En sus novelas se expresa de modo festivo y sarcástico la formación histórica de México y sus hábitos políticos; la insuficiente instrucción de la ciudadanía y del público; de la

acción política y de los hombres encargados de dirigirla; y, finalmente, de los periodistas o de los intelectuales. Todos los integrantes del universo político del país son presentados en su obra literaria a través de personajes arquetípicos anacrónicos, pero que sintetizan su idea de nación en un microcosmos provinciano, también arquetípico, que visualiza al país siempre en un segundo plano respecto a las naciones civilizadas. La literatura rabasiana representa el diagnóstico de la época. La forma humorística da contenido a las propuestas del positivismo que va de Barreda a La Libertad. Su obra jurídica, por el contrario, nos lleva de la fiesta a la seriedad científica; de la carcajada burlona al fruncido ceño del científico e historiador. Si en la obra literaria se encuentra un diagnóstico de nuestro accionar político, en la obra jurídica, representada por La Constitución y la Dictadura, se encuentra la alternativa a seguir por un intelectual formado en el porfiriato: limitación de la ciudadanía y de la prensa; establecimiento de un Ejecutivo "fuerte", dictatorial, por medio de la reforma a la Constitución, sometimiento de los órganos deliberantes, instrucción, etc.. Si en la obra literaria se expresa el dicho agudo, la broma ante la tragedia política de la nación -a la manera como el mexicano metamorfosea sus desgracias en chistes queriendo conjurar aquéllas por esta vía- en la que predomina el levantamiento y la insubordinación, en la obra jurídica -escrita de cara al levantamiento popular- existe la exigencia de terminar, de una vez por todas, con el México bárbaro que se expresa en forma

recurrente en la bola. La obra jurídica pareciera moverse en una obsesiva confirmación de la profecía de los positivistas finiseculares: la bola, a pesar de don Porfirio no ha sido desterrada; cuando mucho, ha sido pospuesta. Para él, la reforma a la Constitución con los elementos que de una u otra manera han estado presentes a fin de siglo -como se ha demostrado en esta investigación- es imprescindible para transitar de una cultura política dominada por el caudillismo, las lealtadas personales y el colectivismo que sustentan la bola, hacia una modernidad basada en las instituciones. En última instancia no importa don Porfirio, lo que importa es seguir la forma de gobierno que él ha establecido. Ciertamente, las propuestas del jurisconsulto serán el abrevadero de los constituyentes del 17 en cuanto a la formación política del Estado mexicano.

Si tuviéramos que establecer los veneros que desembocan en el pensamiento de Rabasa partiríamos en primer lugar de la secularización creciente de la sociedad mexicana. En segundo lugar presentaríamos el modo en que ésto dió lugar a la formación de un público. En este mismo sentido observaríamos no tanto la ilustración y las luces reales o posibles de éste, sino el resultado de aquel proceso de frente al porfirismo. Finalmente, abordaríamos la forma en que Rabasa expresó las nociones de ciudadanía, de cultura política y de nación en sus obras de cara a los conceptos que forjó la corriente conservadora positivista desde el triunfo de la República hasta el ascenso porfirista. Los dos primeros apartados serán descritos en este

breve párrafo. Los otros, serán tratados a lo largo del presente capítulo.

El proceso de secularización en México fue un proceso de desencanto. No sólo en el sentido weberiano del concepto, sino en la medida que no llevó a la adopción concomitante de una racionalidad semejante a la Europa capitalista. La modernidad de todos tan ansiada no llegó al país ni fue adoptada radicalmente por sus clases sociales. Esto, que constituía un pre-sentimiento en la época de la República restaurada, fue evidencia pura, *factum* incontrastable en el ascenso porfirico. Monsiváis ha caracterizado este proceso afirmando que los verdaderos vencedores de la República fueron los industriales y los comerciantes. Los idealistas liberales, que habrían ganado la guerra, no habían ganado la paz. Los conservadores habían perdido la guerra no sólo a manos de los liberales sino por el creciente espíritu de secularización. A cambio -en aras de una conciliación nacional- se les había permitido participar en el gobierno y seguir controlando la educación de provincia.

"Qui bono? ¿A quién benefició en última instancia las guerras de Reforma y las luchas contra el imperio?. A la idea y a la práctica de Nación desde luego, y a un tercer sector que sólo aparece concluidos los riesgos. Los puros, los idealistas ganan la guerra y pierden la paz, desplazados por políticos ambiciosos y por industriales y comerciantes hábiles. Los retrogradados, los conservadores, pierden la guerra y ganan a medias la paz; se les perdona su traición, se les incorpora paulatinamente a las tareas de gobierno, no se les desplazó del control educativo de provincia, pero se ven contenidos por las leyes, por las estatuas proliferantes de los vencedores, por el creciente espíritu de secularización".

El último tercio del siglo XIX es para los intelectuales mexicanos una tierra baldía: la revuelta, la bola como tradición política de las masas, sólo ha sido reprimida por la mano férrea del dictador pero no ha dejado de existir. Bajo las tranquilas aguas de la pax porfirica se mueven impetuosas las viejas corrientes de la tradición campesina que muestra su desacuerdo con la modernidad que se manifiesta en la forma de despojo de su propiedad territorial y las nuevas corrientes que se sustentan en autores que han saltado al gran escenario de la política nacional y que son producto de la misma aspiración modernista y urbana del porfiriato. El miedo porfirista a la irrupción volcánica de las viejas corrientes se expresa por todos los medios. Los sueños de democracia se han transformado en dictadura. La existencia de las grandes masas indígenas e irredentas conduce al pesimismo más brutal o a la postulación de una modernidad que definitivamente las excluya de la jugada. La invocación de la ley constitucional parece ser una frase hueca que sirve para todo.

Una de las reacciones a la incompleta modernidad es la de Rabasa. Abandonando el romanticismo de la generación de los Altamirano -que no la visión histórica- trastoca la tragedia histórica por la comedia, por la parodia donde el público -quien debió haber llevado a cabo esta modernización- aparece bajo la forma de personajes arquetípicos risibles y circulares de la provincia mexicana, pero que vienen a sintetizar el ámbito nacional. Los personajes centrales de la escena política son

aquellos que tienen escasa o nula ilustración e igual confusa claridad de los objetivos que persiguen. Juan Quiñones, personaje central de la novelística de Rabasa que luego comentaremos, se expresa así de su instrucción en San Martín de la Piedra, ese pueblecillo perdido en la provincia mexicana en donde Rabasa recrea los personajes de la política nacional:

"Gozaba yo en el pueblo de tal cual reputación de verdadero ilustrado, al extremo de haber sido alguna vez secretario interino del Ayuntamiento con aplauso de este respetable pueblo, quien, sin embargo, hubo de nombrar propietario a un primo de la esposa del jefe político, porque éste así lo dispuso. Tenía yo una hermosa letra inglesa de la que había en aquel tiempo poquisimos ejemplares (...). Además me sabía como el padre nuestro la gramática de Quiroz, la aritmética comercial, que era texto en San Martín, y había leído diez o quince veces el Instructor y otras tantas El Periquillo; con todo lo cual tenía formado un caudal de instrucción, que abarcaba retazos de ciencias naturales, tajadas de Historia, jirones de Geografía y aún ciertos mendrugos de Náutica y Derecho Natural".

Por supuesto que esta escasa instrucción era un obstáculo formidable al proceso de secularización. Rabasa representa un realismo burlesco, el cual, en vista de los resultados de la modernidad se decide a satirizarla sin renunciar a ella. Su nacionalismo se viste -para citar una vez más a Monsiváis- de desengaños. La denigración de la vida pública nacional se da con más fuerza en la medida que Rabasa no puede encontrar el público letrado. ¿A dónde lleva este desencanto?. A la desestimación de la vida pública en su obra literaria y a la exigencia de reforma constitucional no democrática en su obra jurídica. Sin embargo, no se crea que campea en ellas una concepción ajena a la historia: sus novelas tratan de reflejar el caos político de la

nación con el objetivo de establecer una casuística de la dictadura. El caos de un igualitarismo popular que se da en la bola como medio de compensación y ascenso para algunos, debe desembocar en un gobierno que discipline los ánimos igualitarios y colectivistas y trascienda las desgracias de nuestra vida pública: los cacicazgos regionales, la prensa ligada a grupos de poder aferrados al presupuesto y el aislamiento de las provincias mexicanas que les impide acceder a las excelencias de la vida civilizada políticamente hablando. En suma, en su obra novelística aparecen, aunque de manera divertida, los eternos silogismos positivistas: la igualdad constitucional ha llevado al caos, éste a la dictadura y ésta a la necesidad de desterrar las ideas igualitarias y democráticas. Ergo, la ley tiene que adecuarse a la costumbre y ésta significa la aceptación histórica de los gobiernos fuertes que lleven instrucción al pueblo mexicano y sean verdaderos ángeles tutelares de su ciudadanía, aunque lo ideal sería limitarla a aquéllos que sí posean instrucción. Un criollo ilustrado no podría haberlo expresado mejor. Al mismo tiempo, no podría haber expresado mayor ignorancia sobre las causas profundas del México bárbaro. Rabasa expresa el miedo de los intelectuales finiseculares a la bola aunque por medio de la broma quiera conjurarla.

La vida pública en cuatro actos.

Entre 1887 y 1888 Emilio Rabasa publicó cuatro novelas en las que logró atisbar los elementos que configuraron la cultura política nacional en el siglo XIX. Bajo el seudónimo de "Sancho Polo" dió a la publicidad durante estos años La Bola, La Gran Ciencia, Cuarto Poder y Moneda Falsa. Los personajes centrales de estas obras surgen de la provincia mexicana para saltar a la escena nacional. En cierto modo, la novelística de Rabasa corresponde a un proceso de centralización y ambición de modernidad política muy presente en el ambiente intelectual de la época que le lleva a mirar con desprecio a la "provincia" mexicana. En las obras novelísticas de Rabasa, como en los textos políticos de Sierra a través de La Libertad, del cual era asiduo lector el joven literato chiapaneco en sus años de estudiante en un liceo oaxaqueño, se manifiesta la convicción de que la atrasada provincia mexicana, católica e inamovible es un formidable obstáculo para las ansias de modernidad de la capital mexicana, centralista, afrancesada y cosmopolita. Sin embargo, las ideas de Rabasa sobre el desarrollo de la centralidad no son tan directas como las de sus congéneres; por el contrario, tienen cierto toque de ambigüedad. Esto último tal vez se deba a su origen chiapaneco.

Los personajes centrales de la obra se enfrentan al ambiente de esta capital que en la pluma de Rabasa es descrito con los trazos de los círculos infernales dantescos: materialista,

maloliente, hipócrita y llena de trampas y dobleces que acechan las almas cándidas de los provincianos que han caído en ella creyendo haber ascendido en la escala social. Sus argumentos son circulares; las cuatro novelas podrían ser calificadas como la historia del ascenso y caída de los provincianos Juan Quiñones y Mateo Cabezudo -personajes centrales de la obra y enemigos políticos debido a circunstancias y malentendidos propios de la actuación de cada uno en la vida pública- que se expresan como la salida del pueblo perdido en la geografía del país, su llegada a la capital estatal y su salto a la ciudad de México para caer nuevamente, en el desarrollo de una historia desgraciada, en su pueblo natal. Historias diferentes y paralelas de los personajes que se concentran, una vez más, en la provincia mexicana.

Primer Acto: La Bola, tragicomedia de la historia nacional.

La Bola representa, tanto como novela como actitud política desde la perspectiva de Rabasa, la costumbre más extendida, identificante e igualitaria de la historia nacional en el siglo XIX. Como he afirmado más arriba, representa, por otro lado, el miedo de los positivistas a las multitudes que poblaban nuestra historia por debajo de la modernidad queregonaba el porfiriato o los logros del sistema educativo. La bola representa el momento simbólico de nuestra cultura en que todas las clases sociales se identifican para alcanzar un logro común: el derrocamiento de

cualquier autoridad. Nada más lejano de la idea clásica de ciudadanía que "la bola" ese levantamiento ritual, festivo, en el cual terminamos por sacrificar toda posible convivencialidad política civilizada para seguir a los caudillos que dan sustento y contenido a la vida política provinciana. En esta novela Rabasa expresa la decepción ante la vida pública. Del fracaso en la formación de una esfera de la ciudadanía, claramente manifiesta en La Bola, se transita hacia la decepción en torno a la Nación. En esta novela, ésta última aparece representada por elementos ignorantes y/o corruptos, pero claramente activos que le dan cohesión en el pronunciamiento y la revuelta: el cacique, el jefe político o la prensa venal. El pueblo como tal, sólo aparece como instrumento<sup>o</sup> los ambiciosos. La leva se convierte en el obstáculo fundamental para el progreso de la agricultura por la sangría de brazos que representa durante los eternos levantamientos. No obstante, en la novelística de Rabasa aquél no aparece como el niño ingenuo o inocente seducido o engañado por los poderosos. En La Bola, el pueblo aparece como participante festivo, aunque no consciente de la obra tragicómica que se encuentra representando.

Las novelas están narradas en primera persona por el personaje central de esta obra, Juan Quiñones, quien representa la media de ilustración entre los intelectuales provincianos de la época. Este personaje se ve envuelto en las acciones políticas que envolverán a San Martín de la Piedra -lugar que es escenario de La Bola- más por equívocos y por el amor a Remedios que por propia decisión. Aquella, aunque es el amor ideal del

narrador no representa un papel relevante en la novela: como bien dice Monsiváis, para citarlo una vez más, ella representa más bien una sombra, un argumento estilístico para dar fuerza al contenido político de la novelística, que una heroína romántica. Rabasa se distancia del romanticismo, para dar cabida al costumbrismo y la burla de los habitantes de San Martín de la Piedra que a nivel de microcosmos concentra las virtudes del carácter nacional.

Remedios es la sobrina del cacique del pueblo, Mateo Cabezudo, el otro personaje central de la tetralogía de Rabasa. Este es un hombre sencillo, del "arroyo" -como Rabasa llama a los habitantes no acomodados de San Martín- que a fuerza de participar en las revueltas de la época de Santa Anna -aunque no sabe si en contra o a favor del "quince uñas"- ha ganado sus galones y prestigio entre el pueblo. La riqueza acumulada como producto de sus participaciones en los levantamientos ha ocasionado también que sea aceptado en las tertulias de la gente de "las lomas" como el autor denomina a los acomodados del pueblo tantas veces citado. En torno a ambos personajes -que participan juntos en la bola, la cual estalla no saben por que motivos, terminan siendo enemigos por un equivoco verdaderamente rabelasiano- se mueven una serie de categorías de la vida nacional: el jefe político, que representa al gobierno central, siempre intentando someter al cacique y siempre impotente para ello; el periodista de éxito gracias a su vinculación con los grupos del poder, el burócrata acomodaticio, los pudientes,

igualmente acomodaticios y el imprescindible cura, el cual aparece relegado en su parroquia incapaz de incidir en la vida política de este microcosmos que ha arribado a la época republicana, pues hay que hacer la aclaración que las novelas de Rabasa, empezando por La Bola, se ubican en la época de la República restaurada.

Existe en el personaje central de la obra un sentimiento de pérdida. Los hechos políticos le llevan a la pérdida de los principios y del sentido moral que debe guiar la acción política; la pérdida del amor y la pérdida de su madre, que muere de la angustia de ver a su hijo rodando en la bola. Este sentimiento le lleva a una errática conducta pública en la que domina la paradoja, la mirada a través del espejo de Alicia en el País de las Maravillas: todo lo hace mal por querer hacerlo bien. Su idealismo por la libertad (en la cual cree al grado de redactar para el coronel Mateo Cabezudo el manifiesto que dará inicio a la bola) se trastueca en el realismo más desenfrenado. Encima, termina enemistándose con el cacique al salvar el levantamiento en el momento decisivo, pero que contraviene la autoridad de aquél, quedando fuera de la gracia -y de la jugada- del cacique. A partir de La Bola, lo único que parece salvar la acción de Juan Quiñones en La Gran Ciencia, Cuarto Poder y Moneda Falsa es el amor a Remedios, la sobrina del coronel. Vicios públicos virtudes privadas. Ante la decepción de la vida pública y la Nación, el único ideal vigente es el amor. Remedios es la "flor azul" del personaje, el único muelle donde puede amarrar su barca al

garete. Sin embargo, éste también aparece como un motivo de propia justificación, más que como una explicación de sus actos. El amor aparece también como algo anacrónico y premoderno en la novela, objeto de la burla rabasiana, pero que no ha podido ser deslastrado de la educación sentimental de la intelectualidad porfirista. Si el personaje justifica sus acciones a partir del amor -sentimiento confuso que le inspira Remedios- el peligro que podemos observar en la obra de Rabasa es la incomprensión de los elementos que guían el levantamiento -conflicto de intereses materiales y políticos- para desembocar en la caracterización de la revuelta como un acto sentimental, aún existente en las grandes masas mexicanas y contrapuesto a la racionalidad propia de una ciudadanía realizada. El ámbito de la modernidad estaría dado, entonces, en la existencia de los ciudadanos entendidos como los superadores de los elementos románticos que aparecen en la bola.

El fracaso de la modernidad se expresa también en la parodia de la fiesta nacional. La Bola empieza describiendo un 16 de septiembre en San Martín de la Piedra:

"El pueblo de San Martín de la Piedra despertó aquel día de un modo inusitado. Al alba los chicos saltaron del lecho, merced al estruendo de los cohetes voladores en que el Ayuntamiento había extendido la franqueza hasta el despilfarro; los ancianos prendados de la novedad, soportaban la interrupción del sueño y escuchaban con cierta animación nerviosa el martilleo de la diana, malditamente aporreada por el tambor Atanasio, en la única calle de San Martín: las muchachas saltaban de gusto, y a toda prisa se echaban las enaguas y demás lienzos, avidas de entreabrir las ventanas para oír mejor la música, que recorría las calles (palabra del Bando). Si bien ahora recuerdo me parece que imitaba maravillosamente el grito en coro

que dan los pavos cuando un chico los excita. Si a esto se agrega que el sacristán y algunos auxiliares oficiosos echaban a vuelo las tres campanas de la iglesia, de las cuales dos estaban rajađas se comprenderá que aquéllo, más que regocijo público, parecía el comienzo frenético de una asonada tremenda".

Aunque la bola adquiere en la pluma de Rabasa el sentido festivo que ejemplifica el sacrificio ritual que de tiempo en tiempo ha de llevar a cabo el pueblo para reafirmar los modos políticos que lo definen -concepción de la cual no se sentirá muy alejado Vasconcelos-, el escritor chiapaneco está lejos de identificar este acto con una revolución. Para él, ésta requiere de ciudadanos que transformen en voluntad la idea de cambiar las instituciones. En San Martín de la Piedra -ese microcosmos en donde es posible encontrar la nación y viceversa- aquéllos no existían. La lucha entre el jefe político representante de los poderes centrales, y el cacique, como poder local personalizado, tiene como materia prima fundamental a los ignorantes de la "cosa pública". Después de describir a los personajes del insignificante pueblucho, teatro de los acontecimientos que narra, así como los actos de heroísmo más chuscos impulsados por el amor platónico y difuso de Juan Quiñones por Remedios, "la cabezudita" -sobrina del coronel Cabezudo- y de los actos de guerra más grotescos en los cuales el personaje central tiene que combatir a sus propios compañeros paradójicamente para conducirlos a la victoria, se expresa así de la bola:

"Y a todo aquéllo se le llamaba en San Martín de la Piedra una revolución!. ¡No!. No calumniemos a la lengua castellana ni al progreso humano, y tiempo es para ello de que los sabios de la Correspondiente de la

Real Academia envíen al Diccionario esta fruta cosechada al calor de los ricos senos de la tierra americana: nosotros inventores del género le hemos dado nombre sin acudir a raíces griegas y latinas, y le hemos llamado bola".

Pero la bola, con todo y el sentido humorístico con el que es narrada, contiene para Rabasa el elemento trágico del sesgo inútil de vidas humanas. Juanito Quiñones, entre otros, se ve en el terrible trance de perder a su madre. Como él, algunos más lloran la ausencia de familiares o amigos:

"Cuantos entonces como yo gemían en la orfandad y maldecían la bola!. En aquél miserable pueblo que apenas tenía brazos para surcar la tierra con el arado, y en el que la alteza de la ciudadanía era desconocida, más que el triunfo de los derechos lauros, tenían sus víctimas llantos y desesperación. Acá se lloraba al padre, amor y sostén de la familia; allá al hijo, esperanza y sostén de los padres ancianos; acullá al esposo arrancado del hogar para llevarle a los campos de batalla, que no tenían siquiera la grandeza trágica, sino la ridiculez necesaria de la comedia burda".

En una fenomenología de la vida pública, la bola vendría a representar la primera costumbre política que habría que desterrar de la conciencia colectiva de la nación. Para los positivistas mexicanos finiseculares, domesticar al México bronco, bárbaro o levantisco era el primer objetivo. De ahí el peso específico que daban Barreda y Sierra a la instrucción como vía para la formación de una ciudadanía de tipo "positiva", es decir, no crítica o argumentadora, para superar el levantamiento armado como recurso. Rabasa captó admirablemente esta primer propuesta de los positivistas mexicanos plasmándola en una obra deliciosamente mordaz e incisiva. No obstante, no quiso o no pudo comprender los elementos profundos que dominaban la historia

nacional. Molina Enriquez afirmará -casi dos décadas después de haber sido escrita la novela que hemos comentado- que el elemento fundamental de nuestra historia era la lucha por la propiedad territorial.

Segundo acto: La Gran Ciencia o el arte de gobernar.

El siguiente paso de Juan Quiñones es la huida de San Martín de la Piedra -obligado por su enemistad con el caudillo pedreño- y su aterrizaje en la capital estatal. Si en la bola aparece la necesidad de reprimir el elemento levantisco que domina en los miles de microcosmos que se extienden a lo largo del país, en la Gran Ciencia se expresan otros elementos de la cultura política decimonónica tales como la embleomanía, la simulación, la corrupción y el peculio que caracterizan, desde la perspectiva del autor, los modos de gobierno y la forma de generar creencias de legitimidad mediante la atracción -y compra- de fidelidades; las cuales se descomponen obviamente, cuando el presupuesto no da para más. Sin embargo, todo ello se deriva de la ausencia de vida pública y de verdaderos ciudadanos que incidan en los asuntos de gobierno. Aunque desde las acciones más equivocadas del personaje central de su novelística, Rabasa denuncia constantemente este hecho que permite que el gobierno se convierta en una ciencia criptica.

En la capital estatal Juan Quiñones aprenderá la ciencia de gobernar al encontrar colocación como escribiente del joven secretario del gobernador. La Gran Ciencia está representada por la componenda, los empleos jugosos que deben ser entregados a peligrosos enemigos políticos para permitirles un rápido enriquecimiento a fin de que no se movilicen en contra de los poderes constituídos. La ciencia de gobernar utiliza entre sus recursos el enlodamiento de las personas privadas y el enredo intrigante con el objetivo de resolver añejas disputas políticas ahí donde el recurso del empleo ha fallado o es insuficiente.

Como en La Bola, Juanito Quiñones se ve precisado a huir de la capital estatal por su enemistad con don Mateo Cabezudo -quien entretanto habría ascendido también a las esferas del poder político estatal en inequívoco acto de recompensa por su participación en la bola- y por su incapacidad para acomodarse entre los bandos que a nivel estatal se disputan el poder político; aunque su disculpa sigue siendo el amor de Remedios.

Interludio y acto final: Cuarto Poder y Moneda Falsa.

Prensa y poder e ilustración y gobierno en México.

Una vez descritos los elementos que dan lugar a la identificación de la nación en la bola y los elementos que configuran al gobierno cuyo origen puede ser encontrado en el levantamiento popular recurrente como acto equivoco de la Soberanía Popular o principios supuestamente abstractos que no encuentran significado real en el medio político mexicano, Rabasa se dedica a describir las relaciones que guardan los ilustrados, a la manera de Juan Quiñones, con el gobierno y con las masas al escribir proclamas incendiarias. Aquí Rabasa se dedica a una total desacreditación de la vida pública en México llegando a un descreimiento de la prensa y de los pocos instruidos que poblaban las páginas de ésta en el siglo XIX.

En estas dos novelas se describe el paso de Juan Quiñones y el inevitable Mateo Cabezudo desde la capital estatal, en la cual ambos han experimentado, como un Fausto provinciano, el poder. Sólo que el primer personaje ha salido mal librado de ésta experiencia, como lo había sido en la bola, experiencia traumática originaria, a partir de lo cual decide emigrar a la capital del país. Agobiado por el hambre, Juan Quiñones decide aceptar un puesto de periodista que le viene como anillo al dedo debido a su mediocre instrucción. Sin embargo, aquí experimentará los devaneos de la prensa: ya sea militando en la prensa oficialista o en la de oposición. Todo depende de la dirección en

la que sople el viento de acuerdo al criterio del dueño del periódico o de los personajes que oscuramente impulsan una fama dudosa a partir de sus artículos.

En ambas novelas que podrian ser llamadas el ascenso y la caída de Juanito Quiñones y Mateo Cabezudo en la capital de la República, existe la consideración de otro elemento de la cultura política del siglo XIX en México: una prensa sin sustento en una verdadera opinión pública, porque ésta no habria existido como tal en la historia de México.

En El Cuarto Poder Juan encuentra empleo como redactor de un periódico oficialista, pero debido a un problema de subsidio éste cambia de línea convirtiéndose en un feroz órgano de oposición. Sin embargo, El Cuarto Poder -que así se llama el periódico de marras-sigue recibiendo "aportaciones" en forma de suscripciones de algunos ministros o gobernadores para atacar a ciertas figuras públicas. En la oposición de este periódico hacia ciertas personalidades no existe, sin embargo, la propuesta mesurada o razonada, de principios, sino que se destaca el odio y el vituperio del personaje central hacia su eterno enemigo, el caudillo pedreño Mateo Cabezudo, quien ha seguido la línea ascendente en los puestos gubernamentales encontrándose ahora en la capital del país, al igual que Juan Quiñones.

En la capital, ambos personajes se enfrentan a un mundo extraño que los envuelve con halagos, adulaciones e interés de quienes ven la oportunidad de vivir a costa de su éxito. No estaria por demás afirmar que en estas novelas Rabasa deja

traslucir su origen chiapaneco en una visión cuasi bíblica -y por lo tanto moral y lejana- de la capital mexicana. Prosigamos. En tanto que el periodista es aclamado por valiente debido a sus escritos dirigidos a destruir algunas personalidades públicas entre las cuales la más significativa es Mateo Cabezudo, éste último es en ese momento Diputado y candidato a dirigir el Ministerio de Guerra. Ambos terminarán arruinándose al dejarse llevar por quienes aprovechándose de las presunciones literarias de uno, o las ansias de poder del otro les sustraerán sus ingresos. El periodista se arruina al demostrarse que es moneda falsa: porque detrás del aparente brillo de su pluma, se encuentra el "sucio color del cobre". Juan Quiñones, el periodista de oposición, afamado y casi rico, cae presa de su propio asombro cuando descubre que sus artículos furibundos contra algunos funcionarios -pero principalmente contra Mateo Cabezudo- y por los cuales le pagan sueldos estratosféricos proceden en realidad de la oficina de algún ministerio. El "chayote" -como se le conoce en la jerga periodística al soborno por escribir favorablemente de algún personaje o medida de gobierno- llega a hacerse público cayendo en el total descrédito. El otro se arruina porque al intentar parar los ataques del periodista debe pagar para que a su vez otros periodistas le defiendan; y al hacerlo, aquel es alentado en su odio contra Cabezudo con el fin de sacar más dinero al cándido y acorralado Diputado. Debido a este juego ambos adversarios terminan aniquilados y en la ruina, sin posibilidad de seguir aspirando a

la vida pública. El periodista deja de recibir los sueldos que le pagaban y los periódicos dejan de utilizar sus servicios cuando cesa el flujo de dinero que era enviado desde la oficina del ministerio interesada en atacar a Mateo Cabezudo; en tanto que éste, al arruinarse en pagar periodistas ya no puede aspirar al Ministerio de Guerra por el estado de miseria en que se encuentra. La capital del país termina así expulsándolos al verse precisados a regresar a San Martín de la Piedra, sólo que ahora vinculados por Remedios -la oscura heroína de la trama- quien procura la conciliación de ambos.

La fenomenología de la cultura política mexicana.

La novelística de Rabasa bien puede ser calificada como una fenomenología de la cultura política mexicana. El ascenso y caída de los personajes contiene una concepción fáustica -desde un realismo costumbrista- en la cual se pretende aprehender el devenir de la vida política nacional en el siglo XIX, tal y como los positivistas cercanos al círculo del periódico La Libertad la concibieron. Desde la perspectiva conservadora de los positivistas pueden distinguirse claramente tres elementos centrales que identifican la vida pública del país: el primero de ellos se refiere a la bola, el segundo a la "ciencia de gobernar" y el tercero a los órganos de la opinión pública, sobre todo la prensa y sus relaciones con el poder y las masas. El primero de

ellos correspondería a la instancia de lo nacional como hábitos, costumbres e identidad frente al origen. El segundo es el modo en que se legitima el poder y el tercero correspondería a la forma en que las teorías políticas se difunden en la prensa, proyectándose con ello, las relaciones entre los intelectuales y el poder y los intelectuales y las masas.

El primer elemento es considerado como el mal endémico de mayor importancia en el país. Pareciera que la bola representara nuestro pecado original, nuestra caída del paraíso. En La Constitución y la Dictadura Rabasa afirmará -inscribiéndose con ello en una larga tradición historiográfica del siglo XIX- que desde el momento que la Independencia es proclamada con un acto de violencia, éste país parece estar condenado a resolver sus problemas por medio de ésta, que se expresa recurrentemente en la exclusión y muerte física o política de los adversarios. A ella se le achaca nuestra incapacidad de progreso y de acceso al mundo civilizado, tanto por los brazos que le son arrancados a la agricultura debido a la "leva" como por ser el eterno recurso de los aspirantes a los empleos en la administración. Sin embargo, ella corresponde a la instancia de la unidad nacional. Para Rabasa no hay elemento más característico para identificarnos. En la bola participan todas las clases haciendo de ella un juego, una fiesta y una diversión. Para él este fenómeno se debe a la extendida condición de ciudadanía y a la participación de todos los habitantes en la cosa pública. Más aún, casi me atrevería a decir que para Rabasa la bola se debe al ejercicio de

ciudadanía -la que no es tal- en los habitantes del "arroyo" que simbolizan a las clases populares por contraposición a los de las "lomas" en San Martín de la Piedra quienes simbolizan a las clases acomodadas. No obstante, Rabasa se niega a calificar a estos movimientos armados que periódicamente aparecen en la escena nacional como "revoluciones" tal y como las habría identificado Sierra; para él, ésta necesitaría de verdaderos ciudadanos, cosa que la historia de México no ha podido dar desde su perspectiva. Ciudadanos en sentido clásico no existen en el país, a lo más existen algunos semi-instruidos en la provincia representados por el personaje central de sus novelas. Así pues, la bola parece ser la historia que define a nuestro país. La costumbre más extendida. La más agudizada por leyes que consideran a todos como ciudadanos clásicos. La más propicia por ello, para formar caudillos.

El segundo elemento es el que podemos definir como la proyección de los hábitos políticos en las formas republicanas específicas, pero que encuentran su origen en este venero histórico. En la sociedad rural de la provincia mexicana -que en la novela de Rabasa simboliza al país- las formas de la actuación política están alejadas de la ilustración. La bola es productora incansable de caudillos que legitiman su poder en la fuerza y por la fuerza, en su actitud levantisca ante las autoridades centrales y en sus ligas con las clases populares, las cuales aparecen dispuestas -según se proyecta en la novelística de Rabasa- a seguirlos en las situaciones más equívocas aunque no

sepan si a favor o en contra de las autoridades constituidas y aún a riesgo de la propia vida. Sin embargo el elemento legitimante de los caudillos, representados por Mateo Cabezado, se basa en su capacidad de mantener bajo su unidad de mando a los habitantes del "arroyo" y a los de las "lomas". Este sentido de independencia y unidad respecto a las clases sociales está dado por su participación en los levantamientos y su capacidad de refrendar el liderazgo en aquellas otras bolas que surjan en la región de su incumbencia o en el ámbito nacional. Desde la perspectiva de Rabasa, la forma republicana del federalismo mexicano, como lo era para Sierra, depende más de la capacidad de seguir manteniendo como "su" estado o región por parte de los caudillos y su resistencia a los ordenamientos del centro, que de un verdadero pacto entre regiones autónomas que se hubiesen unido en una forma transitoria de constituir la Nación.

El tercer elemento se refiere a la relación pervertida que existe entre el poder y la opinión pública representada por la prensa y los intelectuales que en ella se desenvuelven. Juanito Quiñones -representante de los intelectuales mexicanos- empieza escribiendo una proclama y a luego termina convertido en periodista. Mediante la primera, se encarga de difundir y refrendar en la tradición bolística mexicana los principios liberales "jacobinos" e igualitarios entre las masas, que aunque no saben leer, se enteran de ellos mediante lecturas colectivas que se llevan a cabo por los pocos que si saben hacerlo. En este sentido el intelectual aparece como aquél que difunde ideas

abstractas lejanas a la formación histórica de un pueblo no acostumbrado a la ciudadanía y sí al gobierno fuerte y centralizado, amén de su carencia de instrucción. En el segundo caso, ya como periodista, sus escritos equivocados, sin dirección fija ni principios, le llevan a convertirse en un juguete de los intereses de grupos entre el gobierno y a corromperse por ello al aceptar el "chayote". Este triste papel, sin embargo, se debe a dos condiciones: la falta de instrucción del sedicente periodista y la ausencia lamentable de una verdadera opinión pública cuyo sustento sea la ilustración.

En suma, en estas novelas que hemos comentado aparece una visión desencantada de la vida pública que lleva a un pesimismo respecto a las posibilidades de la nación, la cultura política y la ciudadanía. La novelística de Rabasa se presenta de esta manera como un descrédito de la vida pública mexicana, aunque sin una comprensión de los móviles de las eternas bolas, a las cuales reprueba.

#### La Constitución y la Dictadura.

Si a los elementos anteriores añadimos una Constitución defectuosa que se encuentra alejada de las realidades políticas del pueblo mexicano porque pretende sostener una condición de ciudadanía extensiva -eterno tópico del positivismo mexicano-, entonces tenemos completo el cuadro del pensamiento de Rabasa. Si

la novelística fue un diagnóstico regocijante de la historia política de México desde la perspectiva de la tradición intelectual de los positivistas, La Constitución y la Dictadura pretenderá ser el remedio ante tal situación. En esta obra se manifiesta la ambición de una modernidad política que se proyecte en la formación de un Estado fuerte y estable, junto a la propuesta conservadora que surge de la escuela histórica del derecho y que tuvo sus continuadores a lo largo del siglo XIX en Gustave Le Bon, Bahegot y los desarrollos del liberalismo europeo que se preocuparon por cicatear al pensamiento democrático sus propuestas en aras de las "tradiciones históricas" y las costumbres de aquellos pueblos que no se encontraban preparados para la democracia, simple y sencillamente porque ésta no había existido en su organización constitucional.

Con esta obra, Rabasa llegó a representar la culminación del pensamiento conservador-positivista sobre la Constitución. El cual, por otro lado, se convirtió en un antecedente fundamental de la nueva Constitución de 1917. De hecho, algunas de sus propuestas, como veremos, son aún ahora reconocibles en la estructura política del Estado mexicano. Pero en honor a la verdad tiene que resaltarse el hecho de que estas propuestas se encontraban ya en la tradición política mexicana del siglo XIX y habían sido presentadas en el Manifiesto que la Unión Liberal redactado por Justo Sierra había lanzado en 1892 para apoyar la reelección de Díaz.

La obra se divide en dos partes. La primera de ellas revela los elementos históricos que hicieron posible la dictadura en México. La segunda parte aborda en un brillante y sostenido análisis los elementos institucionales que hicieron posible la dictadura y los elementos político culturales que caracterizan nuestra organización política decimonónica.

Como se ha demostrado en el párrafo precedente, el primer elemento de nuestra cultura política durante el siglo anterior y que se constituye como antecedente fundamental de la dictadura era la revuelta. La "bola", como Rabasa denominó a este fenómeno, hacía frágil cualquier sistema político. La participación popular en la revuelta se remonta a la época de la Independencia y se había desarrollado prácticamente sin trabas a lo largo del siglo XIX. En efecto, la participación popular en el movimiento de separación respecto a la Corona española fue para Rabasa, como para todas las visiones conservadoras, de funestas consecuencias; pues ello había dado lugar a la aplicación de un concepto de ciudadanía imposible de aplicar en un pueblo al que este autor consideraba, como sus congéneres que habían abrazado el positivismo, como carente de "educación política".

Critico del concepto amplio de ciudadanía, Rabasa encuentra en las teorías ilustradas el origen de nuestra endemia revolucionaria. En efecto, considera que el concepto de "Soberanía Popular" mal entendido ha sido el origen de la inestabilidad del país. Para él, este concepto fue el que dio porfia a la revuelta:

"En los veinticinco años que corren de 1822 en adelante, la nación mexicana tuvo siete congresos constituyentes que produjeron como obra una acta constitutiva, tres constituciones y un acta de reforma; y como consecuencia dos golpes de estado, varios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas e infinidad de protestas, peticiones, manifiestos, declaraciones y de cuanto el ingenio popular ha inventado para mover al desorden y encender los ánimos"<sup>13</sup>.

Rabasa hace notar, sin embargo, que a pesar de este concepto, al cual se refiere toda asonada, no es el pueblo el que participa. La generalidad de los planes hablan a nombre de la Soberanía Popular o de la Nación, pero realmente la participación popular termina convirtiéndose en el instrumento de la revuelta.

Al leer a Rabasa da la sensación de que él considera la primera mitad del siglo XIX como una sucesión de cuartelazos y contracuartelazos en donde no parece existir orden o concierto alguno. Pero esta primera impresión se desvanece cuando precisa que el motor oculto de este movimiento caótico de la vida nacional es el desprestigio la ley en la que incurrieron los partidos históricos al invocar los conceptos de participación popular o Soberanía Popular ante un pueblo sin educación política. Rabasa reconoce que a raíz de la independencia no era posible adoptar otro principio que éste; pero el error fue haber dado en él cabida a todos, es decir, incluir dentro de éste a las masas iletradas. Darle condición de ciudadanía a éstas significó precipitar al país en la revuelta permanente "...pues las masas ignorantes no gobiernan en ninguna parte"<sup>14</sup>.

De este equívoco surge la necesidad de precisar para el escritor chiapaneco el concepto de Pueblo que debieron haber tenido los forjadores de la nación decimonónica. Si la Soberanía Popular era inevitable -dado la incorporación de México a las "luces del siglo"- debió haberse entendido como pueblo -según él- la suma de individuos capaces de ejercitar derechos políticos desechando las nociones de pueblo como masa social o como pueblo bajo en contraposición con la parte culta y acomodada de la sociedad. Rabasa se coloca de este modo en la perspectiva de los ilustrados criollos novohispanos para quienes por pueblo debía entenderse, antes que nada, el pueblo instituido capaz de ejercer sus derechos políticos a través de sus órganos específicos sancionados y legitimados históricamente.

El movimiento de Independencia, no obstante, había dado al traste con la visión populista-aristocrática desplazando el centro de gravedad del movimiento histórico hacia el pueblo bajo. Ello significó la aparición de la "bola" en la historia nacional. En el movimiento primigenio de la nación nada hubo que que disciplinara los apetitos de este pueblo. Por el contrario, diría Rabasa, en menos de un año se transitó de la decepción de la democracia al desprestigio de la autoridad basada en la fuerza. El golpe de Estado de Iturbide contra el Congreso Constituyente de 1822 destruyó las esperanzas puestas en una democracia representativa, pero fue incapaz de fundar un régimen con el prestigio de la autoridad que da la fuerza. Ello fue suficiente

para que el pueblo en sentido "bajo" siguiese participando en la cosa pública poniendo en la picota cualquier régimen político.

A la idea de Soberanía Popular pronto se unió el federalismo. Al igual que aquélla, para Rabasa éste último concepto, con todo y que lo reivindica en su obra que venimos comentando, era inadecuado para un pueblo sin educación política. La vertiente historicista vuelve a saltar aquí en la obra de Rabasa. Desde su perspectiva, la nula educación política del pueblo mexicano, en un sentido ilustrado, le llevó a un divorcio continuo entre ley y existencia real del pueblo. Uno de estos problemas era el federalismo. Rabasa afirma que la Constitución de 1857 era una imitación de la Constitución de los E.U., inaplicable al pueblo mexicano. El origen de las revueltas pues, y de las tendencias autonomistas de los regionalismos que exacerbaban la vida política del país, puede ser ubicado en este divorcio entre la ley y la formación social.

Las dictaduras del siglo pasado habrían tenido como fundamento esta separación entre un pueblo acostumbrado al centralismo y el federalismo que había consagrado la Constitución de 1824 y que había sido ratificado por la Constitución de 1857. Aunque en honor a la verdad debe añadirse que este divorcio lo atribuía Rabasa en primera instancia al ejercicio de la ciudadanía que suponía el concepto de Soberanía Popular. Un Santa Anna venía a representar por ello, la nula educación política del pueblo mexicano, la cultura de la revuelta y la inexistencia del respeto a la ley.

La victoria de los liberales, por otro lado, a expensas de Santa Anna y sus aliados, el clero y el militarismo, no había representado, con todo, un avance sustancial en la cultura política de los mexicanos. Más aún, los liberales habían puesto en práctica la sugerente idea de la exclusión nacional. El congreso Constituyente de 1856 había hecho a un lado a los clericales; pero a pesar de su triunfo, ni así lo pudo lograr, como lo demuestran las discusiones sobre la libertad religiosa, por ejemplo, en torno al artículo 15 del proyecto constitucional y en el cual los liberales radicales habían sido derrotados<sup>15</sup>. Igualmente, los reproches que Rabasa dirige a los constituyentes no son nuevos: que la mayoría estaba impregnada por las teorías francesas y que las leyes que discutían no tenían como fundamento un estudio histórico del pueblo mexicano. "Lo que no se encuentra en ninguna discusión ni en el espíritu de precepto alguno es el estudio del pueblo para quien ha de dictarse ésta"<sup>16</sup>.

## La Constitución y la Historia.

De acuerdo a la visión histórica que domina en la obra de Rabasa, la Constitución debía ser considerada como en formación, al igual que la nacionalidad. La Constitución había nacido con el desprestigio que cualquier ley había ganado en la anárquica realidad mexicana. Nadie la quería: ni los radicales, para quienes la Constitución era blanda, ni los moderados, a quienes les parecía dura; ni el clero, que veía en ella un atentado a su existencia ni el Ejecutivo, quien la veía como un instrumento inútil para gobernar. El prestigio que adquirió la Constitución sólo pudo surgir en estas circunstancias en los hechos que precipitaron a la guerra interna y externa; así como a un capítulo específico sobre los derechos del hombre, que aún cuando poco decían al pueblo mexicano tuvieron la virtud de plantearle un ideal. Con el triunfo del partido liberal, los puros inyectaron la fe ciega en la Constitución y ello sirvió de educación política en las masas, pero ello no significó que la ley fuese respetada. En todo caso, sólo sirvió en adelante como una invocación ritual desde el poder que tenía por objetivo legitimar ciertas prácticas políticas.

El mérito de Juárez, para Rabasa, consistió en transformar a la Constitución en un emblema e imponer el respeto hacia ella, pero nunca le sirvió para gobernar. Para Rabasa, Juárez ejerció una dictadura democrática en la medida que era progresista. Juárez hizo a un lado la Constitución pero aparento respetarla

contra todos aquellos que se oponían de alguna u otra manera al nuevo poder centralizador que exigía que los estados y los caudillos regionales se rindieran al Ejecutivo. Rabasa estudia a fondo los hábitos políticos del juarismo. Así -dice-, fue como amagó al congreso o al federalismo centrifugo, utilizando el estado de sitio o el desconocimiento de poderes estatales como un amago a los gobernadores opuestos a su política.

La segunda parte del libro que se refiere a la dictadura de las instituciones, es un análisis de Rabasa en que comparativamente expone los elementos intrínsecos que hacen posible la dictadura. El primero de ellos, se refiere a las elecciones. El segundo al Congreso y un tercer elemento se refería a la elección popular de los magistrados.

Para Rabasa, regresando a uno de sus tópicos favoritos, el primer error de la Constitución consistió en dar derecho a voto, es decir, condición de ciudadanía a las masas iletradas. Con ello, el congreso -según Rabasa- había cerrado la posibilidad a una democracia posible en nombre de una democracia "teórica". Así, la gran mayoría de analfabetos que fueron introducidos al sistema de elección se convirtieron en la materia disponible para la violación de la voluntad de "los verdaderos ciudadanos" los que hacen ejercicio de su facultad política. Recordemos que para Rabasa, si bien no habría que llevar a cabo un censo (de propiedad) para ejercer la ciudadanía, el elemento mínimo debía ser saber leer y escribir. Una restricción del sufragio habría

contribuido más -según él- para la construcción de una democracia pertinente al momento evolutivo del pueblo mexicano ,7.

Otro elemento perturbador de la vida política nacional y que contenía la Constitución de 1857 era la preponderancia del congreso sobre el Ejecutivo. Aquélla se expresaba, primero en la desaparición del Senado como un contrapeso al congresismo de los diputados; y segundo, en las limitaciones que imponía al poder Ejecutivo. Esta contradicción sólo podía apuntar en dos sentidos: hacia la dictadura parlamentaria o hacia el golpe de Estado. Desde la perspectiva conservadora, el congresismo era fuente de descrédito de la vida política del país, lo cual llevaba por necesidad a proclamar el creciente fortalecimiento del Ejecutivo a costas del congreso.

Un elemento más de inestabilidad política que llevaba sin remedio al golpe de Estado y a la desacreditación de la ley era la elección de magistrados que consagraba la Constitución de 1857. En este punto volvía a la crítica que ya Barreda había hecho sobre la lenidad en la aplicación de la ley a la que era tan afecto el pueblo mexicano. Este punto por igual había sido recogido por los redactores del periódico La Libertad y en el manifiesto de 1892. Con este último estaba de acuerdo en considerar que los jueces debían ser inamovibles, pues en ello residía la posibilidad de ser verdaderamente independientes respecto al Ejecutivo. Sin embargo, hacer elecciones populares de magistrados en México, le parecía una tontería dirigida a adular al pueblo, a ese pueblo sin educación política.

Pero ahí donde Rabasa supera todo el pensamiento positivista anterior, es en las páginas finales de La Constitución y la Dictadura, donde esboza un posible equilibrio entre el federalismo y el centralismo en el país. Las palabras que escribió aún parecen resonar con la urgencia de los problemas inacabados en la conciencia nacional actual.

Para él, este equilibrio debía ser la base para una verdadera unidad nacional. Esta, aparte de las condiciones históricas que le son necesarias, escribe, requiere de condiciones materiales como son las vías de comunicación. Probablemente pensando en su natal estado de Chiapas, afirma que un país tan heterogéneo como el nuestro, el desarrollo de las comunicaciones es lo único que posibilita el conocimiento de los estados entre sí. Un poder nacional no tiene porque llevar a un centralismo exagerado. Para afirmar aquél, era necesario inclusive que los estados de la federación desarrollasen una mayor participación política, poniendo a raya la tendencia invasora del poder central:

"No se ha pensado que es imposible hacer una nación ordenada y fuerte con provincias sin organización ni energías como es absurdo querer construir un edificio sólido... con bloques de material deleznable"<sup>10</sup>.

Rabasa no construye una teoría de la democracia. Su intención es más bien proyectar al futuro los hábitos de la dominación política que habían implementado los gobiernos mexicanos a partir de Juárez. Se trata de construir un Estado fuerte, con un Ejecutivo eficaz apoyado por un partido igualmente fuerte que

transforme la dictadura personal por una dictadura institucional sancionada por las leyes. La salida de Rabasa al análisis histórico no difiere de la salida de Bulnes en este sentido. Sin embargo, por sobre la dictadura institucional que propone Rabasa es preciso reivindicar el regionalismo agredido por un centralismo expoliador que subyace en las palabras del escritor chiapaneco. La concepción de lo nacional iba unida en Rabasa a la cooperación de estados fuertes y el centro. Incluso en su obra existe una amplia reivindicación del municipio, para los cuales pedía una ampliación de sus funciones y la supresión de las jefaturas políticas, que en su novelística habían representado la fuerza del centralismo intentando dominar todos los microcosmos "pedreños" del país. Para ello era necesario -ya desde entonces- descentralizar los recursos de la capital del país, aquella babilonia cuasi bíblica, de ópera bufa, que Juan Quiñones había contemplado en sus ansias de triunfar:

"...lo que todos sin excepción han visto con un sentimiento de irritación exasperada, es la aplicación de un gran número de millones al mejoramiento de la capital de la República, no solamente para obras necesarias, ni siquiera meramente útiles; millones que hacen falta en los estados para las obras más indispensables a su vida pobre y difícil",.

Este es el punto de inflexión en el cual Rabasa logra superar el centralismo de los positivistas que le precedieron. Su exigencia de equilibrio entre centro y federación siguen siendo entrañables para nuestra cultura política, convirtiéndose en un visionario de los problemas políticos que nos agobian en la actualidad.

Finalmente Rabasa logra abrir un resquicio a la transición revolucionaria por el cual se introduce un débil rayo de luz cuando afirma que a las dictaduras personales debe seguir la ley, aunque no cualquiera, sino una adecuada a la evolución histórica del pueblo mexicano. ¿Es también en este punto nuestro prójimo -y el teórico de un Estado que por lo menos no deja de tener vigencia del todo- al trasladar los elementos de la cultura política forjada bajo las dictaduras personalistas hacia la conformación de un Estado fuerte, de tipo moderno-institucional?. Como quiera que sea, el diagnóstico literario se convirtió en el fundamento de una nueva propuesta en el cual el Ejecutivo reafirmaba la tendencia histórica al fortalecimiento por sobre otras instituciones a las que se les consideraba dispersoras de la actividad política. Por último, debe resaltarse el hecho de que la ciudadanía cuasi-ilustrada como condición de modernidad que pensaron los positivistas mexicanos quedó hecha pedazos frente a la ciudadanía corporativista que prefiguraron las fuerzas revolucionarias a las cuales el conservadurismo positivista no comprendió.

## NOTAS.

1. Glass, S. Elliot. México en la Obra de Emilio Rabasa. (Trad. de Nicolás Pizarro), Ed. Diana, Méx. 1975.

2. Monsiváis, Carlos "Emilio Rabasa: la tradición del desengaño" en Rabasa, Emilio La Bola, Ed. Oceano, Méx. MCMLXXXVI, P.XI.

3. Idem, P.20

4. Estas novelas fueron publicadas entre 1887 y 1888. Las dos primeras fueron editadas en la imprenta de Alfonso E. López y las otras en la de Reyes Spindola. Rabasa contaba con 31 años de edad cuando empezó a publicar estas novelas bajo el seudónimo de "Sancho Polo", lo cual constituía a todas luces, una llamada al realismo. Por comodidad he utilizado la edición de estas cuatro novelas hecha por Porrúa en su colección de escritores mexicanos. Cfr. Rabasa, Emilio La Bola y La Gran Ciencia (Colecc. de escritores Mexicanos No. 50) prólogo de Antonio Acevedo, 9ª edición, Ed. Porrúa, 1985. Del mismo autor, véase El Cuarto Poder y Moneda Falsa (Colecc. de escritores mexicanos NO 51) prólogo de Antonio Acevedo. Ed. Porrúa, 9ª edición, Méx. 1985.

5. Es paradójico que los artifices del centralismo ideológico en México hayan sido "fronterizos" de la talla de Justo Sierra o Jose Vasconcelos. Rabasa también reconoció la necesidad de centralizar el estado Mexicano, su historia y su educación, aunque no al grado de los anteriores.

6. Rabasa, Emilio, Op. Cit. P.7.

7. Idem: P. 138.

8. Idem:

9. La situación de la opinión pública y de la prensa en particular bajo el porfiriato, también fue analizada en otra novela por Porfirio Parra, algunos años después. Sin embargo, éste le dió un enfoque liberal e imputó en cierto modo a la dictadura el estado venal que guardaba la prensa en México, así como el descrédito del positivismo, al cual se le achacaba inducir al escepticismo y al egoísmo utilitario. En el personaje central de la obra de Parra -Paco Téllez alias "pacotillas"- impera el ideal de positivismo como búsqueda de la verdad y de los sentimientos humanitarios, aunque le lleve a chocar contra las instituciones dictatoriales. Creo que para el positivismo barrediano, Pacotillas representaría el ideal de ciudadano y no por supuesto, Juan Quiñones. Véase Parra, Porfirio Pacotillas Ed. Salvat e hijo, Barcelona, 1900. En 1982, esta novela fue reimpresa en facsímil por Premiá en su colección La Matraca, No. 30. Para un análisis de esta novela desde el punto de vista de la filosofía de lo mexicano, tan en boga en los años cincuenta véase

a Hernández Luna, Juan. "El Gran Pacotillas" en Historia Mexicana Volúmen I No. 4 abril-junio de 1952.

10. Otra pequeña novela de Rabasa, "La Guerra de los Tres Años", fue publicada en las columnas de El Universal en el mes de julio de 1891 y rescatada posteriormente por Victoriano Salado Alvarez, quien la dio a conocer a través de la editorial Cultura. En esta obra se repite el esquema de las novelas comentadas, sólo que ahora el lugar en el que se desarrollan los acontecimientos es El Salado, un lugar igualmente perdido en la geografía mexicana. La época en que se narra la novela es la década de 1880-1890, "cuando todavía se juraba por la memoria de Santos Degollado y de Juárez". El asunto de la obra en cuestión se refiere al conflicto suscitado entre un jefe político -Santos Camacho- ignorante y fácilmente manejable por su secretario -Hernández- y las fuerzas católicas del pueblo representadas por doña Nazaria y "agustinita". Al igual que en La Bola, aquí los hechos se desarrollan a partir de una fiesta, sólo que religiosa. El intento de realizar una procesión da lugar a que el pequeño comercio representado por algunos tenderos azucen al jefe político a reprimirla. Al mismo tiempo Rabasa muestra jocosamente los enredos entre los personajes que sacuden al pueblo. El resultado de la represión de la procesión desencadena un problema político que sólo es desenredado en las instancias de la capital estatal por la esposa del gobernador doña Juana Alvarez Diego de Cruz y tiene como resultado la destitución del jefe político. La enseñanza de esta novela es la insistencia en dar a conocer el choque constante entre el "jacobinismo" liberal y las costumbres del pueblo mexicano. Las leyes de Reforma eran ineficaces ante la religiosidad del pueblo mexicano y aunque aquellas prohibían las manifestaciones religiosas, era evidente que éstas seguían existiendo. La exigencia de cambiar la ley suponía un cierto reconocimiento, entonces de la iglesia por parte del poder civil. Marcia Hakala dice que esta novela de Rabasa es un ejemplo del método inductivo que él empleaba en sus obras, pues a partir de un caso particular se generalizaba a la contradicción entre ley liberal y situación socio-cultural de México. Véase Rabasa, Emilio La Guerra de los Tres Años (Pról. de V. Salado Alvarez) Ed. Cultura, Méx. D.F. MCXXXI. Cfr. También Hakala, Marcia A. Emilio Rabasa. Novelista Innovador Mexicano en el Siglo XIX (Pról. de Oscar Rabasa). Ed. Porrúa, Méx. 1974.

11. Para comprender el concepto de ciudadanía en sentido clásico véase el capítulo I del presente trabajo.

12. Véase el capítulo V del presente trabajo.

13. Rabasa Emilio, La Constitución y la Dictadura. Estudio sobre la Organización Política de México. Pról. del Dr. Andrés Serra Rojas, Ed. Porrúa, Méx. 1982 P.4.

14. Idem P. 4.

15. Cfr. Zarco, Francisco. Historia del Congreso Constituyente de 1856. Notas y edición a cargo de Catalina Sierra. El Colegio de México, 1957.P

16. Rabasa, Op. Cit. P.64.

17. A pesar de que la Constitución de 1857 había establecido un sistema de votación indirecta, otorgaba como derecho y obligación el voto a todos los varones mayores de veintiún años. Para Rabasa, esta disposición establecía el sufragio universal en un pueblo analfabeto, ignorante y pobre, con una amplitud que no tenía en los países más cultos de Europa y América. Según la ley electoral, promulgada con la Constitución establecía que la elección de presidente de la República y para la renovación de la Cámara de Diputados debía llevarse a cabo por distritos de 40,000 habitantes, divididos en secciones de 500. En estas secciones, todos los votantes deberían elegir un elector para ser enviado a la cabecera de distrito en la cual se elegiría un diputado, el cual de acuerdo con las instrucciones de su distrito daría su voto para la presidencia de la República. Debido a la ignorancia y a la ausencia de una tradición electoral, generalmente estas elecciones no funcionaron. Refiriéndose a este sistema de elección, Rabasa afirma en 1920 que era un disparate surgido al calor del populismo reinante en el constituyente de 1856. Véase como se expresa de este sistema en su obra La Evolución Histórica de México:

"Las Constituciones anteriores mexicanas de 1824, '36 y '43 no habían cometido este inexplicable error (extender el sufragio a todos los varones mayores de 21 años siendo solteros o 18 siendo casados) que en '57 fue obra del espíritu populista que prevaleció como consecuencia de la revolución, y de la inconsciencia que caracterizaba a muchos de los diputados constituyentes. Este disparate (...) hizo imposible el funcionamiento de todo el organismo y crió una situación singularmente absurda: para hacer la elección era necesario el fraude electoral; para llenar la función exigida por la Constitución era necesario violar la Constitución."

Véase igualmente como explica la ley para descalificar el procedimiento de la votación.

"El sistema era de elección indirecta en primer grado. El territorio se dividía en distritos electorales de cuarenta mil habitantes, cada distrito en secciones de quinientos; los ciudadanos de cada sección depositaban su cédula en la casilla electoral que instalaba un agente de la autoridad con los primeros ciudadanos que acudían y esas cédulas designaban al elector que representaría a la sección. La reunión de los ochenta

electores que cada distrito debía nombrar, constituía el colegio electoral que debía elegir un diputado al Congreso, y que había de dar sus votos para Presidente de la República. Respecto a éste último, los colegios enviaban al congreso sus expedientes y el cCongreso contaba los votos de los electores de toda la nación, hacía el cómputo y declaraba el resultado en un decreto. Ahora bien, puesto que una mayoría desproporcionada del pueblo era (y sigue siéndolo) absolutamente incapaz de entender este mecanismo y su objeto, la mayor parte de los pueblos no harían elección si se abandonara la tarea a su libertad y a su iniciativa, no habría electores para integrar los colegios y la nación quedaría sin gobierno, lo que es algo peor que un gobierno emanado del fraude. Para que haya elector es preciso en la sección de analfabetos que un agente superior a ellos instale la casilla, obligué a los llamados ciudadanos a concurrir, o les entregue las cédulas ya preparadas y les enseñe a echarlas en el ánfora, acto que, según vieja y feliz expresión bien conocida, ejecuta con igual expresión un perro sabio. La cuestión está toda en el nombramiento de los agentes que hacen la maniobra, y que caerían en manos de los demagogos si no la tomara el gobierno por su cuenta. Si dos o mas partidos se disputaran el triunfo, no lucharían por obtener votos de los ciudadanos, sino por imponer los agentes para el fraude, y alcanzaría la victoria el partido que cometiera mayor número de atentados contra las leyes; porque con pocas excepciones, en todos los distritos rurales, poblaciones pequeñas, cabeceras de distrito jurisdiccional y aun en algunas ciudades capitales de Estado, el número de perros sabios es mucho mayor que el de ciudadanos conscientes de su derecho"

Así pues, en vista de la escasez de perros sabios, bien pronto los gobiernos locales fueron los encargados de llevar a cabo todo el proceso electoral. Cfr. Rabasa, Emilio, La Evolución Histórica de México (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos) prólogo de Horacio Labastida, coedición Miguel A. Porrúa-UNAM, 4ª edición, México, 1986. Pp 69-71.

18. Idem. P. 225.

19. Idem. P. 240.

## EPILOGO.

### LOS CABOS SUELTOS: LA PARADOJA DE LA DEMOCRACIA MEXICANA.

"La cultura de la República sería inconcebible sin la presencia de las masas. En nombre de ellas se piensa y actúa, y la contradicción entre el autoritarismo del gobernante y "la ignorancia del pueblo", se resuelve mediante un gobierno que ni es ni quiere ser despótico. Sus dirigentes resuelven el problema de la representación, el autoritarismo y la ignorancia, haciendo las leyes como si el pueblo -sabio y lúcido - pudiera hacerlas, y conservando el más rígido "respeto (ideal) de la libertad como la autonomía del pueblo". Aunque ese pueblo no exprese su consenso, ni sufrague, ni participe en las elecciones, es como si participara con todos y cada uno de sus miembros, como si todos tuvieran una "razón madura". A tan kantianos conceptos...se añaden las contradicciones entre el ideal y la realidad, en que las formas mexicanas son en parte otras, distintas de las universales, y la realidad, variadisima y hasta rara en sus clases y lenguas". Pablo González Casanova. "La Cultura Política en México" en El Estado y Los Partidos Políticos en México.

Un juicio definitivo sobre el positivismo mexicano no ha sido formulado aún. Aunque estoy firmemente convencido de que en la historia juicios de tal naturaleza no pueden ser expresados. Falta mucho por estudiar acerca de este fenómeno de la vida cultural mexicana y la significación que reviste para el México contemporáneo. Desde las opiniones expresadas por los jóvenes integrantes del Ateneo de la Juventud y los estudios de Leopoldo Zea -que tienden a reproducir más bien aquellas opiniones- hasta los más recientes de Walter Beller, pasando por los de Edmundo O'Gorman, Abelardo Villegas, William Dirk Reat, Ernesto Lemoine, Matin Quirarte, Moisés González Navarro y otros, se ha intentado

## EPILOGO.

### LOS CABOS SUELTOS: LA PARADOJA DE LA DEMOCRACIA MEXICANA.

"La cultura de la República sería inconcebible sin la presencia de las masas. En nombre de ellas se piensa y actúa, y la contradicción entre el autoritarismo del gobernante y "la ignorancia del pueblo", se resuelve mediante un gobierno que ni es ni quiere ser despótico. Sus dirigentes resuelven el problema de la representación, el autoritarismo y la ignorancia, haciendo las leyes como si el pueblo -sabio y lúcido - pudiera hacerlas, y conservando el más rígido "respeto (ideal) de la libertad como la autonomía del pueblo". Aunque ese pueblo no exprese su consenso, ni sufrague, ni participe en las elecciones, es como si participara con todos y cada uno de sus miembros, como si todos tuvieran una "razón madura". A tan kantianos conceptos..se añaden las contradicciones entre el ideal y la realidad, en que las formas mexicanas son en parte otras, distintas de las universales, y la realidad, variadisima y hasta rara en sus clases y lenguas". Pablo González Casanova. "La Cultura Política en México" en El Estado y Los Partidos Politicos en México.

Un juicio definitivo sobre el positivismo mexicano no ha sido formulado aún. Aunque estoy firmemente convencido de que en la historia juicios de tal naturaleza no pueden ser expresados. Falta mucho por estudiar acerca de este fenómeno de la vida cultural mexicana y la significación que reviste para el México contemporáneo. Desde las opiniones expresadas por los jóvenes integrantes del Ateneo de la Juventud y los estudios de Leopoldo Zea -que tienden a reproducir más bien aquellas opiniones- hasta los más recientes de Walter Beller, pasando por los de Edmundo O'Gorman, Abelardo Villegas, William Dirk Raat, Ernesto Lemoine, Matin Quirarte, Moises González Navarro y otros, se ha intentado

dilucidar la importancia de este fenómeno desde diversas perspectivas; ya sea globalmente o en aspectos parciales y explorando las más diversas fuentes. Igualmente, este interés ha quedado plasmado en innumerables artículos y tesis, de las cuales las más socorridas han sido las que han versado sobre la obra educativa de los representantes de esta corriente intelectual en el México porfirista. No obstante las opiniones que en su tiempo expresaron Antonio Caso, José Vasconcelos y Alfonso Reyes en torno al positivismo mexicano, su significación sigue siendo actual. Tenemos una multitud de estudios sobre los positivistas más ilustres, como Gabino Barreda o Justo Sierra, pero son escasos los estudios sobre otros autores a los cuales la tradición ha distinguido en menor medida, tales como Porfirio Parra, Ricardo García Granados, Francisco Bulnes o Agustín Aragón, para no mencionar sino algunos. Muchas de las fuentes para la investigación de este fenómeno siguen igualmente inexploradas, sobre todo las archivísticas. En fin, que un estudio histórico de esta corriente debe ser un proyecto enfilado hacia un horizonte de tiempo que abarca varios años de investigación, recopilación de materiales y de redacción.

Frente a este panorama cuya complejidad desborda no sólo las dificultades mencionadas, sino la gran variedad de personajes a estudiar y la heterogeneidad de sus intereses, hemos decidido seguir el camino más modesto de rastrear el concepto de ciudadanía en los autores que hemos pasado revista. A través del comentario de sus obras nos hemos propuesto seguir los elementos

de la cultura política que caracterizó desde su perspectiva al Siglo XIX mexicano. En medio de estos dos polos no hemos soslayado el concepto de Nación. Ahora bien, aunque nuestro trabajo se ha circunscrito a los límites de un ensayo, éste no ha sido indiferente a las gracias de Clío y no se ha resistido a su seducción. Hemos procurado mantenernos en todo momento fieles a las fuentes.

La originalidad de nuestro trabajo está dada por el enfoque que hemos utilizado para tratar nuestro objeto. Qué se ha entendido por ciudadanía en un segmento fundamental del pensamiento político mexicano y cuál es el origen de los comportamientos, costumbres, organizaciones políticas y teorías sobre el gobierno y la República que configuran el entramado de lo que hemos llamado nuestra "cultura política". La actualidad de estos razonamientos está fuera de toda duda. En el México de los años ochenta se ha puesto de moda una serie de temáticas referentes a los conceptos de ciudadanía y nación cuyos ejes demandan ser buscados en una serie de direcciones. Nosotros sólo apuntamos hacia una de ellas. En torno a esos conceptos giran en la actualidad consideraciones como el comportamiento popular ante la democracia, las elecciones, derecho a voto, parlamentarismo, federalismo, centralismo, regionalismo, etc.. En general, problemas que se han planteado en el escenario político desde el siglo anterior, pero que al parecer no hemos sabido resolver adecuadamente. Ante ello, la búsqueda histórica y el

replanteamiento de las preguntas parece desempeñar la función del retrato de Dorian Grey.

El positivismo mexicano fue una corriente de pensamiento que aspiró a la imposición de una modernidad capitalista semejante a la que se desarrollaba en Europa y los Estados Unidos en el último tercio del Siglo XIX. La utilización de una ideología científica, naturalista o francamente positivista a la manera comtiana fue apenas el marco en el que se desplegaron las teorías modernizantes que propugnaron estos intelectuales. Por esto mismo, el positivismo adquirió una serie de matices en México y una complejidad tal, que entrar en sus vericuetos y en los materiales producidos por esta corriente es una aventura semejante a la de penetrar en la casa del jabonero.

Debe señalarse, sin embargo, tal y como ha sido demostrado a lo largo del presente trabajo, que la intención modernizante no era patente exclusiva de los autores llamados positivistas. En realidad el arribo de una actitud tal había sido preparada por la sociedad mexicana en un largo proceso secularizador. No obstante, este presentó características propias, que distanciaron el proceso de secularización mexicana del llevado a cabo por la Europa clásica y afrancesada.

Un concepto de ciudadanía clásico en el cual los individuos se enfrentarían como entes racionantes ante los ordenamientos del poder estatal, para así poder construir márgenes de acuerdo recurrente con un sentido de generalidad (legalidad) chocó contra los límites impuestos por la situación nacional. El pensamiento

criollo debió enfrentarse no sólo a la realidad colonial, sino fundamentalmente a la definición de lo nacional. Para el criollo ilustrado, la sociedad mexicana se reveló como una formación compuesta de castas que se resolvían en la existencia del indio y el mestizo. El primero, aunque tenía su origen en las antiguas civilizaciones, tanto o más grandiosas que las europeas, ya era considerado hacia el otoño de la sociedad colonial como un elemento degradado por la actuación de los conquistadores. Estos le habían dado el tratamiento de menor de edad, es decir, de gente "carente de razón" desde el punto de vista ilustrado. El Estado se erguía ante ellos, en la imagen del rey, como un padre lejano y benevoló, un ángel tutelar al que había que recurrir en caso de abuso de las autoridades menores, pero trágicamente cercanas a ellos. La construcción de un concepto de ciudadanía y consecuentemente de un proceso de secularización se enfrentaba con la ausencia del concepto de razón -y en lo que más adelante podemos llamar la porfiada desconfianza acerca del progreso- pero sobre todo con la pervivencia de tradiciones fuertemente colectivistas en este segmento de la sociedad mexicana. Por otra parte, el concepto de nación desbordaba la mera aspiración a la individualidad que supone la formación de la ciudadanía al establecer el mito de los orígenes, como era el caso del guadalupanismo, el cual en un inicio operó codo a codo junto a la modernidad en el caso de los criollo cultos.

A excepción de este último rasgo, en el que la comunidad ideal que puede definir a una nación era apropiado por las

diversas clases y castas, la nación tuvo, desde sus inicios, un carácter excluyente del indígena y del mestizo. En el caso del primero nos referimos, por supuesto, al indígena vivo, en contraposición al indio muerto. En cuanto al mestizo, si bien era concebido como integrante de una casta inteligente y capaz de acceder a la modernidad, a diferencia del indio, se le consideraba, sin embargo, como heredero de los peores vicios de las razas que le habían dado origen. Esta casta debía esperar hasta el pensamiento positivista para ser reivindicada como el agente constructor de la nacionalidad. Aunque es preciso recordar que Mora ya hablaba de un cierto mestizaje logrado en base a la población blanca y al cual él denominaba "paisanaje" como portador de una modernidad que impulsaba una economía mercantil y la construcción de espacios seculares.

Frente al sentido aristocrático de los criollos, la experiencia más profunda del movimiento de independencia fue la formación de un ambiente igualitario gracias a la participación popular en dicho movimiento. Esta, se había reflejado en algunos documentos de la insurrección de Hidalgo y Morelos. Igualmente, se continuó en la Constitución de 1824 que prodigaba con liberalidad el derecho a voto.

Para los observadores de la época era una necesidad insoslayable limitar la esfera de la ciudadanía que se proyectaba en la Constitución, ya que dicho concepto, copiado de pueblos más avanzados como los E.U. o Europa, daba lugar a la formación de hábitos políticos que derivaban en el levantamiento armado, el

pronunciamiento o la revuelta, pues se carecía de una educación política electoral o de respeto al voto ejercido y hasta de un efectivo sistema de conteo de los mismos. Pero el problema más grave era que las grandes masas de la población carecían de educación que permitiera el voto razonado. Todo lo anterior provocaba la violencia o el pronunciamiento en el que contradictoriamente se recurría cada vez a la llamada Soberanía Popular para su justificación.

Alamán coincidía con Mora en la necesidad imprescindible de limitar el derecho de ciudadanía, aunque en éste último, la nación moderna no tenía porque excluir la unión y reconocimiento jurídicos propios entre el Estado y la corporación eclesiástica. En Mora y Alamán, por encima de sus diferencias más notables que se referían a la forma de gobierno que debía adoptar el México independiente, se perfilaba la necesidad de limitar el concepto de ciudadanía tanto en su forma activa como pasiva mediante el fortalecimiento del poder Ejecutivo que limitase la participación popular para las tareas de gobierno a las que el pueblo mexicano -en su concepto- no se encontraba preparado. Dice Alamán en su Historia de Méjico acerca del sucesivo fracaso de los gobiernos habían surgido después de la Independencia:

"Hubiera sido necesario educar a la nación para la independencia bajo gobiernos menos complicados y no admitir formas populares hasta que se hubiesen creado los elementos necesarios para subsistir" .

De acuerdo a lo anterior, puede afirmarse que tanto desde el liberalismo de Mora, como del conservadurismo de Alamán, se

perfiló una teoría de gobierno antipopular que tenía por objetivo la limitación del concepto de ciudadanía y el fortalecimiento de un poder central por sobre el federalismo dispersante y los excesos del parlamentarismo, al cual se le achacaba actuar como paralizante de las iniciativas de unidad nacional emanadas del Ejecutivo. Con todo, como lo afirma Alamán en la cita anterior, la limitación de la ciudadanía no quería decir que se renegara a la preparación de los elementos necesarios para construir un Estado de tipo popular. Para algunos, como para Mora estos elementos podían estar en la educación.

Esta cierta tendencia igualitaria que emanaba del movimiento de independencia, se proyectó también en el constituyente de 1856. Una vez derrotada la última dictadura de Santa Anna, la Comisión Redactora de la Constitución, cuyo representante más activo era Ponciano Arriaga, presentó en una memorable sesión realizada el 16 de junio de 1856 el proyecto de Constitución. En su artículo 40 el mencionado proyecto establecía como requisito de ciudadanía la mayoría de edad -18 años para los casados o 21 para los solteros-, tener un modo honesto de vivir y a partir del año de 1860 además de las calidades anteriores, establecía que era preciso saber leer y escribir para poder ser considerado como ciudadano. Sin embargo, en la sesión del primero de septiembre de ese mismo año, cuando se discutía el artículo citado del proyecto, el Diputado Peña y Ramírez se declaró contra este último requisito -que seguramente era una limitante en un país como México "...porque no le parecía muy conforme con los

principios democráticos, y porque las clases indigentes y menesterosas no tenían ninguna culpa, sino los gobiernos que con tanto descuido habían visto la instrucción pública". Francisco Zarco consignó que el Diputado Arriaga desconcertado confesó que no sabía que responder a estas objeciones. Como lo hizo notar en su momento Emilio Rabasa, de este modo se zanjó una discusión que había ocupado prácticamente todo el Siglo XIX y que tan importante había sido en la configuración nacional. Por supuesto, desde la perspectiva conservadora de Rabasa se magnificaba este incidente al grado de atribuirle la destrucción de toda probable democracia mexicana. Al mismo tiempo hacía converger a las dos grandes tradiciones políticas representadas por Mora y Alamán al considerar que la amplitud de la ley entraba en contradicción con la existencia de masas fuertemente colectivistas, apegadas a patrones de sometimiento político tradicional y que por lo mismo se convertían en presa fácil de caudillos para cualquier fin.

La ausencia de armonía entre una ley que engendraba la modernidad y la costumbre, era el producto de las tradiciones argumentativas de la sociedad burguesa y una sociedad tradicional, católica, más unida en los símbolos que en la razón y la industria; en fin, el choque entre ley y costumbre se deslizaba como en un tobogán hacia la destrucción del sistema de elección, pues de los presuntos votantes por lo menos el 70% pertenecía a las masas iletradas -y de las cuales al menos una quinta parte era indígena- que no tenían noción alguna de ley,

Presidente, Nación, etc.. De este modo, sintetiza Rabasa, estos elementos eran la materia disponible para violar la voluntad de los "verdaderos ciudadanos"; es decir, de aquellos que tenían alguna instrucción.

De este modo, un siglo después de la Independencia la paradoja volvía a hacerse presente. Por un lado, la exigencia de un Estado fuerte limitante de la ciudadanía y de algunos de los conceptos que habían configurado la vida política mexicana. Por otro lado, la instrucción para preparar al pueblo hacia formas de política individualista, ciudadana y democrática. Casi podríamos decir que esta paradoja sigue dominando nuestra vida política.

El positivismo mexicano derivó en una teoría conservadora depositaria de las expresiones que a lo largo del siglo pasado habían luchado contra una cultura igualitaria, cuyas raíces profundas se encontraban en el colectivismo social originado por una tenencia de la tierra precapitalista y por una formación nacional cargada de historia. A pesar de las múltiples manifestaciones de este conservadurismo, pareció existir el consenso de que la Constitución de 1857 era un ideal que alentaba la aspiración igualitaria, pero que provocaba constantes choques con la realidad de las masas iletradas, incapaces de compenetrarse con el ideal individualista y racional de una ciudadanía ilustrada. La crítica de la Constitución fue uno de los tópicos que dominaron el periplo que va desde el año de 1867 -año en que pronuncia su famosa "Oración Cívica" Gabino Barreda-

hasta la publicación de La Constitución y la Dictadura en 1912, por Emilio Rabasa.

En la crítica positivista de la Constitución es posible encontrar el elemento ambiguo de la lucha contra las tendencias igualitarias tanto en sus formas colectivistas como de aquellas extremadamente individualistas que supone el concepto clásico de ciudadanía, con la búsqueda de la modernidad. En relación con la primera, a la cual muchas veces identificaron como el obstáculo fundamental para la modernización del país, establecieron la necesidad de superar las particularidades colectivistas de los diferentes grupos indígenas en un todo orgánico nacional. En cuanto al individualismo, este fue indentificado con el "jacobinismo", al cual atacaron por su condición crítica, abstracta y metafísica, que debería ser superada por una consideración científica en torno a la historia y dirigida, por ello, al conocimiento de la particularidad con el único objetivo de encontrar una ley acorde al estado "evolutivo" del pueblo. La modernidad, por otro lado se concibió asombrosamente no desde el punto de vista económico sino político: la formación de un Estado fuerte. Para los positivistas la dictadura de Don Porfirio era sólo una consecuencia del divorcio que habían observado entre ley ilustrada y dominio político tradicional. Sin embargo, en su profecía, esta dictadura algún día debía ceder su paso a la dominación de un partido fuerte... o la ley, con tal de que ésta fuera el producto del análisis histórico.

La discusión sobre la Constitución catalizó una serie de cuestiones fundamentales, tales como nación, ciudadanía, democracia, derecho a voto, elecciones, federalismo, dictadura, indigenismo, instrucción, historia nacional, función de los héroes, etc. En fin, todo aquello que configura lo que podríamos denominar la "cultura política de un pueblo".

La idea común que argumentó la visión conservadora-positivista en torno al problema constitucional fue la exigencia de reformar la Carta Magna en dos sentidos: limitar la ciudadanía que en la Constitución se otorgaba a las masas iletradas y adecuar la ley a las costumbres políticas de un pueblo. Mediante estas dos propuestas se suponía la creación de estructuras políticas fuertes que superaran el federalismo, la fortaleza del congreso y la dispersión de los ethos particulares de las comunidades y el colectivismo que se proyectaba de ellas, para ser integradas en un sentido aristocrático-dictatorial e ilustrado que diera unidad y sentido a la unidad nacional. La dictadura fue contemplada por los positivistas como más adecuada a las condiciones históricas de México precisamente por la dispersión nacional a la manera como en Europa un Bismarck representaba la unidad alemana y por el recuerdo del régimen patrimonial español. No obstante, tendré que repetir que la noción de dictadura en nuestros positivistas no se limitaba a la personalidad del dictador individual. Esta debía conllevar el fortalecimiento de las instituciones y un proceso de ilustración

que compensara la ausencia de ciudadanía en las masas en vistas a una futura integración a la discusión de la cosa pública.

El divorcio entre los hábitos políticos de levantamiento y subordinación a los caudillos que convivía en la conciencia política de las masas y ley ilustrada que quería imponer la Constitución chocaban violentamente, para imponerse la primera sobre la segunda. El estudio histórico del derecho se unió en los positivistas a la exigencia de que la ley correspondiera a la historia nacional para acabar de una vez por todas con la amenaza recurrente del México "bárbaro". Esta exigencia histórica que dominaba la misión de nuestros positivistas recordaba las propuestas de Montesquieu sobre la ley que en su aplicación particular a las naciones debía tomar en cuenta las condiciones particulares de cada pueblo. Democracia, pueblo y libertad eran nociones que desde la perspectiva de nuestros positivistas, no decían gran cosa al pueblo mexicano. Eran conceptos abstractos detrás de los cuales se agazapaban las facciones para incitar a la rebelión y la revuelta. Las instituciones políticas perdían fortaleza porque generalmente se agrupaban en torno a personalidades y no en base a principios. El reconocimiento de estos hechos conducía a instalar entre las masas iletradas y aquellas personas instruidas un Estado fuerte que las disciplinara.

Entre los positivistas que hemos estudiado tal vez fue Sierra quien mayormente impulsó la idea de que la vida democrática debía esperar hasta en tanto no existiera un proceso

de instrucción en la sociedad mexicana. La crítica histórica de la Constitución no derivó en una valoración del pueblo, porque a diferencia de los románticos alemanes, los positivistas mexicanos se encontraron ante un pueblo fragmentado, heterogéneo y disperso hasta en su lengua nacional. En todos ellos dominó la idea de que el pueblo mexicano apenas se encontraba en evolución y se acrisolaba trabajosamente en el mestizo. Junto a este proceso formativo se encontraba también el de las instituciones políticas. De tal modo, el pueblo no fue contemplado como sujeto político, sino como objeto de instrucción.

Sin embargo, el proceso de instrucción, largo por naturaleza, debía partir de las condiciones que presentaba la dictadura. En este sentido se llegaba a la disyuntiva de aceptar la dictadura y educar para la democracia. Por este camino se desembocaba en la conclusión de que porfiriato podía representar sólo una fase de nuestra evolución política. Estas ideas, expresadas por Sierra en su juventud fueron puestas sobre bases más firmes en su ensayo La Evolución Política del Pueblo Mexicano, en plena madurez. En éste, si bien la dictadura se consideraba como un escalón necesario para la evolución del pueblo mexicano, debía considerarse como un paréntesis en la evolución política que se había mantenido estancada y que debía cerrarse cuando el pueblo fuera introducido a un proceso de instrucción que le hiciera aceptar la modernidad :

"...educar quiere decir fortificar; la libertad, médula de leones, sólo ha sido individual y colectivamente patrimonio de los fuertes; los débiles jamás han sido libres. Toda evolución

mexicana habrá sido abortiva y frustránea si no llega a ese fin total: la libertad",.

Los hábitos políticos que se sintetizaban para ellos en la revuelta no sólo fueron atribuidos a una formación histórica sino de tipo racial. De origen latino, se consideraba que el pueblo mexicano era "altamente voluble, apegado al ideal y levantisco por naturaleza". En este sentido, fue común la descalificación del concepto de Soberanía Popular al cual atribuyeron los orígenes de los levantamientos que Rabasa llegó a describir regocijantemente en su obra novelística. Para Justo Sierra y para los positivistas que hemos estudiado en general, el pueblo mexicano era contemplado desde dos perspectivas que no escondían ambigüedad alguna: exclusión e integración. Exclusión de la cosa pública e integración por medio de la escuela.

Dentro del pueblo, los indígenas ocupaban una parte central en el pensamiento de los positivistas. En este aspecto fueron deudores del siglo XIX. Consideraron que los indígenas vivían en una "estúpida indiferencia" ante el problema nacional; o que al menos no les interesaba la nación. Arraigados a su comunidad, con un lenguaje propio eran observados más bien como una multiplicidad de naciones incapaces de adoptar la modernidad o la lengua nacional. Pero el problema más grave era que de este modo se erigían en una seria amenaza para la nacionalidad mexicana. El centralismo defensivo y temeroso forjado por los positivistas estaba lejos de reconocer la posibilidad de fortalecer la nación por medio del reconocimiento de su pluridimensionalidad cultural.

Si en Gabino Barreda el mestizo emanaba como el portador de la unidad nacional y la modernidad, en Justo Sierra el indígena aparecía como su probable sepulturero por su resistencia a olvidar sus tradiciones y la porfía que los caracterizaba al conservar su lengua. Para Sierra, inclusive el carácter nacional peligraba ante la eventual unidad del anglosajón del norte y la comunidad indígena del sur. La unidad nacional dependía para él de la integración de las comunidades indígenas por medio de la escuela, a la lengua nacional, a los símbolos nacionales y al santoral cívico republicano. En este sentido, el pensamiento nacional de Justo Sierra adquirió un carácter defensivo e integracionista de las fronteras en un proyecto cultural emanado del centro del país. Este proyecto que Sierra delineó se hizo extensivo a otras épocas de la historia nacional. En la Evolución Política del Pueblo Mexicano Sierra volvió sobre estos temas:

"El enemigo es íntimo; es la probabilidad de pasar del idioma indígena al extranjero en nuestras fronteras, obstruyendo el paso a la lengua nacional; es la superstición que sólo la escuela laica, con su espíritu humano y científico puede combatir con éxito; es la irreligiosidad cívica de los impíos que, abusando del sentimiento religioso inextirpable de los mexicanos, persisten en oponer a los principios, que son la base de nuestra vida moderna, los que son la base de la vida religiosa de nuestro ser moral; es el escepticismo de los que, al dudar de que lleguemos a ser aptos para la libertad, nos condenan a muerte"<sup>10</sup>.

La reivindicación de un Estado fuerte que pusiera coto a las rebeliones periódicas se compatibilizó con la difusión educativa y la limitación momentánea de la democracia por las aristocracias del saber unidas a ese Estado fuerte en su misión educativa. De

este modo, la ciudadanía en sentido ilustrado fue más una ilusión que una realidad actuante. En todo caso era una ilusión que debía concretarse en la escuela.

La convicción de Sierra acerca de que la dictadura era sólo una fase en la evolución política del pueblo mexicano fue un tópico común entre los positivistas finiseculares. Aquí fue todavía más amplia la insistencia en la necesidad de limitar y disciplinar el "ethos" de las comunidades frente a las necesidades de la modernidad y la construcción del Estado nacional. Los motivos que habían sido expresados en los análisis de los primeros positivistas saltaron también hacia el fin de siglo y se agudizaron con un pesimismo que variaba de acuerdo a cada uno de los pensadores que hemos pasado revista acerca de las condiciones de realización de una democracia bajo el porfiriato. Más bien se reconoció la presencia del fantasma que había rondado el siglo XIX mexicano: la bola o la insurrección. En realidad los positivistas mexicanos, entre los cuales Bulnes destacó, veían con gran temor el envejecimiento de dictador. Para Ricardo García Granados, el problema fundamental se encontraba en que éste no se había preocupado por establecer instituciones políticas que continuaran su obra. Encima, el concepto de ciudadanía establecido por la Constitución de 1857 seguía operando como una ilusión para las masas iletradas, con lo cual amenazaba con hacer pedazos el sistema político establecido por el porfiriato. La costumbre colectivista e igualitaria que tomaba a la Constitución

como un escudo .volvía a hacerse presente con gran temor de los positivistas de las épocas prerevolucionarias.

En general dominó entre los representantes de ésta parte de la cultura política mexicana el convencimiento de que a lo largo del siglo XIX mexicano existía una ausencia de educación política que se traslucía en la tradición de la insurrección.

Otro elemento común que se manifestó de manera apremiante entre esta corriente fue la necesidad de construir la historia nacional y el calendario cívico republicano que sirviera de vínculo de unión entre los mexicanos. Desde el punto de vista romántico-positivista, si se me permite la expresión, la nación encontraba su fundamento en la historia como corolario de la modernidad capitalista. Aún Bulnes, a pesar de su furor iconoclasta, no fue ajeno a estas intenciones; sólo que él quería imponer en el panteón republicano héroes distintos a los sancionados por la tradición política que surge de la Reforma. El gran arquitecto de una historia centralista fue también Justo Sierra en sus estudios históricos pero fundamentalmente en La Evolución Política del Pueblo Mexicano y en Juárez, su Obra y su Tiempo. En la formación de la nacionalidad la exaltación del mestizo y la denostación del indio fueron el santo y seña de la época. Sin embargo, aquí debe resaltarse que frente al ambiente espiritualista que empezaba a inundar al positivismo mexicano, Andrés Molina Enríquez introdujo elementos materiales en la unidad nacional al considerar al mestizo como constructor de la

nacionalidad y agente modernizante en la medida que luchaba por la propiedad territorial.

Rabasa sintetizó en su obra la larga corriente de pensamiento anti-igualitario que había caracterizado a esta parte de nuestra cultura política. Pero también se proyectó contra una idea ilustrada de ciudadanía, pues de ella sólo tomó la noción de exigir al ciudadano instrucción. No es extraño, por ello, afirmar que en el positivismo mexicano se encuentran motivos romántico-historicistas que remitieron a una concepción histórica de la ley. La insistencia en igualar la ley y la formación histórica de un pueblo tamizan la obra de los positivistas mexicanos. Aunque ciertamente este era el argumento de tipo aristocratizante que se había manifestado desde la introducción del evolucionismo en México y cuyo objetivo fundamental era mostrar la presunta ausencia de educación política de un pueblo. En la pluma de Rabasa la vida pública fue objeto de desprecio y de sarcasmos. La participación popular fue sometida a las burlas e ironías en su obra novelística. Sin embargo, ante el mar proceloso de las comunidades indígenas los pocos espacios seculares logrados a pesar del catolicismo tradicional y las mayorías rurales eran considerados como islas que había que salvaguardar de la "barbarie" que amenazaba la vida política. De hecho para todos ellos quedó claro que las tendencias igualitarias tenían su origen en este colectivismo. Un proceso secularizador debía llevar a la exclusión de las masas de los asuntos del gobierno y la individuación de sus propiedades. La ley, en este sentido,

debía adecuarse a los escasos 50,000 votantes de Sierra, excluyendo a los demás.

Es digno de mención, por otro lado, con la sola excepción ya anotada de A. Molina Enríquez, que para los positivistas la superación del estado de endemia revolucionaria dependiera sólo de la educación que serviría para formar ciudadanos y no en solucionar el grave problema de la propiedad territorial. La educación fue el quid-pro-quo positivista. De hecho, los ataques que recibió el positivismo por parte de liberales y católicos fueron dirigidos a sus concepciones educativas mayoritariamente y no a las concepciones que sobre la política expresaron nuestros autores; aunque claro, también los hubo. Por medio de la educación no sólo se quiso formar ciudadanos, sino el vínculo espiritual de la nación. La educación difundiría la exaltada imagen mestiza como constructora de la modernidad nacional. La educación integraría al indígena en la medida que llevara la lengua nacional y los mitos cívicos a todos los rincones del país. Por medio de la educación se homogeneizaría la conciencia pública de los mexicanos dotándolos de unidad de propósitos. Por medio de la educación en fin, los mexicanos se identificarían con su historia, sus héroes y sus instituciones.

Como ha podido observarse, con todo, los positivistas mexicanos no negaron la posibilidad de formar una esfera de la ciudadanía lo más amplia posible. Lo que criticaban era que la Constitución la hubiera otorgado de golpe y porrazo sin atender al mentado análisis histórico. En todo caso, el pueblo mexicano

debía convertirse en objeto de instrucción que lo preparara para la democracia... aceptando la existencia de la dictadura. Esta paradoja fue en la que quedó atrapada esta corriente política del México de fin de siglo. Se ha insistido mucho en que los positivistas justificaron la dictadura de Díaz. A decir verdad, y como lo hemos demostrado, vieron a ésta como una consecuencia necesaria del choque entre ley constitucional y costumbres políticas del pueblo mexicano. Pero no bien aceptaban lo anterior, se proponían llevar a cabo los medios para superarlo. El sentido anti-comunitario de la obra de los positivistas se proyectó en un concepto de ciudadanía que en si misma contenía el individualismo ilustrado. Aunque no en el sentido de Mill o Spencer porque ellos colocaron -y Rabasa lo expresó claramente en su obra La Constitución y la Dictadura- al Estado por encima del individuo. Sobre todo en la forma de un Estado fuerte, con un ejecutivo capaz de imponerse al parlamento o al federalismo, apoyando sus acciones en un partido que sirviera prácticamente de instrumento a sus planes. Una dictadura no personalizada, sino institucional.

Ellos fueron nuestros prójimos en la medida que pudieron anticipar la forma general que debía adoptar el Estado de acuerdo a las condiciones históricas. Si bien no en los contenidos, pues durante la revolución las masas hubieron de ser encuadradas en un esquema autoritario de obediencia y sumisión a cambio de tutelaje y protección, tal y como Bulnes casi lo había profetizado.

NOTAS.

1. Véase capítulo II de la presente obra.

2. Idem.

3. Alamán, Lucas, Historia de México (Tomo V) Ed. Jus, Méx. 1968. P. 85.

4. Zarco, Francisco. Historia del Congreso extraordinario Constituyente (1856-1857). Estudio preliminar de Antonio Martínez Báez, El Colegio de México, 1957. Pp334, 817 y 1349.

5. Rabasa, Emilio. Op. Cit. Pp. 126-129.

6. La discusión que el positivismo mexicano llevó a cabo sobre la Constitución bien puede dividirse en cuatro etapas: la primera abarca desde el momento en que Gabino Barreda pronuncia su famosa "Oración Cívica", hasta la publicación de los "Anales de la Asociación Metodófila Gabino Barreda" en 1877, donde el fundador de esta asociación pudo contemplar la rebelión de sus discípulos en contra de la ortodoxia comtiana con la introducción del darwinismo. La segunda comprende las duras polémicas que desde el periódico La Libertad (enero de 1878 a enero de 1885) dirigieron Justo y Santiago Sierra, Telésforo García, Jorge Hammeken y Mexía y otros contra los "jacobinos" liberales como Ignacio Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano, José María Vigil y algunos más que escribían El Monitor Republicano, El Siglo XIX y otras publicaciones. Estas polémicas se llevaron a cabo en los primeros años del régimen que después los historiadores llamarían porfirismo. Un tercer periodo se inicia con la formación de "La Unión Liberal" agrupación de los jóvenes positivistas que tenía por objetivo impulsar la tercera reelección de Porfirio Díaz, proponiéndole en el programa de la asociación la transición hacia un Estado fuerte, pero con ausencia de dictadura personal, prolongándose hasta el cenit del porfiriato. Aunque el astuto dictador no hizo caso alguno de estas propuestas si recompensó a los jóvenes integrantes de aquella Unión colocándolos ventajosamente -no demasiado- en su administración. Este tercer momento contempló la madurez de varios representantes de esta corriente en México, como Justo Sierra y Francisco Bulnes; además que durante este periodo "finisecular" se proyectaron una serie de jóvenes políticos e historiadores, tales como Andrés Molina Enríquez, Ricardo García Granados, Carlos Pereyra y otros más. Este periodo cuya culminación es factible encontrarla en 1906, se caracterizó por la creación de una historia nacional y centralista a la par que se fortalecía la dictadura y se

desarrollaba económicamente el país. En este período se alcanza una síntesis de la historia nacional. Los mitos sagrados, que habían sido en el siglo XVIII los símbolos de identificación de la comunidad nacional, pretenden ser sustituidos por los mitos profanos. En este lapso de tiempo se afianzó la iconografía republicana. La "Historia de Bronce" como le llama Luis González pontificó la figura de Benito Juárez. Un cuarto y último momento en las discusiones sobre la Constitución se encarna en Emilio Rabasa y la publicación de su obra La Constitución y la Dictadura, en el momento en el cual había caído Porfirio Díaz y el país se encontraba asombrado ante la marea revolucionaria de los iletrados. La obra de Rabasa, publicada en 1912 representa al síntesis de las consideraciones positivistas en torno a la Carta Magna de 1857. Entre estos límites de tiempo impuestos a esta obra ensayística transita una sociedad desde la liberalidad de la República restaurada (1867-1876) hasta la imposición paulatina de la dictadura que se afirma, envejece y decae siguiendo fielmente el reloj biológico de su protagonista principal, bajo el aparente respeto a la Constitución.

7. Las bases de la educación que se proyectaron en el porfiriato con su intelectual más connotado se han proyectado en el Estado posrevolucionario en el artículo tercero de la Constitución que nos rige en la actualidad el cual reafirma los ámbitos de la democracia y lo nacional.

8. Este ensayo precedió y finalizó la magna obra que quiso ser una enciclopedia de la vida nacional llamada México su Evolución Social editada por la cía Ballezá editores en Barcelona, durante 1900-1903. Actualmente puede ser consultado en Sierra, Justo Obras Completas, UNAM, 1948, tomo XII.

9. Idem. P. 399.

10. Idem. P. 398.

## BIBLIOGRAFIA

Aguilar Camín, Héctor. Después del Milagro. Un Ensayo sobre la Transición Mexicana. Ed. Cal y Arena, Méx. 1988.

Aguilar Villanueva, Luis F. "Opinión Pública y Comunicación Social" en México 75 Años de Revolución IV. (Educación Cultural y Comunicación.2) Ed. FCE-INERHM. Méx. 1988.

Alegre Manuel M. Muchos Pájaros con Una Piedra. México, la Europea, J. Aguilar, 1906.

Anales de la Asociación Metodófila Gabino Barrera. Tomo I, Imprenta del comercio de Dublín y Chávez, México. 1877.

Ansart, Pierre, Sociología de Saint-Simon, Barcelona, Ed. Península 1972

Aragón, Agustín. Essai sur l'histoire du positivisme au Mexique. Le docteur Gabino Barrera, avec un préface de M. Pierre Laffitte". Revue Occidentale. Philosophique. Sociale et Politique, Publiée sous la Direction de M. Pierre Lafitte, 1898.

Aragón, Agustín. La Revista positiva. Méx. 1901-1914.

Barrera, Gabino. La Educación Positivista en México (selección, estudio introductivo y preámbulos por Edmundo Escobar) Colecc. Sepan Cuantos.. No. 335 Ed. Porrúa, primera edición, México, 1978.

"La Oración Cívica"

Ley de Instrucción Pública del D.F. del 2 de diciembre de 1867.

Dictamen de la Ley Orgánica del 2 de diciembre de 1867.

"Carta a Mariano Riva Palacio"

"La Instrucción Pública"

Barrera, Gabino. Estudios Biblioteca del Estudiante Universitario No. 26, UNAM, Méx. 1941.

Beller, Walter, Méndez, Bernardo y Ramírez, Santiago El Positivismo Mexicano UAM Xochimilco, Méx. 1985.

Bobbio, N. Diccionario de Política. Tomo 1 A-J, Siglo XXI, Méx. 1984.

Brading, David. Mito y Profecía en la Historia de México (Trad. de Tomás Segovia), Ed. Vuelta, México, 1988.

Bulnes, Francisco. Páginas Escogidas (Biblioteca del Estudiante Universitario No. 89, Introd. de Martín Quirarte) UNAM, Méx. 1968.

Bulnes, Francisco. El Porvenir de las Naciones Hispanoamericanas Ante las Recientes Conquistas de los Estados Unidos y Europa Imp. de Mariano Nava, Méx. 1899.

Bulnes, Francisco. Las Grandes Mentiras de Nuestra Historia. Librería de la Viuda de Ch. Bouret, Méx. 1904

Bulnes, F. El Verdadero Juárez y la Verdad Sobre la Intervención y el Imperio. Librería de la viuda de Ch. Bouret, París-Méx. 1904.

Bulnes, Francisco Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de la Reforma. Ed. Antigua Imprenta de Murguía, Méx. 1905.

Bulnes, Francisco El Verdadero Díaz y la Revolución Méx. Eusebio Gómez, Editora. 1920.

Caso, Antonio, et al. Conferencias del Ateneo de la Juventud Prol. Notas y Recopilación de Apéndices de Juan Hernández Luna. UNAM, Méx. 1984.

Castillo, José R del, Juárez, la Intervención y el Imperio (Refutación a la obra de "El Verdadero Juárez" de Bulnes) Primera Edición, Herrero Hnos. México, 1904

Comte, A. "Sistema de Política Positiva" en Filosofía Positiva. (Proemio, estudio introductivo, selección y análisis de textos por Francisco Larroyo), (Col. Sepan Cuantos...No. 340) Ed. Porrúa, Méx. 1982,

Comte A. Ensayo de un Sistema de Política Positiva. (Estudio preliminar de Raúl Cardiel Reyes) FCPYS. UNAM. 1979.

Comte, A. Primeros Ensayos. Trad. de Francisco Giner, Ed. FCE, Méx. 1977.

Cornu A. en Carlos Marx y Federico Engels. en 4 tomos Ed. Ciencias Sociales, la Habana, 1976.

Cosío Villegas Daniel Historia Moderna de México, vol. 3. La República Restaurada. La Vida Social. Ed. Hermes. Bs. As. 1956.

Chamisso Adalberto Von, La Maravillosa Historia de Peter Schlemill. (Prólogo de Thomas Mann) Ed. Bruguera, Madrid 1982.

Diario Oficial de los E.U.M. LXXXIII, 22 de marzo de 1906

Diario de Debates del Tercer Congreso Constitucional de la Unión. Tomo I, Correspondiente a 1872, Primer periodo de sesiones ordinarias. Imp. de F. Díaz de León y S. White, Méx. 1873.

Díaz Covarrubias, José. La Instrucción Pública en México. Estado que guarda la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse. Imp. del Gobierno en Palacio. México, 1875.

Didapp, Juan P. Explotadores y Políticos de México. Bulnes y el Partido de los Científicos Ante el Derecho Ajeno. México, Tipografía de los sucesores de Francisco Díaz de León. 1904

Dublán y Lozano, Legislación Mexicana. Impresora del comercio de Dublán y Chávez, México, 1878 Vol X.

### El Partido Liberal

### El Imparcial

Eliás, Norbert. La Sociedad Cortesana. Ed. FCE, Méx. 1982

Engels, F. Del socialismo Utópica al Socialismo Científico, Passim.

Frías y Soto Hilarión, Juárez Glorificado y la Intervención y el Imperio Ante la Verdad Histórica. Refutando con Documentos la Obra de Francisco Bulnes Intitulada El Verdadero Juárez. Méx. Central, 1905.

García, Genaro. Juárez. Refutaciones a Don Francisco Bulnes. Librería de Ch. Bouret, Méx. 1904.

García Granados, Ricardo. La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma Tipografía Económica, Méx. 1906.

Glass, S. Elliot. México en la Obra de Emilio Rabasa. (Trad. de Nicolás Pizarro), Ed. Diana, Méx. 1975.

González Casanova, P. Las Literaturas Perseguidas en la crisis de la Colonia, 2a. edición, SEP, Méx. 1986.

González Navarro Moisés "El Porfiriato. La Vida Social" en Cosío Villegas D. Historia Moderna de México Tomo III, Ed. Hermes, Bs. As. 1957

González Navarro, Moisés. "Los positivistas mexicanos en Francia" en Historia Mexicana Vol. IX. No.1 1960.

González Oropeza, M. La Intervención Federal en la Desaparición de Poderes. Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), UNAM, 1983.

Gortari, Eli de. La Ciencia en la Reforma, UNAM, 1957.

Habermas, J. Historia y Crítica de la Opinión Pública(la transformación estructural de la vida pública). Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1981.

Habermas J. Connaissance et Interêt. Gallimard, Paris, 1976.

Hale A. Charles El Liberalismo Mexicano en la Epoca de Mora (1821-1853). Trad. de Sergio Fernández y Francisco González A. 8a. Edición. Ed. Siglo XXI, Méx. 1987.

Hale, A. Charles "Scientific Politics and the Continuity of Liberalism in México, 1867-1910" en Dos Revoluciones. México y los Estados Unidos, Fondo Cultural BANAMEX. Edición preparada para el Colegio de México y la American Historical Association, Méx. 1976.

Hernández Luna J. Ezequiel A. Chávez, Impulsor de la Educación Mexicana. UNAM, Méx. 1981.

Historia General de México, Ed. El Colegio de México, Tomos I y II, Méx. 1981.

Iglesias Calderón, Tres Campañas Nacionales y una Crítica Falaz, Tip. Económica, Méx. 1906.

Kant, I. "¿Qué es Ilustración?" en Filosofía de la Historia (Col. Popular No. 147) Ed. FCE. Méx. 1981.

Kant, I. Principios Metafísicos de la Doctrina del Derecho. UNAM (Colecc. Nuestros Clásicos, Introd. de Arnaldo Córdova) Méx. 1978.

La Libertad (1878-1885).

Lemoine, Ernesto. La Escuela Nacional Preparatoria en el Período de Gabino Barreda (1867-1878). UNAM, México, 1970.

Limantour, José I. Apuntes sobre mi Vida Pública (1892-1911) Ed. Porrúa, Méx. 1965.

Lira, Andrés Espejo de Discordias. La Sociedad Mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán. Selección, introducción y notas de ...SEP, (cien de México) 1984.

Locke, John. "Dos Ensayos Sobre el Gobierno Civil" (Selección) en Carta Sobre la Tolerancia y Otros Escritos, Ed. Grijalbo (Colección 70 No. 65), México, 1975.

López Portillo y Rojas, J. Elevación y Caída de Porfirio Díaz 2a. Edición, Porrúa, Méx. 1975.

Meinecke El Historicismo y su Génesis. Ed. FCE. Primera reimpresión, Méx. 1986.

México, su Evolución Social en tres volúmenes por la cia editorial Ballestrá, Barcelona, 1901-1903.

Mier, Noriega y Guerra, Fray S. Historia de la Revolución en Nueva España, Tomos I y II, IMSS, Méx. 1980.

Molina Enríquez, A. Los Grandes Problemas Nacionales, (prólogo y notas de Arnaldo Córdova) Ed. ERA, 3a. edición. México, 1981.

Molina Enríquez, Andrés. Juárez y la Reforma. Ed.

Mora, José María Luis. México y sus Revoluciones. (tres vols). Ed. Porrúa, Méx. 1986.

Mora, José María L. Revista Política. Coed. UNAM-Porrúa, Méx. 1986.

Moreno Bonet, Margarita Nacionalismo Novohispano, UNAM, 1983.

Moreno, Roberto "Un Eclesiástico Criollo Frente al Estado Borbón" Introducción a Alzate, José A. Memorias y Ensayos. Biblioteca del Estudiante Universitario No. 103. Ed. UNAM, Méx. 1985

Moreno, Roberto La Polémica del darwinismo en México: Siglo XIX. (Testimonios) UNAM, 1984

Muriel Guadalupe Las Reformas Educativas de Gabino Barreda. Tesis. Maestría en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. 1963.

Muriel, Guadalupe. "Reformas Educativas de Gabino Barreda" en Historia Mexicana, Vol XIII No. 4 abril-junio de 1964.

Navarro, Bernabé. Cultura Mexicana Moderna en el Siglo XVIII. Ed. UNAM, Méx. 1983.

Novalis Granos de Polen, Enrique de Ofterdingen e Himnos a la Noche. (Colecc. Cien del Mundo), Ed. SEP. 1987.

O'Gorman Edmundo "Justo Sierra y los Orígenes de la Universidad de 1910" Filosofía y Letras Vol. XVII, No. 33 y 34. 1949.

Ovando y Díaz, Clementina. La Escuela Nacional Preparatoria: Los Afanes y los Días. (1867-1910) Tomo I. Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) UNAM, Méx. 1972

Parra, Porfirio Estudio Histórico-Sociológico de la Reforma en México

Perales Ojeda, A. Asociaciones Literarias en México en el Siglo XIX, UNAM, Méx. 1957.

Pereyra Carlos, De Barradas a Baudin. Un Libro de Polémica Historial. Tip. Económica, Méx, 1904.

Pirot Posada Ma. de L. Juárez y la Reforma en la Historiografía Positivista Tesis lic. en Historia. Universidad Iberoamericana. 1966.

Raaf, William, D. El Positivismo Durante el Porfiriato (1876-1910). Versión Castellana de A. Lira. SEP-Setentas No. 228. SEP, Méx. 1975.

Rabasa, Emilio La Bola. Prólogo de Carlos Monsiváis Ed. Oceano, Méx. MCMLXXXVI.

Rabasa, Emilio. La Bola y La Gran Ciencia. (Colecc. de Escritores Mexicanos No. 50). 9ª edición Ed. Porrúa, Méx. 1985.

Rabasa, Emilio. Cuarto Poder y Moneda Falsa. (Colecc. de Escritores Mexicanos No. 51). 9ª edición Ed. Porrúa, Méx. 1985.

Rabasa, Emilio La Constitución y la Dictadura Estudio sobre la Organización Política de México. Pról. del Dr. Andrés Serra Rojas, Ed. Porrúa, Méx. 1982.

Rousseau, J.J. El Contrato Social, UNAM (Colecc. Nuestros Clásicos Introd. de Raúl Cardiel R.), Méx. 1978.

Saint-Simon, C. H. Catecismo Político de los Industriales. Bs. As. Aguilar, 1964.

Salado Alvarez, Victoriano. Refutación de Algunos errores Históricos del Sr. Francisco Bulnes. El papel de Juárez en la defensa de Puebla y la Campaña del 63. Tipografía Económica, México. 1904.

Schmitt Karl Teoría de la Constitución, Ed. Nacional, Méx. S/F.

Sierra, Justo. "La Evolución Política del Pueblo Mexicano" Tomo XII de las Obras Completas, en XIV Tomos, UNAM, 1934.

Sierra, Justo. Juárez, su Obra y su Tiempo Ed. Porrúa. Colección Sepan Cuantos.. No. 146 Cuarta Edición Méx. 1980.

Textos Políticos de la Nueva España. Introducción y Notas de Carlos Herrejón Peredo, UNAM, 1984.

Torre Villar de la Ernesto, Introducción a la obra de Eguiara y Eguren J.J. Biblioteca Mexicana, Tomo I. UNAM, Coord. de Humanidades, Méx. 1986.

Vigil, José María. Revista Filosófica Tomo I. Imprenta y Litografía de Irineo Paz, 1882.

Villegas, Abelardo, Positivismo y Porfirismo Méx. SEP. (Colección SEP-setentas, No.40) Méx. 1972.

Viramontes, Leonardo, S. Benito Juárez. Ed. Nacional, Méx. 1956.

Zarco, Francisco. Historia del Congreso Constituyente de 1856. Notas y edición a cargo de Catalina Sierra. El Colegio de México, 1957.

Zayas E. Biografía de Juárez, (col SEP-Setentas No.1), SEP, Méx. 1972.

Zea, Leopoldo El Positivismo en México: Nacimiento Apogeo y Decadencia. F.C.E. 4a. Reimpresión, México, 1984.

Zepeda Patterson J. (Editor) Las Sociedades Rurales Hoy El Colegio de Michoacan-CONACYT. Méx. 1988.

ANEXO.

TEXTO No. 1.

"Oración Cívica" . Pronunciada por Gabino Barreda en Guanajuato, el 16 de septiembre en Guanajuato.

Tomado de: Villegas, Abelardo. Positivismo y Porfirismo Sep-setentas, No. 40, Méx. 1972.

Texto No. 2.

Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal. 2 de diciembre de 1867.

Tomada de: Dublán y Lozano Legislación Mexicana Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, Vol. X, Méx. 1878.

Texto No. 3.

"Proyecto de Manifiesto" de la Unión Liberal en 1892.

Tomado de: Manero, Antonio: El Antiguo Régimen y la Revolución . Ed. Méx. 1911.

Texto No. 4.

"Discurso para justificar la Sexta reelección de Díaz" en 1903, pronunciado por Francisco Bulnes.

Tomado de: Bulnes, Francisco. Páginas Escogidas (Biblioteca del Estudiante Universitario. No. 89) Introducción de Martín Quirarte. UNAM, Méx. 1968.

## ORACIÓN CIVICA

pronunciada en Guanajuato el 16 de  
septiembre de 1867.

por GABINO BARRERA

Dans les douloureuses collisions nous pré-  
pare nécessairement l'anarchie actuelle, les  
philosophes qui les auront prévues seront  
déjà préparés à y faire convenablement res-  
sortir les grands leçons sociales qu'elles doi-  
vent offrir à tous.

A. COMTE. *Cours de Philosophie Positive*.  
t. vi, p. 622.

CONCUDADANOS: En presencia de la crisis revolucionaria que sacude al país entero desde la memorable proclamación del 16 de septiembre de 1810; a la vista de la inmensa conflagración producida por una chispa, al parecer insignificante, lanzada por un anciano sexagenario en el oscuro pueblo de Dolores; al considerar que después de haberse conseguido el que parecía fin único de ese fuego de renovación que cundió por todas partes, quiero decir, la separación de México de la Metrópoli Española, el incendio ha consumido todavía dos generaciones enteras y aún huméa después de cincuenta y siete años, un deber sagrado y apremiante surge para todo aquel que no vea en la historia un conjunto de hechos incoherentes y estrambóticos, propios sólo para preocupar a los novelistas y a los curiosos; una necesidad se hace sentir por todas

partes, para todos aquellos que no quieren, que no pueden dejar la historia entregada al capricho de influencias providenciales, ni al azar de fortuitos accidentes, sino que trabajan por ver en ella una ciencia, más difícil sin duda, pero sujeta, como las demás, a leyes que la dominan y que hacen posible la previsión de los hechos por venir y la explicación de los que ya han pasado. Este deber y esta necesidad, es la de hallar el hilo que pueda servirnos de guía y permitimos recorrer, sin peligro de extraviarnos, este intrincado dédalo de luchas y de resistencias, de avances y de retrogradaciones, que se han sucedido sin tregua en este terrible pero fecundo periodo de nuestra vida nacional: es la de presentar esta serie de hechos, al parecer extraños y excepcionales, como un conjunto compacto y homogéneo, como el desarrollo necesario y fatal de un programa latente, si puedo expresarme así, que nadie había formulado con precisión pero que el buen sentido popular había sabido adivinar con su perspicacia y natural empirismo; es la de hacer ver que durante todo el tiempo en que parecía que navegábamos sin brújula y sin norte, el partido progresista, al través de mil escollos y de inmensas y obstinadas resistencias, ha caminado siempre en buen rumbo, hasta lograr después de la más dolorosa y la más fecunda de nuestras luchas, el grandioso resultado que hoy palpamos, admirados y sorprendidos casi de nuestra propia obra: es, en fin, la de sacar, conforme al consejo de Comte, las grandes lecciones sociales que deben ofrecer a todas esas dolorosas colisiones que la anarquía, que reina actualmente en los espíritus y en las ideas, provoca por todas partes, y que no puede cesar hasta que una doctrina verdaderamente universal reúna todas las inteligencias en una síntesis común.

El orador a quien se ha impuesto el honroso deber de

dirigiros la palabra en esta solemne ocasión, sienta, como el que más, el vehemente deseo de examinar, con ese espíritu y bajo ese aspecto terrible período que acabamos de recorrer, y que políticos mezquinos o de mala fe, pretenden arrojarnos al rostro como un cieno infamante para mancillar así nuestro espíritu y nuestro corazón, nuestra inteligencia y nuestra moralidad, presentándolo maliciosamente como una triste excepción en la evolución progresiva de la humanidad; pero que, examinado a la luz de la razón y de la filosofía, vendrá a presentarse como un inmenso drama, cuyo desenlace será la sublime apoteosis de los gigantes de 1810, y de la continuada falange de héroes que se han sucedido, desde Hidalgo y Morelos, hasta Guerrero e Iturbide; desde Zaragoza y Ocampo, hasta Salazar y Arteaga, y desde éstos hasta los vencedores de la hiena de Tacubaya y del aventurero de Miramar.

En la rápida mirada retrospectiva que el deseo de cumplir con ese sagrado deber nos obliga a echar sobre los acontecimientos del pasado, habrá que tocar no sólo aquellos que directamente atañen a los sucesos políticos, sino también, aunque muy someramente, otros hechos que a primera vista pudieran parecer extraños a este sitio y a esta festividad. Pero en el dominio de la inteligencia y en el campo de la verdadera filosofía, nada es heterogéneo y todo es solidario. Y tan imposible es hoy que la política marche sin apoyarse en la ciencia como que la ciencia deje de comprender en su dominio a la política.

Después de tres siglos de pacífica dominación, y de un sistema perfectamente combinado para prolongar sin término una situación que por todas partes se procuraba mantener estacionaria, haciendo que la educación, las creencias religiosas, la política y la administración convergiesen hacia un mismo fin bien determinado y bien

claro, la prolongación indefinida de una dominación y de una explotación continuada, cuando todo se tenía dispuesto de manera que no pudiese penetrar de afuera, ni aun germinar espontáneamente dentro ninguna idea nueva, si antes no habían pasado por el tamiz formado por la estrecha malla del clero secular y regular, tendida des-trainante por toda la superficie del país y enteramente consagrado al servicio de la Metrópoli, de donde en su mayor parte había salido y a la que lo ligaba íntimamente el cebo de cuantiosos intereses y de inmunidades y privilegios de suma importancia, que lo elevaban muy alto sobre el resto de la población, principalmente criolla; cuando ese clero armado a la vez con los rayos del cielo y las penas de la tierra, jefe supremo de la educación universal, parecía tener cogidas todas las avenidas para no dejar penetrar al enemigo, y en su mano todos los medios de exterminarlo si acaso llegaba a asomar; después de tres siglos, repito, de una situación semejante, imposible parece que súbitamente, y a la voz de un párroco oscuro y sin fortuna, ese pueblo, antes sumiso y aletargado, se hubiese levantado como movido por un resorte, y sin organización y sin armas, sin vestidos y sin recursos, se hubiese puesto frente a frente de un ejército valiente y disciplinado, arrancándole la victoria sin más táctica que la de presentar su pecho desnudo al plomo y al acero de sus terribles adversarios, que antes lo dominaban con la mirada.

Si tan importante acontecimiento no hubiese sido preparado de antemano por un concurso de influencias lentas y sordas, pero reales y poderosas, él sería inexplicable de todo punto, y no sería ya un hecho histórico sino un romance fabuloso; no hubiera sido una heroicidad sino un milagro el haberlo llevado a cabo, y como tal estaría fuera de nuestro punto de vista, que conforme a los pro-

ceptos de la verdadera ciencia filosófica, cuya mira es siempre la previsión, tiene que hacer a un lado toda influencia sobrenatural, porque no estando sujeta a leyes invariables no puede ser objeto ni fundamento de explicación racional alguna.

¿Cuáles fueron, pues, esas influencias insensibles cuya acción acumulada por el transcurso del tiempo, pudo en un momento oportuno luchar primero, y más tarde salir vencedora de resistencias que parecían incontrastables?

Todas ellas pueden reducirse a una sola —pero formidable y decisiva—: la emancipación mental, caracterizada por la gradual decadencia de las doctrinas antiguas, y su progresiva sustitución por las modernas; decadencia y sustitución que, marchando sin cesar y de continuo, acababan por producir una completa transformación antes que hayan podido siquiera notarse sus avances.

Emancipación científica, emancipación religiosa, emancipación política: he aquí el triple venero de ese poderoso torrente que ha ido creciendo de día en día, y aumentando su fuerza a medida que iba tropezando con las resistencias que se le oponían; resistencias que alguna vez lograron atajarlo por cierto tiempo, pero que siempre acabaron por ser arrolladas por todas partes, sin lograr otra cosa que prolongar el malestar y aumentar los estragos inherentes a una destrucción tan indispensable como inevitable.

En efecto, ¿cómo impedir que la luz que emanaba de las ciencias inferiores penetrase a su vez en las ciencias superiores? ¿Cómo lograr que los mismos para quienes los más sorprendentes fenómenos astronómicos quedaban explicados como una ley de la naturaleza, es decir, con la enunciación de un hecho general, que él mismo no es otra cosa que una propiedad inseparable de la materia, pudiese no tratar de introducir este mismo espíritu

de explicaciones positivas en las demás ciencias y por consiguiente en la política? ¿Cómo los encargados de la educación pueden, todavía hoy, llegar a creer que los que han visto encadenar el rayo, que fue por tantos siglos el arma predilecta de los dioses, haciéndolo bajar humilde e impotente al encuentro de una punta metálica elevada en la atmósfera, no hayan de buscar con avidez otros triunfos semejantes en los demás ramos del saber humano? ¿Cómo pudieron no ver a medida que las explicaciones sobrenaturales iban siendo sustituidas por leyes naturales, y la intervención humana creciendo en proporción en todas las ciencias, la ciencia de la política iría también emancipándose, cada vez más y más, de la teología? Si el clero hubiera podido ver en aquel tiempo, con la claridad que hoy percibimos nosotros, la funesta brecha que esas investigaciones científicas al parecer tan indiferentes e inofensivas iban abriendo en el complicado edificio que a tanta costa había logrado levantar, y que con tanto empeño procuraba conservar; si él hubiera llegado a comprender la íntima y necesaria relación que liga entre sí todos los progresos de la inteligencia humana, y que haciéndolos todos solidarios no permite que por una parte se avance y por otra se retroceda, o siquiera se permanezca estacionario, sino que comunicando el impulso a todas partes, hace que todas marchen a la vez, aunque con desigual velocidad según el grado de complicación de los conocimientos correspondientes; si él hubiera reflexionado que, estando comunicados entre sí todos los diversos departamentos del grandioso palacio del alma, la luz que se introduce en cualquiera de ellos debía necesariamente irradiar a los demás y hacer poco a poco percibir, cada vez menos confusamente, verdades inesperadas que una impenetrable oscuridad podía sólo mantener ocultas, pero que una vez vislumbradas por algunos,

al Cicerón de la fábula, se dejaron adormecer por el encanto de las nuevas ideas y dejaron penetrar en el recinto al enemigo que debieran ahuyentar.

Ahora bien, una vez dado el primer paso, lo demás debía efectuarse por sí solo y todas las resistencias que se quisieran acumular, podrían alguna vez retardar y enmascarar el resultado final; pero éste fue fatal e inevitable. La ciencia, progresando y creciendo como un débil niño, debía primero ensayar y acrecentar sus fuerzas en los caminos llanos y sin obstáculos, hasta que poco a poco y a medida que ellas iban aumentando, fuese sucesivamente entrando en combate con las preocupaciones y con la superstición, de las que al fin debía salir triunfante y victoriosa después de una lucha terrible, pero decisiva.

Por su parte, la superstición, que tal vez sentía su debilidad, evitaba encontrarse con su adversario, y cediendo palmo a palmo el terreno que no podía defender aparentaba no comprender, o de hecho no comprendía que esa retirada continua era también una continua derrota. Sólo de tiempo en tiempo y cuando la colisión era evidente, se paraba a combatir con la furia del despecho y la tenacidad de la desesperación. Yo no referiré todas esas luchas que son ajenas de este lugar y de esta ocasión; yo no me pararé siquiera a mencionar aquí todas las principales fases de ese gran conflicto, que son también las fases de la historia de la humanidad, porque esto me llevaría muy lejos. Yo no diré tampoco cómo la ciencia ha logrado, en fin, abrazar a la política y sujetarla a leyes, ni cómo la moral y la religión han llegado a ser de su dominio. El campo es vasto y la materia fecunda y tentadora; mas la ocasión no es favorable y apenas se presta a mencionar el hecho.

Pero no puedo menos de recordar, en pocas palabras, la

irían cautivando las miradas de la multitud, a medida que nuevas luces, suscitadas por las primeras, fueran apareciendo por diversos puntos, se habría apresurado sin duda a matar esas luces dondequiera que pudieran presentarse y por inconexas que pudiesen parecer con la doctrina que se deseaba salvar. Pero este plan que, concebido sistemáticamente por las antiguas teocracias hubiera hecho justificable la ilusión de un resultado, si no permanente al menos inmensamente prolongado, no era ni racional ni disculpable en los tiempos ni en las circunstancias en que España se apoderó del Continente de Colón. En esa época, los principales gérmenes de la renovación moderna estaban en plena efervescencia en el antiguo mundo y era preciso que los conquistadores, impregnados ya de ellas, los inoculasen, aun a su pesar, en la nueva población que de la mezcla de ambas razas iba a resultar. Por otra parte, era imposible que, en continua relación con la Metrópoli, México y toda la América española no percibiese, aunque confusamente, el fuego de emancipación que ardía por todas partes, y de que en lo político España misma había dado el noble ejemplo lanzando de su seno a los moros que, siete siglos antes y en mejores circunstancias, habían intentado hacer en la península lo que ella, a su vez, se propuso en América.

La triple evolución científica, política y religiosa que debía dar por resultado la terrible crisis porque atravesamos, puede decirse, no ya que era inminente, sino que estaba efectuada en aquella época y el clero católico que, nacido él mismo de la discusión, se había propuesto después sofocarla, había visto a sus expensas lo irrealizable de sus pretensiones, pues por una dichosa fatalidad, el irresistible atractivo de lo cierto y de lo útil, de lo bueno y de lo bello, sedujo a su pesar a los mismos a quienes su propio interés aconsejaba desecharlo y, semejantes

famosa condenación de Galileo hecha por la Iglesia católica que, fundada en un pasaje revelado, declaró herética e inadmisibles la doctrina del movimiento de la Tierra. Aquí el texto era claro y terminante, el libro de donde se sacaba no podía ser más revencenciado; por otra parte, la doctrina que se les oponía no estaba realmente apoyada en ninguna prueba irrecusable, sino que era hasta entonces una simple hipótesis científica, con la cual la explicación de los fenómenos celestes adquirirían una notable sencillez; Galileo no había hecho otra cosa que prohibirla y allanar algunas dificultades de mecánica, que se habían opuesto hasta entonces a su generalización; pero lo repito, ninguna prueba positiva podía darse hasta entonces de la realidad del doble movimiento que se atribula a la Tierra; la primera prueba matemática de este importante hecho no debía venir sino un siglo después, con el fenómeno de la aberración descubierto por Bradley. Y sin embargo, era ya tal el espíritu antitelológico que reinaba en tiempo de Galileo, que bastó que la hipótesis condenada explicase satisfactoriamente los hechos a que se refería y que no chocase, como en los principios se había creído, con las leyes de la física o de la mecánica, para que ella hubiese sido pronto universalmente admitida, a despecho del Concilio, del Texto y de la Inquisición. Más aún: el Texto mismo tuvo por fin que plegarse a sufrir una torsión, hasta ponerse él de acuerdo con la ciencia, o por lo menos, hacer cesar la evidente contradicción de que primero se había hecho justo mérito.

Es inútil insistir aquí sobre la importancia de este espléndido triunfo del espíritu de demostración sobre el espíritu de autoridad; baste saber que desde entonces los papeles se trocaron, y el que antes impenaba sin contradicción y decidía sin réplica, marcha hoy detrás de su rival, recogiendo con una avidez que indica su pobreza,

la menor coincidencia que aparece entre ambas doctrinas, sin esperar siquiera a que estén demostradas, para servirse de ella como un pedestal sobre el cual se complace en apoyar su bambolecante edificio. Pero lo que sí hace a mi propósito y debo, por lo mismo, hacer notar en este punto, es que tal era el estado de la emancipación científica en Europa cuando la corporación que se encargó aquí de la instrucción pública por orden del gobierno de España, acometió la titánica empresa de parar el curso de este torrente que sus predecesores no habían podido contener, porque de este loco empeño debía resultar más tarde el cataclismo que, con más cordura, hubiera podido evitarse.

No sólo en sus relaciones con la ciencia, propiamente dicha, fue como los conquistadores trajeron una doctrina en decadencia incapaz de fundar, de otro modo que no fuera por la fuerza y la opresión, un gobierno estable y respetado; también entre los que habían pertenecido al propio campo había estallado la división. El famoso cisma que bien pronto dividió la Europa en dos partes irreconciliables, y que haciendo cesar la unidad y la veneración hacia los superiores espirituales, echó por tierra la obra que, fundada por San Pablo, se había elaborado lentamente en la Edad Media; este cisma, cuya bandera fue la del derecho del libre examen, nació precisamente en el tiempo en que los conquistadores marchaban a apoderarse de su presa. Y si bien la España había, en apariencia, quedado libre del contagio, lo cierto es que el verdadero veneno se había inoculado de tiempo atrás en todos los cerebros y de hecho, todos los llamados católicos, eran ya, y cada día se hicieron más y más protestantes, porque todos, a su vez, apelaban a su razón particular, como árbitro supremo en las cuestiones más trascendentales y se erigían en jueces competentes, en las

mismas materias que antes no se hubieran atrevido a tocar. Ahora bien, nada es más contrario al verdadero espíritu católico, que esa supremacía de la razón sobre la autoridad, y nada por lo mismo puede indicar mejor su decadencia, que esa lucha en que se le obligaba a entrar, a la cual tenía que sostener con la razón o con la fuerza, lo que sólo hubiera debido apoyar con la fe. Los famosos tratados de los *regalistas* en que España abunda, no eran de hecho otra cosa que una enérgica y continua protesta contra la autoridad del Papa. Y el modo brutal con que Carlos V, a pesar de su fanatismo, trató en su propio solio al Pontífice Romano, que había querido oponerse a su voluntad, prueba lo que en aquella época había decaído una autoridad que antes disponía a su arbitrio de las coronas.

Así, del lado de la religión, que parecía ser una de las piedras angulares del edificio de la Conquista, el principal elemento disolvente vino con sus fundadores, y él no podía menos de crecer aquí, como fue creciendo en todas partes y dar, por fin, en tierra, con una construcción cuyos fundamentos estaban ya corroídos y minados de antemano.

Del lado de la política, la cosa no marchaba de otro modo.

Ya he dicho que la España misma había dado el ejemplo de la emancipación, lanzando a los moros, que durante siete siglos la habían dominado y ella no debía esperar mejor suerte en la empresa análoga que acometía. Sin embargo, el espíritu de dominación que se apoderó de ella después de los brillantes sucesos de América, hizo que su poder se extendiese también en gran parte de la Europa y de esta dominación y de la necesidad de libertad, que una intolerable opresión, a su vez religiosa, política y militar, debía producir en los puntos de Euro-

pa sujetos a la corona de España, debía nacer el formidable enemigo que, después de hacerle perder los Países Bajos, le arrancaría más tarde sus joyas del Nuevo Mundo y que acabará por derribar todos los troncos que hoy no existen ya sino de nombre.

El dogma político de la *soberanía popular*, no se formuló, en efecto, de una manera explícita y precisa, sino durante la guerra de independencia que la Holanda sostuvo, con tanto heroísmo como cordura, contra la tiranía española.

Este dogma importante que después ha venido a ser el primer artículo del credo político de todos los países civilizados, se invocó en favor de un pueblo virtuoso y oprimido y, cosa digna de notarse, fue apoyado por la Inglaterra y la Francia y por todas las monarquías, tal vez en odio a la España, o por esa fatalidad que pesa sobre las instituciones que han caducado, fatalidad que las conduce a afilar ellas mismas el puñal que debe herirlas de muerte consumando así una especie de suicidio lento, pero inevitable, contra el cual, después y cuando ya no es tiempo, quieren en vano protestar.

El buen uso que la Holanda supo hacer de este principio, al cual puede decirse que fue en gran parte deudora de su independencia y de su libertad, a la vez política y religiosa, y la aquiescencia tácita o expresa de todos los gobiernos, hizo pasar muy pronto al dominio universal este dogma radicalmente incompatible con el principio del derecho divino en que hasta entonces se habían fundado los gobiernos.

Así es que, cuando durante la revolución inglesa surgió la otra base de las repúblicas modernas —la igualdad de los derechos— no pudo encontrar seria contradicción, a pesar de haber abortado en esta vez su aplicación práctica, sin duda por haber sido prematura; pero este nuevo

dogma era una consecuencia tan natural y un complemento tan indispensable del anterior, que no obstante su insuceso, los colonos que de Inglaterra partieron para América; lo llevaron grabado, así como su precursor, en el fondo de sus corazones y ambos dogmas sirvieron de simiente y de preparación para el desarrollo de ese coloso que hoy se llama Estados Unidos, y que en la terrible crisis porque acaba de pasar, crisis suscitada por la necesidad de deshacerse de elementos heterogéneos y de letérgicos ha demostrado un vigor asombroso y una virilidad, que los que maquinaban contra ella han visto con espanto y que sus más ardientes admiradores estaban lejos de imaginar.

Pero si la soberanía popular es contraria al derecho divino de la autoridad regia y al derecho de conquista, la igualdad social es, además, incompatible con los privilegios del clero y del ejército. De suerte que con esos dos axiomas, se encontraba, en lo político, minado desde sus principios el edificio social que España venía a construir.

Ya lo veis, señores, todos los venenos de ese poderoso raudal de la insurrección estaban abiertos; todos los elementos de esa combustión general estaban hacinados; la comprensión continua y cada día mayor que se ejercía sobre éstos y el aislamiento en que se quiso siempre tener a México, para impedir la corriente de aquéllos, no podían producir y no produjeron otro resultado que el de hacer más terrible la explosión de los unos, en el instante en que la combustión comenzase por un punto cualquiera y el de aumentar los estragos del otro, luego que los diques con que quería contenerse su curso llegasen a ceder.

Una conducta más prudente, que hubiese permitido un ensanchamiento gradual y una gradual disminución de los vínculos de dependencia entre México y la Metrópoli,

de tal modo que se hubiese dejado entrever una época en que esos lazos llegasen a romperse, como la naturaleza misma parecía exigirlo, interponiendo el inmenso océano entre ambos continentes, habría sin duda evitado la necesidad de los medios violentos que la política contraria hizo necesarios. Sería, sin embargo, injusto echar en cara a España una conducta que cualquiera otra nación en su caso habría seguido y que, la falta de una doctrina social positiva y completa, hacía tal vez necesaria en aquella época. Pero sea de ello lo que fuere, el hecho es que en la época de la insurrección, los elementos de esa combustión estaban ya reunidos y estaban además, en plena efervescencia determinada por la noticia de la independencia de los Estados Unidos y de la explosión francesa: sólo se necesitaba ya una chispa para ocasionar el incendio.

Esta chispa fue lanzada por fin la memorable noche del 15 al 16 de septiembre de 1810, por un hombre de genio y de corazón; de genio para escoger el momento en que debía dar principio a la grandiosa obra que meditaba: de corazón, para decidirse a sacrificar su vida y su reputación, en favor de una causa que su inspiración le hacía ver triunfante y gloriosa en un lejano porvenir. El conocimiento pleno que tenía de la fuerza física de los opresores, no le podía dejar ver otra cosa en el presente, que la derrota en el campo de batalla y la difamación en el de la opinión. El no podía racionalmente contar con el glorioso episodio del Monte de las Cruces; y la sangrienta escena de Chihuahua era de pronto su único porvenir. A él se lanzó resuelto y decidido, porque en la cima de esa escala de mártires, de la cual él iba a formar la primera grada, veía la redención de su querida patria, veía su libertad y su engrandecimiento; porque en la cima de esa escala de sufrimientos y de

combates, de cadalsos y de persecuciones, veía aparecer radiante y venturosa una era de paz y de libertad, de orden y de progreso, en medio de la cual los mexicanos, rehabilitados a sus propios ojos y a los del mundo entero, benedicirían su nombre y el de los demás héroes que supieran initarlo, ora sucumbiesen como él en la demanda, ora fuviesen la infabla dicha de ver coronado con el triunfo el conjunto de sus fatigas.

Once años de continua lucha y de sufrimientos sin cuento, durante los cuales las cabezas de los insurgentes rodaban por todas partes, y en que para siempre se immortalizaran los nombres de Morelos, de Allende, de Aldama, de Mina, de Abasolo y tantos otros, dieron por resultado que en 1821, el virtuoso e infatigable Guerrero y el valiente y después mal aconsejado Iturbide, romperían por fin la cadena que durante tres siglos había hecho de México la esclava de la España. El pabellón tricolor flameó por primera vez en el palacio de los virreyes y la nación entera aplaudió esta transformación, que parecía augurar una paz definitiva. Pero por otra parte, los errores cometidos por los hombres en quienes recayó la dirección de los negocios públicos y, por otra, los elementos poderosos de anarquía y de división que como resto del antiguo régimen quedaban en el seno mismo de la nueva nación, se opusieron y debían fatalmente oponerse, a que tan deseado bien llegase todavía. ¡No se regenera un país, ni se cambian radicalmente sus instituciones y sus hábitos, en el corto espacio de dos lustros! ¡No se apagan ni enfrían, luego que tocan la tierra, las ardientes lavas del volcán que acaba de estallar!

En el regocijo del triunfo, se creyó fácil la erección de un imperio, se creyó que las instituciones que parecían tener más analogía con las que acababan de ser derrocadas, serían las que podían convenirnos mejor. El caudi-

llo que, halagado por el brillo del trono se dejó seducir desconociendo en esto la verdadera situación que la ruptura de todos los lazos anteriores había creado, cometió un inmenso error que pagó con la vida, y hundió a la nación en la guerra civil. Esta pudo tal vez evitarse; pero una vez iniciada, no debía esperarse que concluyese por una transacción; los elementos que se agitaban y se combatían eran demasiado contradictorios, para que una combinación fuese posible; era necesario que uno de los dos cediese radicalmente de sus pretensiones; era preciso que uno de los dos, reconociendo su impotencia, se resignase a ceder el campo a su contrario, y a seguir, aunque con trabajo y sólo pasivamente, una corriente que no podía contrarrestar.

Por una fatalidad, tan lamentable como inevitable, el partido a quien el conjunto de las leyes reales de la civilización llamaba a predominar, era entonces el más débil; pero, con la fe ardiente del porvenir, con esa fe que inspiran todas las creencias que constituyen un progreso real en la evolución humana, él se sentía fuerte para emprender y sostener la lucha, y ésta debía continuar encarnizada y a muerte.

Un partido, animado tal vez de buena fe, pero esencialmente inconsecuente, pretendió extinguir esta lucha y de hecho no logró otra cosa que prolongarla; pues, por falta de una doctrina que le sea propia, ese partido toma por sistema de conducta la inconsecuencia, y tan pronto acepta los principios retrógrados como los progresistas, para oponer constantemente unos a otros y nulificar entambos. Proponiéndose, a su modo, conciliar el orden con el progreso, los hace en realidad aparecer incompatibles, porque jamás ha podido comprender el orden, sino con el tipo retrógrado, ni concebir el progreso, sino emanado de la anarquía; teniendo que pasar mientras go-

bierna, alternativamente y sin intermedio, de unos partidos a otros. Este partido, repito, haciendo respectivamente a cada uno de los contendientes concesiones contradictorias e inconciliables, halagaba las ilusiones de cada uno sin satisfacer sus deseos y prolongaba así el término de la contienda que quería evitar.

Por una parte el clero y el ejército, como restos del pasado régimen y por otra, las inteligencias emancipadas e impacientes por declarar el porvenir, entraron en una lucha terrible que ha durado cuarenta y siete años; lucha sembrada de sangrientas y lúgubres escenas que sería largo y doloroso referir; lucha durante la cual el partido progresista, unas veces triunfante y otras también vencido, iba cada vez creando mayor fuerza, aun después de los reveses, pero en la que su contrario, a medida que sentía desvanecerse la suya, apelaba a medios más reprobados, desde la felonía de Picaluga hasta la *Sainte Barthelemy* de Tacubaya, y desde allí hasta la traición en masa consumada en 1863, y premeditada muchos años antes.

Conciudadanos: la palabra *traición* ha salido involuntariamente de mis labios. Yo habría querido en este día de patrióticas reminiscencias y de cordial ovación, no traer a vuestra memoria otros recuerdos que los muy gratos de los héroes que se sacrificaron por darnos patria y libertad; yo habría querido no evocar en vuestro corazón otros sentimientos que los de la gratitud, ni otras pasiones que las del patriotismo y de la abnegación de que supieron darnos ejemplos los grandes hombres que hoy venimos a celebrar; y he visto en estos momentos pintada en vuestros rostros la indignación y he visto salir de vuestros ojos el rayo, que, quemando la frente de esos mexicanos degradados, dejará sobre ella impreso el sello de la infamia y de la execración...

Pero al salir de la espantosa crisis suscitada por su criminal error; al tocar afanosos y casi sin aliento la playa de ese piélago embravecido que ha estado a punto de sepultarnos bajo sus olas, no hemos podido menos que volver el rostro atrás para mirar, como Dante, el peligro de que nos hemos librado y tomar lecciones en ese triste pasado, que no puede menos que horrorizarnos...

Las clases privilegiadas que en 1857 se habían visto privadas de los fueros y preeminencias, que en 1861 vieron por fin sancionada con espléndido triunfo esta conquista del siglo y ratificada irrevocablemente la medida de alta política, que arrancaba de manos de la más poderosa de dichas clases, el arma que le había siempre servido para sembrar la desunión y prolongar la anarquía, derribando, por medio de la corrupción de la tropa a los gobiernos que trataban de sustraerse a su degradante tutela: estas clases privilegiadas, repito, llegaron por fin a persuadirse de su completa impotencia, pues, por una parte, el antiguo ejército, habiéndose visto vencido y derrotado por soldados noveles y generales improvisados, perdió necesariamente el prestigio y con él la influencia que un hábito de muchos años le había sólo conservado; y por otra, el clero comprendió su desprestigio y decadencia, al ver que había hecho uso sin éxito alguno, de todas sus armas espirituales —únicas que le quedaban— para defender a todo trance unos bienes que él aparenta creer que posee por derecho divino, y sobre los cuales le niega por lo mismo, todo derecho a la sociedad y al gobierno, que es su representante. ¡Como si algo pudiese existir dentro de la sociedad que no emanase de ella misma! ¡Como si la propiedad y demás bases de aquella, por lo mismo que están destinadas a su conservación y no a su ruina, no debiesen estar sujetas a reglas que les hagan conservar siempre el carácter de protectoras, y no de enemigas de

la sociedad! ¡Como si alguna vez el medio debiera preferirse al fin para el cual se instituye!

Acabo de decir que las armas espirituales eran las que le quedaban al clero y debo añadir también que a estas armas, el vencedor no sólo no había tocado, sino que las había aumentado en realidad, con la severa lógica que presidió a la formación de las leyes llamadas de Reforma. Porque al separar enteramente la Iglesia del Estado, al emancipar el poder espiritual de la presión degradante del poder temporal, México dio el paso más avanzado que nación alguna ha sabido dar, en el camino de la verdadera civilización y del progreso moral y ennoblecido, cuanto es posible en la época actual, a ese mismo clero que sólo después de su traición y cuando Maximiliano quiso envilecerlo, a ejemplo del clero francés, comprendió la importancia moral de la separación que las Leyes de Reforma habían establecido. Y protestó, tarde como siempre, contra la tutela a que se le sujetó. Y suspiró por aquello mismo que había combatido...

Cuando el clero y el ejército y algunos hombres que los secundaban cegados por el fanatismo o por la sed de mando, se vieron privados de todas sus ilusiones, como el árbol que al soplo del otoño deja caer una a una las hojas que lo vestían, se acogieron con más ahínco al único medio que parecía quedarles, para prolongar aún por algún tiempo su dominación o al menos, ver a sus vencedores sepultados también en las ruinas de la nación.

Hay en Europa, para mengua y baldón de la Francia, un soberano cuyas únicas dotes son la astucia y la falsía y cuyo carácter se distingue por la constancia en proseguir los perversos designios que una vez ha formado.

Este hombre meditaba, de tiempo atrás, el exterminio de las instituciones republicanas en América, después de haberlas minado primero y derrocado por fin en Francia,

por medio de un atentado inaudito, el 2 de diciembre de 1851.

A este hombre recurrieron, de este soberano advenedizo se hicieron cómplices los mexicanos extraviados que, en el vértigo del despecho, no vieron tal vez el tamaño de su crimen; en manos de ese verdugo de la República francesa entregaron una nacionalidad, una independencia y unas instituciones que había costado ríos de sangre y medio siglo de sacrificios y de combates.

Y, el que se había introducido en Francia deslizándose como una serpiente para ahogar a su víctima; el que, cubierto con una popularidad prestada, había logrado alucinar al pueblo y seducir al ejército, para arrancarle al uno su libertad y convertir al otro, el 2 de diciembre, en asesino de sus hermanos indefensos, aceptó gustoso esa misión de retroceso y de vandalismo, y guiado por la traición y azuzado por fraudulentos agiotistas y por su digno intérprete Saligny, se lanzó sobre su presa y con la innoble voracidad del buitre, se propuso hartarse de una víctima que se imaginó muerta.

Desde los primeros pasos, la actitud imponente que, tomó toda la nación, aprestándose a rechazar tan inicua agresión, hizo ver a la España y a la Inglaterra el tamaño de la iniquidad que se habían prestado a secundar y la Francia quedó sola en su tenebrosa empresa.

Su primer acto como beligerante fue una villanía:

Negándose a cumplir los tratados de la Soledad y haciéndose dueña por medio de la felonía, de unas posiciones fortificadas que no se atrevió a atacar, se identificó más con la causa que venía a defender y dejó ver con toda claridad cuál sería el espíritu que debía animarla en esta inmunda guerra, que comenzaba por conculcar un compromiso sagrado y acabaría por abandonar y vender cobardemente a sus propios cómplices.

151

Cuando el cuerpo expedicionario se creyó bastante fuerte, y cuando habiendo salvado, a precio de su honor, los primeros obstáculos se proporcionó los recursos y bagajes que le faltaban, emprendió su marcha sobre la capital seguro del triunfo, lleno de pueril vanidad, llevando en los pechos de sus soldados como garantes infalibles de la victoria, esculpidos en preciosos metales, los nombres de Roma y Crimea, de Magenta y Solferino. Mientras que en las llanuras de Puebla los esperaba un puñado de patriotas armados de improviso, bisoños en la guerra, pero resueltos a sacrificarlo todo por su independencia, y trayendo en sus pechos una condecoración que vale más que todas y que los reyes no pueden otorgar a su antojo: el amor de la patria y de la libertad, grabado en su corazón.

El jefe que mandaba a este puñado de héroes, no era un general envejecido en los campos de batalla; no llevaba sobre sus sienes el laurel de cien combates; era sólo un joven lleno de fe y de patriotismo; era un republicano de los tiempos heroicos de la Grecia que, sin contar el número ni la fuerza de los enemigos, se propuso como Temístocles salvar a su patria y salvar con ella unas instituciones que un audaz extranjero quería destruir y que contenían en sí todo el porvenir de la humanidad.

Conciudadanos: vosotros recordáis, en este momento, que el sol del 5 de mayo que había alumbrado el cadáver de Napoleón I alumbró también la humillación de Napoleón III. Vosotros tenéis presente que, en ese glorioso día, el nombre de Zaragoza, de ese Temístocles mexicano, se ligó para siempre con la idea de independencia, de civilización, de libertad y de progreso, no sólo de su patria, sino de la humanidad. Vosotros sabéis que haciendo morder el polvo en ese día a los genizaros de

152

Napoleón III, a esos persas de los bordes del Sena que más audaces o más ciegos que sus precursores del Eufrates, pretendían matar la autonomía de un continente entero y restablecer en la tierra clásica de la libertad, en el mundo de Colón, el principio teocrático de las castas y de la sucesión en el mando por medio de la herencia; que venciendo, repito, esa cruzada de retroceso, los soldados de la República en Puebla, salvaron como los de Grecia en Salamina, el porvenir del mundo al salvar el principio republicano, que es la enseña moderna de la humanidad. Vosotros sabéis que la batalla del 5 de mayo fue el glorioso preludio de una lucha sangrienta y formidable que duró todavía un lustro, pero cuyo resultado final quedó marcado ya desde aquella época. ¡Los que habían alcanzado la primera victoria debían también obtener la última! ¡Y los que habían penetrado sin honor por las cumbres de Acultzingo, debían salir cubiertos de infamia por el puerto de Veracruz!

No es éste el momento ni la ocasión de trazar la historia de la época de represalias y asesinatos, que sucedió al triunfo del 5 de mayo de 1862. Una voz más robusta y caracterizada que la mía, una pluma muy más experta y elocuente, os ha hecho estremecer desde esta misma tribuna, refiriéndonos los crueles episodios y las sangrientas y devastadoras escenas de este terrible periodo en que México luchó solo y sin recursos, contra un ejército formidable que de nada carecía y contra la traición que le ayudaba en todas partes.

En este conflicto entre el retroceso europeo y la civilización americana, en esta lucha del principio monárquico contra el principio republicano, en este último esfuerzo del fanatismo contra la emancipación, los republicanos de México se encontraban solos contra el orbe entero. Los que no tomaron abiertamente cartas en su contra, simpa-

tizaron con el invasor y secundaron sus torpes miras, reconociendo y acatando el simulacro de imperio que quiso constituir; los que no imitaron a la Bélgica y a la Austria mandando sus soldados mercenarios, prestaron, por lo menos, su apoyo moral para sostener al príncipe malhadado que tuvo la debilidad, por no decir la villanía, de prestarse a hacer su papel en esta farsa, que merecería el nombre de ridícula mojiganga si no hubiera sido una espantosa tragedia.

La gran República misma se vio obligada en virtud de la guerra intestina que la devoraba, a mantenerse neutral y aun a prestar alguna vez, con mengua de su dignidad, servicios a esa misma invasión, que pretendía entrar por México a los Estados Unidos.

¿Qué extraño es, pues, como resultado y como síntoma de ese conjunto de circunstancias adversas, que los reveses se multiplicasen para los verdaderos mexicanos, en todo el ámbito de la República? ¿Qué extraño puede ser que por algún tiempo la causa de la libertad pareciese perdida y que mexicanos, tal vez de recto corazón, pero débiles e ilusos, se dejasen sobrecoger por el desaliento y creyesen que ya no quedaba otro recurso sino plegarse al lado que parecía contrario? ¿Qué mucho que el benemérito e inmaculado Juárez, que se había abrazado al pabellón nacional levantándolo siempre en alto para que, como la columna de fuego de los israelitas, sirviese de guía y de prenda segura de buen éxito a los dignos mexicanos que sostenían aquella lucha, tan desigual como heroica y tenaz, qué mucho, repito, que Juárez y sus dignos compañeros se viesen obligados a recorrer centenares de leguas, sin hallar un punto en que la bandera de la independencia pudiese descansar segura, ni flotar con libertad? ¿Qué mucho que nuestros más valientes adalides, se viesen por un momento obligados a buscar en la aspe-

reza de nuestros montes, en la inmensidad de nuestros desiertos y en las mortíferas influencias climáticas de la tierra caliente, los fieles aliados que no podían encontrar en otra parte?

Pero la tierra prometida debía aparecer alguna vez; la aurora comenzó a brillar después de aquel denso nublado; Díaz por el Oriente y Corona por el Occidente; Escobedo y Régules por el Norte y por el Sur Riva Palacio, Treviño, Jiménez y otros mil, obtuvieron por todas partes victorias señaladas sobre la conquista y sobre la traición reunidas o separadas.

La horrible ley de 5 de octubre, imaginada por el general francés y sancionada cobardemente por el nefando imperio; esa ley en que se pagaba con la vida hasta el delito de respirar el aire que habían respirado los defensores de la independencia, lejos de amedrentarlos, no hizo sino enardecer su valor y aumentar su actividad.

Los millares de patriotas que caían víctimas de esa máquina infernal puesta en manos de las cortes murciales y disparada sin interrupción; los sangrientos cadáveres del inmaculado Arteaga y del heroico Salazar, se presentaban sin cesar a sus ojos, pero vivificados y resplandecientes de gloria, para animarlos al combate anunciándoles el próximo triunfo y conducirlos así a la victoria...

Una voz se levantó entonces en favor de México, voz poderosa y largo tiempo esperada; pero que se había tenido la dignidad de no querer mendigar.

Al tremendo estallido de millares de balas tiradas a la vez sobre centenares de prisioneros desarmados en Pueraúndiro y en otros puntos; a los plañideros ayes de tantas familias dejadas en la orfandad y en la miseria, el águila del Norte despertó en fin de su letargo. Los Estados Unidos pidieron cuenta a la Francia de este atentado contra las leyes de la civilización y de la humanidad, in-

102  
tinándole, en nombre de su propia dignidad, que hiciese cesar tan espantosa carnicería: el dictador de Francia, con el cinismo propio de los Bonaparte, dejó toda la responsabilidad de estos hechos a Maximiliano; pero las contestaciones entre Francia y los Estados Unidos se cruzaban sin cesar; las de éstos cada día más apremiantes; las de aquélla cada vez más y más flojas y plagadas de contradicciones e inconsecuencias.

Por una parte, el temor de una guerra insostenible con la colosal República, a cuyo lado se encontraría todo el Continente; por otra, la posición cada día más falsa y precaria del ejército expedicionario en México, que no podía ya ni defender el terreno que pisaba; y la completa impopularidad de la expedición en Francia, decidieron por fin a su autor a arrancar esa página que, en días más felices, cuando llegó a creer que en México habían muerto el amor a la patria y a la libertad, osó llamar *la más bella de su reinado*.

El abandono del imperio, que a tanta costa y por medio de tantas infamias y calumnias se había querido fundar, se decidió por fin. La grandiosa obra de reconstrucción de razas y de influencias europeas en América, que con tan vivos colores se había pintado al Senado francés, se abandonó también; y la orden para la retirada del ejército y con ella la humillación de Napoleón y el desprestigio de la Francia, se firmó por fin.

Este fue el servicio que México debió a la República vecina. Servicio grande sin duda, pero que en nada rebaja el mérito de nuestra heroica defensa; y antes bien, lo pone más dé manifesto, porque sin esta indomable resistencia prolongada por cerca de seis años; sin la constancia de Juárez y de los demás jefes que, diseminados en el país, sostuvieron sin interrupción el combate, levantando en todas partes la enseña de la República, la tan

demorada resolución de interponer en esta cuestión sus respetos y su influjo, o no habría tenido lugar, o habría llegado demasiado tarde, no sólo para México, sino también para los Estados Unidos, a quienes se quería apear el tiro desde las fortalezas del imperio.

La calumnia y la maledicencia se han apoderado de este hecho, en el que si los Estados Unidos prestaron un servicio a México, también éste se lo hizo a ellos, prolongando la lucha y conservando un gobierno con quien pudiesen mantener relaciones que les permitieran, luego que hubiesen dominado su guerra civil, tomar la iniciativa en una negociación cuyo resultado debía ser: acabar con la influencia europea en América y aumentar la suya propia.

La calumnia, digo, se ha apoderado de ese hecho queriendo presentarlo como deshonesto para nosotros. Se ha supuesto que fuimos a mendigar la intervención armada de los Estados Unidos y que el gobierno nacional, personificado en Juárez, no buscaba otra cosa sino que el país cambiase de señor.

Esta infame calumnia, como las demás de que sin cesar ha sido el blanco México, ha sido desmentida con hechos irrefragables.

La nación habría tenido, sin duda, el incuestionable derecho de llamar en su auxilio, para desembarzarse de una influencia extraña y opresora, las armas de otra potencia amiga, sin comprometer con esto ni su autonomía ni su dignidad, pero la conciencia de su propia fuerza y esa clara visión del porvenir que animó siempre al Primer Magistrado de la República, y que sostuvo su valor y su constancia en aquellos aciagos días de prueba y de persecución, hizo que se desechara siempre ese medio de salvación que, lo repito, nada tenía de deshonesto ni de inusitado.

La Holanda, llamando a los ingleses para emanciparse de la tiranía española; los Estados Unidos, admitiendo los servicios de la Francia para obtener su independencia; la España, lanzando de su seno con ayuda de los ingleses, a esa Francia que entonces como ahora, había logrado penetrar en el territorio ajeno por la puerta de la felonía y de la traición; a esa Francia que, entonces como ahora, pretendió hacer una colonia de una nación independiente y fundar un simulacro de trono que le sirviese de escabel para sentar su planta y de apoyo para extender su influencia y su dominación; a esa Francia que entonces como ahora, era víctima y cómplice, a la vez, de la tiranía de un Bonaparte; de un Bonaparte, señores, cuyo nombre sólo es un programa completo de usurpación y de retroceso, de guerras y de conquistas, de tronos improvisados y hundidos en la nada, de bambolla y de charlatanismo y, por último y como resultado final, de baldón y oprobio para su nación. La España, repito, los Estados Unidos y la República Holandesa no mancillaron su nombre ni comprometieron su autonomía, ni siquiera empañaron el brillo de sus heroicos esfuerzos, por haber utilizado el socorro armado de naciones amigas y que estaban interesadas en sus respectivos triunfos.

Pero la gloria de México ha sido todavía más esplendente. Ni un solo sable del ejército norteamericano se ha desnudado en favor de la República, ni un solo cañón de la Casa Blanca se ha disparado sobre el Alcázar de Chapultepec. ¡Y, sin embargo, el triunfo ha sido espléndido y completo! ¡Tres meses habían pasado apenas desde que los invasores abandonaron nuestro suelo, y nada existía ya de ese imperio que había de extinguir la democracia en América!

Todo se ensayó para sostenerlo y arraigarlo; a todas las puertas se llamó para encontrarle adictos; todo lo que

la intriga, la hipocresía y la fuerza pueden sugerir, todo se puso en práctica para aclimatar una institución que el instinto popular repugna.

Al penetrar en el interior del país el ejército invasor y más tarde al venir el Archiduque a tomar posesión de su trono, no pudimos menos de reconocer que el partido que los había llamado y que fundaba en ellos sus esperanzas, era en realidad el menos numeroso, el menos ilustrado y el menos influyente de los que se disputaban en México la supremacía. Un clero ignorante y que se imagina vivir en plena Edad Media; que no comprende ni sus intereses ni los de la nación; que maldiciendo el presente y el porvenir sin comprender que son una consecuencia forzosa del pasado, no tiene otro programa que la imposible retrogradación de ocho siglos, para volver a los tiempos de Hildebrando: un clero a quien la nación nada debe sino el no haber podido constituirse; que en 1847 no tuvo siquiera el fanatismo suficiente para imitar el heroico ejemplo que 40 años antes le había dado el clero español, y que vio impasible la humillación de su patria, la profanación de sus templos y la irrisión de sus imágenes por un ejército extranjero y protestante; un clero que facilitó y contribuyó a estos mismos atentados suscitando en la capital el más inmoral de los pronunciamientos, en los momentos mismos en que el enemigo desembarcaba en Veracruz, era el primero y principal elemento de ese partido que solicitó la intervención.

Los restos de un ejército desmoralizado y corrompido, acostumbrado a medrar en las revueltas políticas y a considerar el tesoro nacional como patrimonio propio y que en la invasión americana probó que si sabía ensañarse con los mexicanos indefensos, sabía mejor volver la espalda ante el extranjero armado, era el segundo elemento de los aliados de la Francia y del imperio.

Con éstos y con algunos fanáticos, ilusos o perversos, ayudados de ciertos capitalistas que por egoísmo o por el deseo de lucrar con los fondos de las arcas públicas se unieron a ellos, debía contar el Archiduque para fundar su soñada dinastía.

Pero él y sus tutores los franceses, al mirar de cerca a los cómplices de su crimen; al ver por sus propios ojos todo el tamaño de su abyección y de su infamia, no pudieron menos que avergonzarse de esa compañía y renegaron de ellos y les escupieron el rostro.

Toda la política, todo el alinco de Maximiliano y de Napoleón, fue desde luego captarse la voluntad y procurarse el apoyo, o al menos la aquiescencia, del único partido nacional, del gran Partido Liberal.

Pero tanto cuanto el partido de la tiranía se había manifestado ruin y degradado, tanto se mostró grande y digno el resto de la nación: por todas partes se multiplicaban los halagos y se sucedían sin interrupción las invitaciones y las promesas, con objeto de corromper a los patriotas que habían dado pruebas de valer alguna cosa, o que habían ocupado puestos públicos de la República; no hubo género de seducción que no se emplease, no hubo medio a que no se recurriese para lograr que los buenos liberales aceptasen los empleos con que se les brindaba en todas partes. La vanidad, el orgullo, el interés y hasta el terror, todo se ensayó, de todo se echó mano para lograr un resultado al que con razón se daba tanto precio.

Todo fue inútil, sin embargo. Por todas partes se sucedían las tentadoras proposiciones y por todas también se multiplicaban las honorosas repulsas de mexicanos dignos que preferían la oscuridad, la miseria o el ostracismo, al brillo y la opulencia comprados al precio de su conciencia y de su patriotismo.

Unos cuantos indignos mexicanos, que antes habían medrado a la sombra del partido progresista, pero en cuyos criminales pechos había tal vez latido siempre el corazón de Judas, se dejaron arrastrar por la vanidad a la codicia y se prestaron a tirar del dogal que debía acabar con el aliento de la patria.

Fuera de estas tristes excepciones, más dignas de despreciarse que de sentirse, el gran partido nacional se mantuvo inflexible, y se abstuvo de toda participación que pudiera sancionar de algún modo los actos de la intervención y del gobierno intruso; causándoles con esta muda pero enérgica protesta una derrota constante que no pocas veces costó más y hubo menester, de parte de los combatientes pacíficos, más energía de carácter y un valor no menos grande y sí más sostenido que el que se ha menester para presentarse en los campos de batalla.

He aquí, señores, por qué, cuando el ejército francés huyó despavorido y abandonó su temeraria empresa, Maximiliano, que sabía por experiencia que no podía contar con el partido liberal, cualesquiera que fuesen las promesas con que quisiese atraérselo, y que no pudo tampoco resolverse a abandonar un trono que a pesar de sus espinas halagaba su vanidad y su ambición, se vio forzado a echarse en brazos de aquellos mismos a quienes poco antes había juzgado indignos de estar a su lado.

Señores: aquí tocamos con la mano los acontecimientos a que me refiero; aquí oímos aún tronar el cañón que se dispara a la vez en Querétaro y en Puebla, en México y en Veracruz; aquí asistimos a ese último combate, en que nuestra patria obtendrá por fin el complemento indispensable de su independencia, la emancipación de la tutela de todo gobierno extraño.

En efecto, no fue sólo la reacción y sus gastados generales; no fue el clero y sus desprestigiados jefes, lo que

225

decidió al Archiduque a intentar este último esfuerzo; lo que sin duda pesó más en su ánimo, fue ese enjambre de extranjeros armados que la Francia, la Bélgica y Austria habían enviado para defensa de su candidato; fue esa falange de ministros diplomáticos y sus respectivos gabinetes, que prontos a calumniar a México cuando para ello media su interés, han tenido voto decisivo en nuestras cuestiones y han sido hasta aquí el padrastro de todos los gobiernos, fundados en unos tratados leoninos arrancados a nuestra inexperiencia y a nuestra vanidad y al deseo de conservar una paz sólo para ellos existía.

Al haber triunfado del príncipe aventurero y de estos elementos con que contaba todavía para su apoyo; al haber aplicado con justicia y severidad, pero sin encono ni pasión, el condigno castigo al principal cómplice de tantos crímenes, al que no vaciló en echar sobre sus hombros todo el peso de seis años de matanzas y de incendios, de devastaciones y de ruina, México ha cortado la última cabeza a la hidra venenosa que por tanto años había emponzoñado su existencia y ha asegurado su futuro reposo.

Negando a Maximiliano el indulto que solicitó, ha podido creerse por algunos, principalmente de fuera del país, que el gobierno y la nación entera, que unánimemente aprobó su conducta, obraban con mayor severidad de la que su estricto deber exigía; ha podido sostenerse por algunos escritores más brillantes que profundos, que México pudo y debió perdonar al Archiduque, sin que por esto se comprometiese su tranquilidad, ni se diese mayor aliento al partido vencido. Sin duda, señores, el triunfo ha sido más grandioso y espléndido de lo que era preciso para que toda idea de un nuevo trono erigido en México sea desde luego desechada como una empresa de orates; sin duda, los Gutiérrez Estrada y los Almonte sca-

baron para siempre su infame papel y no serían ya escuchados aun cuando se propusiesen empezar de nuevo; sin duda el clero y los restos del antiguo ejército están suficientemente desarmados para que la paz pública no tenga mucho que temer de estos irreconciliables pero impotentes enemigos; sin duda el corazón de los mexicanos es bastante grande para que en él pueda caber, sin rebasarlo, el perdón generoso otorgado a un hijo de cien reyes, por más que éste se haya manifestado indigno de esa noble prosapia y se haya prestado a ser, si no el principal autor, por lo menos el principal instrumento de execrables atentados. Pero cuando se trata de autonomía de la nación, de su porvenir y de su independencia, cuando ha llegado el momento de sentar la clave de esa delicada construcción que se elabora hace ya 57 años, toda idea que no conduzca al fin deseado debe abandonarse, todo movimiento del corazón que nos desvíe del sendero y nos haga perder nuestro punto de mira, debe sofocarse.

¡Maximiliano humillado y perdonado por Juárez!

¡Un emperador viviendo por galardón de una República...! Es sin duda, un magnífico golpe de teatro en un melodrama; es un soberbio desenlace para una novela. Pero ni ese melodrama ni esa novela hubieran cimentado la paz de la República, ni afirmado la respetabilidad y completado la emancipación de la nación.

Maximiliano desterrado en Europa, hubiera sido con su voluntad o sin ella, la bandera de todos los descontentos, la esperanza continua de los vencidos, el amago constante de la tranquilidad pública y el pábulo que mantuviese viva la llama secreta de la rebelión, pronta a la menor oportunidad, a encender de nuevo la guerra civil, como la encendió Santa Anna después de haber caído prisionero en Jico y recibido un generoso perdón...

Maximiliano perdonado no hubiera creído jamás que

debia su vida a la generosidad de México, sino al miedo a Francisco José o a la presión de los Estados Unidos.

Maximiliano perdonado, después del insolente memorándum de Widembeck y de la inoportuna intrusión de Seward, hubiera sido un perpetuo padrón de infamia para México y una prueba que se habría creído irrecusable, de que vivía siempre bajo la tutela de las otras naciones.

Maximiliano perdonado en los momentos en que, por ese memorándum y por esa intrusión de los Estados Unidos, estaba justamente sobreexcitado el sentimiento de la dignidad nacional, hubiera indudablemente provocado una escisión entre nuestros jefes y un grito de universal reprobación. Y ni México se había rendido ni el país se habría pacificado.

Que aquellos filántropos de gabinete, que han osado dar su fallo en contra de esa inevitable ejecución, echen una mirada sobre el país un mes después de llevarla a cabo y que nos digan con el corazón en los labios, si creen que con esa generosidad tan decantada se habría obtenido una pacificación tan general y tan completa.

¡Ahora bien! ¿Sería posible vacilar un momento, entre el perdón de un delincuente y la pacificación de un pueblo? Dejemos a la Francia y a la Europa entera; dejemos, digo, a los gobiernos de la Europa que vociferen y declamen contra un acontecimiento que pone sus tronos a merced de la democracia y que da el último golpe al derecho divino de las castas, a ese resto de las instituciones teocráticas; dejemos que, en la rabia de su impotencia y en la impotencia de su rabia, se desaten en improprios y calumnias contra una nación que, si ha sabido ser superior en la guerra que le obligaron a sostener, lo sabrá también ser en la paz que ha sabido conquistar.

Conciudadanos: hemos recorrido a grandes pasos toda la órbita de la emancipación de México; hemos traído a la memoria todas las luchas y dolorosas crisis porque ha tenido que pasar, desde la que lo separó de España, hasta la que lo emancipó de la tutela extranjera que lo tenía avasallado. Hemos visto que ni una sola de esas luchas, que ni una sola de esas crisis, ha dejado de eliminar alguno de los elementos deletéreos que envenenaban la constitución social. Que del conjunto de esas crisis, dolorosas pero necesarias, ha resultado también, como por un programa que se desarrolla, el conjunto de nuestra plena emancipación y que es una aserción tan malévola como irracional, la de aquellos políticos de mala ley, que demasiado miopes o demasiado perversos, no quieren ver en esas guerras de progreso y de incesante evolución, otra cosa que aberraciones criminales o delirios inexplicables.

Hemos visto que dos generaciones enteras se han sacrificado a esta obra de renovación y a la preparación indispensable de los materiales de reconstrucción.

Mas hoy esta labor está concluida, todos los elementos de la reconstrucción social están reunidos; todos los obstáculos se encuentran allanados; todas las fuerzas morales, intelectuales o políticas que deben concurrir con su cooperación, han surgido ya.

La base misma de este grandioso edificio está sentada. Tenemos esas Leyes de Reforma que nos han puesto en el camino de la civilización, más adelante que ningún otro pueblo. Tenemos una Constitución que ha sido el faro luminoso al que, en medio de este tempestuoso mar de invasión, se han vuelto las miradas y ha servido a la vez de consuelo y de guía a todos los patriotas que luchaban aislados y sin otro centro hacia el cual pudiesen gravitar sus esfuerzos; una Constitución que, abriendo la

puerta a las innovaciones que la experiencia llegue a demostrar necesarias, hace inútil e imprudente, por no decir criminal, toda tentativa de reforma constitucional por la vía revolucionaria.

Hoy la paz y el orden, conservados por algún tiempo, harán por sí solos todo lo que resta.

Conciudadanos: que en lo de adelante sea nuestra divisa Libertad, Orden y Progreso; la libertad como *medio*; el orden como *base* y el progreso como *fin*; triple lema simbolizado en el triple colorido de nuestro hermoso pabellón nacional, de ese pabellón que en 1821 fue en manos de Guerrero e Iturbide el emblema santo de nuestra independencia; y que, empujado por Zaragoza el 5 de mayo de 1862, aseguró el porvenir de América y del mundo, salvando las instituciones republicanas.

Que en lo sucesivo una plena libertad de conciencia, una absoluta libertad de exposición y de discusión, dando espacio a todas las ideas y campo a todas las inspiraciones, deje esparcir la luz por todas partes y haga innecesaria e imposible toda conmoción que no sea puramente espiritual, toda revolución que no sea meramente intelectual. Que el orden material, conservado a todo trance por los gobernantes y respetado por los gobernados, sea el garante cierto y el modo seguro de caminar siempre por el sendero florido del progreso y de la civilización.

## CARACTERES GENERALES O UNIDAD DEL MÉTODO POSITIVO O CIENTIFICO

por PORFIRIO PARRA

1. EL CONOCIMIENTO científico, coordinado y arreglado convenientemente, resume la sabiduría humana, o conjunto de verdades así del orden teórico, como del práctico, que el hombre ha llegado a poseer acerca de sí mismo y de los fenómenos que le rodean. Tal conjunto de conocimientos nos da a conocer lo que la Naturaleza es, y nos enseña además a obrar sobre ella para modificar, en ventaja nuestra, el curso espontáneo de los fenómenos.

Cuando sabemos lo que la Naturaleza es, adquirimos el don de prever los sucesos, pues estando los hechos enlazados por leyes de coexistencia y sucesión que constituyen sus condiciones de producción, conociendo estas condiciones, conoceremos también el producto de ellas, o sea el fenómeno o fenómenos que de su seno surgieren.

Estando muchas veces en nuestra mano modificar esas condiciones, modificaremos asimismo, en el sentido de nuestros deseos, los fenómenos que deben producirse, ya impidiéndolos, ya favoreciéndolos, ya modificándolos. Tal es la clave de la intervención sabia del hombre en la Naturaleza, tal es el vínculo entre la teoría y la práctica, la primera enseñándonos a conocer, y por tanto a prever; la segunda enseñándonos a obrar, basando siempre nuestra acción en el conocimiento positivo y real de los fenómenos, en los cuales queremos intervenir. Augusto Comte condensó las relaciones entre la teoría y la

I. Vigilar constantemente sobre la más exacta observancia del reglamento de esta fecha, tanto en la parte de presupuestos, como en la de la regulacion y distribucion de caudales, corrigiendo los defectos ó omisiones en que incurran las oficinas respectivas.

II. Resolver las consultas que se le dirijan sobre la materia.

2. La planta de la seccion de que se trata, será la siguiente:

Un jefe con el sueldo anual de.....	\$ 2,400
Un oficial con el id. id. de...	1,200
Un escribiente con el id. id. de.....	600

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio del gobierno nacional en México, á 1° de Diciembre de 1867.

—Benito Juárez.—Al C. Joé María Iglesias, ministro de Hacienda y Crédito público.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y Libertad. México, Diciembre 1° de 1867.—Iglesias.

NÚMERO 6162.

Diciembre 2 de 1867.—Ministerio de Justicia.—Ley orgánica de instruccion pública en el Distrito federal.

Ministerio de Justicia é Instruccion pública.—El ciudadano presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed: que en virtud de las facultades de que me hallo investido, y

Considerando que difundir la instruccion en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respec-

to á la Constitución y á las leyes, he venido en expedir la siguiente

**Ley orgánica de la Instruccion pública**

EN EL DISTRITO FEDERAL.

CAPÍTULO I.

*De la instruccion primaria.*

Art. 1. Habrá en el Distrito federal, costeadas por los fondos municipales, el número de escuelas de instruccion primaria de niños y niñas que exijan su poblacion y sus necesidades; este número se determinará en el reglamento que deberá darse en cumplimiento de la presente ley, y las escuelas quedarán sujetas á el y á las demás disposiciones que sobre ellas dictare el Ministerio de Instruccion pública.

2. Costeadas por los fondos generales, habrá en el mismo Distrito cuatro escuelas de instruccion primaria, una de ellas de niñas.

3. En las escuelas de instruccion primaria de niños del Distrito, costeadas por los fondos públicos, se enseñarán los siguientes ramos:

Lectura, escritura, gramática castellana, estilo epistolar, aritmética, sistema métrico decimal, rudimentos de física, de artes, fundados en la química y mecánica práctica (movimiento y engranes), dibujo lineal, moral, urbanidad y nociones de derecho constitucional, rudimentos de historia y geografía, especialmente de México.

4. En las escuelas de instruccion primaria de niñas del Distrito, costeadas por los fondos públicos, se enseñarán las siguientes materias:

Lectura, escritura, gramática castellana, las cuatro operaciones fundamentales de aritmética sobre enteros, fracciones decimales y comunes, y denominados, sistema métrico decimal, moral y urbanidad, dibujo lineal, rudimentos de historia y geografía, especialmente de México, higiene práctica, labores manuales y conocimiento práctico de las máquinas que las facilitan.

5. La instrucción primaria es gratuita para los pobres, y obligatoria en los términos que dispondrá el reglamento de esta ley.

#### CAPÍTULO II.

##### *De la instrucción secundaria.*

6. Para la instrucción secundaria se establecen en el Distrito federal las siguientes escuelas:

De instrucción secundaria de personas del sexo femenino.

De estudios preparatorios.

De jurisprudencia.

De medicina, cirugía y farmacia.

De agricultura y veterinaria.

De ingenieros.

De naturalistas.

De bellas artes.

De música y declamación.

De comercio.

Normal.

De artes y oficios.

Para la enseñanza de sordo-mudos.

Un observatorio astronómico.

Una academia nacional de ciencias y literatura.

Jardín botánico.

7. En la escuela de instrucción secundaria para personas del sexo femenino, se enseñarán los siguientes ramos:

Ejercicios de lectura, de modelos escogidos escritos en español, idem de escritura y correspondencia epistolar, gramática castellana, rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía y geografía física y política, especialmente la de México, elementos de cronología é historia general, historia de México, teneduría de libros, medicina, higiene y economía domésticas, deberes de las mujeres en sociedad, idem de la madre con relación á la familia y al Estado, dibujo lineal, de figura y ornato, frances, inglés, italiano, música, labores manuales, artes y oficios que se puedan ejercer por mujeres, nociones de horticultura y jardinería, métodos de enseñanza comparados.

##### *Escuela preparatoria.*

8. En la escuela de estudios preparatorios, se enseñarán los siguientes ramos:

1. Gramática castellana.
2. Latín.
3. Griego.
4. Francés.
5. Inglés.
6. Alemán.
7. Italiano.
8. Aritmético.
9. Álgebra.
10. Geometría.
11. Trigonometría rectilínea.
12. Trigonometría esférica.
13. Geometría analítica.
14. Geometría descriptiva.
15. Cálculo infinitesimal.
16. Mecánica racional.
17. Física experimental.
18. Química general.
19. Elementos de historia natural.
20. Cronología.
21. Historia general.
22. Historia nacional.
23. Cosmografía.
24. Geografía física y política, especialmente de México.
25. Ideología.
26. Gramática general.
27. Lógica.
28. Metafísica.
29. Moral.
30. Literatura, poética, elocuencia y declamación.
31. Dibujo de figuras, de paisaje, lineal y de ornato.
32. Taquígrafa.
33. Paleografía.
34. Teneduría de libros.

##### *Escuela de jurisprudencia.*

9. En esta escuela se enseñarán los ramos siguientes:

Derecho natural, idem romano, idem patrio, civil y penal, idem eclesiástico, idem constitucional y administrativo, id.

de gentes é internacional y marítimo, principios de legislación civil, penal y económico-política, procedimientos civiles y criminales, legislación comparada, sobre todo en el derecho mercantil, en el penal y en el régimen hipotecario.

*Escuela de medicina.*

10. Las materias que se enseñarán en esta escuela serán las siguientes:

Botánica aplicada, incluyendo la geografía de las plantas medicinales del país, historia general de las drogas, con especialidad las indígenas, zoología aplicada, física aplicada y meteorología, química aplicada, anatomía descriptiva teórico-práctica, farmacia, fisiología, anatomía topográfica, patología externa, clínica externa, patología interna, clínica interna, patología general, medicina operatoria y vendajes, terapéutica obstétrica, clínica de partos, higiene, medicina legal, economía y legislación farmacéuticas.

*Escuela de agricultura y veterinaria.*

11. En esta escuela se enseñarán las materias siguientes:

Botánica aplicada, incluyendo la geografía de las plantas del país, zoología aplicada, física aplicada y meteorología, química aplicada, anatomía comparada, fisiología comparada exterior de los animales domésticos, patología externa comparada, clínica externa comparada, patología interna comparada, clínica interna comparada, patología general comparada, medicina operatoria comparada, terapéutica comparada, higiene comparada, obstetricia comparada, topografía, agricultura, economía rural y contabilidad agrícola, zootecnia.

*Escuela de ingenieros.*

12. En esta escuela se enseñarán las siguientes materias:

Para ingenieros de minas.—Mecánica aplicada especialmente á las minas y á la

construcción, topografía, química aplicada, análisis química, mineralogía, metalurgia, geología, paleontología, botánica y zoología, pozos artesianos, ordenanzas de minería, práctica de minas.

Para ingenieros mecánicos.—Mecánica aplicada con toda extensión, comprendiendo resistencia de materiales, construcción de máquinas, establecimiento de motores, etc. Dibujo lineal, especialmente aplicado á las máquinas, práctica.

Para ingenieros civiles.—Mecánica aplicada á las construcciones, estudio especial de los materiales de construcción, dibujo arquitectónico, que comprenda todos los estilos, composición de edificios, historia de la arquitectura, caminos comunes y caminos de fierro, construcción de puentes y canales, práctica.

Para ingenieros topógrafos é hidromensuradores.—Topografía con toda extensión, dibujo topográfico, hidráulica, geodesia, elementos de astronomía práctica, ordenanzas de tierras y aguas, práctica.

Para ingenieros geógrafos é hidrógrafos.—Topografía y geodesia con toda extensión, cálculo de las probabilidades aplicado á las ciencias de observación, astronomía con toda extensión, hidrografía y física del globo, dibujo topográfico y geográfico, práctica astronómica en observatorio.

*Escuela de naturalistas.*

13. En esta escuela se enseñarán las siguientes materias:

Para el profesor de geología.—Mineralogía, geología, osteología comparada, conquiología, paleontología, práctica.

Para el profesor de zoología.—Anatomía y fisiología comparadas.—Filosofía zoológica, zoografía y geografía zoológica, práctica de clasificación.

Para el profesor de botánica.—Anatomía y fisiología vegetales, fitografía, filosofía botánica, geografía botánica, teratología vegetal, práctica de clasificación.

*Escuela de bellas artes.*

14. En esta escuela se enseñarán las siguientes materias:

Estudios comunes para los escultores, pintores, grabadores y arquitectos.—Dibujo de la estampa. Dibujo de ornato. Dibujo del yeso. Dibujo del natural. Perspectiva teórico-práctica. Ordenes clásicos de arquitectura. Anatomía de las formas, (ménos para los arquitectos) con práctica en el natural y en el cadáver. Historia general y particular de las bellas artes.

Estudios para el profesor de pintura.—Claro-oscuro. Copia. Natural. Composición.

Estudios para el profesor de escultura.—Copia. Natural. Composición. Práctica.

Estudios para profesores de grabados en lámina, hueco y madera.—Copia. Natural. Composición. Práctica. Todos los grabadores en lámina y en madera, seguirán los cursos de pintura, y los de hueco tendrán la obligación de seguir el modelado en la escultura.

Estudios para el profesor de arquitectura.—Copia de toda clase de monumentos, explicando el profesor el carácter propio de cada estilo. Geometría descriptiva aplicada. Mecánica aplicada á las construcciones. Geología y mineralogía aplicadas á los materiales de construcción. Estática de las construcciones. Estática de las bóvedas y teoría de las construcciones. Arte de proyectar. Dibujo de máquinas. Estática de las bellas artes, ó historia de la arquitectura explicada por los monumentos. Conocimiento de los instrumentos topográficos y su aplicación á la práctica. Arquitectura legal.

En esta escuela estudiarán las materias convenientes los que aspiren á obtener el título de maestros de obras.

*Escuela de música y declamación.*

15. En esta escuela se enseñarán las siguientes materias:

Aparatos de la voz y del oído. Higiene

de la voz, Filosofía estética de la música. Historia de la música y biografías de sus hombres célebres. Estudio de trajes y costumbres. Pantomina y declamación. Solfeo. Canto. Instrumentos de arco, de madera y de latón. Piano, arpa y órgano. Armonía y melodía. Composición é instrumentación.

*Escuela de comercio.*

16. En esta escuela se enseñarán las siguientes materias:

Aplicación de la aritmética y contabilidad al comercio. Correspondencia mercantil. Geografía y estadística mercantiles. Historia del comercio. Economía política. Teoría del crédito. Derecho mercantil, marítimo y administrativo.

*Escuela normal.*

17. En esta escuela se enseñarán los diversos métodos de enseñanza, y la comparación de sus respectivas ventajas é inconvenientes.

*Escuela de artes y oficios.*

18. En esta escuela se enseñarán las siguientes materias:

Español, francés é inglés, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea, física y nociones de mecánica, química general, invenciones industriales, química aplicada á las artes, economía y legislación industrial, práctica de artes y oficios en los talleres que se establecieron conforme á los reglamentos que se dictaren.

*Escuela de sordo-mudos.*

19. En esta escuela se enseñarán los siguientes ramos:

Lengua española escrita, expresada por medio del alfabeto manual, y pronunciada cuando haya aptitud para ello en el dialecto. Catecismo y principios religiosos. Elementos de geografía. Elementos de historia general y con especialidad la nacional. Elementos de historia natural, aritmé-

tics y especialmente las cuatro operaciones fundamentales. Horticultura y jardinería práctica para niños. Trabajos manuales de aguja, bordado, ganchillo, etc., para niñas. Teneduría de libros para los discípulos que revelen aptitud.

CAPÍTULO III.

*De las inscripciones, exámenes y títulos profesionales.*

20. Cada escuela abrirá sus inscripciones el día 15 de Diciembre y las cerrará el 31 del mismo. Podrá sin embargo inscribir durante el mes de Enero, y nunca después, á los alumnos que solicitaren y obtuvieren esta dispensa de la junta directiva.

21. Cada una de las escuelas establecidas por la presente ley, reglamentará sus exámenes sujetándose á las prevenciones siguientes:

I. Los exámenes parciales comenzarán precisamente el día 15 de Octubre, y acabarán antes de empezarse los cursos del año siguiente. Los profesionales podrán verificarse en cualquier tiempo.

II. Los exámenes parciales se harán por un jurado compuesto de tres profesores de la misma escuela, no pudiendo formar parte de aquel el profesor del ramo.

III. En un solo acto se verificará el examen de todas las materias que conforme á los reglamentos de esta ley correspondan á cada uno de los años.

IV. Los reglamentos de cada escuela determinarán el modo con que deben hacerse los exámenes profesionales.

22. La ley reconoce tres clases de profesores de instrucción primaria: de primera, de segunda y de tercera clase.

Para obtener título de profesor de instrucción primaria de primera clase, se necesita haber sido aprobado en los exámenes hechos conforme á esta ley y los reglamentos que se expidieren, sobre las materias siguientes:

Español, frances, inglés, teneduría de li-

bro, taquigrafía, aritmética, álgebra, geometría, rudimentos de geometría analítica y descriptiva y de cálculo infinitesimal, nociones de física, nociones de historia natural, cosmografía, geografía física y política, cronología é historia, literatura, ideología, gramática general, lógica, moral, higiene doméstica, métodos de enseñanza, sus respectivas ventajas é inconvenientes.

Para obtener título de profesor de instrucción primaria de segunda clase, es necesario probar en la forma antes explicada que se tiene instrucción en las siguientes materias:

Español, frances, taquigrafía, teneduría de libros, aritmética, álgebra, geometría y rudimentos de física y de historia natural, nociones de cosmografía, geografía física y política, cronología é historia, higiene doméstica, métodos de enseñanza, sus respectivas ventajas é inconvenientes.

Para obtener título de profesor de instrucción primaria de tercera clase, se necesita haber probado en la misma forma, tener instrucción en los siguientes ramos:

Español, teneduría de libros, aritmética, rudimentos de álgebra, de física, de historia natural, de geografía, de cronología, de historia, de agricultura, de higiene doméstica, métodos de enseñanza, sus respectivas ventajas é inconvenientes.

23. Obtendrán el título de profesoras de primera clase, las personas del sexo femenino que fueren examinadas y aprobadas en las materias siguientes:

Instrucción primaria: Todos los ramos del art. 4º Instrucción secundaria: Gramática española, frances, italiano, rudimentos de álgebra, geometría y cosmografía; geografía física y política, elementos de cronología, historia general é historia de México, teneduría de libros, medicina, higiene y economía doméstica, deberes de la mujer en sociedad, deberes de la madre con relación á la familia y al Estado, dibujo lineal, de figura y ornato, nociones de horticultura y jardinería y métodos de enseñanza comparados.

Lo obtendrán de segunda clase, las que fueren examinadas y aprobadas en los siguientes ramos:

Instrucción primaria: Los del art. 4º Instrucción secundaria: Gramática castellana, frances, correspondencia epistolar, rudimentos de algebra y geometría, de geografía física y política, de cronología é historia general y de México, nociones de teneduría de libros, deberes de la mujer en sociedad y de la madre con relación á la familia y al Estado, dibujo lineal y de ornato, labores manuales, medicina, higiene y economía domésticas, métodos de enseñanza comparados.

La obtendrán de tercera clase, las que fueren examinadas y aprobadas en los ramos primarios y en los secundarios siguientes:

Gramática castellana, correspondencia epistolar, medicina, higiene y economía domésticas, deberes de la mujer en sociedad y de la madre con relación á la familia y al Estado, dibujo lineal y con arte que pueda ser ejercido por mujeres.

24. Para obtener el título de abogado se necesita haber sido examinado y aprobado conforme á esta ley y reglamentos que se expidieren, en los siguientes ramos:—Estudios preparatorios:—Gramática española, latin, griego, frances, inglés, aritmética, algebra, geometría, trigonometría rectilínea y esférica, física general, química general, elementos de historia natural, cronología, historia general y nacional, cosmografía, geografía, física y política, especialmente la de México, lógica, metafísica, ideología, gramática general, moral, literatura, elocuencia y declamación, taquígrafía y teneduría de libros—Estudios profesionales:—Los enumerados en el artículo 9, haber practicado en el estudio de un abogado, y en juzgados civiles y criminales, y haber concurrido á las academias de jurisprudencia del colegio de abogados por el tiempo que designen sus estatutos.

25. Para obtener el título de notario 6

escribano se necesita haber sido examinado y aprobado en la misma forma antes explicada, en los siguientes ramos:

Español, frances, latin, paleografía, aritmética, elementos de algebra, geografía, ideología, gramática general, lógica, metafísica, moral, principios de bellas letras sobre el estilo, derecho patrio, derecho constitucional y administrativo, procedimientos, y haber practicado en el oficio de un notario y en juzgados civil y criminal.

26. Para obtener el título de agente de negocios se necesita haber sido examinado y aprobado en gramática española, aritmética mercantil, principios generales de derecho, relativos á procedimientos judiciales y administrativos, requisitos de los poderes, facultades y obligaciones de los mandatarios y apoderados judiciales, y haber cursado con puntualidad y aprovechamiento, durante un año, la cátedra de procedimientos de la escuela de derecho, y la academia del colegio de agentes.

27. Para obtener el título de profesor de farmacia, se necesita haber sido examinado y aprobado en los mismos ramos de estudios preparatorios que el médico; y además, en la historia natural de las drogas, con especialidad las indígenas, farmacia, análisis, química, economía y legislación farmacéuticas, y haber practicado por cuatro años, durante el estudio teórico, en una oficina pública de farmacia.

28. Para obtener el título de profesor de agricultura se necesita haber sido examinado y aprobado en los ramos siguientes:

Estudios preparatorios: Gramática española, latin, frances, inglés, alemán, aritmética, algebra, geometría, trigonometría rectilínea y esférica, geometría analítica, geometría descriptiva, cálculo infinitesimal, mecánica racional, física experimental, química general, elementos de historia natural, cronología é historia general y nacional, cosmografía, geografía física y política, especialmente la de México, lógica, ideología, y gramática general, lite

ratura, dibujo lineal, de figura y de paisaje, teneduría de libros y taquigrafía. Estudios profesionales: Botánica aplicada, incluyendo la geografía de las plantas del país, zoología aplicada, física aplicada y meteorología, química aplicada, topografía, agricultura, economía rural y contabilidad agrícola, zootecnia.

29. Para obtener el título de profesor de medicina veterinaria, se necesita haber sido examinado y aprobado en los ramos siguientes:

Estudios preparatorios: Los mismos que los del médico. Estudios profesionales:— Botánica aplicada, incluyendo la geografía de las plantas medicinales del país, zoología aplicada, física aplicada y meteorología, química aplicada, anatomía comparada de los animales domésticos, fisiología ídem, exterior de los animales domésticos, patología externa comparada de ídem, clínica externa ídem de ídem, patología interna ídem de ídem, clínica interna ídem de ídem, patología general ídem de ídem, medicina operatoria ídem de ídem, terapéutica ídem de ídem, higiene ídem de ídem, obstetricia ídem de ídem.

30. Para obtener el título de profesor en medicina, cirugía y obstetricia, se necesita haber sido examinado y aprobado en los ramos siguientes:

Estudios preparatorios: Gramática española, latín, griego, frances, inglés, alemán, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea, física experimental, química general, elementos de historia natural, cronología, historia general y nacional, cosmografía, geografía física y política, especialmente la de México, gramática general, ideología, lógica, moral, literatura, dibujo lineal y de figura, teneduría de libros y taquigrafía. Estudios profesionales: Los comprendidos en el art. 10, con excepción de la historia general de las drogas, de la análisis química y de la economía y legislación farmacéuticas.

Los títulos de Sebotomios, dentistas

y parteras, se darán conforme á las disposiciones vigentes.

31. Para obtener el título de ingeniero de minas, se necesita haber sido examinado y aprobado en los ramos siguientes:

Estudios preparatorios: Gramática española, griego, frances, inglés, alemán, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea, trigonometría esférica, geometría analítica y descriptiva, cálculo infinitesimal, mecánica racional, física experimental, química general, elementos de historia natural, cronología é historia general y nacional, cosmografía, geografía física y política, especialmente de México, lógica, ideología, gramática general, moral, literatura, dibujo lineal, de figura y de paisaje, taquigrafía y teneduría de libros. Estudios profesionales: Mecánica aplicada especialmente á las minas y á la construcción, topografía, química aplicada, análisis química, mineralogía y metalurgia, geología, paleontología, botánica y zoología, pozos artesianos, ordenanzas de minería y práctica de minas.

32. Para obtener el título de ingeniero mecánico, se necesita haber sido examinado y aprobado en los mismos estudios preparatorios que el ingeniero de minas.

Los estudios profesionales serán los siguientes:

Mecánica aplicada con toda extensión, comprendiendo resistencia de materiales, construcción de máquinas, establecimiento de motores, etc., dibujo lineal, especialmente aplicado á las máquinas, y práctica.

33. Para obtener el título de ingeniero civil, es necesario haber sido examinado y aprobado en los mismos ramos de estudios preparatorios que se exigen al ingeniero de minas.

Los estudios profesionales serán los siguientes:

Mecánica aplicada á las construcciones, estudio especial de los materiales de construcción, dibujo arquitectónico que comprenda todos los estilos, composición de

edificios, historia de la arquitectura, caminos comunes y caminos de fierro, construcciones de puentes y canales, práctica.

34. Para obtener el título de ingeniero topógrafo é hidromensurador, se necesita haber sido examinado y aprobado en los mismos ramos de estudios preparatorios que se exigen á los otros ingenieros.

Los estudios profesionales serán los siguientes:

Topografía con toda extension, dibujo topográfico, hidráulica, geodesia, elementos de astronomía práctica, ordenanzas de tierras y aguas, y práctica.

35. Para obtener el título de ingeniero geógrafo é hidrógrafo, será necesario haber sido examinado y aprobado en los mismos ramos de estudios preparatorios que se exigen á los demás ingenieros.

Los estudios profesionales serán los siguientes:

Topografía y geodesia con toda extension, cálculo de las probabilidades aplicada á las ciencias de observacion, astronomía con toda extension, hidrografía y física del globo, dibujo topográfico y geográfico, y práctica astronómica en observatorio.

36. Para obtener el título de profesor de geología, de zoología ó botánica, se necesita haber sido examinado y aprobado en los mismos ramos de estudios preparatorios que exige esta ley para el médico y farmacéutico, y en los profesionales que para cada uno de aquellos ramos de historia natural se enumeran respectivamente en el art. 13.

37. En la escuela de bellas artes solamente se dará título á los arquitectos y maestros de obras.

Los arquitectos, para obtenerlo, necesitan haber sido examinados y aprobados en los ramos siguientes:

Estudios preparatorios: Gramática española, latín, frances, italiano, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea y esférica, geometría analítica y descriptiva, cálculo infinitesimal, mecánica

racional, química general, elementos de historia natural, cronología, historia general y nacional, cosmografía, geografía física y política, especialmente de México, lógica, ideología y gramática general, moral, literatura, dibujo lineal, de figura, de paisaje y de ornato, taquígrafía y teneduría de libros.

Estudios profesionales: Dibujo de la estampa, ídem de ornato, ídem del yeso, ídem del natural, perspectiva teórico-práctica, órdenes clásicos de arquitectura, historia general y particular de las bellas artes, copia de toda clase de monumentos, con explicacion del carácter propio de cada estilo, geometría descriptiva aplicada, mecánica aplicada á las construcciones, historia natural aplicada á los materiales de construcción, estética de las bóvedas y teoría de las construcciones, arte de proyectar, dibujo de máquinas, estética de las bellas artes, é historia de la arquitectura explicada por los monumentos, conocimiento de los instrumentos topográficos y su aplicacion práctica, arquitectura legal.

38. Para obtener el título de maestro de obras se necesita haber sido examinado y aprobado en los ramos siguientes:

Estudios preparatorios: Aritmética, ornato á mano libre, de contorno y claro-oscuro, dibujo geométrico, dibujo elemental de figura.

Estudios profesionales: Órdenes clásicos de arquitectura, ornato, conocimiento práctico de las cimbras, andamios y reparaciones materiales, y formacion de las mesetas y morteros, uso de las máquinas que se emplean ordinariamente en las construcciones, práctica por tres años con un maestro de obras ó con un arquitecto.

39. Los estudios de los pintores, escultores y grabadores, serán los siguientes:

Estudios preparatorios: Gramática española, frances, italiano, aritmética, elementos de álgebra y geometría, elementos de historia natural, ídem de historia general y nacional, geografía física y políti-

ca, especialmente de México. Estudios especiales, los que señala el art. 13.

40. Para obtener el título de profesor de instrucción de sordo-mudos, se necesita probar en la forma exigida por la presente ley, que se saben los ramos enumerados en los artículos que se refieren á la escuela de sordo-mudos, y que además se ha aprendido teórica y prácticamente el sistema especial de enseñanza de sordo-mudos, los ramos enumerados en esta ley al tratar de las escuelas de instrucción primaria, el idioma francés, y que se tienen buenas costumbres.

41. Los que no habiendo cursado en alguna de las escuelas expuestas por la Federación ó por los Estados, quisieren obtener algún título profesional, sufrirán dos exámenes generales: uno de las materias que corresponden á los estudios preparatorios, y otro de las materias profesionales correspondientes, en la forma que determinen los reglamentos.

CAPITULO IV.

*Academia de ciencias y literatura.*

42. La academia nacional de ciencias y literatura, tiene por objeto:

I. Fomentar el cultivo y adelantamiento de estos ramos.

II. Servir de cuerpo facultativo de consulta para el gobierno.

III. Reunir objetos científicos y literarios, principalmente los del país, para formar colecciones nacionales.

IV. Establecer concursos y adjudicar los premios correspondientes.

V. Establecer publicaciones periódicas, útiles á las ciencias, artes y literatura, y hacer publicaciones, aunque no sean periódicas, de obras interesantes, principalmente de las nacionales.

43. Las escuelas especiales de derecho, medicina y farmacia, agricultura y veterinaria, ingenieros y naturalistas, nombrará cada una de entre sus profesores, para la academia de ciencias y literatura, seis

individuos, de los cuales, tres serán socios de número y tres supernumerarios.

44. Reunidos los socios nombrados por las escuelas, procederán á nombrar seis literatos, de los cuales tres serán socios de número y tres supernumerarios, con cuyo número total de socios quedará instalada la academia.

45. La academia se dividirá en el número y clase de secciones que ella misma acuerde, y que fijará su reglamento.

46. Es presidente nato de la academia el ministro de Instrucción pública.

47. Se elegirá de entre los socios de número un vicepresidente.

48. Se elegirán desde luego dos secretarios de entre sus miembros, y cada año cesará en su cargo el más antiguo.

49. El reglamento determinará todo lo relativo á socios correspondientes y honorarios.

50. Los socios supernumerarios irán entrando á sustituir las vacantes de los socios de número, por el orden de su antigüedad.

51. La academia se pondrá en relacion con las de igual clase que se establezcan en los Estados y con las del extranjero.

52. La sociedad de geografía y estadística formará parte de la academia, en los términos que diga el reglamento de ésta.

CAPITULO V.

*De la direccion de estudios, de los directores y de los catedráticos.*

53. Habrá una junta directiva de la instrucción primaria y secundaria del Distrito.

54. Esta junta se compondrá de los directores de las escuelas especiales, del de la preparatoria, y un profesor por cada escuela, nombrado por las juntas respectivas de catedráticos, por mayoría absoluta de votos, durante el cargo de estos últimos, dos años.

55. Formarán igualmente parte de esta junta dos profesores de instrucción prima-

247

sin de establecimientos sostenidos por los fondos públicos, y los de establecimientos particulares, elegidos aquellos y éstos por la misma junta directiva.

56. Es presidente nato de esta junta el ministro de Instrucción pública.

57. Será vicepresidente el director de alguno de los establecimientos nacionales, elegido de entre los miembros de la junta por mayoría absoluta de votos. Por esta sola vez el gobierno nombrará un secretario, que en lo sucesivo será nombrado según disponga el reglamento interior que la junta deberá presentar al gobierno para su aprobación, un mes después de instalada. El secretario de la junta directiva tendrá un sueldo de 600 pesos anuales.

58. Son atribuciones de la junta:

1º Proponer al gobierno, cuatro meses antes de la terminación del año escolar, los libros que deban servir de texto en el año siguiente en las escuelas, tanto primarias como especiales, á cuyo fin examinarán las obras que por conducto del director propongan las juntas respectivas de catedráticos, sujetándose la directiva á las bases siguientes: que se prefieran en igualdad de circunstancias los autores nacionales á los extranjeros; que se elijan aquellos cuyo método de enseñanza sea más práctico; que en lo posible la enseñanza sea uniforme, de modo que no haya contradicción en las doctrinas esenciales de los diversos autores que se sigan en una misma carrera.

2º Presentar al gobierno un informe anual circunstanciado del estado de la instrucción pública, proponiendo en él las mejoras que deban introducirse.

3º Nombrar á uno de sus miembros para que presida y autorice las oposiciones á las cátedras, vigilando sobre el cumplimiento de los respectivos reglamentos, y sin que pueda tener voto en el jurado de calificación: la persona nombrada con este objeto no pertenecerá al colegio en donde se haga la oposición.

4º Examinar los documentos que pre-

sentan los interesados para obtener un título profesional, dando el pase respectivo en el caso de que tengan los requisitos de ley.

5º Dar los títulos profesionales, conforme á la calificación de los jurados, cuyos títulos serán firmados por el presidente nato y secretario.

6º Examinar y aprobar los reglamentos interiores de los establecimientos creados por esta ley, que formarán las respectivas juntas de catedráticos, dentro de un mes de hecho su nombramiento, y respecto de la instrucción primaria los profesores de las cuatro escuelas reunidas, en el mismo término.

7º Proponer para las becas de gracia que hubiere vacantes, á los jóvenes que, además de ser pobres, tengan la edad competente, conforme á los reglamentos, y acrediten moralidad y aptitud.

8º Nombrar, cuando el gobierno lo prevenga, comisiones de su seno que visiten los establecimientos particulares de instrucción primaria y secundaria.

9º Examinar los presupuestos de los establecimientos de instrucción pública, museo, bibliotecas, observatorio astronómico, jardín botánico y academias de ciencias; y encontrándolos conformes á las disposiciones vigentes, mandar que se paguen por la administración general.

10º Consultar la separación de los catedráticos por causas graves y bien justificadas.

11º Proponer al gobierno para su aprobación á los catedráticos adjuntos y propietarios.

59. El gobierno nombrará los directores y subdirectores de las escuelas, de las turnas que le propongan las juntas de catedráticos, quienes las formarán de entre los profesores propietarios de su respectiva escuela.

Esta propuesta se hará por conducto de la junta directiva.

60. Los directores del observatorio astronómico, del museo, del jardín botánico,

de la academia de bellas artes, de las bibliotecas y de la escuela de música, serán nombrados por el gobierno, á propuesta en termin de la junta directiva.

61. Las atribuciones de los directores serán las que fijen los reglamentos de los respectivos establecimientos.

62. Para cada cátedra habrá un profesor propietario y un adjunto, que suplirá las faltas de aquel. El primero remunerado entre los límites del máximo y mínimo establecidos por esta ley, y el segundo sin remuneración. El adjunto, sin embargo, tendrá la misma remuneración que el propietario cuando le supla.

63. Para ser profesor adjunto, es necesario ser ciudadano mexicano, y haber obtenido la aprobación del jurado en la oposición que al efecto deberá verificarse en la escuela á que aspire pertenecer, conforme al reglamento de ésta. El primero de estos dos requisitos no se exige para las clases de idiomas, las que podrán desempeñarse por extranjeros para enseñar su lengua natal.

64. El profesor adjunto, en caso de vacante de la cátedra de que lo sea, ascenderá á propietario.

65. Por esta sola vez el gobierno nombrará á los profesores propietarios de las cátedras, que por esta ley sean de nueva creación; recayendo de preferencia los nombramientos en los cátedráticos de los actuales colegios, que siendo amoritados, quedan sin empleo en virtud de dicha ley.

66. Las cátedras que actualmente estén vacantes, se proveerán por oposición en los mismos términos que hasta hoy se ha hecho en la escuela de medicina.

67. Los títulos de cátedráticos los dará el gobierno por el Ministerio de Instrucción pública.

CAPITULO VI.

*De los fondos y su administración, de los gastos de la instrucción pública y del defensor fiscal.*

69. Son fondos de la instrucción pública:

I. El producto del impuesto á las herencias y legados en el Distrito y territorios.

II. Los bienes vacantes y mostrencos en el Distrito y territorios.

III. Los bienes que actualmente pertenecen á la instrucción pública que dependen del gobierno general.

IV. El producto *del real por marco de 11 dineros* impuesto á las platas en todas las casas de moneda de la República.

V. Las pensiones que deben pagar los pensionistas de las escuelas.

69. La planta de la administración de fondos será la siguiente:

Un administrador con el sueldo de.....	\$ 2,000
Un contador interventor con el de.....	1,000
Un tesorero con el de.....	1,500
Un recaudador general.....	1,200
Un oficial.....	800
Cuatro escribientes con \$ 600 cada uno.....	2,400
Un portero con.....	400
Gratificación de dos ordenanzas.....	120
Gastos de oficio.....	480
Defensor fiscal.....	1,800

Además de estos sueldos, y con proporción á ellos, se distribuirá entre el administrador, contador, tesorero, recaudador, oficial de la administración y secretario de la junta directiva de estudios, un tres por ciento sobre el importe total de las cantidades que, en numorario ó en las escrituras de reconocimiento procedentes de la contribucion que se cause sobre las herencias trasversales y legados, entren en

de mes á la caja de la administración de los fondos de instrucción pública.

70. Los directores de casa de moneda separarán el producto del real por marco de 11 dineros destinados á la instrucción pública; el de la casa de moneda de México lo entregará mensualmente al tesoro del fondo de instrucción pública, y los de las casas de moneda de los Estados, lo remitirán mensualmente á favor de dicho tesoro. Aquel y éstos remitirán los comprobantes de que la cantidad que entregan ó libran es la que realmente ha producido el impuesto.

71. El defensor fiscal no solo intervendrá en las testamentarias é intestadas, sino también en todos los juicios en que estén interesados los fondos de instrucción pública, los que gozarán de los privilegios fiscales, y dictaminará sobre todas las cuestiones de derecho, en que le consulte la junta directiva.

72. No podrá abogar en los tribunales en defensa de particulares.

73. Gozará, además del sueldo que se le asigna en esta ley, el dos por ciento sobre el importe de la contribución sobre herencias transversales y legados que liquide, en las testamentarias é intestadas que las causen, y el uno por ciento sobre las demás cantidades que se cobren judicialmente con su intervención, pertenecientes á los fondos de instrucción pública.

74. La administración recaudará los fondos, y cubrirá los presupuestos de las escuelas, bibliotecas, museo, observatorio astronómico y jardín botánico, que se le presenten con la aprobación de la junta directiva, sin cuyo requisito no podrá hacer gasto alguno.

75. Podrá hacer las observaciones que creyere necesarias á las órdenes de pago, cuando no sean conformes á las disposiciones de la ley.

76. Cuarenta días despues de instalada la administración, presentará al gobierno su reglamento interior, por conducto de la junta directiva, la que al remitirlo podrá

hacer las observaciones que creyere convenientes.

77. Los profesores y profesoras de instrucción primaria tendrán el sueldo: los de primera clase 1,000 pesos anuales; los de segunda clase 800 y los de tercera 600. Los ayudantes de estos profesores tendrán 360 pesos anuales.

78. Las profesoras de instrucción secundaria de niñas gozarán del sueldo de mil pesos anuales; sus ayudantes tendrán el de 360 pesos anuales.

79. Los profesores de idiomas modernos, de taquigrafía y de teneduría de libros, gozarán del sueldo de 700 pesos anuales.

80. El sueldo de los directores de la escuela preparatoria y escuelas profesionales no será menor de 1,500 pesos ni excederá de 3,000 pesos al año; el de los prefectos será de 600 pesos al año; el de los profesores de ciencias no podrá bajar de 1,200 pesos ni exceder de 2,400 anuales; el de los profesores de idiomas antiguos será de 800 pesos; el de los profesores de artes y oficios en la escuela especial de ellos, no podrá bajar de 360, ni exceder de 600; el de los profesores de la escuela de música no podrá bajar de 360 pesos, ni exceder de 800.

Los cargos de directores de la academia de bellas artes y escuela de música, son puramente honoríficos.

81. Los socios de número de la academia de ciencias, tendrán una remuneración que no bajará de 360 pesos anuales, pero que podrá aumentarse hasta 600, si el fondo de instrucción pública lo permite.

82. Los preparadores de física, química é historia natural, gozarán el sueldo anual de 800 pesos.

#### *Previsiones generales.*

83. El Ministerio de Instrucción pública hará todos los gastos necesarios hasta dejar planteados los establecimientos creados por esta ley; y oyendo á los direc-

tores de las actuales escuelas, y sujetándose a la base de los artículos 76 al 79, fijará los sueldos de los profesores de aquellos, con el fin de que pueden organizados en todo el presente mes de Diciembre, para que puedan empezar sus trabajos a principios del año próximo venidero.

84. Queda asimismo autorizado para unir, de acuerdo con la junta directiva, cuando convenga y sea posible, dos ó más escuelas de las creadas por esta ley, bajo una misma direccion, así como para agrupar ramos de conocimientos que tengan estrecha relacion y analogía, de manera que sean enseñados por un solo profesor, cuyo sueldo quede dentro de los límites del maximum y minimum de retribucion que antes se ha fijado.

85. Lo queda igualmente para que cuando la concurrencia de alumnos á una clase, sobre todo en la escuela de estudios preparatorios, sea tan numerosa que no baste un solo profesor para enseñarla con aprovechamiento de los discípulos, se puedan nombrar dos ó más de la misma clase.

86. Los alumnos que al publicarse esta ley cursen las cátedras preparatorias ó profesionales, continuarán sus estudios en la escuela respectiva, sujetándose á las prevenciones de esta ley, solamente en los cursos posteriores al que estudian.

Los que hubieren concluido los estudios preparatorios que exijan las leyes anteriores, podrán matricularse en las escuelas profesionales.

87. En lo sucesivo no se cobrará en las escuelas ningun derecho de inscripcion, ni de exámen.

88. Desde la publicacion de esta ley cesan de estar incorporados á las escuelas nacionales los establecimientos particulares de instruccion, y sus alumnos solo podrán ser admitidos en aquellas, sin prévio exámen, hasta el 31 de Enero de 1868.

89. Se destinan para los establecimientos creados por esta ley los edificios siguientes:

San-Hdefonso, San Gregorio, Escuela de Agricultura, Academia de Bellas Artes, Escuela de Medicina, Minería, antigua Universidad, antiguo Hospital de Tercoiros, ex-convento de la Encarnacion y Corpus-Christi, iglesia de San Agustín y su Tercera Orden y la antigua Biblioteca de Catedral.

90. La distribucion de materias, en los años que debe durar cada curso, se hará en los reglamentos de las escuelas.

91. No se admitirán como pensionistas internos, en las escuelas en que deba haberlos, conforme á los reglamentos, sino á los jóvenes que acrediten no tener familia en esta capital.

92. Las prevenciones de esta ley se observarán con respecto á la escuela de sordomudos, solo en lo que no se oponga al decreto de 28 de Noviembre último que la estableció.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para que se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del gobierno nacional en México, á 2 de Diciembre de 1867.—Benito Juárez.—Al C. Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia é Instruccion pública.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y Libertad, México, á 2 de Diciembre de 1867.—Martínez de Castro.

NUMERO 6153.

Diciembre 2 de 1867.—Ministerio de Fomento.—Decreto.—Establece una contribucion para el desage de valle de México.

Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—Seccion 3ª.—El ciudadano presidente de la Republica se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Benito Juárez, presidente constitucio-

## EL ANTIGUO REGIMEN

asignando la candidatura para la Vicepresidencia al señor Teodoro Dehesa.

El «Partido Científico» es el que más paradojas encierra en el partido mismo.

El «Partido Democrático» es el que más paradojas encierra en sus candidatos.

El «Partido Dehesista» fué sólo una paradoja.

Y para aclarar algo más la idea, llamo paradoja á toda aserción falsa que es presentada con visos de verdadera.

Para conocer medianamente la naturaleza de estos partidos y el papel que los miembros desempeñaron en las luchas políticas de 1910, estudiaré primero por separado cada uno de ellos y esbozará en seguida su acción recíproca y combinada sobre las últimas elecciones pacíficas verificadas.

### PARTIDO CIENTIFICO.

Fuó en el año de 1892, que próximas á verificarse las nuevas elecciones presidenciales, y por los primeros meses del mismo año, constituyóse una liga política bajo la denominación de «Unión Liberal,» cuyo fin era el de pertrecharse de elementos para aquella lucha electoral bajo ciertos y determinados ideales y bases que para el conocimiento del público de hoy, completamente ignorante en su mayoría, en esto como en otros muchos asuntos políticos, inserto íntegramente y en la misma forma en que modelólos la insignia pluma del Licenciado don Justo Sierra:

## Y LA REVOLUCION

**PROYECTO DE MANIFIESTO** que la Comisión que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de la Primera Convención Nacional Liberal.

Conciudadanos:

El movimiento inusitado y general con que la República respondió al llamamiento de la «Unión Liberal,» la regularidad con que la gran mayoría de las entidades federativas organizaron sus Comités y representaciones en relación con el Centro, son prueba irrefragable de que el partido liberal está ya en aptitud de imponerse una disciplina racional que le permita ser completamente explícito en la expresión de su voluntad dentro de la fórmula constitucional y tomar una participación más y más activa en la dirección de los negocios públicos, marcando los derroteros que conducen á su ideal supremo de libertad en la permanente conjuración del progreso y del orden.

Mientras fué la paz un hecho accidental y precario, y la guerra civil nuestro estado normal, el partido cuya voz llevamos por delegación expresa, sólo cuidó de conservar incólumes los artículos fundamentales de su credo político, inscritos, gracias al sacrificio de una nación entera, en los Códigos de 57 y de Reforma. Logrado esto, plenamente comprendió que para mantener su carácter de partido nacional, precio de su sangre, que en la lucha contra la intervención extranjera lo identificó para siempre con la Patria, necesitaba tomarse en partido de gobierno, ceder en beneficio del orden su tendencia al movimiento político incesante y agruparse en torno de sus jefes, encargados del poder, para permitirles realizar la

## EL ANTIGUO REGIMEN

aspiración suprema del país á la paz, al trabajo y al progreso. Sólo así la democracia mexicana, momentáneamente concentrada en las grandes crisis de nuestra historia, pero sin cohesión y difusa, y en estado de materia orgánica, más bien que de organismo completo, podía, por el desenvolvimiento de las fuerzas económicas y sociales de la Nación, llegar al grado de evolución que revela para los que saben y quieren ver, el hecho sólo de la reunión de esta Asamblea.

Creemos llegado el momento de iniciar una nueva era en la vida histórica de nuestro partido; creemos que la transformación de sus órganos directivos en órganos de gobierno, está consumada ya; creemos que así como la paz y el progreso material han realizado este fin, toca á su vez á la actividad política consolidar el orden, tócale demostrar que de hoy en adelante, la revuelta y la guerra civil serán un accidente; y la paz, basada en el interés y la voluntad de un pueblo, son lo normal; para ello es preciso ponerla en la piedra de toque de la libertad.

Pero la actividad política, cuyas vibraciones primeras se sienten ya, tendría un objeto efímero si sólo se circuncribiese á un propósito electoral; necesita el partido liberal, al abrirse el nuevo período, dar la voz á las aspiraciones del país en el momento actual; aspiraciones que derivando de las fuentes excelsas de los principios penetran más en las necesidades de lo presente y preparan el camino de lo porvenir.

Esperamos ser intérpretes fieles de esos votos, reuniéndolos en estas cláusulas generales.

La Nación desea seguir con creciente energía por los

## Y LA REVOLUCION

rumbos emprendidos; hacer de la paz una fuerza cada vez más viva, multiplicándola por todas las energías en acción ó latentes en el seno del partido liberal. La Nación espera encontrar en el Jefe del Ejecutivo su primer colaborador.

Aplauda la probidad y la buena suerte conquie el Jefe de Gobierno, que lo es también de nuestro partido, ¿Cuál de nuestros conciudadanos tiene mejores títulos para ello? ha intervenido en el establecimiento de nuestro crédito; pero sabe cuán costosa resultaría la obra, y qué reacción violenta haría naufragar este ensayo capital en nuestra vida económica, si el programa de integridad administrativa retrocediese una línea en su aplicación severa. La Nación desearía que su Gobierno se encontrase en aptitud de demostrar, que considera la paz actual como un hecho definitivo, reorganizando económicamente algunos ramos de la Administración, como el de Guerra, que absorbe buena parte de nuestros recursos fiscales.

Desearía que no hubiese tregua en el empeño de sacar nuestro régimen tributario del período puramente empírico, proporcionándole en el catastro y la estadística sus bases científicas.

Desearía que la libertad del comercio nacional, por la supresión de las aduanas interiores, llegase á ser un hecho consumado y no una aspiración periódicamente renovada con fórmulas honrosas é impotentes, y ya que la reducción de los aranceles á un simple recurso fiscal, aún no uniforme en su favor la opinión de nuestro partido, que la política de tratos de comercio siguiera poniendo-

## EL ANTIGUO REGIMEN

nos en íntimo contacto de intereses con los centros que han de ministrarnos, en forma de capital ó inmigración, los elementos de movilización de nuestras riquezas aún yacentes.

Sólo así la paz habrá perpetrado á las futuras generaciones mexicanas, cuyos recursos se han gravado para crear nuestro crédito y nuestros progresos, el modo de soportarlos y aun de permitirles el ahorro de un capital trasmutable en mayor bienestar y vigor. En estas condiciones la paz nunca parecería cara. El fenómeno descollante en los últimos tres lustros de nuestra vida social, es el inesperado desarrollo de nuestras comunicaciones que, poniéndonos en contacto con nosotros mismos, y con el mundo, ha centuplicado nuestra cohesión nacional, nos ha permitido alcanzar á nuestro siglo, que nos llevaba una delantera enorme y nos ha dado la importancia de un factor en la civilización humana. La Nación sabe á qué circunstancias debe tamaño bien, y á qué hombres, y cuál de ellos, en primer término, debe la resolución salvadora de aprovechar esas circunstancias; pero anhela por el advenimiento de un período, ya que los grandes senderos del progreso nacional están abiertos, en que suba al mismo nivel el progreso intelectual y moral por la difusión, ya valientemente iniciada, de la educación popular; por la apropiación continua de nuestros sistemas educativos á nuestras necesidades; por la demostración con hechos cada día más notorios, de que se conoce el valor de esta fuerza mental que se transforma en inmensurable fuerza física y que se llama la «Ciencia.»

## Y LA REVOLUCION

Si así no fuese, se deprimiría el alma de la democracia mexicana, hasta un bajo utilitarismo carente de ideales, capaz de atrofiar las virtudes cívicas, sin las que las Repúblicas se disuelven en grupos de presa, refractarios á la justicia y al derecho.

Puesto que la meta que queremos alcanzar, es la transmisión de la paz civil, es preciso asegurar en su base la paz social, para que sus raíces penetren tan hondamente que el árbol sea incommovible. La garantía de la paz social, está en la justicia, y la democracia mexicana habría comprobado su aptitud política, si como la de los Estados Unidos, supiese precindir del derecho de cambiar periódicamente sus funcionarios judiciales, conquistando para ello, con la «inamovilidad,» la independencia, la competencia y responsabilidad, que es la sustancia misma de las instituciones libres. Ea verdad que sería preciso reformar el pacto fundamental, para mejorar la organización de los poderes públicos, lo que no debe retraer á nuestro partido, si la mejora es positiva. Lo es sin duda, la que proponemos en el orden judicial; en la organización del Ejecutivo, también creemos que debería estudiarse y en un plazo no lejano, porque la cuestión atañe á la paz inmediata, á la paz de mañana, la manera de modificar las vigentes disposiciones constitucionales, respecto de la sustitución del Presidente de la República, porque ellas pueden colocar una personalidad sin mandato nacional y sin significación alguna, en el primer puesto del Estado, lo que expodría al sustituto y á la ley, á todas las contingencias del azar y el

## EL ANTIGUO REGIMEN

desprestigio. Nuestros votos, por tanto, pueden concretarse en este pensamiento.

La paz efectiva, se ha conquistado por medio de la vigorización de la autoridad, la paz definitiva se conquistará por medio de su asimilación con la libertad.

Hablamos de la libertad política, salvaguardia de las otras, cuya garantía está en el respeto á la opinión. Esta debe buscarse, sobre todo, en la resultante de las múltiples manifestaciones de la prensa. El partido liberal no volverá nunca sobre la reforma del artículo 7º de la Constitución, que suprimió un privilegio insostenible en derecho, y que en el hecho se había convertido en peligro no político, sino social.

Mas no vacilaría para mayor resguardo de la más precisa de las libertades democráticas, en modificar las legislaciones penales, sometiendo los delitos de imprenta al jurado común.

Realizar estos votos, no es obra de un hombre ni de un gobierno, lo es del partido liberal entero, por medio de sus grupos locales, de sus representantes en los poderes de la federación, de sus órganos ante la conciencia del país. Pero ella, en conjunto, exige garantías de éxito de esas que todo un pueblo conoce y en que toda una generación confía.

A este profundo movimiento de ánimo y la esperanza públicas, á esta confianza íntima del país, á este mandato imperativo de la opinión, ha obedecido con un acto unánime la Convención Nacional Liberal, eligiendo por candidato al próximo cuatrienio presidencial al Ciudadano Porfirio Díaz.

## Y LA REVOLUCION

Así lo esperaba y lo exigía interesada y reflexivamente la República. Ella tiene conciencia de ser la causa eficiente de su progreso y su tranquilidad, pero sabe también y también confiesa, que un hombre ha coadyuvado, en primer término, á dar forma práctica á las tendencias generales, y este Ciudadano es el que la Convención ha escogido, expresando, antes del inapelable fallo del sufragio, la que, sin disidencias autorizadas por la experiencia ó la razón, es opinión del pueblo mexicano.

Seguros, á pesar de las pueriles ó sistemáticas denegaciones de representar el gran deseo de la mayoría de nuestros coterráneos, los delegados á la Convención no tenemos embarazo en afirmar la magnitud del sacrificio que se impone á nuestra democracia, naciente aún, pero consciente ya, con una reelección reiterada.

Bien sabemos que no es de buen consejo para un país que se organiza, la renovación frecuente de sus funcionarios; bien sabemos que lo que en un pueblo democrático importa mantener incólume, es el derecho de renovar y no el ejercicio constante de la renovación; pero tampoco es discutible que por tratarse del puesto en que se poseen mayores recursos para suplantar ó bastardear el sufragio, la reelección presidencial sólo es excepcionalmente recomendable.

Este caso excepcional ha llegado, lo decimos con profunda convicción. No por ser nuestro candidato el hombre indispensable, cuenta la Patria con excelentes servidores, dignos de la primera magistratura; pero se trata de conducir al fin de su período más delicado una obra por extremo compleja en que se compenetran profunda-

## EL ANTIGUO REGIMEN

mente la cuestión de nuestro crédito, factor de nuestra prosperidad; la de nuestra organización fiscal, garantía de ese crédito; la de nuestro progreso material, fuente de la fortuna pública y nuestra potencia financiera, y sobre todo la de la transmisión de la paz, base de toda solución de estos problemas que, en realidad son uno solo.

Creo el país que, dada esta situación, cuya gravedad es inútil ponderar, sería un crimen descuidar uno de los elementos primordiales de éxito, para sobreponerse á ella y sacar airoso á la República de la crisis.

Este elemento encarna en el ciudadano Porfirio Díaz; su nombre en nuestros votos, significa la decisión invencible de eliminar al ciego azar de una solución que traerá a todo nuestro destino.

25  
Mas para que así sea, para que no resulte frustrado y estéril el sacrificio, es preciso, es indispensable que se palpe la voluntad nacional, traducida en actos; es necesario que sólo el despecho ó los intereses resueltamente divorciados del interés general, puedan negar la evidencia soberana del hecho.

En este resultado, puede ser parte muy principal el Gobierno, y sobre todo, la firme resolución de nuestro candidato. El gobierno no puede crear hábitos electorales, no puede improvisar una democracia política, precisamente cuando tratamos de organizar sus centros de creación; el gobierno no posee el filtro mágico que puede precipitar y anular en el tiempo de los períodos normales, de evolución de un pueblo que, nacido ayer, no es demócrata en su mayoría, hija de la mezcla de dos ra-

## Y LA REVOLUCION

zas, sino por instinto igualitario, y que hoy á pena despierta á la conciencia racional de su derecho.

Pero si puede despejar y abrir camino á la expresión de la voluntad nacional; si puede, y es todo lo que puede, pero también todo lo que debe, llegar á este resultado, extremando el respeto á las libertades coadyuvantes de la libertad electoral, á la libertad de la prensa y la reunión, que por tal modo, condicionan la realidad del sufragio que, donde faltan, este podrá ser siempre tachado de una impía y audaz suplantación del verbo y del pensamiento del pueblo, y por consiguiente, de la verdad superior, de donde toda verdad legal emana.

Por eso en las bases constitutivas de la inmensa liga nacional, generadora de la Asamblea que hoy se dirige al país entero, se nos impone el deber de exigir el respeto á estas prerrogativas legales, y por honra de nuestros comitentes, y en el nombre sagrado de la Patria, así lo hacemos hoy como delegados del pueblo electoral y así lo haremos mañana en uso de nuestros imprescriptibles derechos de ciudadanos; para ello quedamos solemnemente conjurados.

El hecho innegable é innegado, de que el nombre que la Nación escribirá en su cédula electoral, es el de Porfirio Díaz, debe ser para nuestro candidato, motivo de legítimo orgullo, pero de gravísima preocupación.

Porque no es un premio: la República ha dado al General Díaz, cuanta recompensa puede un pueblo libre conceder á un hombre: es una responsabilidad tanto mayor, cuanto el honor es más crecido y es el más crecido de todos. En los países nacidos á la libertad por su origen

## EL ANTIGUO REGIMEN

y por su historia, y nutridos en la libertad como el país de Washington, una reelección reiterada, sería casi imposible; pero puede ser, pero es necesario, por un motivo extraordinario, en las Naciones de la condición política de la nuestra. Sólo que este mandato, tres veces renovado, es de un desempeño más difícil que nunca en el período próximo, porque á él toca la justificación definitiva de otros.

La democracia mexicana, no abdica, pues, sino que obliga; no dudamos que el elegido comprenderá la inmensa trascendencia del deber que se le impone y se mostrará digno de él.

Hijos de la generación que formuló el derecho de la Constitución y emancipó los espíritus en la Reforma, los ciudadanos que hoy representamos á la mayoría del partido liberal, nos levantamos ante la Nación, invitándolo, no á la lucha en los comicios, porque la opinión pública es unánime, sino á la demostración de su voluntad y de su potencia.

La Convención Nacional, se disuelve, pues, llamando al pueblo al derecho, es decir, al sufragio, y llamando al gobierno al deber, es decir, á la libertad.

Y en la plenitud absoluta de su conciencia y de su mandato, presenta como candidato del partido liberal, para la Presidencia de la República en el próximo cuatrenio, al ciudadano General Porfirio Díaz, por lo que ha hecho; por lo que hará.

México, salón de sesiones de la Convención Nacional, á 23 de Abril de 1892.—Manuel M. Zamacona.—Sóstenes Rocha.—Justo Sierra.—Rosendo Pineda.—Carlos Rivas.—

## Y LA REVOLUCION

Pedro Diez Gutiérrez.—Pablo Macedo.—José Yres Limantour.—Francisco Bulnes.—Vidal de Castañeda y Nájera.—Emilio Alvarez.»

El señor Díaz Dufío, en varias ocasiones citado, nos dice:

«Los adversarios de aquellos hombres tuvieron una frase irrisoria: los llamaron científicos, y ellos, convencidos ó irónicos, aceptaron el calificativo. Así nació el Partido Científico.»

La Unión Liberal, que fué la primera organización política que se ramificó sistemáticamente en toda la República y organizó convenciones locales y Convención Nacional para determinar los principios y los candidatos del partido, ofrecía al General Díaz el valioso contingente de nuevos procedimientos políticos, relegando al pasado los círculos amistosos y las manifestaciones de farolillos, y otro contingente de no menor importancia, el de considerable número de hombres de valer y de brillantes antecedentes, que habían estado retirados de la política (Zamacona, Escobedo, Rocha, etc.), y de otros nuevos ó poco conocidos, pues tanto en la capital cuanto en los Estados, se procuró incorporar lo más selecto en la Unión Liberal.

La reelección en 1892, fué hecha exclusivamente en los trabajos de la Unión y tuvo por cierto una apariencia de popularidad y democracia que no había tenido la de 1888.

Estas circunstancias despertaron los celos de dos grupos políticos: el de los jacobinos rojos, cuya jefatura

## EL ORADOR

*Discurso para justificar la sexta reelección del general Díaz*

1903

Señores delegados:

He tenido la honra de ser nombrado por las delegaciones de los Estados de México, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco, Veracruz, Morelos, Sonora, Colima y del Distrito Federal para proponer y fundar la candidatura del señor general Díaz, para presidente de la República.

Con gusto he aceptado y me apresuro a dar las gracias por esta insigne distinción. Estoy seguro de que no sólo la mayoría, *sino la totalidad* de los miembros de esta asamblea, *son partidarios de la reelección del general Díaz*. A los partidarios no hay que convenecerlos, y mi deber podía reducirse a invitarlos a votar con una frase de aclamación y cariño para el presidente de la República.

Pero el elemento extranjero se levanta ante nosotros, con el cual México ha contraído grandes compromisos pecuniarios, enormes compromisos morales, inmensos compromisos de civilización, y ese formidable elemento social desea conocer los fundamentos de nuestros grandes actos públicos.

El país escucha constantemente el *elogio justiciero* de la obra del general Díaz; pero desea saber si es una obra precaria o duradera, si es una obra momentánea o una obra de salvación definitiva. La sociedad ambiciona escuchar palabras que alienten sus esperanzas, *que mitiguen sus temores*, que fortifiquen su espíritu, que despejen su porvenir. Pero la historia nos presenta páginas en blanco que no debemos llenar con emociones, con afectos, con frases de adulación, sino con razonamientos contundentes para presentar la reelección como acto nacional, indispensable y honroso para el pueblo mexicano. (*Aplausos*)

Debo, pues, apoyar la reelección con razones republicanas, con razones democráticas, con razones de principios, y pisar valientemente el terreno de la realidad, separándome de hipótesis incorrectas o frases convencionales censuradas ya por la opinión.

\* \* \*

Es muy difícil sostener una *sexta reelección* ante un criterio institucional democrático. El argumento de los jacobinos es: jamás un pueblo demócrata ha votado una sexta reelección; luego el pueblo mexicano no debe votar la sexta reelección. El argumento positivo debe ser: jamás un pueblo demócrata ha votado una sexta reelección; pero si se prueba que la sexta reelección *es necesaria* para el bien del país, hay que deducir serena y tranquilamente que todavía no hemos logrado ser un pueblo democrático. El argumento de la reelección no debe buscarse en la eminencia de instituciones que aún no podemos practicar y que estamos obligados a venerar como santas reliquias de espíritus incendiados de excelsos liberales. Los argumentos de la reelección deben buscarse en el terreno de las conveniencias, sin miedo, sin vacilaciones, con lealtad, con vigorosa justificación.

Desgraciadamente el *principal argumento* de la reelección, recogido en el campo de las conveniencias, *aterra* más bien que alienta. Se dice al pueblo: la conservación del señor general Díaz en el poder, es absolutamente necesaria para la conservación de la paz, del crédito y del progreso material. Nada más propio para acabar

prompto con el crédito, que anunciar al orbe, que después del general Díaz, caeremos en el insondable abismo de miserias de donde hemos salido.

En efecto, señores, ¿cómo concebir que haya quien nos preste millones de pesos por centenares, al módico interés del cuatro y medio por ciento anual y a plazos largos, de cuarenta o cincuenta años, si hemos de hacer bancarota, "según nosotros mismos", antes de poder pagar la trigésima parte de nuestras deudas? ¿Cómo es posible que los banqueros norteamericanos y europeos, que nos ven, que nos escuchan, que nos observan, que nos estudian, que nos escudriñan y que nos oyen decir todos los días a gritos partidos: "sin el general Díaz, la paz se humde y con ella el crédito", cómo es posible que esas personas que en tales condiciones no debían prestarnos ni un solo centavo, se apresuren a prestarnos cantidades fabulosas en términos que sólo se conceden a pueblos que indefinidamente pueden llenar sus compromisos? Una de dos: o los norteamericanos y europeos tienen una idea más levantada, más amplia, más completa, más verdadera de la nación mexicana y de la obra del general Díaz, que la muy miserable que proclaman los políticos efervescentes; o bien el crédito de México reposa en los acorazados, en los cañones Krup, en los formidables ejércitos, en la incommensurable potencia militar de sus acreedores. En este triste caso habría que convenir en que las operaciones financieras que estamos ejecutando, *no son préstamos que nos honren, sino la venta de la Patria, que nos envilece.*

En este triste caso habría que convenir en que los mexicanos somos una cuadrilla de forajidos, que, sabiendo muy bien que el límite de nuestra solvencia, que el límite de nuestro honor, que el límite de nuestra civilización es el límite de la existencia del general Díaz, no obstante, hemos contraído y continuamos contrayendo compromisos que a ciencia cierta no podremos cumplir. En este triste caso hay que proclamar que el crédito de México no existe y que lo que existe es el crédito militar de sus futuros conquistadores. He aquí las consecuencias que resultan de que en

materias muy arduas sólo hablen los afectos, los sentimientos, el espíritu de partido o la adulación. (*Nutridos aplausos.*)

\* \* \*

Hay peor todavía: si la obra del señor general Díaz debe perecer con él, la Nación tiene que decir: nada me importa la paz, ni el crédito, ni el progreso material; esos son bienes considerables para cierto número de personas; pero para mí, cuyo carácter de vida es la inmortalidad, son insignificantes o nulos, si han de durar lo que los últimos días de su autor. El país tiene que decir forzosamente, y que decirlo indignado: "He borrado de mi memoria mis largas luchas por la República; he estrangulado mis ambiciones por la libertad; me he retorcido de dolor, sacrificando mis impulsos de águila para ir a carbonizarme con tal que fuera en el sol; he renegado de mis héroes que murieron por la democracia; he hecho añicos el testamento de cincuenta años de glorias por la república federal; he arrojado mi angustia, mis esperanzas, mis ensueños y mi prevaricación, sobre esa sangre con perfume de justicia, vertida en los cadalsos por mártires incrédulos que no disponiendo de paraísos, ordenaban a sus almas que se refugiasen para siempre en mi corazón; he comprometido mi trabajo, mi honor, mi riqueza y mi nacionalidad, pidiendo cuatrocientos y tantos millones de pesos al extranjero; y todos esos sacrificios los he hecho por la paz bendita, por el crédito, que es el honor, por el progreso material, que es la redención; todos esos sacrificios los he hecho para poder sentarme entre las demás naciones civilizadas y decirles: yo también he ceñido mi frente con los laureles del orden, del amor humano, del respeto a la ley: he peleado cien años buscando la libertad y encontrando siempre la anarquía; llevo veinte años de obedecer ciegamente, porque se me ha dicho que la obediencia sería mi salvación. (*Calurosos aplausos.*)

Y decir ahora tranquilamente a esa nación: "todos los sacrificios que has hecho han sido para que tengas un rato de paz, un rato de crédito, un rato de bienestar, un rato de decencia mientras vive el general Díaz; pero tu destino es el del juicio bíblico."

de noche en noche, de caos en caos, de abismo en abismo, de dictadura en dictadura, de anarquía en anarquía, hasta caer desfalleciente, degradada y andrajosa, no en las bayonetas, porque los esclavos extenuados no saben pelear, sino en las carrañolas repletas de sopa de cualquier conquistador". ¡Decirle, a ese pueblo que responde con su independencia —que es lo que más quiero— de los millones de pesos que debe: "la reelección no es más que la bolsa de oxígeno de tu agonía, tu vida nacional y tu civilización, tienen que caer en la misma fosa que la vida humana del general Díaz!" Francamente, señores, presentadas así las cosas, nada más lúgubre que la reelección. (*Expectación.*)

\* \* \*

Yo creo que la reelección debe ser más que una cuestión de gratitud para un esforzado guerrero y colosal estadista. Yo creo que la reelección debe ser más que una brillante cuestión de presente, que debe ser algo de nacional, y *sólo es nacional lo que tiene porvenir*. Yo creo que el porfirismo y el mexicanismo no son antagónicos, que hay que armonizarlos. Y para ello es preciso que la riqueza de que se nos habla no se convierta en indignación por la brusca náusea de la anarquía; es preciso que los kilómetros de vías férreas no sean arrancados por las crispadas garras de la guerra civil; es preciso que los hilos telegráficos no vuelvan a anunciar al mundo nuestra barbarie, nuestra laxitud, nuestra impotencia; es preciso mostrar que *la sumisión actual no es la de ciertos saboreando delcites*, ni la de cortesanos danzantes reluciendo oropeles, sino *el recogimiento disciplinario de verdaderos patriotas*; es preciso que *de esta paz no salga sangre*, que de esta quietud no surjan patibulos, que de este crédito no se desprendan huestes extranjeras, únicas e invencibles, que nos arranquen la nacionalidad; es preciso, sobre todo, que ese sentimiento de la nación por el general Díaz, tan grande, tan noble, tan leal, no se transforme más tarde en el aleteo de una desesperación tenebrosa, en decepciones y resentimientos. Si *la obra del general Díaz debe parecer con él*, no hay que recomendar la reelección, hay que

recomendar el silencio como una escena siniestra; hay que recomendar el dolor como un espectáculo de muerte; hay que proveerse de escepticismo y resignación, para ver y saber que el destino de la patria está hecho ya, que es la ruina inevitable, la conquista sin defensa, la desaparición en la fosa común de los viles y de los esclavos. (*Aplausos nutridísimos.*)

*Hay una verdad adquirida en sociología, y es que cuando la obra política de un estadista no puede sobrepasar su vida, es obra fracasada.* Todos los que estamos aquí, tenemos la más alta idea del patriotismo e inteligencia del general Díaz, y juzgamos como imposible que siendo muy fácil salvar su admirable obra, la deje estoicamente perecer.

La obra política de México tiene dos partes: la obra de *demolición* que duró setenta años; la obra de *reconstrucción* o de gobierno que ha durado veinticuatro años. *La gloriosa obra de demolición del antiguo régimen corresponde indiscutiblemente a los jacobinos, especialmente a los grandes jacobinos de 1856 a 1867*, inmensos como los presenta la historia con sus palabras fastuosas, elegantes, de sonido ateniense; con sus ideas unidas, torneadas, penetrantes, explotadoras de sublimes abstracciones; con su serenidad de cifras, sus razonamientos geométricos, sus pasos graves de apóstoles, su desdén arrogante de mártires. Augustos en las asambleas, en la prensa, en los campos de batalla, en los cadalsos, provistos siempre de numerosos silogismos y corolarios, con audacias tremendas en su fe, con relámpagos en sus sentimientos, con férrea decisión en su conducta, atraen por su exquisita probidad; por lo solemne de su patriotismo, por su hipertermia de fanáticos, por su agresión incendiaria, y sobre todo, por su voluntad inquebrantable, pues aun mudos y dormidos, conmueven sus fisonomías el vibrante silencio del conspirador. (*Aplausos estruendosos.*)

Sus dos obras inmortales son las *Leyes de Reforma* y la defensa de la patria contra la invasión francesa. Todos sus grandes errores aparecen como imperceptibles insectos en inmenso campo de mieses. Ahora, en todas partes y siempre, debemos descubrirnos al

oir sus nombres y templar nuestro espíritu en su gigantesca y sombría grandeza. (*Aplausos.*)

Pero si los jacobinos han sido inmensos para derroter, *han sido pequeños para gobernar*. El jacobinismo, con diferentes nombres, ha existido siempre, desde que en el mundo se ha llamado a la libertad para confundirla con la tiranía. El jacobinismo ha dispuesto para su laboratorio histórico-experimental de las clásicas repúblicas helénicas, de las repúblicas italianas de fines del siglo xiv y principios del xv, de la república inglesa de 1645, de las repúblicas francesas de 1793 y 1848, de la república española de 1873, y de las diecisiete repúblicas latino-americanas. Los jacobinos han dispuesto de pueblos y generaciones, de batallas y cadalsos, de crímenes y de virtudes, de oro y de indigencias, de naciones de siglos, y siempre el resultado de sus esfuerzos ha sido el fracaso.

El secreto de este derrumbe consiste en que el jacobinismo se ha empeñado en plantear la ecuación falsa de la libertad. Como nosotros, los jacobinos admiten que el objeto del gobierno libre es garantizar los derechos individuales. Pero erigen como garantía la omnipotencia de una asamblea popular. Los derechos individuales deben ser el límite poderoso, infranqueable, decisivo, del poder público; y si éste es una omnipotencia, como las omnipotencias no tienen límites, los derechos individuales ante ellas no pueden existir. *La ecuación falsa consiste en fijar como en primer término los derechos individuales*, expresión finita, y en el segundo la omnipotencia, o sea la expresión de lo infinito. En matemáticas, una ecuación entre lo finito y lo infinito, se llama absurdo, y en política se llama desastre.

\* \* \*

Veamos la obra de reconstrucción o de gobierno cuya gloria corresponde exclusivamente al señor general Díaz. *El general Díaz ha hecho la paz*. ¿Cómo la ha hecho? Según cierto vulgo, la ha hecho cubriéndose de gloria *por haber destruido el azote de los*

*partidos políticos mexicanos. Eso no es gloria ni es cierto*. La afirmación es falsa, vil y torpe.

La afirmación es falsa, porque los partidos políticos han sido y serán inviolables ante los hombres. La historia no presenta un solo caso de un hombre que haya podido destruir partidos políticos. Los partidos políticos se componen de formidables intereses, de exaltadas pasiones, de colosales virtudes; es decir, se componen de todo lo que la humanidad tiene de invencible. Los partidos políticos se destruyen a sí mismos, porque aun cuando resulte siempre un vencedor, *éste se suicida siempre con la corrupción que exhala su propia omnipotencia*. Lo repito, es imposible que un hombre destruya partidos políticos por la sencilla razón de que no tiene con qué destruirlos. Me diréis: con las bayonetas del ejército. Los verdaderos *partidos políticos cuentan siempre con las bayonetas de la nación, constantemente vencedoras de las bayonetas del ejército*. Y si queréis una prueba palpable, evidente, mexicana, me permito presentaros nuestra inolvidable guerra de Reforma.

La afirmación es vil, porque los partidos políticos significan nada menos que el perfeccionamiento del sistema nervioso de la sociedad, que alcanza el periodo de verificar saludables revoluciones o de gobernarse por sí misma; y no habría mexicano honrado ni patriota que glogiase al general Díaz, si su obra consistiese en haber degradado a su patria.

La afirmación es torpe porque apoya la acusación injusta que los jacobinos hacen al General Díaz, en los siguientes términos: "El General Díaz era hijo predilecto del partido liberal; ha matado ese partido, luego no es el héroe, sino el parricida de su Patria." Y añaden los jacobinos: "*El General Díaz ha hecho la paz, sí, pero ha sido la paz del crimen*." La verdad es que ni los aduladores ni los jacobinos saben lo que son partidos políticos. Para los unos, los partidos políticos son enfermedades o vicios de los pueblos que deben ser extirpados, y los otros creen que es posible que un hombre destruya partidos políticos.

El general Díaz ha hecho la paz. ¿Cómo la ha hecho? Voy a

decirlo: con todas las reglas del arte, delineadas por el emperador romano Augusto, que duró eurenta y cuatro años en el poder, y finalmente percibidas, observadas y enunciadas por Nicolás Maquiavelo. (*Expectación.*)

\* \* \*

En la antigua Roma había tres clases sociales: *patricios privilegiados, plebeyos privilegiados, abajo la gran masa conquistada... esclava... expoliada.* La historia de la República Romana es la de la lucha entre patricios y plebeyos. Los plebeyos triunfaron al fin, y como no eran plutócratas, se dividieron en facciones. A las facciones les es imposible gobernar. El régimen personal surgió.

En México había tres clases sociales semejantes a las de Roma: patricios privilegiados; plebeyos privilegiados; abajo la gran masa conquistada... de hecho esclava o sirviente... de hecho oprimida y expoliada. La historia de nuestra independencia y de la República Mexicana es la de la lucha entre los patricios y plebeyos; como en Roma, los plebeyos triunfaron al fin; y como en Roma, obedeciendo a la ley sociológica de que es imposible que exista un solo partido político, el liberal en 1867, después de aniquilar al partido conservador, se dividió en facciones, con lo que probaba su decadencia y la necesidad indiscutible de su disolución. *Es bien sabido que las facciones se nutren sólo de sedición.* En México las facciones alimentaban sus fuerzas sediciosas con el pretorianismo y los cacicazgos y demagogos de los mal llamados Estados federales. El pueblo sólo veía en sus grandes a opresores; el pueblo no era fuerte para librarse de ellos. Nuestro pueblo es esencialmente latino, *se conforma con no ser oprimido y se indigna cuando lo oprimen; pero no aspira a mandar ni se enfurece cuando no gobierna.*

Como en todas partes donde los grandes oprimen al pueblo, éste busca un libertador y aclama al héroe que lo libra de sus numerosos opresores. Cuando los grandes representan intereses de civilización, los grandes deben gobernar; cuando los grandes

representan intereses antisociales, los grandes deben ser destruidos. Los grandes eran los caudillos, los caciques y los obispos. El poder de estos últimos fue aniquilado por la guerra de Reforma. *Quedaron en pie los caudillos y los caciques.*

\* \* \*

El general Díaz, como el emperador Augusto, ha prodigado un gran respeto a la forma solemne de las instituciones, y ha ejercido el poder haciendo uso del *mínimum* de terror y del *máximum* de benevolencia. Como el emperador romano, para acabar con los caudillos ha empleado por excepción los medios terribles. Como el célebre emperador ha suprimido los grandes mandos, ha fraccionado a los legionarios, ha segregado del servicio activo a los caudillos; no les confía la prefectura del Pretorio; los colma de honores, de *riquezas, de concesiones, de afectos*; les concede cuanto su ambición desea, menos soldados bajo sus órdenes ni Estados federales bajo su gobierno. Como el suntuoso emperador, *ha moralizado el ejército*; se ha esmerado en *disciplinarlo*, y lo manda con suma firmeza, como corresponde a un verdadero héroe, y se opone a todo trance a la formación de partidos políticos militares, cuyo programa en realidad es derrocar al jefe del Estado. Augusto cuidaba de repartir trigo y tierras a los veteranos fuera del servicio activo. *El general Díaz ha cuidado siempre de repartir quincenas a la clase militar. (Profunda impresión.)*

Ha destruido las dinastías de los caciques, disuelto sus guardias nacionales; los ha privado de sus exacciones; prohíbe que tiranicen a los pueblos, y derrama torrentes de civilización en sus territorios para dejar a aquéllos sin prestigio, para conquistar a la sociedad; ha emprendido, como Augusto, grandes obras materiales que dan trabajo a grandes masas, y levanta suntuosos edificios para satisfacer el bienestar, el orgullo y la vanidad de los mexicanos. Lo fórmula de la paz de Augusto, conocida en el mundo por la paz octaviana, ha sido fielmente cumplida por el general Díaz, en los precisos términos en que la redacta Maquia-

velo: cuando los grandes no pueden gobernar y sólo quieren oprimir, hay que suprimir a los grandes.

Las obras de la naturaleza de las del general Díaz, duran lo que la vida de sus autores. La historia de Roma nos enseña que aun cuando la sucesión imperial fuese por herencia, por designación o por aclamación de pretorianos o de legionarios, la regla general era que a un buen gobernante sucedía un malvado. Después de Augusto, Tiberio; después de Tito, Domiciano; después de Marco Aurelio, Cómodo; después de Pertinax, Septimio Severo; después de Alejandro Severo, Maximiano, y así sucesivamente. *El régimen personal como sistema es muy malo; como excepción es muy bueno. El régimen personal como sistema, tiende a convertir al pueblo en una especie de hembra sucia y prostituida, por los grandes favores que recibe de los gobernantes virtuosos y los golpes y crueldades que le propinan los tiranos abominables.*

El régimen personal, como sistema, hace que el pueblo pierda ante la moral su hermosa figura de obrero; que pierda ante la ciencia su carácter de masa humana; que pierda ante el extranjero su tipo de gladiador; que pierda ante la libertad todos sus derechos y ante la civilización toda su ciencia. Bajo el régimen personal, como sistema, el pueblo se acostumbra a parásito, a no hacer nada por sí mismo, a recibir todo por favor o por gracia, a sólo llorar cuando se siente desgraciado, a sólo degradarse cuando se siente feliz, a ser el esclavo del primero que lo estruja, y la *cortesana impúdica del primero que lo acaricia.*

En los países de facciones, sólo hay un modo de hacer la paz, como la ha hecho el general Díaz: destruyéndolas. La ley histórica del gobierno personal es surgir de la desorganización política de los pueblos. Esta desorganización no puede ser perenne; no puede ser indefinida; no puede ser eterna, porque la desorganización eterna es la muerte. Aun cuando la desorganización sea temporal, la vida no puede ser completamente sana, porque toda desorganización indica que algo ha muerto, o que algo se está muriendo. Si se quiere hacer indefinida la desorganización, la sociedad tiene que llegar a uno de tres resultados: desaparición

de la nacionalidad por las armas extranjeras, porque todos los pueblos muy protegidos se vuelven muy cobardes; o bien se vuelve a la anarquía, porque cuando un Calígula ocupa el poder, el pueblo se insurrecciona; o bien, y es el tercer resultado, se produce una reacción saludable en el sentido de la organización política, con elementos de orden y disciplina. Esta reacción aparece ya en nuestra sociedad.

\* \* \*

El desenvolvimiento feliz de la personalidad del señor general Díaz en nuestra evolución, se debe a dos causas: primera, su indiscutible mérito; segunda, las circunstancias favorables que ha sabido aprovechar. Cuando el general Díaz triunfó en Teacoac, encontró la sociedad mexicana hundida en una miseria negra y ortodoxa. Era dogma patriótico no progresar para que no se despertasen las ambiciones de nuestros poderosos vecinos. El general Díaz encontró sólo elementos de anarquía, elementos de abatimiento, elementos de terror, elementos de escepticismo, elementos de suicidio. La paz se hizo como lo he explicado. ¿Cuál ha sido el resultado?

Los resultados han sido grandiosos: los elementos de anarquía se han convertido en elementos de disciplina; los elementos de abatimiento se han trocado en elementos de orgullo; los elementos de terror, en elementos de confianza; los elementos de escepticismo, en elementos de fe; los elementos de suicidio, en elementos de ambición de la sociedad, de vivir, crecer y exaltarse. Es imposible que el progreso económico no engendre progreso intelectual, y éste a su vez el moral, y los tres juntos el político.

¿Existe en México un progreso político? Tan cierto como que existe un progreso material, y este progreso político se manifiesta por los hechos siguientes: el país reconoce que el jacobinismo ha sido y será siempre un fracaso. El país, despojándose de su vieja y tonta vanidad, ya no pretende copiar fotográficamente la noble vida democrática de los Estados Unidos. *El país está profundamente penetrado del peligro de su desorganización política...* El

país quiere. ¿sabiéis, señores, lo que verdaderamente quiere este país? Pues bien, quiere que el sucesor del general Díaz se llame... ¡La ley! (Aplausos nutridos.)

¿Qué ley? Cualquiera. Con tal que no sea la más hermosa, sino la positiva, la verdadera, la que nos convenga. El Korán, si se cree que nos conviene un sultán; las Leyes de Indias, si debemos retroceder al régimen colonial; el texto sagrado de los Vedas, si aparecemos a propósito para formar una monarquía de castas; la Biblia, si se nos declara judíos; las reformas argentinas a la constitución, si se nos considera propios para una burocracia... ¡Para algo hemos de servir después del progreso obtenido! ¿Para nada servimos aún? Pues entonces que se nos prepare un hombre de Estado, para que nos gobierne, bien o mal, pero civilmente. La sociedad es un organismo esencialmente civil que exige imperiosamente un gobierno civil, y no puede ser tratada ni confundida con un cuartel ni con un convento. (Aplausos prolongados.) Si no debemos tener instituciones, que se nos haga la gracia que los americanos han otorgado a sus conquistados en Filipinas: gobernarlos dictatorialmente, pero sin militarismo. Tenemos deberes que no podemos abandonar y que necesitamos bien comprender. Estamos actualmente atrayendo la colonización boera, y si los ingleses, después de haber vencido a los boeros, lo primero que les garantizan es el gobierno civil, ¿cómo es posible que nosotros, sin haberlos vencido, les presentemos como sucesor del general Díaz el régimen militar? ¿Pensamos reproducir los errores, las torpezas y los crímenes de 1830 para la colonización de Texas? ¡Habría otra catástrofe!

\* \* \*

Los publicistas extranjeros y nacionales y aun las personas de buen sentido, están de acuerdo en que la salvación definitiva del país radica en la colonización. Si queremos tener colonización, estamos obligados a garantizar ante el mundo indefinidamente el gobierno civil. De lo contrario, ni los cafres querrían venir, y los capitales extranjeros invertidos en el país, por lo mismo que son muy considerables, en vez de tocar retirada o sálvese el que pueda,

apelarían a la protección de sus gobiernos, lo que nos produciría una serie interminable de guerras extranjeras que nos serían funestas y al fin y al cabo acabaríamos por ser reducidos a colonia imperial. *Los pueblos no pueden defenderse sólo con fusiles, necesitan de la justicia y del patriotismo.*

Hablando en otra ocasión de la raza indígena, afirmé que, cuando a los hombres se les trata como a animales, no pueden tener patriotismo, porque es imposible confundir un establo con una patria. El patriotismo no se hace con decretos ni con leyes, ni con circulares, ni con reglamentos; el patriotismo se hace con altos jornales, con millares de escuelas, con ideas y sentimientos de justicia, con aspiraciones vigorosas e irresistibles de libertad.

Roma conquistó al mundo cuando sus soldados eran hombres libres. Cuando entregó las armas a sus esclavos, las águilas imperiales, henchidas de victorias, plegaron sus alas, descendieron de sus alturas, graznaron como cuervos y Roma fue conquistada y pisoteada por todo el mundo.

El objeto noble de la reelección está ya encontrado, y consiste en que el general Díaz, después de haber dado a su patria gloria, paz y riqueza, debe darle instituciones, y si no fuere posible, debe garantizarle, él que nos gobierna con acierto civilmente, la continuación del gobierno civil, es decir, de ese jirón de realidad que nos queda desprendido de los ensueños volcánicos del plan de Ayutla.

\* \* \*

*La paz está en las calles, en los casinos, en los teatros, en los templos, en los caminos públicos, en los cuarteles, en las escuelas, en la diplomacia; pero no existe ya en las conciencias. (Sensación en el público.) No existe la tranquilidad inefable de hace algunos años.*

*¡La nación tiene miedo! La agobia un calor frío de duda, un vacío de vértigo, una intensa crispación de desconfianza ¡y se agarra a la reelección como a una argolla que oscila en las tinieblas!*  
¿Qué es lo que ve el país que se le ofrece para después del gene-

ral Díaz? ; Hombres y nada más que hombres! Para después del general Díaz, el país ya no quiere hombres.

La nación quiere partidos políticos; quiere instituciones; quiere leyes efectivas; quiere la lucha de ideas, de intereses y de pasiones. El Estado antiguo era la expresión política del orden militar y religioso; el Estado moderno es y será la expresión política del orden económico. Cuando en la sociedad no hay tradicionalismo ni orden económico, o no hay Estado, porque lo impide la anarquía, o el Estado es la expresión política de una voluntad personal.

\* \* \*

A cada naturaleza del Estado corresponde una naturaleza distinta de la paz. En el Estado tradicionalista, la paz son las costumbres. En el Estado personalista, la paz es mecánica: el aplastamiento. Al Estado moderno corresponde la paz orgánica.

Y bien, señores, la paz orgánica no es más que la lucha orgánica. En el mundo orgánico no existe la paz. Sin la lucha orgánica es imposible el progreso indefinido. Sin lucha orgánica es imposible la vida sana e indefinida de las naciones. Sin lucha orgánica es imposible hasta la muerte. Los poetas creen en la paz de los sepulcros; nosotros los científicos, no, porque en cada sepulcro hay una lucha tremenda e incesante de microbios; en cada sepulcro se desarrolla una vida activa, feroz, febricitante, odiosa, desesperada, sostenida durante años por billones de seres microscópicos. La paz mecánica es forzosamente transitoria, porque significa la suspensión de supremas leyes orgánicas. La paz natural, que es la lucha orgánica, tiene indeclinablemente por alma la guerra política, y esto tiene que durar hasta que el género humano grite con todas sus fuerzas que ha dejado de sufrir y que le ahoga la felicidad... (*Estrepitosos y prolongados aplausos.*)

¿Qué es lo que ofrecen esos hombres que se postulan a sí mismo dentro del régimen personal, como sucesores del general Díaz?... Ofrecen enfáticamente continuar la obra del general Díaz. La obra de crédito y la obra de progreso del general Díaz tiene continuación. Lo obra política del general Díaz, no la tiene. Porque, por

lo mismo que no hay en México actualmente partidos políticos ni facciones, la obra actual tiene por base la desorganización política del país. La función política es natural, es propia, es fisiológica, en un organismo social sano.

Es como la función circulatoria de respiración, de nutrición, de reproducción, de pensamiento en el cuerpo humano, y, una de dos: o se pretende, para después del general Díaz, mantener siempre enferma a la sociedad, para tener el pretexto de propinarle sin tregua el gobierno personal, o se intenta prohibir a un organismo social sano que llene la primera de sus funciones externas. He dicho que el régimen personal como sistema es detestable y magnífico como excepción. El periodo magnífico de excepción lo está substanciando gloriosamente el general Díaz, y no queda para sus sucesores, pretendientes del régimen personal, más que el periodo de execración. Es precisamente lo que a la sociedad la llena de dolor, de repugnancia, de ira, que se la quiera hacer entrar sonriente y estúpida en el periodo de maldición.

La nación debe tener fe profunda en el general Díaz, y también en sí misma, o renunciar a ser nación. (*Aplausos.*) No es posible sentirse menor de edad y aspirar a la soberanía. La nación, para tranquilizarse, debe recordar su historia: nacida en la servidumbre, sin ilustración, sin ideas, sin fortuna, sin virtudes públicas, sin carácter, ha hecho la peregrinación desde el régimen colonial identificado con la Edad Media, hasta el régimen actual, deficiente, pero civilizado. *El pueblo mexicano ha recorrido diez siglos en ochenta años por un camino quebrado, tortuoso, intrasitable.* Esta penosa travesía no ha podido hacerla sin recibir grandes golpes, sin desgarrarse en todas partes, sin herirse constantemente, sin resbalar a cada paso, sin rodar en cada abismo, sin asfixiarse al trepar a cada inmensidad; no ha podido hacerlo sin recibir tempestades, sin doblarse por los huracanes y sin gemir por la ruda intemperie, desde los hielos del pasado hasta los soles del porvenir. (*Aplausos.*)

Sea como fuere, este pueblo magullado, maltratado, desgreñado, quebrantado, chorreando vicios, chorreando miserias, chorreando

sangre, chorreando a veces gloria y siempre ambiciones, ha alcanzado al fin la retaguardia de los grandes pueblos. *Su genio benéfico, tutelar, salvador, ha sido siempre el partido liberal.* En 1810 los liberales se llamaban insurgentes; en 1823, republicanos; en 1832, salvaban a la patria llamándose federalistas; en 1845 y 1848, moderados; en 1856, puros, rojos, excomulgados; en 1864, como lo dijo el general Díaz ha poco, se llamaban los facciosos, los bandidos, los patriotas. En todas esas fechas el partido liberal ha salvado al pueblo cuando el destino de éste se hallaba únicamente asido a la última astilla de la última tabla de una nave naufragada. Un minuto más... y la ola amarga, condiciosa, fúnebre, dantesca, hubiera cerrado para siempre nuestra tumba. (*Grandes aplausos.*)

Actualmente el destino del pueblo está asido a la vida del general Díaz, quien no ha destruido partidos, ni *nuestras virtudes*, ni nuestras riquezas, ni nuestras glorias; lo que ha destruido son nuestros odios, las armas con que nos despedazábamos, nuestras miserias, nuestras vanidades, nuestra pereza; *pero si este gobernante no cumple con su grande y último deber, la nación, antes que arrodillarse a dirigir plegarias a los dioses, debe buscar hasta en sus entrañas, si aún quedan liberales, y si los encuentra está salvada!* (*Grandes aplausos.*)

Diré más: debe buscar también si hay conservadores moderados. Tengo la certidumbre de que está por concluirse la formación de un mexicano nuevo, que liberal o conservador, detesta profundamente el militarismo, tiene pasión por la independencia, ansia de progreso, ambición de instituciones. Un mexicano nuevo, inundado en amor por la Patria, en respeto por la historia, en anhelos por leyes inviolables, y sobre todo, en la irresistible impresión de los tiempos modernos, que empujan a la humanidad hacia el derecho, hacia el deber, hacia la justicia.

Para concluir, la reelección debe servir para que el general Díaz complete su obra; cumpla con un sagrado deber organizando nuestras instituciones con el objeto de *que la sociedad, en lo sucesivo, y para siempre, dependa de sus leyes y no de sus hombres.* No se entienda, por lo que he dicho (y he dicho mucho), que trato de

imponerle un programa a la reelección. Sé muy bien y ya lo dije, que el partido liberal dejó de existir desde 1867; ahora es cuando tratamos de reorganizarlo, tarea que será muy difícil, porque conforme a la ley sociológica que he mencionado, es imposible la existencia de un solo partido político en una nación. La historia enseña que o no hay partidos políticos, o hay por lo menos dos, y si se quiere reorganizar al partido liberal, es preciso que se reorganice el partido conservador. Si deseáis ver al partido liberal levantarse sano, robusto y fuerte, es indispensable citar, en nombre de la libertad, al terreno de la lucha orgánica al partido conservador para que venga a combatir con nosotros. Nuestra contienda será saludable y provechosa para el pueblo mexicano.

Nuestro verdadero carácter electoral es el de un gran Comité plebiscitario; el plebiscito es el único modo de sufragio en un pueblo políticamente desorganizado. En el plebiscito los sufragantes votan con conciencia, pero sin autoridad; en consecuencia, los programas son imposibles.

En tal concepto tomad todo lo que he dicho como simples descos, que podéis desde luego condenar. Me limito sólo a proponeros que votemos con cariño la nueva reelección del señor general Díaz.

Os agradezco infinitamente me hayáis escuchado con tanta atención como benevolencia. (*Grandes y prolongados aplausos.*)<sup>27</sup>

*¿Por qué debe el pueblo gastar quince millones de pesos?*

1911

Señores diputados:

Está perjudicando al debate la falta de método parlamentario. El señor Melgarejo hizo la indicación que no debíamos haber olvidado; el dictamen debe ser discutido primero en lo general y luego en lo

<sup>27</sup> Discurso pronunciado por el señor ingeniero Francisco Bulnes en la sesión celebrada por la segunda Convención Nacional Liberal, el 21 de junio de 1903.